



#### DATOS ACTA

Reunión	Junta de Centro
Fecha	6-Octubre-2021
Lugar	Plataforma MS-Teams

#### ORDEN DEL DÍA

1	Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 14 de julio 2021 y sesión extraordinaria de 20 de septiembre de 2021.
2	Información General.
3	Aprobación, si procede, del Informe de Verificación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
4	Aprobación, si procede, de Informes de renovación de las acreditaciones del Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social y Máster en Psicopedagogía.
5	Aprobación, si procede, de la Subcomisión de Movilidad.
6	Aprobación, si procede, de propuesta de nombramiento de coordinador del Grado en Educación Primaria.
7	Aprobación, si procede, de propuestas de nombramientos de Coordinadores de Prácticum para la Mención de Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad y Mención Lengua Extranjera (inglés).
8	Aprobación, si procede, de calendario elecciones CAC: sector estudiantes.
9	Apoyo al Proyecto "Construyendo una escuela sin exclusiones" de la Asociación Proyecto Roma.
10	Aprobación, si procede, de Propuesta del Dpto. DOE de Nombramiento como Emérita de la profesora Ángeles M <sup>a</sup> Gervilla Castillo.
11	Asuntos de trámite. a. Aprobación, si procede, de solicitud de dotación y modificación de plazas de profesorado. b. Aprobación, si procede, de solicitud y renovación de títulos propios.
12	Ruegos y preguntas.

#### RELACIÓN DE ASISTENTES

Acabal Expósito, M. <sup>a</sup> Carmen
Borda Crespo, M. <sup>a</sup> Isabel
Civila Salas, Amparo C.
García Martín, M. <sup>a</sup> Carmen
García Rujz, Carmen Rosa
Gutiérrez Pérez, Rosario
Lavigne Cerván, Rocio
Leite Méndez, Analía E.
López Fernández Ivan
Madrid Vivar, Dolores
Martin Gámez, Carolina
Mayorga Fernández, M. <sup>a</sup> Josefa
Muños Gilbert Maria José

Ortiz Villarejo, Antonio Luis
Ramos Lozano, M <sup>a</sup> Pilar
Rivas Flores, José Ignacio
Ruiz Palmero Julio
Sánchez Compañía, M <sup>a</sup> Teresa
Sepúlveda Ruiz, M <sup>a</sup> Pilar
Valdivia Ruiz, Francisca
Vaquero Cañestro, M <sup>a</sup> del Carmen
Zagalaz Cachinero, Juan

#### JUSTIFICAN SU AUSENCIA

Calderón Almendros, Ignacio
Leiva Olivencia, Juan José



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 14 de julio 2021 y sesión extraordinaria de 20 de septiembre de 2021.**

**Información:** La Sra. Decana pregunta a los asistentes si es necesaria hacer alguna modificación a las actas de las sesiones anteriores de Junta de Centro celebradas el 14-07-2021 y 20-09-2021.

Al no haber ninguna rectificación, se da paso al procedimiento de aprobación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

### LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueban por asentimiento.

### Punto 2. Información General.

**Información:** La Sra. Decana informa sobre los siguientes temas:

- Nombramiento de María Jesús Márquez, profesora contratada doctora del departamento de DOE, como nueva Vicesecretaria del Centro. La decana le agradece su colaboración con el equipo de gobierno y el compromiso mostrado para sacar adelante esta tarea de gestión.
- Nombramiento como Jefe de la Secretaría del Centro, en comisión de servicio, de D. Eduardo Retamero, una vez resuelto el concurso específico para la provisión de la plaza "Jefatura de Servicio de Secretaría" de la Facultad de Psicología y Logopedia, a favor de Dña. María José Ruiz y su incorporación a dicha secretaría el jueves 23 de septiembre de 2021. La Decana agradece a la compañera María José Ruiz la importante labor realizada al frente de la secretaría del centro desde 2017 y le desea una actividad igual de prospera en la nueva etapa que ahora comienza en la Facultad de Psicología y Logopedia.
- Normativa COVID de la Consejería de Educación y Deporte para el desarrollo prácticum del curso 2021-2022. Con esta normativa se regularizan las condiciones de asistencia y permanencia en los centros educativos de Ed. Primaria, Infantil, Eso y Bachillerato, y se asegura el desarrollo del prácticum en caso de volver a niveles de alerta sanitaria que impidiesen la actividad presencial.
- Para concluir su intervención manifiesta su satisfacción y felicita a todos los miembros junta y del centro por la recuperación de la docencia presencial que se está



desarrollando sin incidencias gracias a la colaboración y al respeto del nuevo plan del centro para la protección frente al COVID-19 de toda nuestra comunidad educativa.

### **Punto 3. Aprobación, si procede, del Informe de Verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

**Información:** La Sra. Decana explica que ha sido necesaria la reelaboración del Informe de Verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para considerar las modificaciones propuestas en el Informe negativo de la DEVA, así como a las indicaciones sugeridas por el Vicerrectorado de Estudios. Además, agradece la implicación continúa del profesor Iván López en dicho proyecto.

Por su parte, el profesor Iván López quiere dar las gracias al Decanato, en especial a la Sra. Decana, por su participación activa en el desarrollo de esta propuesta de nuevo Grado.

También el profesor Ignacio Rivas toma la palabra para agradecer, tanto al Decanato como al profesor Iván López, el trabajo realizado para que sea posible la puesta en marcha de este Grado.

Ver Anexo 1.

Se procede a la votación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

#### LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento el Informe de Verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

### **Punto 4. Aprobación, si procede, de Informes de renovación de las acreditaciones del Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social y Máster en Psicopedagogía.**

**Información:** La profesora Carolina Martín, Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y de Calidad, presenta una síntesis de los informes de renovación de las acreditaciones del Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social y Máster en Psicopedagogía que se elaboran en base a siete criterios definidos en los que deben aportarse evidencias de las tareas realizadas.

Por otra parte, la profesora Carolina Martín, así como la Sra. Decana, agradecen a los coordinadores/as de los títulos y Máster implicados el esfuerzo realizado para que esta tarea haya salido adelante.



Anexos 2, 3 y 4.

Se procede a la votación.

Asentimiento X Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado X Rechazado

#### LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueban por asentimiento los Informes de renovación de las acreditaciones del Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social y Máster en Psicopedagogía.

#### Punto 5. Aprobación, si procede, de la Subcomisión de Movilidad.

**Información:** La profesora Amparo Civila, explica la necesidad de renovar la Subcomisión de Movilidad del centro atendiendo a los cambios producidos en los acuerdos y las personas implicadas en los mismos. En este caso, han sido incluidos los profesores D. Boris Vázquez Calvo y D.<sup>a</sup> Mónica Torres Sánchez y se ha sustituido al representante del PAS por D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Del Paso Reguera.

Anexo 5.

Se procede a la votación.

Asentimiento X Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado X Rechazado

#### LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento.



**Punto 6. Aprobación, si procede, de propuesta de nombramiento de coordinador del Grado en Educación Primaria.**

**Información:** La profesora Carolina Martín, Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y de Calidad, toma la palabra para proponer al profesor D. Juan Lucas Onieva López, Profesor Titular del Departamento de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte, como coordinador del Grado en Educación Primaria. Este nombramiento será solicitado para que se haga efectivo con fecha de 7 de octubre de 2021.

Asimismo, agradece a su antecesora, la profesora M<sup>a</sup> Carmen Acebal, la labor realizada en la compleja tarea de coordinación en el Grado en Educación Primaria, dado su alto número de estudiantes y, por consecuencia, de grupos docentes.

Se procede a la votación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

**LISTADO DE ACUERDOS**

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 7. Aprobación, si procede, de propuestas de nombramientos de Coordinadores de Prácticum para la Mención de Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad y Mención Lengua Extranjera (inglés).**

**Información:** La profesora Carmen Vaquero realiza las siguientes propuestas de coordinadores de Práctica en el Grado de Educación Primaria:

- Mención Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad: D.<sup>a</sup> Cristina Luque Guerrero, del Dpto. Didáctica y Organización Escolar.
- Mención Lengua Extranjera (Inglés): D.<sup>a</sup> Cristina Castillo Rodríguez, del Dpto. Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.

Igualmente, agradece a sus antecesoras, las profesoras D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Velasco y D.<sup>a</sup> Laura Pérez Granados, la labor realizada en la gestión del Prácticum en el Grado en Educación Primaria, solventando las dificultades generadas, en especial, por la crisis sanitaria durante el curso.

Se procede a la votación.



Asentimiento  Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado  Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueban ambas propuestas por asentimiento.

**Punto 8. Aprobación, si procede, de calendario elecciones CAC: sector estudiantes.**

**Información:** La Sra. Decana recuerda que la normativa CAC recoge que debe realizarse la renovación de los estudiantes cada curso académico, en el que debe haber un representante por curso (4 Grado + 1 Máster). Por ello, presenta la propuesta de calendario de elecciones a CAC por el sector estudiantes, que inicia el proceso electoral el 18 de octubre y finaliza con la proclamación definitiva de los resultados el 22 de noviembre.

Ver Anexo 6.

Se procede a la votación.

Asentimiento  Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado  Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueba por asentimiento.



### Punto 9. Apoyo al Proyecto "Construyendo una escuela sin exclusiones" de la Asociación Proyecto Roma

**Información:** La profesora Dolores Madrid, Secretaria Académica, explica que se ha recibido la petición de apoyo al Proyecto "Construyendo una escuela sin exclusiones" por parte de la Asociación Proyecto Roma. Este proyecto va a ser presentado a la convocatoria de la Fundación La Caixa y su objetivo es impulsar comunidades de formación, destinadas principalmente a profesorado pero también a otros agentes de sensibilización social, y encaminadas a alcanzar la educación inclusiva en los diferentes instituciones educativas y contextos sociales.

Ver Anexo 7.

Se procede a la votación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

#### LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento el apoyo al Proyecto "Construyendo una escuela sin exclusiones" de la Asociación Proyecto Roma.

### Punto 10. Aprobación, si procede, de Propuesta del Dpto. DOE de Nombramiento como Emérita de la profesora Ángeles M<sup>a</sup> Gervilla Castillo.

**Información:** La Sra. Decana informa que ha sido invitado el profesor Miguel Sola, Director del Departamento DOE, para explicar con mayor detalle este punto del orden del día por su complejidad y necesaria contextualización.

El profesor Sola toma la palabra e inicia su intervención con un breve relato cronológico, que permita a los miembros de esta Junta de Centro conocer el recorrido de histórico desde que la profesora Gervilla solicitó al departamento su propuesta de profesora Emérita en el año 2011. En este sentido, explica que el departamento, aplicando los criterios establecidos para las solicitudes de profesorado emérito en los ámbitos de docencia, investigación, gestión y colaboración con el departamento, no aprobó dicha propuesta. A partir de ese momento, la profesora Gervilla inicia un proceso judicial que culmina en julio de 2021 cuando el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía falla a su favor, ordenando a la Universidad de Málaga que formule la propuesta de nombramiento como profesora emérita que fue denegada, continuando el procedimiento por sus trámites hasta resolver si procede o no efectuar el nombramiento



definitivo. Por tanto, el Consejo de Departamento, por imperativo legal, atendiendo al mandato obligatorio de la citada sentencia y sin posibilidad de votación previa, no tiene más remedio que acatarla y formula la propuesta de nombramiento como Emérita de la profesora D.ª Ángeles Mª Gervilla Castillo. Siguiendo los trámites de este procedimiento, el siguiente paso es su aprobación, si procede, por parte de la Junta de Centro.

Tras su intervención se inicia un amplio debate en el que parte del profesorado se pronuncia ante este tema y pide al profesor Sola algunas aclaraciones sobre la situación descrita, para poder valorarla y votar en consecuencia.

Por último, la Sra. Decana concluye pidiendo a los miembros de Junta de Centro que emitan su voto teniendo en cuenta el informe elaborado por el departamento y la documentación de carácter jurídico aportada por su Director acerca de esta propuesta de nombramiento.

Anexo 8.

Se procede a la votación secreta utilizando la herramienta “Ferendum” y se obtienen los siguientes resultados:

Asentimiento	Votación X
--------------	------------

VOTACIÓN	
A Favor	4
En contra	16
Abstenciones	2
Total	22

Aprobado	Rechazado X
----------	-------------

LISTADO DE ACUERDOS
Queda rechazada por mayoría la propuesta de nombramiento como emérita de la profesora Ángeles Mª Gervilla Castillo.

### Punto 11. Asuntos de trámite.

#### a) Aprobación, si procede, de solicitud de dotación y modificación de plazas de profesorado.

**Información:** La profesora Dolores Madrid, Secretaria Académica, presenta la solicitud de dotación de plaza de Titular de Universidad del área de Didáctica y Organización Escolar.

Anexo 9.

Se procede a la votación.

Asentimiento X	Votación <input type="checkbox"/>
----------------	-----------------------------------



VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado  Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueba por asentimiento.

**b) Aprobación, si procede, de solicitud y renovación de títulos propios.**

**Información:** La Secretaria Académica expone que se ha recibido la solicitud de propuesta de nueva creación de Enseñanza Propia de Posgrado denominada "Experto Universitario en violencias en entornos de acción socioeducativa", presentada por el profesor D. Víctor M. Martín Solbes.

Ver Anexo 10.

Se procede a la votación.

Asentimiento  Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado  Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueba por asentimiento.

**Punto 12. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA DECANA

SECRETARIA

Dª Rosario Gutiérrez Pérez

Dª Dolores Madrid Vivar



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## Anexo 1

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL  
TÍTULO OFICIAL DE GRUADO/A EN CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA**

## INDICE

Datos de la Universidad, Centro y Título que presenta a la solicitud.....	3
1.-Descripción del título.....	4
2.-Justificación.....	12
3.-Competencias.....	22
4.-Acceso y admisión de estudiantes.....	27
5.-Planificación de la enseñanza.....	49
6.-Personal académico.....	56
7.-Recursos materiales y servicios.....	71
8.-Resultados previstos.....	83
9.-Sistema de garantía de calidad.....	86
10.-Calendario de implantación.....	86
Anexo 1. Estructura del Plan de Estudios. Fichas de materias.....	88

# 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TITULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
-------------------------	--------	---------------

Universidad de Málaga	Facultad de Ciencias de la Educación	29011412
-----------------------	--------------------------------------	----------

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
-------	--------------------

Grado	.....
-------	-------

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
-------------------------

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Málaga
---

RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
----------------------	----------

Ciencias Sociales y Jurídicas	NO
-------------------------------	----

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN
---	--------------------

NO	
----	--

SOLICITANTE
-------------

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
--------------------	-------

Ernesto Pimentel Sánchez	Vicerrector de Estudios
--------------------------	-------------------------

Tipo Documento	Número Documento
----------------	------------------

NIF	
-----	--

REPRESENTANTE LEGAL
---------------------

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
--------------------	-------

Ernesto Pimentel Sánchez	Vicerrector de Estudios
--------------------------	-------------------------

Tipo Documento	Número Documento
----------------	------------------

NIF	
-----	--

RESPONSABLE DEL TÍTULO
------------------------

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
--------------------	-------

Rosario Gutiérrez Pérez	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga
-------------------------	---

Tipo Documento	Número Documento
----------------	------------------

NIF	25056308Q
-----	-----------

## 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

### DOMICILIO

C/ El Ejido s/n.  
PABELLÓN DE  
GOBIERNO DE  
LA UNIVERSIDAD DE  
MÁLAGA

### CÓDIGO POSTAL

29071

### MUNICIPIO

Málaga

### TELÉFONO

952 13 10 38

### E-MAIL

vrestudios@uma.es

### PROVINCIA

Málaga

### FAX

952132694

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	NO		

### LISTADO DE MENCIONES

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	813	145

HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:

NO

RESOLUCIÓN

NORMA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO

UNIVERSIDAD

**LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
--------	-------------

No existen datos

**LISTADOS DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES****1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO**

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS EN FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRÁBAJO FIN GRADO
42	120	6

**LISTADO DE MENCIONES**

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Actividad Física y Estilos de Vida	42

**1.3. Universidad de Málaga****1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE****LISTADO DE CENTROS**

CÓDIGO	CENTRO
29011412	Facultad de Ciencias de la Educación

**1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación****1.3.2.1. Datos asociados al Centro****TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTE EN EL CENTRO**

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
SI	NO	NO

## PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
2022/2023: 60	2023/2024: 60	2024/2025: 60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	QUINTO AÑO IMPLANTACIÓN	
2025/2026: 60	.....	

## TIEMPO COMPLETO

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60	60
RESTO DE AÑOS	48	240

## TIEMPO PARCIAL

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30	60
RESTO DE AÑOS	30	240

## NORMAS DE PERMANECIA

[https://www.uma.es/media/files/Normas\\_permanencia.pdf](https://www.uma.es/media/files/Normas_permanencia.pdf)

## LENGUAS EN LA QUE SE IMPARTE

Inglés y castellano

## 2.- JUSTIFICACIÓN

### 2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte propuesto por la Universidad de Málaga nace con una vocación europea, apostando por la internacionalización de los estudios y pretende atender necesidades emergentes de la sociedad.

Afrontar los problemas de salud relacionados con el estilo de vida requiere nuevas estrategias basadas, no solo en el tratamiento de las enfermedades una vez que se manifiestan, sino sobre todo en la prevención de las mismas en toda la población antes de que aparezcan. Según la Organización Mundial de la Salud, el seguimiento de estilos de vida inadecuados, como el sedentarismo, las dietas no equilibradas o el consumo de tabaco y alcohol, reducen la calidad de vida de las personas, ocasionan más del 50% del gasto público en salud y son responsables de más de 17 millones de muertes prematuras al año en el mundo. En este sentido, las estrategias que han mostrado mejores resultados en el fomento de estilos de vida saludables han sido las intervenciones combinadas en las que la actividad física ha ocupado un papel protagonista.

Para el desarrollo, implementación y evaluación de tales intervenciones, se necesita un nuevo tipo de profesional de la prevención especializado en actividad física, nutrición y técnicas de modificación de conducta que cuente con una base pedagógica y psicológica sólida. Ante la ausencia de una formación de este tipo que se adaptara a las nuevas demandas sociales, un grupo de universidades europeas, liderado por la Universidad de Groningen (Holanda), inició en el año 2010 la elaboración, en el marco de un programa Erasmus, de un nuevo título de Grado denominado *European Bachelor in Physical Activity and Lifestyle* (Grado Europeo en Actividad Física y Estilos de Vida). Los primeros países en implementar dicho Grado han sido Holanda, Portugal y Lituania, que han creado una Red Europea para el seguimiento de dichas enseñanzas. Esta Red ha mostrado su apoyo y asesoramiento para que la Universidad de Málaga se una a la iniciativa. En este sentido, un representante de la UMA ha sido invitado a las reuniones de los últimos años del Comité Directivo de dicha Red y estudiantes de la UMA han sido invitados a la *International Week of Physical Activity and Lifestyle* que se celebra anualmente, junto al resto de estudiantes europeos de estas enseñanzas.

Nuestro país, con la población más envejecida de Europa, presenta a la vez unos índices de obesidad infantil de los más altos del mundo, reflejo de que los hábitos de salud de las nuevas generaciones no evolucionan de manera positiva. Por otro lado, en Málaga hay alrededor de 240000 extranjeros residentes (la mitad de ellos de la Unión Europea) y un turismo activo y de salud en continuo crecimiento que demanda profesionales competentes y con conocimientos de idiomas que atiendan este sector.

Por todas estas razones, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte propuesto por la Universidad de Málaga, cuyas asignaturas se impartirán en su mayoría en inglés, contempla una mención o itinerario que permite a los estudiantes obtener, si cursan determinadas asignaturas optativas, una formación equivalente a la del *European Bachelor in Physical Activity and Lifestyle* (Grado Europeo en Actividad Física y Estilos de Vida), con reconocimiento por parte de la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida. Esta coyuntura es una oportunidad para implantar unos estudios muy demandados y con una orientación internacional que ofrecería al alumnado egresado una preparación sólida, adaptada a las nuevas necesidades sociales y con más oportunidades laborales en un entorno cada vez más globalizado.

En la Universidad de Málaga se han impartido o se imparten títulos de Grado y Posgrado que guardan alguna relación con el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Entre ellos, destacamos:

**Diplomatura de Maestro Especialista en Educación Física (1992-2010).** En la Universidad de Málaga se comenzó a impartir el título de Maestro Especialista en Educación Física en el curso 1992-1993, siendo una de las primeras de España que procede a su implantación. La demanda de estudiantes que querían cursar esta especialidad de Magisterio siempre fue superior a la oferta de plazas. Durante los veinte años que se ofertó esta titulación en la Universidad de Málaga, a diferencia de otras titulaciones universitarias, no se apreció una reducción significativa en la demanda, ni en la matrícula debido al acceso a la universidad de cohortes más pequeñas, como consecuencia del descenso demográfico, algo que también detectó la ANECA en un estudio elaborado en 2005.

En cuanto a la inserción laboral de los titulados, según un estudio encargado por la ANECA (2005), la especialidad de Educación Física presentaba la segunda tasa más alta de ocupados de las siete especialidades de Magisterio analizadas (por detrás de Lengua extranjera), ya que por encima del 70% de los titulados de los últimos cinco años se encontraba en condición de ocupado. El porcentaje de ocupación en puestos docentes era prácticamente del 50%. De ellos, el 54% declaraba hacerlo en un puesto de su especialidad.

El Libro Blanco de la ANECA sobre el título de Grado en Magisterio apuntaba también la existencia, dentro del alumnado de Magisterio especialidad de Educación Física, de un perfil de estudiante orientado hacia la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y que optaba por esta titulación de Maestro para acceder al segundo ciclo de dicha titulación. De su gran cantidad de titulados durante su implantación, un porcentaje significativo siguieron estudios de Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física en diversos centros de otras universidades fuera de Málaga, accediendo al segundo ciclo a través de lo especificado en la Orden ministerial de 11 de octubre de 1994.

**Grado en Educación Primaria con Mención en Educación Física (Desde 2010).** El Grado en Educación Primaria que está implantado en la Universidad de Málaga, cuyo plan de estudios se publicó a través de la Resolución de 18 de enero de 2013, de la Universidad de Málaga (BOE número 34, de 8 de febrero de 2013), es una adaptación del Real Decreto 1393/2007 y de la Orden ECI/3857/2007, donde se responde a una demanda social de otorgar mayor relevancia al trabajo del Maestro con más formación y equiparación con otras titulaciones. El incremento en las notas de corte para el acceso a estos estudios en la Universidad de Málaga (figura 1) revela una demanda creciente de estos estudios en los últimos años en la Universidad de Málaga.

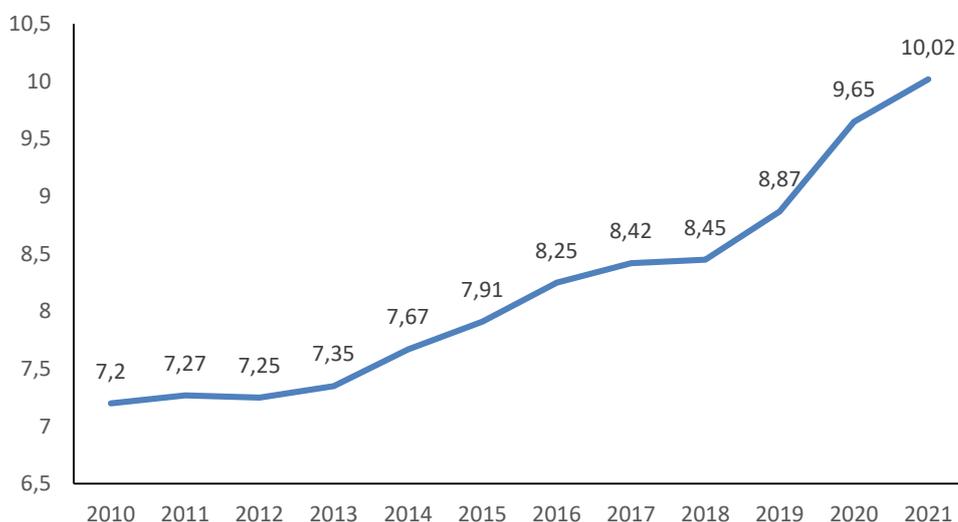


Figura 1. Evolución de las notas de corte para el acceso al Grado en Educación Primaria en la Universidad de Málaga.

Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/>

Es de destacar que, desde el curso 2013-2014, uno de los grupos del Grado en Educación Primaria recibe docencia parcial en inglés (las notas de corte para el acceso a este grupo han sido más altas, rondando el 9). Y en el curso 2019-2020 se ha ofertado por primera vez el Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses (Nota de corte: 8,93).

En la actualidad, la mención en Educación Física del Grado, que se obtiene tras superar determinadas asignaturas optativas a partir del tercer curso, es la más demandada de las seis menciones ofertadas, acaparando unos 130 estudiantes (que representan a más del 30% del alumnado).

**Máster Oficial en Investigación en Actividad Física y Deporte (Desde 2002).** Este posgrado tiene su origen en el programa de doctorado que se inicia en el bienio 2002-2004 con el mismo título. En el bienio 2005-2007 el Ministerio concede la Mención de Calidad. Y en 2007 modifica su estructura y organización para adaptarse a las orientaciones establecidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Como se observa en la tabla 1, la demanda del posgrado ha estado siempre por encima de las plazas ofertadas:

Tabla 1. Evolución de la demanda (solicitudes en primera opción/número de plazas ofertadas) en el Máster en Investigación en Actividad Física y Deporte de la Universidad de Málaga.

	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Tasa de demanda de la titulación (solicitudes en primera opción/oferta)	166,33%	116,67%	233,33%	176,67%	203,33%	320,00%

Fuente: <https://www.uma.es/master-en-investigacion-en-actividad-fisica-y-deporte/>

En cuanto a las salidas profesionales, el programa del Master Oficial en Investigación en Actividad Física y Deporte tiene una vocación principalmente investigadora, a pesar de lo cual los estudiantes egresados están ocupando puestos de responsabilidad en el ámbito deportivo (preparador físico de la selección española de fútbol absoluta masculina y femenina, Fundación Rafa Nadal o entrenadores/preparadores de equipos de fútbol de 1ª y 2ª División de España y en otros países, gestores deportivos). También algunos de los antiguos estudiantes son profesores de universidad, de enseñanza primaria y secundaria.

De acuerdo con un estudio publicado en 2019 por Gisdoras y el COPLEF, sobre la situación del mercado laboral de las personas tituladas universitarias en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en nuestro país, el ámbito de la actividad física y el deporte en España ha sido testigo de grandes avances que se reflejan en datos objetivos, como el hecho de que la población que practica deporte se ha multiplicado por dos en los últimos 15 años, lo que implica que, ya en 2015, más de la mitad de la población practica algún tipo de deporte, y la tendencia continúa en aumento, como señalan los estudios coordinados por el sociólogo Manuel García Ferrando (García Ferrando y Llopis Goig, 2017).

Esta realidad ha favorecido el crecimiento del sector profesional del deporte y las oportunidades de empleo asociadas a él (Campos Izquierdo, González Rivera, y Taks, 2016). Igualmente, este escenario requiere que se garantice la prestación de un servicio deportivo seguro y de calidad que cuente con profesionales cualificados, con una formación acorde con las diferentes tareas llevadas a cabo en las instituciones vinculadas a la industria deportiva (Gambau, 2011). La actividad física y el deporte, en la actualidad, demandan nuevos profesionales con una base científica que puedan liderar la evolución del sector y el diseño de nuevos servicios y productos, en cualquier ámbito de la actividad física y del deporte, ya sea en el deporte de base y participativo como en el de alto nivel.

Las previsiones futuras son, como se ha señalado, de consolidación y crecimiento del número de personas que practican actividad física y deporte. Por ello, es de esperar un aumento paralelo de la demanda de trabajadores cualificados para estos sectores. La demanda del título parece ser considerable, si tenemos en cuenta cómo han aumentado las solicitudes para su implantación en varias universidades públicas y privadas. Existe una demanda elevada para estudiar el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en nuestro país, lo que se refleja en unas notas de corte muy altas para acceder a estos estudios en las universidades públicas. La nota de corte para acceder al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Granada, que es la más cercana a Málaga, es la más alta de los 53 centros en los que se pueden cursar estos estudios en España, con una nota cercana al 11 (10,974). Igualmente, de las cinco universidades en las que se pide más nota de corte para acceder a este grado en España, cuatro están ubicadas en Andalucía.

A continuación, se presenta una tabla con todos los centros universitarios en los que se imparte el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en España, ordenados por Comunidad Autónoma, y especificando el carácter público o privado, el número de plazas ofertadas y la nota de corte de acceso. Esta última es un indicador de la demanda de estos estudios.

CCAA	Universidad	Tipo	Nº Plazas	Nota corte 19/20
Andalucía	U. de Almería	Pública	75	10,334
Andalucía	U. de Cádiz	Pública	75	10,529
Andalucía	U. de Granada	Pública	190	10,974
Andalucía	U. de Granada (Melilla)	Pública	-	-
Andalucía	U. de Huelva	Pública	65	9,75
Andalucía	U. de Sevilla	Pública	120	10,54
Andalucía	U. de Sevilla (C. Spínola)	Pública (adscrito)	100	5
Andalucía	U. de Sevilla (Osuna)	Pública (adscrito)	70	6,394
Andalucía	U. Pablo de Olavide	Pública	140	10,43
Andalucía	U. Pablo de Olavide (San Isidoro)	Pública (adscrito)	88	5
Aragón	U. de Zaragoza	Pública	70	10,04
Aragón	U. San Jorge	Privada	-	-
C. Valenciana	U. Católica de Valencia (SV)	Privada	-	-
C. Valenciana	U. de Alicante	Pública	100	9,95
C. Valenciana	U. de València Estudi General	Pública	200	10,25
C. Valenciana	U. Miguel Hernández de Elche	Pública	150	8,73
Canarias	U. de Las Palmas de Gran Canaria	Pública	100	7,878
Canarias	U. Europea de Canarias	Privada	-	-
Cantabria	U. Europea del Atlántico	Privada	-	-
Castilla y León	U. de León	Pública	80	8,97
Castilla y León	U. de Valladolid	Pública	40	-
Castilla y León	U. Europea Miguel de Cervantes	Privada	-	-
Castilla y León	U. Int. Isabel I de Castilla	Privada	-	-
Castilla y León	U. Pontificia de Salamanca	Privada	-	-

CCAA	Universidad	Tipo	Nº Plazas	Nota corte 19/20
Castilla-La Mancha	U. de Castilla La Mancha	Pública	110	8,18
Catalunya	U. de Barcelona	Pública	150	9,288
Catalunya	U. de Girona (EUSES)	Pública (adscrito)	90	5
Catalunya	U. de Lleida	Pública	95	8,19
Catalunya	U. de Vic (U. Central de Cat.)	Privada	110	5
Catalunya	U. Pompeu Fabra (Tecnocampus)	Pública	60	7,258
Catalunya	U. Ramón Llull	Privada	140	-
Catalunya	U. Rovira i Virgili (EUSES-TE)	Pública (adscrito)	50	5
Extremadura	U. de Extremadura	Pública	90	8,75
Galicia	U. de A Coruña	Pública	120	8,766
Galicia	U. de Vigo	Pública	100	8,5
Illes Balears	U. Pontificia Comillas	Privada	50	-
Madrid	U. Alfonso X El Sabio	Privada	60	-
Madrid	U. Antonio de Nebrija	Privada	55	-
Madrid	U. Autónoma de Madrid	Pública	90	10,35
Madrid	U. Camilo José Cela	Privada	115	-
Madrid	U. de Alcalá	Pública	90	10,064
Madrid	U. Europea de Madrid	Privada	243	-
Madrid	U. Francisco de Vitoria	Privada	-	-
Madrid	U. Politécnica de Madrid	Pública	200	8,55
Madrid	U. Pontificia Comillas	Privada	50	-
Madrid	U. Pontificia Comillas (SJD)	Privada	-	-
Madrid	U. Rey Juan Carlos	Pública	45	10,334
País Vasco	U. de Deusto	Privada	-	-
País Vasco	U. del País Vasco E. Herriko U.	Pública	100	10,604
Región de Murcia	U. Católica San Antonio	Privada	-	-
Región de Murcia	U. Católica San Antonio (Cartagena)	Privada	-	-
Región de Murcia	U. de Murcia	Pública	100	7,782

Fuente: Adaptado de <https://www.consejo-colef.es/formacion-universitaria>

En Europa, al igual que en España, las salidas laborales relacionadas con el ámbito del deporte se han incrementado de manera extraordinaria en los últimos años, como ponen de manifiesto los informes emitidos por el European Observatoire of Sport and Employment. En el año 2000, dicho observatorio ya realizó un estudio en el que se evidenciaban las siguientes conclusiones:

- Un millón de puestos de trabajo como ocupación principal.
- Un aumento considerable del número de empleos en los últimos 10 años, confirmando que el deporte es una fuente significativa de empleo.
- Un crecimiento del empleo deportivo a tiempo parcial.
- Situación muy diferente según los países, dependiendo de papel que jueguen los agentes deportivos (asociativo, público, comercial). Las organizaciones de voluntariado proporcionan la mayor cantidad de servicio deportivo.
- El desarrollo de un amplio sector comercial parece ayudar mucho al empleo deportivo, aunque pueda provocar problemas con la coherencia de la oferta deportiva y su capacidad de dar respuesta a las demandas sociales.

Del estudio realizado por la Comisión que elaboró el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en 2005 se desprendieron los siguientes datos con respecto al empleo de los estudiantes egresados:

- La Docencia, con unos valores absolutos de 241 sujetos recoge el 46% del total de graduados de los años escogidos para la muestra y destaca como el perfil profesional más común.

- El Entrenamiento Deportivo con un porcentaje de 15,6%.
- La Gestión Deportiva con un porcentaje de 14,9%.
- Los campos de Actividad Física y Salud, y Deporte y Recreación son emergentes y como tales recogen los menores porcentajes.

En otro estudio más reciente, publicado en 2019 por Gisdoras y el COPLEF, refleja la evolución del mercado de trabajo en el que los perfiles profesionales de docente y de competición (entrenamiento deportivo) se reducen y campos emergentes como el de Salud se incorporan con fuerza. Los sectores en los que los estudiantes egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desarrollan su actividad profesional son:

- Docencia: 37,7%
- Salud: 20,4%
- Gestión: 12,8%
- Competición: 9,4%

El inicio de esta tendencia a la baja del perfil profesional docente y la aparición de nuevos nichos de empleo ya empezó a reflejarse en estudios anteriores (Campos Izquierdo et al., 2006; Carratalá, Mayorga, Mestre, Montesinos y Rubio, 2004).

Es de destacar también que se está produciendo un incremento del número de profesionales del sector que ejercen como autónomos. Así lo refleja el estudio de la situación laboral de las personas egresadas en enseñanzas universitarias en Andalucía entre 2015 y 2017, publicado en 2019 por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Los datos revelan que el 54,5% de los estudiantes egresados de los estudios de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentra trabajando en régimen de autónomos un año después de finalizar los estudios, al igual que ocurre con graduados como los de Odontología o Podología.

Es lógico pensar que esta tendencia continuará durante los próximos años, lo que requiere que los nuevos planes de estudio de los Grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se adapten para atender esta realidad, que refleja una modificación del régimen laboral de los egresados y un incremento de las salidas profesionales relacionadas con la actividad física y la salud. En esta línea se orienta la propuesta de la Universidad de Málaga.

Recordemos que Málaga es la única provincia española con más de un millón y medio de habitantes que no cuenta con un Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ofertado por una universidad pública. Esto se traduce en un éxodo de estudiantes malagueños a otras provincias y la imposibilidad de acceder a dichos estudios para una parte importante de estudiantes que no pueden asumir los gastos adicionales que ello implica. Y, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en 2019, Málaga es la provincia que más está creciendo actualmente en población del sur de España y, según las previsiones, será, después de Madrid, la provincia española que ganará más habitantes en los próximos años, llegando a 1.748.554 habitantes en 2030.

Teniendo en cuenta la experiencia de la Universidad de Málaga formando profesionales de todos los ámbitos, y la relevancia que el ocio y el deporte poseen en nuestra sociedad, la Universidad de Málaga tiene ahora la oportunidad de traducir su compromiso con el desarrollo social, cultural y económico de su entorno ofertando una titulación superior de estas características que dé respuesta a la demanda de una provincia caracterizada por un crecimiento demográfico y una gran capacidad de atracción turística que requiere de profesionales que ayuden a mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes y de sus visitantes a través de la actividad física y del deporte.

La Universidad de Málaga tiene asociados los siguientes grupos de investigación adscritos al Plan Andaluz de Investigación Desarrollo e Innovación (PAIDI) que están relacionados de una manera directa con la actividad física y el deporte:

- Malaga: estudio de las actividades deportivas y sus beneficios en la salud física y el rendimiento deportivo (HUM 796). Este grupo de investigación del Departamento de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación, posee más de diez años de experiencia en el estudio de las actividades deportivas y sus beneficios en la salud física y el rendimiento deportivo.
- Educación Física y Deporte: formación del profesorado en Andalucía (HUM 564). Especializado en el estudio, análisis y diseño de programas de formación del profesorado. Este grupo multidisciplinar está compuesto por Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que ejercen su actividad profesional como docentes en Educación Primaria, Secundaria o la Universidad. El equipo, creado en el año 1997, posee un gran currículum en materia de investigación y docencia, además ha realizado numerosas colaboraciones con diferentes administraciones públicas y privadas interesadas en la implantación de programas educativos de actividades físicas.
- Researching in Sport Sciences (CTS 563). Estudia los problemas de obesidad y sobrepeso en la infancia, así como su relación con el sedentarismo y la actividad física. Este grupo multidisciplinar creado en el año 2000 está compuesto por numerosos investigadores, entre los que se encuentran nutricionistas, pedagogos, médicos y

Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Además, poseen una contrastada experiencia previa de colaboraciones y contratos con empresas.

- Physiology of exercise (CTS132). Este grupo de investigación situado en el Departamento de Fisiología Humana y Educación Físico Deportiva de la Facultad de Medicina, cuenta con un laboratorio de pruebas funcionales. En la actualidad, este equipo quiere crear una Unidad Docente-Asistencial sobre Medicina Deportiva; de este modo, los estudiantes podrán mejorar sus conocimientos a través de un aprendizaje activo, pudiendo así atender a un número de pacientes más elevado.
- Derecho deportivo (SEJ033). El grupo de investigación Derecho deportivo del Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho, está formado por investigadores que colaboran estrechamente con la Universidad de Lérida, la Universidad del País Vasco, la Asociación Española de Derecho Deportivo y con la Asociación Andaluza de Derecho Deportivo. En la actualidad, este equipo está centrado en el estudio del patrocinio deportivo con el objetivo de conocer las ventajas fiscales que obtienen las empresas al patrocinar equipos deportivos.

Entre otros proyectos del Plan Nacional relacionados con el Grado en los que la Universidad de Málaga ha participado en los últimos años, destacamos:

- Efecto de la pérdida de peso con dieta mediterránea hipocalórica y promoción de la actividad física en la prevención primaria cardiovascular: Estudio PREDIMED-PLUS (PI16/00662), cuya investigadora principal es Julia Warnberg, y que ha sido financiado con 112.832,50 €.
- Educación física escolar, gasto energético, obesidad y salud infantil: ¿es la intervención escolar de los profesores EF un arma real en la guerra contra la obesidad? (DEP2011-30565), cuyo investigador principal es Elvis Álvarez Carnero, y que ha sido financiado con 77.440,00 €.

Por otro lado, la Universidad de Málaga ha participado entre 2017 y 2021 en un proyecto Erasmus+ (K2-Alianza del Conocimiento) denominado *Communities of Practice for a Healthy Lifestyle (COP4HL)* (Comunidades de Práctica para un Estilo de Vida Saludable) (587982-EPP-1-2017-1-NL-EPPKA2-KA), junto a socios de cinco países europeos, financiado con un millón de euros por la Unión Europea. Algunos de estos socios son universidades pertenecientes a la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida en la que se encuadraría el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte propuesto por la Universidad de Málaga.

Igualmente, la Universidad de Málaga ha organizado siete ediciones del Congreso Internacional de Actividad Física para Mayores, convirtiéndose en un referente de esta línea de investigación tan relevante en una población cada vez más envejecida.

Un organismo más existente dentro del seno de la Universidad de Málaga, relacionado con el fomento y desarrollo de la práctica deportiva y que avala aún más la amplia experiencia en el ámbito físico-deportivo de la Universidad de Málaga, es la Dirección de Deportes, galardonada en diversas ocasiones por la excelencia en su gestión, cuya misión principal es promocionar la práctica deportiva general de la comunidad universitaria. Cuenta entre sus trabajadores con Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, fisioterapeutas especializados en rehabilitación deportiva y médicos deportivos.

### **Justificación de la pertinencia y adecuación de la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida**

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga contempla una Mención en Actividad Física y Estilos de Vida, que propone una intensificación curricular en actividad física y nutrición, fundamentos comportamentales de la motricidad humana e investigación en ciencias del deporte. En este sentido, se refuerza la formación en nutrición, que es, junto a la actividad física, el otro pilar fundamental de la salud. Igualmente, con la finalidad de proporcionar más recursos para modificar y mantener estilos de vida activos y saludables, se consolida la base psicológica con una preparación adicional en fundamentos comportamentales de la motricidad humana. La intensificación curricular incluye también el desarrollo de competencias investigadoras que faciliten al estudiante egresado ejercer como investigador en la acción en el ámbito de la actividad física y estilos de vida, no solo incorporando en su trabajo los últimos avances derivados de la investigación y aplicando la metodología científica en su desempeño profesional, sino también produciendo y compartiendo nuevo conocimiento para progresar en su área de estudio y contribuir al fomento de la actividad física y los estilos de vida saludables de la población.

En este sentido, las competencias vinculadas con la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida son las siguientes:

M1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud en un nivel avanzado y basándose en la evidencia científica.

M2. Promover estilos de vida activos y saludables aplicando conocimientos avanzados de las ciencias de la actividad física

y del deporte.

M3. Utilizar el método científico para hacer aportaciones relevantes a la investigación relacionada con la actividad física y los estilos de vida.

Por otro lado, las asignaturas incluidas en la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida complementan la preparación recibida en los módulos de formación básica y obligatoria del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, posibilitando que los estudiantes que cursen esta mención obtengan al finalizar sus estudios una formación equivalente a la del European Bachelor in Physical Activity and Lifestyle (Grado Europeo en Actividad Física y Estilos de Vida), con reconocimiento por parte de la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida. Se adjunta el certificado que acredita dicho reconocimiento: <https://www.dropbox.com/s/n2qk35zcgqdrpt3/pal%20network%20accept.pdf?dl=0>

Igualmente, se adjunta el plan de estudios del European Bachelor in Physical Activity and Lifestyle (Grado Europeo en Actividad Física y Estilos de Vida), que ha sido uno de los documentos que se ha tomado de referencia: <https://www.dropbox.com/s/lw6o535qh65bx6j/European%20Bachelor%20book.pdf?dl=0>

Se ofrece una alternativa a aquellos estudiantes que decidan no cursar la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida, ofertándose asignaturas optativas adicionales que complementan la formación básica y obligatoria, para que construyan su propio itinerario, más orientado hacia la actividad deportiva, de acuerdo a sus preferencias personales y profesionales.

## **2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTAS Y REFERENTES EXTERNOS**

### **UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 12 de febrero de 2009, mediante el que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de títulos universitarios oficiales de graduado/a, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación ha establecido una comisión del título formada por profesorado perteneciente a diferentes áreas de conocimiento de distintos departamentos de la Universidad de Málaga para la elaboración del plan de estudios. Dicha comisión ha realizado diferentes reuniones para estructurar las competencias y materias del plan de estudios, para lo cual ha establecido tanto procedimientos externos como internos de referencia.

Cada miembro de la Comisión ha contado con la colaboración y asesoramiento de compañeros de sus respectivas áreas de conocimiento y ha contactado con expertos del entorno profesional público y privado vinculado al nuevo título. Prueba de ello son las más de 200 instituciones con las que se han firmado convenios para la realización de prácticas en el Grado (ver apartado 1.1.), en un esfuerzo por acercar la formación de los futuros estudiantes a las exigencias del mercado laboral. Destacamos, en este sentido, el apoyo recibido por AGESPORT (Asociación Andaluza de Gestores del Deporte), los departamentos de Educación Física de centros educativos privados y públicos, de servicios deportivos municipales, clubes deportivos, espacios de turismo deportivo, gimnasios y centros de wellness y fitness.

Igualmente, la Universidad de Málaga ha mantenido un contacto permanente desde octubre de 2015 con la Red Europea de universidades participantes en el programa Erasmus "Physical Activity and Lifestyle" (Actividad Física y Estilos de Vida) (510029-LLP-1-2010-NL-ERASMUS-ECDSF), lo que ha permitido recibir un asesoramiento continuo para la adaptación del plan de estudios al contexto académico europeo en el que pretende enmarcarse. En este sentido, los tres presidentes que ha tenido la Red durante este periodo: los holandeses Johan de Jon y Afke Kerkstra, y el portugués Joao Moutao, se han entrevistado en varias ocasiones con representantes de la Universidad de Málaga, habiéndose celebrado varias reuniones bilaterales, unas en Groningen (Holanda) y otras en Málaga. Finalmente, la propuesta de plan de estudios que se adjunta a esta memoria de verificación, tras haber sido elaborada por la Comisión de Plan de Estudios creada por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha sido traducida al inglés y remitida a la presidenta de la Red Europea, que tras analizarlo con el resto de universidades socias, ha emitido un informe, con fecha 13 de junio de 2019, del que se incluye copia a continuación, aprobando la propuesta y confirmando que cumple los requisitos establecidos para incorporarse a la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida, teniendo derecho, por tanto, los futuros alumnos egresados, a recibir el certificado de "European Bachelor Program Physical Activity and Lifestyle" emitido por la Red.



To: Iván López  
 University of Malaga  
 Department of Languages, Arts and Sports

Letter of acceptance

Dear Iván López,

After analyzing the study program of the Degree in Sciences of Physical Activity and Sports sent by the University of Malaga (Spain), we verify that the study program, in its current form, meets the requirements to join the European Physical Activity and Lifestyle Network.

In the network we have universities who either offer the full European bachelor Physical Activity and Lifestyle developed in the Erasmus program (Project no. 510029-LLP-1-2010-1-NL-ERASMUSECDSP) or an exchange semester of 30 ECTS in which a significant majority of the learning goals have to do with:

- PA and Nutrition as a combined interventions
- Using changing behavior techniques
- Holistic approach of healthy lifestyle
- Intercultural experience (home institution)

In order to recognize their training, those students who participate in the full program carried out by the University of Malaga will be given a European Bachelor Program Physical Activity and Lifestyle certificate issued by the Network.

Afke Kerkstra, MSc, Chair of the Physical Activity and Lifestyle Network

Date: 13-06-2019  
 Signature:

+ Stamp



Physical Activity and Lifestyle Network



El certificado en formato PDF se puede descargar a través del siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/s/n2qk35zcgqdrpt3/pal%20network%20accept.pdf?dl=0>

A nivel nacional, se han analizado los planes de estudio del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que ya se encuentran aprobados e implantados en las siguientes universidades:

CCAA	Universidad	Plan de Estudios (BOE)
Andalucía	U. de Almería	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-6260">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-6260</a>
Andalucía	U. de Cádiz	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-2031">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-2031</a>
Andalucía	U. de Granada	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-3306">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-3306</a>

CCAA	Universidad	Plan de Estudios (BOE)
Andalucía	U. de Granada (Melilla)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-3306">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-3306</a>
Andalucía	U. de Huelva	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-5426">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-5426</a>
Andalucía	U. de Sevilla	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-7096">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-7096</a>
Andalucía	U. de Sevilla (C. Spínola)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-7096">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-7096</a>
Andalucía	U. Pablo de Olavide	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-12654">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-12654</a>
Andalucía	U. Pablo de Olavide (San Isidoro)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-12654">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-12654</a>
Aragón	U. de Zaragoza	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-1308">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-1308</a>
Aragón	U. San Jorge	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-5072">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-5072</a>
Canarias	U. Las Palmas de Gran Canaria	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-20810">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-20810</a>
Cantabria	U. Europea del Atlántico	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13170">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13170</a>
Castilla-La Mancha	U. Castilla La Mancha	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-3581">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-3581</a>
Castilla y León	U. de León	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-2986">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-2986</a>
Castilla y León	U. Europea Miguel de Cervantes	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9163">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9163</a>
Castilla y León	U. Int. Isabel I de Castilla	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1835">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1835</a>
Castilla y León	U. Pontífica de Salamanca	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-3798">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-3798</a>
Catalunya	U. de Barcelona	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-8584">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-8584</a>
Catalunya	U. de Girona (EUSES)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-874">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-874</a>
Catalunya	U de Lleida	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-10826">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-10826</a>
Catalunya	U. de Vic (U. Central de Cat.)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-13963">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-13963</a>
Catalunya	U. Pompeu Fabra (Tecnocampus)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-12424">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-12424</a>
Catalunya	U. Ramón Llull	<a href="http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/14/pdfs/BOE-A-2011-12106.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/14/pdfs/BOE-A-2011-12106.pdf</a>
Catalunya	U. Rovira i Virgili (EUSES-TE)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5588">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5588</a>
Extremadura	U. de Extremadura	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-3853">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-3853</a>

CCAA	Universidad	Plan de Estudios (BOE)
Galicia	U. de A Coruña	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-8567">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-8567</a>
Galicia	U. de Vigo	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-16720">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-16720</a>
Illes Balears	U. Pontificia Comillas	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8943">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8943</a>
Madrid	U. Alfonso X El Sabio	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10061">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10061</a>
Madrid	U. Antonio de Nebrija	<a href="http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/05/pdfs/BOE-A-2018-1511.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/05/pdfs/BOE-A-2018-1511.pdf</a>
Madrid	U. Autónoma de Madrid	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-15694">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-15694</a>
Madrid	U. Camilo José Cela	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-11762">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-11762</a>
Madrid	U. de Alcalá	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-11586">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-11586</a>
Madrid	U. Europea de Madrid	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-10235">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-10235</a>
Madrid	U. Francisco de Vitoria	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5044">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5044</a>
Madrid	U. Politécnica de Madrid	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-8606">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-8606</a>
Madrid	U. Pontificia Comillas (SJD)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8943">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8943</a>
Madrid	U. Pontificia Comillas	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8943">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8943</a>
Madrid	U. Rey Juan Carlos	<a href="http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/05/pdfs/BOE-A-2018-1511.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/05/pdfs/BOE-A-2018-1511.pdf</a>
Región de Murcia	U. Católica San Antonio (cartagena)	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11812">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11812</a>
Región de Murcia	U. Católica San Antonio	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11812">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11812</a>
Región de Murcia	U. de Murcia	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-158">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-158</a>
País Vasco	U. de Deusto	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-11672">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-11672</a>
C. Valenciana	U. Católica de Valencia (SV)	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15050">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15050</a>
C. Valenciana	U. de Alicante	<a href="http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3997">http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3997</a>
C. Valenciana	U. Miguel Hernández de Elche	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-9427">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-9427</a>
C. Valenciana	U. de València Estudi General	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-14582">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-14582</a>

A nivel europeo, se han analizado detalladamente las titulaciones de las universidades que forman parte de la Red Europea

de Actividad Física y Estilos de Vida:

País	Centro	Enlace
Holanda	Hanze University of Applied Sciences	<a href="https://www.hanze.nl/eng/education/health/school-of-sports-studies/programmes/bachelor/sport-studies">https://www.hanze.nl/eng/education/health/school-of-sports-studies/programmes/bachelor/sport-studies</a>
Holanda	Inholland University of Applied Sciences	<a href="https://www.inholland.nl/inhollandcom">https://www.inholland.nl/inhollandcom</a>
Lituania	Lietuvos Sporto Universiteto	<a href="https://www.lsu.lt/en/studies/study-programmes/undergraduate-bachelors-degree-studies/bachelor-degree-physical-activity-lifestyle/">https://www.lsu.lt/en/studies/study-programmes/undergraduate-bachelors-degree-studies/bachelor-degree-physical-activity-lifestyle/</a>
Noruega	Western Norway University of Applied Sciences - HVL	<a href="https://www.hvl.no/en/">https://www.hvl.no/en/</a>
Portugal	Escola Superior de Desporto de Rio Maior (IP Santarém)	<a href="https://siesdrm.ipsantarem.pt/esdrm/cursos_geral.FormView?P_CUR_SIGLA=PAL">https://siesdrm.ipsantarem.pt/esdrm/cursos_geral.FormView?P_CUR_SIGLA=PAL</a>
República Checa	Masaryk University	<a href="https://www.muni.cz/en">https://www.muni.cz/en</a>

Además de los análisis anteriores, se han tenido en cuenta las recomendaciones de documentos oficiales nacionales e internacionales. Destacamos la consulta de dos documentos que han establecido el marco normativo en el que desarrollar el plan de estudios. Por un lado, la *Study Guide of the European Bachelor Physical Activity and Lifestyle* (Guía de Estudio del Grado Europeo en Actividad Física y Estilos de Vida), publicada por la Unión Europea a instancias del consorcio europeo de universidades participantes en el programa Erasmus *Physical Activity and Lifestyle* (Actividad Física y Estilos de Vida) (510029-LLP-1-2010-NL-ERASMUS-ECDSF). Y, por otro lado, a nivel nacional, la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España. Ambos documentos han delimitado el perfil profesional, las competencias y la planificación de las enseñanzas, condicionando también el margen de libertad para tomar decisiones relativas a esta propuesta y atender las recomendaciones de los diferentes agentes consultados.

### 2.3. CONSULTAS INTERNAS REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La propuesta del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte surge de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación, a instancia del Rectorado de la Universidad de Málaga. Dicha propuesta ha seguido las directrices marcadas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, mediante el cual la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación propuso a los miembros de la Comisión para la elaboración del Plan de Estudios de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Los miembros que forman esta Comisión son profesores/as de la Universidad de Málaga de distintas áreas de conocimientos relacionadas con el plan de estudios.

La comisión ha realizado cinco sesiones académicas y diversas reuniones específicas por materias. La comisión ha actuado de manera dinámica dividiendo el trabajo y debatiendo sobre contenidos, competencias profesionales, resultados del aprendizaje, distribución temporal de las enseñanzas, así como la distribución en créditos teóricos y prácticos. En dichas sesiones de trabajo la Comisión siempre tomó como referencia los referentes externos anteriormente indicados y la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado al Vicerrectorado con competencias en Enseñanza de Grado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales".

[Una vez elaborada la propuesta, se ha procedido a la difusión pública a toda la Comunidad Universitaria a través del envío de la propuesta de memoria a todos los departamentos que imparten docencia en la Universidad de Málaga, valorándose todos los informes y sugerencias que aportaron.

El documento final ha sido informado en la Comisión de Estudios de Grado, que también consideró el informe de viabilidad elaborado por el servicio de recursos humanos, y aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en la sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020]

## 3.- COMPETENCIAS

### 3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### 3.1.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

Según el **Real Decreto 861/2010**, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se garantizarán como mínimo las siguientes competencias básicas en el caso de los estudios de Grado:

**B1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**B2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**B3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**B4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**B5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### 3.1.2. COMPETENCIAS GENERALES

La propuesta de competencias generales toma de referencia la publicada en 2013 por el consorcio europeo de universidades participantes en el programa Erasmus *Physical Activity and Lifestyle* (Actividad Física y Estilos de Vida) (510029-LLP-1-2010-NL-ERASMUS-ECDSP).

**G1.** Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

**G2.** Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.

**G3.** Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.

**G4.** Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.

**G5.** Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.

**G6.** Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.

**G7.** Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.

**G8.** Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.

**G9.** Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.

**G10.** Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.

**G11.** Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.

**G12.** Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.

**G13.** Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.

**G14.** Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.

**G15.** Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.

## **3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**T1.** Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.

**T2.** Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.

**T3.** Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

**T4.** Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.

**T5.** Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

## **3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

La Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, contempla, en el segundo apartado del anexo I, las competencias y resultados de aprendizaje para demostrar el dominio de las competencias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se han seguido estas recomendaciones, resumiéndose y modificándose la redacción de algunas de las competencias para que sean más concretas y evaluables. Igualmente, se han refundido otras que hacían referencia a contenidos parecidos, sintetizando su redacción, y se han omitido aquellas que ya se contemplaban como competencias de carácter general, para evitar reiteraciones.

**E1.** Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.

**E2.** Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.

**E3.** Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.

**E4.** Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.

**E5.** Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.

**E6.** Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.

**E7.** Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.

**E8.** Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.

**E9.** Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.

**E10.** Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.

**E11.** Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

**E12.** Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

### **3.4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividades académicas dirigidas  
Actividades de evaluación formativa  
Clases prácticas  
Clases teóricas  
Clases teórico-prácticas  
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas  
Prácticas externas  
Seminarios  
Talleres  
Trabajo autónomo del estudiante  
Trabajos en pequeños grupos  
Tutorías

### **3.5. METODOLOGÍAS DOCENTES**

Aprendizaje basado en problemas  
Aprendizaje basado en proyectos  
Aprendizaje cooperativo  
Aula invertida  
Estudio de casos prácticos  
Gamificación  
Juego de roles  
Lección magistral  
Prácticas y ejercicios de simulación  
Resolución de ejercicios y problemas  
Sesiones de discusión y debate

### **3.6. SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).

Actividades prácticas y seminarios

Asistencia y participación activa en clase

Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica).

Informe del tutor de la entidad colaboradora

Informe final, exposición y defensa del TFG

Informes y/o memorias de prácticas

Pruebas orales o escritas

Trabajos y proyectos

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.

**Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).**

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

#### 1.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS: DESTINO UMA.

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa Destino UMA son las siguientes:

##### 1.1.- JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS.

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

##### 1.2.- JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES DE SECUNDARIA Y VISITAS GUIADAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO.

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes.

##### 1.3.- VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA.

La Universidad de Málaga organiza, en el mes de mayo, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación con su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativas al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de

preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

#### 1.4.- REUNIONES CON ORIENTADORES Y PADRES.

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

#### 1.5.- VISITA A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS.

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes.

#### 1.6.- PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y de Movilidad y Cooperación Internacional, participa en ferias de empleo y orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales relacionadas tanto con el intercambio estudiantil, como con la promoción de la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...]

### 2.- PORTAL PREUNIVERSITARIO.

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre:

Acceso a la Universidad de Málaga.

- Notas de corte.
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas.
- Alojamiento.
- Becas.
- ¿Cómo llegar a los Campus?
- Ubicación de las Oficinas de Información.
- Orientación Preuniversitaria.
- Atención personal.
- Programa de visitas a los centros.
- Jornadas de puertas abiertas.
- Revista para preuniversitarios.
- Guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante.

### 3.- REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A PREUNIVERSITARIOS.

La Dirección General de Comunicación de la UMA edita una revista dedicada a la Orientación de futuros estudiantes. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA.

Asimismo, con anterioridad al inicio de cada curso académico, se editan folletos generales sobre la Universidad de Málaga, folletos específicos de Acceso y Matrícula y un folleto por cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por la UMA.

#### 4.- PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS.

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece orientación al Preuniversitario. El horario de atención presencial y telefónico es de 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes) y de 16:00 a 18:00 horas (de lunes a jueves). Asimismo, las Consejerías de los Centros están habilitadas para ofrecer información puntual o total sobre cualquier duda que se le presente al alumno. Por último, existe un formulario de consulta que puede ser entregado de forma personalizada o a través de correo electrónico que cuenta con una respuesta rápida y eficaz.

#### 5.- GUÍA DE BIENVENIDA Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO.

Cada alumno recibe una Guía de Bienvenida que contiene, en un formato atractivo y accesible, información sobre acceso, matrícula, exámenes y convocatorias, calendario académico, servicios universitarios y enseñanza virtual. La Guía de Bienvenida al Estudiante es, asimismo, una agenda útil que acompañará al estudiante de nuevo acceso durante todo el curso académico.

#### **Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).**

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA, así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y en el Servicio de Ordenación Académica del Vicerrectorado con competencias en Enseñanza de Grado, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

## **PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO**

El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Málaga está orientado a personas que busquen ejercer profesionalmente en el sector de la actividad física y del deporte, ya sea para gestionar su propia empresa o para trabajar por cuenta ajena, tanto en el sector público como el privado en diferentes contextos. Por ello, los estudiantes que deseen acceder a estos estudios deben estar motivados e interesados en desarrollar su futura carrera profesional en el ejercicio de la docencia de la actividad física y del deporte; el entrenamiento deportivo; la planificación, organización y gestión de la actividad física y el deporte; y la elaboración y desarrollo de actividades de ocio, recreativas y de tiempo libre relacionadas con la actividad física y el deporte.

El estudiante que desee cursar los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte también debe poseer unas cualidades que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo del Grado. En este sentido, se recomienda que posean una motivación por la práctica de actividad física y deporte, así como unas capacidades motrices adecuadas que les permitan asimilar los aprendizajes en un marco de actividades de enseñanza que requieren de un esfuerzo físico moderado. Es recomendable que hayan tenido un contacto previo con la actividad físico-deportiva, directa o indirectamente. Podrá exigirse a todos los estudiantes admitidos en estas enseñanzas la presentación de un informe Médico Deportivo con el fin de conocer las condiciones de salud y los riesgos que presentan para la realización de las actividades físicas que son inherentes a la titulación que se desea cursar, debiendo asumir el alumnado, durante el desarrollo de las actividades de clase, las consecuencias derivadas de la ocultación de algún dato sobre sus condiciones específicas de salud.

En definitiva, el estudiante de esta titulación debe tener un perfil donde cobra gran transcendencia el aspecto vocacional, tener afición por la práctica deportiva y carácter activo, así como mostrar motivación hacia estilos de vida saludables y entender la formación del individuo desde una perspectiva integral.

Además, con carácter general, entre las cualidades deseables por este alumnado de nuevo ingreso destacan:

- Dinamismo y capacidad de adaptación.
- Creatividad y espíritu emprendedor.
- Capacidad de observación, análisis y síntesis.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Iniciativa y predisposición para el trabajo en equipo.
- Habilidades comunicativas.

El perfil académico del alumnado de nuevo ingreso será preferiblemente el que haya cursado el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Teniendo en cuenta la vinculación de los estudios con la promoción de estilos de vida activos y saludables y la presencia de asignaturas de carácter biomédico, el bachillerato de Ciencias de la Salud es también una opción preferente. En cuanto al perfil académico del alumnado procedente de ciclos formativos, será preferiblemente el que haya cursado algún ciclo formativo superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Teniendo en cuenta que a partir de segundo curso la mayoría de asignaturas del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Málaga se impartirán en inglés, se considera importante para asegurar la viabilidad y la calidad académica de la docencia en una lengua extranjera, que el estudiantado matriculado disponga de las competencias necesarias para enfrentarse a ella con éxito. Por ese motivo, se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1 del MCERL en la lengua en cuestión. Se prevé que el alumnado concluya sus estudios con un nivel de C1 en lengua inglesa.

## 4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

- a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

### 4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

#### **4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.**

##### *4.2.2.1.- Principios generales.*

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

##### *4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.*

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de "preinscripción".

#### *4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.*

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución (la última, para el curso académico 2016-2017 fue publicada en el BOJA nº 36, de 23 de febrero), se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

Por otra parte, la Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato (si es que finalmente se lleva a cabo y tiene valor académico), fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

#### *4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.*

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación, reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
- b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos,

diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
- b) Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En relación con lo anterior, cabe destacar que, a fin de disminuir la incertidumbre que respecto a los procedimientos de admisión en las Universidades tienen los estudiantes en general y en particular los estudiantes que en 2015 iniciaron sus estudios de Bachiller y por tanto ya han elegido mediante su matrícula las materias que cursarán, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía ha acordado que los procedimientos de admisión a las Universidades andaluzas, que se establezcan como desarrollo de la LOMCE y dentro del marco de la filosofía del Distrito Único y a tenor de lo regulado en el artículo 73 de la Ley Andaluza de Universidades para el acceso y admisión a la Universidad, garantizarán que a los estudiantes que han iniciado sus estudios de bachillerato en el curso académico 2015/2016 les serán de aplicación los criterios y parámetros actualmente vigente a los citados efectos de admisión, sin que dichos estudiantes deban cursar para ello materias adicionales a aquellas que componen el currículum del bachillerato.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
- b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- b) Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y

de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- b) Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

- a) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
- b) Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- c) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

#### 4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

##### A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- b) Lengua castellana.
- c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- a) Coordinación de la prueba de acceso.
- b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
- d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- e) Resolución de reclamaciones.

#### B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

#### C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- b) Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- a) Coordinación de la prueba de acceso.
- b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
- d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- e) Resolución de reclamaciones.

#### *4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.*

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadores podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

#### 4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

<b>PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
Mayores de 25 años	2 %	----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(\*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(\*\*) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

#### 4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### *4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.*

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
- b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### **4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.**

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

#### **4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no se han establecido ni criterios ni requisitos adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

### **4.3.- APOYO A ESTUDIANTES.**

#### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

La acción tutorial es un servicio de atención a los estudiantes, a través del cual el profesorado universitario orienta, informa y asesora de forma personalizada. La tutoría constituye un soporte para la adaptación del estudiante a la universidad, para el aprendizaje, la orientación curricular y también, aunque en menor medida, para la orientación profesional.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluye la obligación de las universidades de disponer de procedimientos de acogida y orientación. Así, en su artículo 14.2. indica que *"Las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes"*.

Por otro lado, el Estatuto del Estudiante (Real Decreto 1791/2010), vigente desde 2011, incluye entre su articulado, la descripción de los elementos que deben considerarse en la implantación de un Plan de Acción Tutorial (PAT).

Respecto de los derechos de los estudiantes universitarios, en su artículo 7.e) habla del de *"asesoramiento y asistencia por parte de profesores, tutores y servicios de atención al estudiante"*. Y específicamente para los estudiantes de grado, en su artículo 8.e) menciona el derecho *"a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria"*.

El capítulo V del mencionado Estatuto describe con más detalle los principios generales por los que se deben regir las tutorías, de manera que establece que la orientación y seguimiento de carácter transversal que recibirán los estudiantes, atenderá, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Objetivos de la titulación;
- b) Medios personales y materiales disponibles;
- c) Estructura y programación progresiva de las enseñanzas;
- d) Metodologías docentes aplicadas;
- e) Procedimientos y cronogramas de evaluación;
- f) Indicadores de calidad, tales como tasas de rendimiento académico esperado y real de los estudios; tasas de incorporación laboral de egresados.

Por otro lado, para desarrollar sus programas de orientación y de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica y de las propias universidades, los centros podrán nombrar coordinadores de titulación, cuya misión será llevar a cabo una orientación de calidad, dirigida a reforzar y complementar la docencia como formación integral y crítica de los estudiantes y como preparación para el ejercicio de actividades profesionales.

Por su parte, las universidades deberán impulsar sistemas tutoriales que integren de manera coordinada las acciones de información, orientación y apoyo formativo a los estudiantes, desarrollados por el profesorado y el personal especializado. Para ello, establecerán los procedimientos oportunos para dar publicidad a los planes, programas y actividades tutoriales.

Se establecen dos tipos de tutorías, a) las de titulación y b) las de materia o asignatura.

a) Tutorías de titulación:

Serán asistidas por el coordinador de la titulación y velarán por la orientación a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional. Facilitarán:

1. El proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
2. La información, orientación y recursos para el aprendizaje.
3. La configuración del itinerario curricular atendiendo también a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
4. La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

b) Tutorías de materia o asignatura.

Los estudiantes serán asistidos y orientados, individualmente, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico. Serán los departamentos los encargados de velar por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia.

La Universidad de Málaga, a través del Centro y departamentos, garantizará que los estudiantes puedan acceder a las tutorías, estableciendo los criterios y horarios correspondientes.

Según el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las universidades tienen la obligación de disponer de procedimientos de acogida y orientación.

*Artículo 14.2. Las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes.*

*De forma más concisa se establece que las memorias de los títulos definan los siguientes procedimientos:*

- *Acceso y admisión de estudiantes.*
- *Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.*
- *Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.*
- *Acceso y admisión de estudiantes.*

En este contexto, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga pretende transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante. De manera indirecta, y como consecuencia de todo lo anterior, se persigue mejorar las tasas de abandono, de eficiencia y de graduación.

A continuación, se describen las actividades que la Facultad de Ciencias de la Educación desarrolla en lo que se refiere a la tutorización de los estudiantes. Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Orientación y Tutorización se articula sobre los cuatro programas que describimos detalladamente en esta sección: Programa de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, Programa de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro, Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros y Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes con discapacidad.

#### **4.3.1.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.**

Los futuros estudiantes de esta titulación deben poder acceder a la mayor información posible que de ella se pueda ofrecer. Actualmente se proporcionan una serie de medios y se organizan una serie de actividades encaminadas a facilitar la acogida a los nuevos estudiantes.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga elabora cada curso una Guía de Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso, que incluye información referente a:

- Funcionamiento general del centro.
- Servicio de Orientación.
- Biblioteca.
- Secretaría.
- Conserjería.
- Campus Virtual.
- Carnet universitario.
- Becas y ayudas.
- Redes sociales corporativas.

Esta Guía se puede consultar y descargar desde la web del centro. En esta web cuentan también con información de interés de carácter académico:

- Información sobre el contenido del plan de estudios vigente.
- Plazo de solicitud de las diferentes convocatorias de exámenes.
- Calendario docente.
- Programa de movilidad estudiantil.
- Titulaciones propias organizadas por el centro.
- Reglamentos vigentes.
- Horarios.
- Calendario de exámenes de las diversas convocatorias.
- Programación docente con indicación de:
  - o Objetivo de cada asignatura.
  - o Temario de la asignatura.
  - o Bibliografía.
  - o Metodología docente.
  - o Sistema de evaluación.
  - o Actividades complementarias.
  - o Profesorado encargado de la docencia y de los exámenes.

Por otro lado, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación organiza, bajo la denominación de Semana Cero, un conjunto de actividades de bienvenida en las que se informa al alumnado de nuevo ingreso de los servicios y características del centro. En particular, la Semana Cero contempla un acto de bienvenida y presentación del equipo decanal, de los equipos docentes, de los servicios del centro, así como conferencias y talleres sobre competencias generales.

#### **4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.**

Los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación constante. Existe un Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, que tiene la finalidad de facilitar la coordinación de las diferentes actuaciones destinadas a la orientación Académica, Personal y Profesional del alumnado de la Facultad, optimizando los recursos disponibles y potenciando los esfuerzos que se desarrollan en esta línea.

En lo referente a docencia y a otras actividades, a través de la secretaría se ha creado un punto de información sobre procesos de matriculación, convalidaciones, cursos, etc. que se exponen tanto en los tabloneros de anuncios como en la web del centro. El Vicedecanato de Ordenación Académica, junto al resto del equipo decanal y de la secretaría del centro, son los encargados de coordinar esta información y ofrecer una orientación más específica al alumnado.

El centro cuenta con un Vicedecanato de Prácticum para la gestión de las prácticas en empresas e instituciones que coordina la información ofrecida a través de la secretaría del centro, y cumple las funciones de asesoramiento y orientación al alumnado en la realización de las asignaturas de prácticas que oferta el centro. Igualmente canaliza la información procedente del vicerrectorado competente. El alumnado en prácticas, tiene asignado un profesor encargado de orientarle, así como un tutor permanente en la empresa de destino, que le asesora y guía en su estancia.

En lo referente a los programas de intercambio entre universidades existe un Vicedecanato de Relaciones Internacionales que coordina la información relativa a los programas de intercambio, como SOCRATES-ERASMUS, ISEP y SENECA, y se encarga de canalizar en el centro la información procedente de la Sección de Movilidad.

Las aulas de informática poseen permanentemente un técnico especializado encargado de asesorar y orientar al alumnado en el uso del hardware y software disponible, publicando la disponibilidad de nuevo software especializado y asesorando en la instalación de la Wifi y otro software de libre uso de la universidad.

El laboratorio de idiomas posee un técnico que orienta al alumnado sobre su funcionamiento, poniendo a su disposición el material que elabora el profesorado de idiomas del centro.

La biblioteca cuenta con personal especializado de atención al usuario en lo referente al catálogo bibliográfico, así como normas de uso y localización de la información. Todos los años, al inicio del curso, se imparte una sesión formativa al alumnado de nuevo ingreso en la que se da a conocer los servicios y catálogos de la biblioteca, las opciones de búsqueda, el acceso a bases de datos y los recursos electrónicos.

El Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, junto con el Vicedecanato de Estudiantes, canaliza otras actividades de interés para el alumnado, de carácter cultural, deportivo, social y académico.

Por último, desde la conserjería del centro se prestan servicios de apoyo y orientación permanente al alumnado matriculado en el centro, resolviendo dudas y atendiendo sus necesidades.

#### **4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.**

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### **4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.**

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Estudiantes, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando compensar y dar respuesta a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos.

- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### **4.3.5. Acciones de tutorización específicas para el alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

Los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte participarán en las acciones generales previstas en el Plan de Acción Tutorial diseñado para todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, cuyas líneas generales se han descrito en apartados anteriores. Los planes de acción tutorial se elaboran anualmente para cada titulación, indicando acciones concretas de orientación personal, académica, y profesional propias de cada grado.

En coordinación con dichas actividades generales, el Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad, con la colaboración del equipo docente del Grado y del Servicio de Orientación de Ciencias de la Educación, organizará acciones específicas adaptadas al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y a las características del estudiantado, especialmente en lo que se refiere a:

1, Acciones de orientación académica, en las que se reforzarán las iniciativas encaminadas a orientar al alumnado sobre las posibilidades de movilidad de estudios y prácticas, ofreciéndose información sobre los convenios de movilidad con otras instituciones de educación superior que imparten estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En este sentido, se desarrollarán charlas informativas y se organizarán jornadas en las que participarán docentes y estudiantes que hayan visitado las universidades que se ofertan. Igualmente, se realizarán encuentros online con estudiantes y profesorado de las posibles universidades receptoras y se fomentará la participación de los estudiantes en un evento anual académico y cultural denominado *PAL International Week*, en el que colaboran todos los centros pertenecientes a la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida con los que se tienen convenios de movilidad.

2. Acciones de orientación personal y profesional, en las que se acercará a los estudiantes a la realidad laboral del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y se proporcionarán herramientas relacionadas con el emprendimiento y la búsqueda activa de empleo. En esta línea, se desarrollarán mesas redondas, con la participación de Graduado/as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en activo. Igualmente, se organizará anualmente una Jornada de Innovación y Emprendimiento en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en colaboración con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física (COLEF), con la finalidad de potenciar acciones de innovación y emprendimiento, identificando, en primer lugar, sectores donde pueden desarrollar su actividad y nuevos yacimientos de empleo, así como adquirir las competencias transversales y específicas relacionadas con la empleabilidad y la innovación para diseñar propuestas que le sirvan para emprender proyectos innovadores en sectores tan diferentes como entidades privadas o públicas así como organizaciones educativas y/o empresariales. Serán talleres eminentemente prácticos, dirigidos e impartidos por profesionales en activo del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

### **4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.**

#### **4.4.1. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**

<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>

0

60%

<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos propios (Adjuntar Título Propio)</b>	
<b>MINIMO</b>	<b>MAXIMO</b>

0

15%

<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>

0

15%

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos". (**modificada** por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo y 25 de octubre de 2013 y 19 de junio de 2014)

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de “Comisión de Reconocimientos del Estudios” del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

**1. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRUADO**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR** (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

**3. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR** (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

**4. Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL** (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**5. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**6. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA**, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

**7. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN**, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

#### 4.4.2. Propuesta de reconocimiento de créditos entre los módulos profesionales de Técnico Superior y las asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga

Propuesta pendiente de aprobación por la Comisión de Reconocimiento de Estudios y la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva (Real Decreto 653/2017, BOE 15/07/2017)			
ECTS	Módulos Profesionales Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
8	Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas	6	Didactics of physical activity
9	Actividades físico-deportivas de equipo	12	Didáctica de deportes colectivos
9	Actividades físico-deportivas individuales	12	Didáctica de deportes individuales
10	Actividades físico-deportivas de implementos		
9	Actividades de ocio y tiempo libre		
5	Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva	6	Management and presentation of physical activity projects
4	Planificación de la animación sociodeportiva		
6	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	6	Physical activity and adapted sports
4	Empresa e iniciativa emprendedora	6	Entrepreneurship and sport-based business
5	Formación y orientación laboral		

Título de Técnico Superior en acondicionamiento físico (Real Decreto 651/2017, BOE 08/07/2017; modificado por Real Decreto 482/2020, BOE 13/05/2020)			
ECTS	Módulos Profesionales Técnico Superior en acondicionamiento físico	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
16	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	6	Cardio fitness and strength training
12	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	6	Fitness group activities
7	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	6	Outdoor fitness activities
11	Acondicionamiento físico en el agua		
8	Técnicas de hidrocinesia		
12	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional		
4	Empresa e iniciativa emprendedora	6	Entrepreneurship and sport-based business
5	Formación y orientación laboral		
	Resto de módulos profesionales	6	Optativa

Documentos de referencia:

Títulos de Técnico Superior Familia Actividades Físicas y Deportivas: <https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/oe/actividades-fisicas-deportivas.html>

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19597](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19597)

Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos (UMA) [https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22&Itemid=124](https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22&Itemid=124)

#### 4.4.3. Propuesta de reconocimiento de créditos entre los títulos de Grado que actualmente imparte la Facultad de Ciencias de la Educación y el nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga

Las propuestas que se recogen en este apartado están pendientes de aprobación por la Comisión de Reconocimiento de Estudios y la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, una vez el grado esté implantado.

#### RECONOCIMIENTOS ENTRE EL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La tabla siguiente tiene un carácter bidireccional para los reconocimientos entre el Grado en Educación Primaria y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

ECTS	Asignaturas Grado en Educación Primaria (Resolución de 10 de octubre de 2018, BOE 06/11/2018)	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
6	Didáctica de la educación física	6	Didactics of physical activity
6	Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana	6	Estructura, función y biomecánica del movimiento humano

Además de lo contemplado en la tabla anterior, desde el Grado en Educación Primaria, con Mención en Educación Física, al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se reconocerán 18 créditos ECTS en asignaturas optativas.

Además de lo contemplado en la tabla anterior, desde el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al Grado en Educación Primaria se reconocerán las siguientes asignaturas de la Mención en Educación Física: Actividades Físico-Expresivas, Actividad Física y Salud, y Didáctica de los Deportes.

#### RECONOCIMIENTOS ENTRE EL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Desde el Grado en Educación Infantil al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se obtendrán los siguientes reconocimientos:

ECTS	Asignaturas Grado en Educación Infantil (Resolución de 10 de octubre de 2018, BOE 06/11/2018)	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
8	Desarrollo Psicomotor en la Educación Infantil	8	Optativa
6	Didáctica de la Motricidad en la Edad Infantil	6	Optativa
6	Expresión Corporal en la Educación Infantil	6	Optativa

Desde el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al Grado en Educación Infantil, se reconocerán las siguientes asignaturas: Desarrollo Psicomotor en la Educación Infantil, Didáctica de la Motricidad en la Edad Infantil y Expresión Corporal en la Educación Infantil.

**RECONOCIMIENTOS ENTRE EL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL Y EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Desde el Grado en Educación Social al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se obtendrá el siguiente reconocimiento:

ECTS	Asignaturas Grado en Educación Social (Resolución de 20 de septiembre de 2011, BOE 21/10/2011)	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
6	Actividades y dinámicas para el ocio y el tiempo libre en expresión corporal	6	Optativa

Desde el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al Grado en Educación Social, se reconocerá la siguiente asignatura: Actividades y dinámicas para el ocio y el tiempo libre en expresión corporal.

Documentos de referencia:

Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Primaria. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15228](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15228)

Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Infantil. <https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/06/pdfs/BOE-A-2018-15227.pdf>

Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/10/21/pdfs/BOE-A-2011-16592.pdf>

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19597](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19597)

Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos (UMA) [https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22&Itemid=124](https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22&Itemid=124)

## 5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las enseñanzas conducentes al título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga se estructuran en cuatro cursos de 60 créditos ECTS cada uno (240 ECTS en total) siendo imprescindible para su obtención la realización de un Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS incluidos en los 240 ECTS.

Las enseñanzas objeto de la presente memoria de solicitud de verificación se organizarán de acuerdo con el siguiente plan de estudios, en cumplimiento de las disposiciones del Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010), la Orden EDU /2075/2010, del 29 de julio, la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las recomendaciones publicadas en 2013 por el consorcio europeo de universidades participantes en el programa Erasmus "Physical Activity and Lifestyle" (Actividad Física y Estilos de Vida) (510029-LLP-1-2010-NL-ERASMUS-ECDSP).

De acuerdo con el Plan de Internacionalización de la Universidad de Málaga, la integración en redes internacionales, el fomento de la docencia en inglés y la movilidad internacional se han tenido en cuenta en el diseño del plan de estudios, con la finalidad de facilitar la movilidad de estudiantes y profesorado de la Universidad de Málaga, pero también para atraer a estudiantes y profesorado de otros países a la Universidad de Málaga. En este sentido, se ha intentado que el máximo número de asignaturas se impartan en inglés, pero dando prioridad a aquellas que están más presentes en los planes de estudio de titulaciones equivalentes de las instituciones europeas que se han analizado.

Adicionalmente, y siempre dentro del margen permitido por la normativa vigente, se han secuenciado las asignaturas en módulos semestrales de la manera más parecida posible a los planes de estudio de las universidades pertenecientes a la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida, de la que la Universidad de Málaga forma parte, con la finalidad de que los acuerdos académicos entre universidades sean lo más favorables posibles para los estudiantes. Igualmente, la movilidad del profesorado y la colaboración docente e investigadora se verá facilitada.

El Plan Integral de Internacionalización de la Universidad de Málaga se puede consultar en el siguiente enlace:  
[https://www.uma.es/media/files/Plan\\_integral\\_de\\_internacionalizacion\\_13-06-2018-0127.pdf](https://www.uma.es/media/files/Plan_integral_de_internacionalizacion_13-06-2018-0127.pdf)

**Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)**

#### DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	120
Optativas (OP)	42
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	12

Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

<b>ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS</b>				
<b>Módulo de Formación Básica:</b>				
<b>Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (24 créditos)</b>				
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Anatomía humana (12 créditos)	Estructura, función y biomecánica del movimiento humano	6	BA	Castellano
	Human kinetics	6	BA	Inglés
Fisiología (12 créditos)	Physiology of exercise	6	BA	Inglés
	Biomedical foundations of human performance	6	BA	Inglés
<b>Módulo de Formación Básica:</b>				
<b>Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana (36 créditos)</b>				
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Comunicación (6 créditos)	Management and presentation of physical activity projects	6	BA	Inglés
Educación (12 créditos)	Didactics of physical activity	6	BA	Inglés
	Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte	6	BA	Castellano
Historia (6 créditos)	Teoría y evolución de la educación física y el deporte	6	BA	Castellano
Psicología (12 créditos)	Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte	6	BA	Castellano
	Social psychology of sport and physical activity	6	BA	Inglés
<b>Módulo de Formación Obligatoria:</b>				
<b>Manifestaciones de la motricidad humana (18 créditos)</b>				
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Manifestaciones de la motricidad humana (18 créditos)	Fitness group activities	6	OB	Inglés
	Outdoor fitness activities	6	OB	Inglés

	Cardio fitness and strength training	6	OB	Inglés
<b>Módulo de Formación Obligatoria:</b>				
<b>Fundamentos de los deportes (42 créditos)</b>				
<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Fundamentos de los deportes I (42 créditos)	Physical activity and adapted sports	6	OB	Inglés
	Didáctica de deportes colectivos	12	OB	Castellano
	Didáctica de deportes de lucha y adversario	12	OB	Castellano
	Didáctica de deportes individuales	12	OB	Castellano
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica:</b>				
<b>Enseñanza de la actividad física y del deporte (12 créditos)</b>				
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Enseñanza de la educación física (12 créditos)	Attention to diversity in physical education	6	OB	Inglés
	Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport	6	OB	Inglés
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica:</b>				
<b>Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo (15 créditos)</b>				
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Actividad física y nutrición I (6 créditos)	Nutrition in physical activity and sports	6	OB	Inglés
Fundamentos comportamentales de la motricidad humana I (9 créditos)	Psychological counselling and mental training in sports	9	OB	Inglés
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica:</b>				
<b>Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales (15 créditos)</b>				
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Actividad física y nutrición II (9 créditos)	Nutrition across active lifespan	9	OB	Inglés
Fundamentos comportamentales de la motricidad humana II (6 créditos)	Psychosocial factors in the change of behaviour for an active lifestyle	6	OB	Inglés
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica:</b>				
<b>Organización y dirección deportiva (18 créditos)</b>				
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Empresa (18 créditos)	Sport-based business administration and management	6	OB	Inglés

	Entrepreneurship and sport-based business	6	OB	Inglés
	Human resources management in sport-based business	6	OB	Inglés
<b>Módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (18 Créditos)</b>				
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Prácticas Externas (12 créditos)	Internship	12	PE	Inglés
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Bachelor dissertation	6	TFG	Inglés
<b>Módulo de Optativas (96 Créditos, de los que los estudiantes deben superar, al menos, 42)</b>				
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>
Actividad física y nutrición III (15 créditos)	Nutrition, physical activity and chronic diseases	6	OP	Inglés
	Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition	9	OP	Inglés
Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (18 créditos)	Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte	6	OP	Castellano
	Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva	6	OP	Castellano
	Promoción y educación para la salud	6	OP	Castellano
Fundamentos comportamentales de la motricidad humana III (15 créditos)	Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport	9	OP	Inglés
	Psychology of health and physical activity	6	OP	Inglés
Fundamentos de los deportes II (24 créditos)	Actividad física y deporte para personas mayores	6	OP	Castellano
	Deporte, turismo activo y medio ambiente	6	OP	Castellano
	Deportes tradicionales y militares	6	OP	Castellano
	Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	6	OP	Castellano
Investigación en ciencias del deporte (24 créditos)	Advanced assessment in physical activity	6	OP	Inglés
	Statistics applied to physical activity and sport	6	OP	Inglés
	Research methodology in sport sciences	6	OP	Inglés
	Standards for systematic reviews in sport sciences	6	OP	Inglés

La modalidad de enseñanza de todas las materias es presencial.

## ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER CURSO

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Didáctica de deportes colectivos	1 y 2	OB	12
Didáctica de deportes de lucha y adversario	1 y 2	OB	12
Didáctica de deportes individuales	1 y 2	OB	12
Estructura, función y biomecánica del movimiento humano	1	BA	6
Teoría y evolución de la educación física y el deporte	1	BA	6
Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte	2	BA	6
Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte	2	BA	6

### SEGUNDO CURSO

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Didactics of physical activity	1	BA	6
Physiology of exercise	1	BA	6
Management and presentation of physical activity projects	1	BA	6
Human kinetics	1	BA	6
Social psychology of sport and physical activity	1	BA	6
Biomedical foundations of human performance	2	BA	6
Physical activity and adapted sports	2	OB	6
Fitness group activities	2	OB	6
Outdoor fitness activities	2	OB	6
Cardio fitness and strength training	2	OB	6

### TERCER CURSO

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Psychological counselling and mental training in sports	1	OB	9
Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport	1	OB	6

Psychosocial factors in the change of behaviour for an active lifestyle	1	OB	6
Optatividad (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	9
Attention to diversity in physical education	2	OB	6
Nutrition in physical activity and sports	2	OB	6
Nutrition across active lifespan	2	OB	9
Optatividad (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	9
<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Semestre</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>
Sport-based business administration and management	1	OB	6
Entrepreneurship and sport-based business	1	OB	6
Human resources management in sport-based business	1	OB	6
Internship	1	PE	12
Bachelor dissertation	2	TFG	6
Optatividad (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	24

<b>Relación de Asignaturas Optativas</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Actividad física y deporte para personas mayores	6
Deporte, turismo activo y medio ambiente	6
Deportes tradicionales y militares	6
Statistics applied to physical activity and sport	6
Advanced assessment in physical activity	6
Research methodology in sport sciences	6
Standards for systematic reviews in sport sciences	6
Nutrition, physical activity and chronic diseases	6
Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport	9
Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition	9
Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte	6
Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva	6
Promoción y educación para la salud	6

Psychology of health and physical activity	6
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	6

#### EXPLICACIÓN DE LA OPTATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los estudiantes habrán de superar un mínimo de 42 créditos optativos, eligiendo asignaturas de la anterior relación. Si los referidos 42 créditos son completados cursando asignaturas de la siguiente relación se obtendrá la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida.

Statistics applied to physical activity and sport	6
Advanced assessment in physical activity	6
Research methodology in sport sciences	6
Standards for systematic reviews in sport sciences	6
Nutrition, physical activity and chronic diseases	6
Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport	9
Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition	6
Psychology of health and physical activity	6

Se ofrece una alternativa a aquellos estudiantes que decidan no cursar la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida, ofertándose asignaturas optativas adicionales que complementan la formación básica y obligatoria, para que construyan su propio itinerario, más orientado hacia la actividad deportiva, de acuerdo a sus preferencias personales y profesionales.

#### ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al "Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas". La citada acreditación, que será preferentemente del idioma inglés dado que la docencia se imparte en esta lengua, deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

## COMPETENCIAS

Las competencias específicas propuestas para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga son el resultado, por un lado, de la voluntad de atender a las indicaciones recogidas en la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018 en el Boletín Oficial del Estado número 228, de 20 de septiembre de 2018 (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-12774>); en ellas se señala que “el Consejo de Universidades, en el proceso de verificación, observará que los planes de estudio que se correspondan con títulos universitarios oficiales de Grado cuya denominación incluya la referencia expresa a Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, cumplan las condiciones establecidas en este acuerdo” ; por otro lado, son resultado del análisis efectuado como consecuencia de las observaciones realizadas por la DEVA en la anterior propuesta presentada.

Con objeto de mostrar que módulos y materias que integran el título atienden a estas dos premisas, se ha elaborado una tabla de doble entrada que permite comprobar la correspondencia entre las Competencias Específicas propuestas para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga y las Competencias Específicas contempladas para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte recogidas en la mencionada Resolución de 18 de septiembre de 2018 en la tabla 2 del anexo I. Dado que el contenido del anexo de la Resolución no diferencia entre competencias específicas y resultados de aprendizaje, se han desglosado de dicha tabla las competencias específicas con objeto de hacer más evidente su correspondencia con las propuestas en la presente solicitud que atiende, por lo tanto, a la normativa vigente de aplicación.



	1.2. Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.	X											
	1.3. Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.		X										
	1.4. Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.		X										
Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2)	2.1. Saber orientar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente ejercicio físico y condición física en un nivel avanzado, basado en la evidencia científica, en diferentes ámbitos, contextos y tipos de actividades para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.			X									
	2.2. Identificar, comunicar y aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos a un nivel avanzado de destrezas en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas; para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.					X							
	2.3. Diseñar y aplicar con fluidez, naturalidad, de forma consciente y continuada ejercicio físico y condición física adecuada, eficiente, sistemática, variada, basada en evidencias científicas, para el						X						

	desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano y su optimización; con el fin de poder resolver problemas poco estructurados, de creciente complejidad e imprevisibles y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.												
	2.4. Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.			X									
	2.5. Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.					X							
	2.6. Desplegar un nivel avanzado en la planificación, aplicación, control y evaluación de los procesos de entrenamiento físico y deportivo.						X						
E3. Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3)3333	3.1. Analizar, identificar, diagnosticar, promover, orientar y evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte y ejercicio físico de forma adecuada, eficiente y segura por parte de los ciudadanos con la finalidad de mejorar su salud integral, bienestar y calidad de vida, y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) atendiendo al género y a la diversidad.							X					
	3.2. Saber promover, asesorar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente programas de actividad física, ejercicio físico y deporte apropiados y variados, adaptados a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, y con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con								X				

	patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).												
	3.3. Articular y desplegar programas de promoción, orientación, coordinación, supervisión y evaluación técnico-científica de actividad física, ejercicio físico y deporte para toda la población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, con presencia de un profesional o realizada de forma autónoma por el ciudadano, en los diferentes tipos de espacios y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) según las posibilidades y necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de conseguir su autonomía, la comprensión, y la mayor y adecuada práctica de actividad física y deporte.							X					
	3.4. Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.							X					
	3.5. Organizar la promoción de políticas, estrategias y programas educativos sobre aspectos de la salud pública, en relación con la actividad física y deporte (para la prevención de factores de riesgo y enfermedades); así como cooperar con otros agentes implicados en la misma: en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.							X					
Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)	4.1. Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procesos, actividades, recursos y técnicas que componen las habilidades motrices básicas, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y								X				

	<p>actividades en la naturaleza de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p>												
	<p>4.2. Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos, técnicas y procesos de la condición física y del ejercicio físico de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.</p>								X				
	<p>4.3. Desarrollar e implementar la evaluación técnico-científica de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos y técnicas que componen las manifestaciones del movimiento y los procesos de la condición física y del ejercicio físico; teniendo en cuenta el desarrollo, características, necesidades y contexto de los individuos, los diferentes tipos de población y los espacios donde se realiza la actividad física y deporte; en los diversos sectores de intervención profesional y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.</p>								X				
Planificación, evaluación y dirección-	<p>5.1. Analizar, diagnosticar y evaluar los elementos, estructura, situación y características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte</p>									X			

organización de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)	así como los elementos legislativos y jurídicos vinculados a la actividad física y deportiva.													
	5.2. Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico-científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.									X				
	5.3. Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.										X			
	5.4. Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico-científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras,										X			

	eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.													
	5.5. Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.										X			
Método y evidencia científica en la práctica (AC_6)	6.1. Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico. (1)													
	6.2. Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras. (1)													
	6.3. Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que elaborar, sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño profesional. (1)													
	6.4. Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).													X

Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones (AC_7).	7.1. Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional, así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.											X		
	7.2. Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales-organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar												X	
	7.3. Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.													X

(1) Unificadas en la competencia general G15 asumiendo la sugerencia de la DEVA que estas competencias específicas (6.1, 6.2 y 6.3) debían tener "un carácter general y no tanto específico.

Tabla 2. Asociación entre las competencias y resultados de aprendizaje del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte publicados en la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría de General de Universidades, y las competencias propuestas para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga

Competencias y Resultados aprendizaje (Resolución 18 septiembre 2018)	Competencias Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Universidad de Málaga)											
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12
1.1	X											
1.2	X											
1.3		X										
1.4		X										
2.1			X									
2.2				X								
2.3					X							
2.4			X									
2.5					X							
2.6						X						
3.1							X					
3.2							X					
3.3							X					
3.4							X					
3.5							X					
4.1								X				
4.2								X				
4.3								X				
5.1									X			
5.2									X			
5.3									X			
5.4									X			
5.5										X		
6.1 (1)												
6.2 (1)												
6.3 (1)												
6.4												X
7.1											X	
7.2											X	





## MENCIONES

Tal como se describe en el apartado: 'Explicación de la optatividad', el título ofrece la posibilidad de cursar la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida, compuesta por 42 créditos. Para obtener esta mención, dirigida a conseguir una especialización de los egresados en estilos de vida saludables, dichos 42 créditos deberán ser completados cursando asignaturas de la siguiente relación:

Statistics applied to physical activity and sport	6
Advanced assessment in physical activity	6
Research methodology in sport sciences	6
Standards for systematic reviews in sport sciences	6
Nutrition, physical activity and chronic diseases	6
Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport	9
Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition	6
Psychology of health and physical activity	6

### 5.2.- MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

En el marco del Plan de Internacionalización de la Universidad de Málaga, el Vicerrectorado con competencias en Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga, en coordinación con el Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, promueve numerosas acciones de movilidad, orientando a los estudiantes sobre la oferta de opciones de movilidad y ayudas para financiarlas. Además de las ayudas de la SEPIE, la beca Santander, la Universidad de Málaga destina fondos para ayudar económicamente a los estudiantes en la movilidad.

Entre otras acciones, se realizan charlas informativas por parte del Vicerrectorado con competencias en Movilidad y Cooperación Internacional, para explicar las convocatorias de movilidad Erasmus y otras posibilidades de movilidad internacional, como convocatoria Única, ISEP, Dykinson... Es de destacar que la Universidad de Málaga participa activamente en el programa Erasmus+ Prácticas, que se puede solicitar a lo largo del curso, para desarrollar asignaturas de carácter práctico en alguna institución extranjera, tutorizado a distancia desde la Facultad correspondiente de la UMA.

Esta información ampliada y actualizada se encuentra disponible en: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con un Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad, que está a disposición de los estudiantes para la orientación y atención personal de cualquier cuestión relacionada con la movilidad. En este sentido, se organizan con frecuencia talleres informativos para orientar a los estudiantes sobre cómo diseñar sus propios acuerdos académicos de movilidad, atendiendo a los contenidos de las asignaturas, créditos y cuestiones académicas sobre optatividad/obligatoriedad. En el siguiente enlace a la web de Facultad de Ciencias de la Educación se proporciona información específica sobre la movilidad para los estudiantes de la Facultad:

<https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/12891/movilidad-educacion/>

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga tiene convenios de movilidad con numerosas universidades. En los últimos años, se han multiplicado los contactos con instituciones de educación superior que imparten estudios dentro del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. En particular, ya se han firmado acuerdos Erasmus+ KA103, con estas Facultades:

Nombre Institución	Cod Erasmus	País
JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITAET GIESSEN Psychologie und Sportwissenschaft	D GIESSEN01	ALEMANIA
LATVIAN ACADEMY OF SPORT EDUCATION – LSPA	LV RIGA06	LETONIA
VYTAUTAS MAGNUS UNIVERSITY Educación física y para la salud (Kaunas y Vilnius)	LT KAUNAS01	LITUANIA
KLAIPEDOS UNIVERSITETAS LAISVALAIKIO SPORTAS	LT KLAIPED01	LITUANIA
HANZEHOGESCHOOL GRONINGEN Instituut voor Sportstudies	NL GRONING03	PAÍSES BAJOS
AKADEMIA WYCHOWANIA FIZYCZNEGO JOZEFA PILSUDSKIEGO W WARSZAWIE	PL WARSZAW12	POLONIA
UNIVERSITY SCHOOL OF PHYSICAL EDUCATION IN KRAKOW	PL KRAKOW12	POLONIA
GDANSK UNIVERSITY OF PHYSICAL EDUCATION AND SPORT	PL GDANSK06	POLONIA
LOMZA STATE UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES KIERUNEK STUDIÓW: Wychowanie fizyczne I stopnia (Educación física)	PL LOMZA03	POLONIA
INSTITUTO POLITECNICO DO PORTO Licenciatura em Desporto	P PORTO05	PORTUGAL
INSTITUTO POLITÉCNICO DA GUARDA Escola Superior de Educação, Comunicação e Desporto	P GUARDA01	PORTUGAL
INSTITUTO POLITECNICO DE SANTAREM Sport, Fitness and Health	P SANTARE01	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DO MINHO ENSINO DE EDUCAÇÃO FÍSICA NOS ENSINOS BÁSICO E SECUNDÁRIO	P BRAGA01	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DO ALGARVE Desporto	P FARO02	PORTUGAL

INSTITUTO POLITÉCNICO DE COIMBRA Desporto e Lazer	P COIMBRA02	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DO PORTO Faculdade de Desporto	P PORTO02	PORTUGAL
UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE Tělesná výchova a sport	CZ PRAHA07	REPUBLICA CHECA
UNIVERZITA JANA EVANGELISTY PURKYNE V ÚSTÍ NAD LABEM Tělesná výchova se zaměřením na vzdělávání	CZ USTINAD01	REPUBLICA CHECA
UNIVERSITATEA "STEFAN CEL MARE" DIN SUCEAVA Facultatea de Educație Fizică și Sport	RO SUCEAVA01	RUMANIA
UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA Facultatea de Educație Fizică și Sport - UVT	RO TIMISOA01	RUMANIA

En un futuro cercano, se prevé la firma de nuevos convenios con más universidades de otros países para ofrecer a los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte la mayor oferta posible.

Por otro lado, los estudiantes también tienen la posibilidad de realizar movilidad nacional. El programa SICUE que convoca la CRUE, suele salir a principio de año (enero/febrero) para el curso siguiente. La UMA financia con ayudas económicas esta opción de movilidad estudiantil. Toda la información se puede encontrar en este enlace: <https://www.uma.es/sicue/>

En concreto sobre posibilidades de movilidad dentro de la propia Comunidad Autónoma, Andalucía, la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA, tiene acuerdo firmado para movilidad con otras Facultades andaluzas que tienen el Grado "Ciencias de la Actividad Física y del Deporte": Facultad de Educación de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Melilla y Sevilla.

Las Universidades de otras Comunidades Autónomas de España, con las que la Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga tiene convenio e imparten este Grado, son: Universidad del País Vasco (Álava), Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Extremadura (Cáceres), Universidad de León, Universidad de Alicante, Universidad de A Coruña, Universidad de Vigo (Pontevedra), Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Castilla La Mancha (Toledo), y Universidad de Murcia.

### 5.3.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un Plan de Coordinación para sus títulos de Grado aprobado en Junta de Centro el 11 de septiembre de 2019. En él se recogen los agentes implicados y los mecanismos y procedimientos de coordinación que se llevan a cabo y pueden consultarse en el siguiente enlace: [https://www.uma.es/media/files/PLAN\\_DE\\_COORDINACION\\_DOCENTE\\_GRADOS.V2.pdf](https://www.uma.es/media/files/PLAN_DE_COORDINACION_DOCENTE_GRADOS.V2.pdf)

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1.- Personal Académico disponible

La Universidad de Málaga dispone de personal académico con experiencia docente e investigadora reconocida para la implantación de la nueva titulación de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En los siguientes apartados, se detallan las previsiones de personal docente necesario, el personal académico disponible en cada una de las áreas participantes en el título, información sobre el personal académico con competencias para impartir docencia en inglés. Finalmente se incorpora como dossier, en último lugar, los datos pormenorizados de cada área incluyendo su potencial docente así como la dedicación de sus integrantes.

#### Propuesta de personal académico participante

DATOS RELATIVOS AL PERSONAL ACADÉMICO DEL TÍTULO								
Categoría académica	Nº de Prof. (%)	% Doctor	Experiencia Docente (quinquenios reconocidos)	Experiencia Investigadora (sexenios reconocidos)	Experiencia profesional (años)	Otras titulaciones impartidas	Dedicación al título: horas anuales	Áreas de conocimiento
Catedrático /a	7 (18,91 %)	100 %	4 quinquenios o más: 7 Prof.	2 sexenios: 1 3 sexenios: 3 4 o más sexenios: 3	Más de 15 años: 7	<b>PDI Área Organización de Empresas:</b>  Grado en Ingeniería de Organización Industrial.  Grado en Estudios de Asia Oriental  <b>PDI Área Medicina preventiva y Salud Pública:</b>  Máster Universitario Oficial de Prevención de Riesgos Laborales.  <b>PDI Área Farmacología:</b>  Grado en Medicina  Grado en Enfermería  <b>PDI Área Didáctica De la E. Corporal:</b>	480,31 horas anuales	Organización de empresas (1)  Medicina preventiva y salud pública (1)  Didáctica de la expresión corporal (2)  Farmacología (1)  Psicología social (2)

						<p>Grado en Ed. Primaria</p> <p>Grado en Ed. Infantil</p> <p>Master en Prof. de Educación Secundaria y Bachillerato, F.P y Enseñanza de idiomas</p>		
						<p><b>PDI Área Psicología Social:</b></p> <p>Grado en Psicología</p> <p>Master Investigación en Actividad Física y Deporte</p> <p>Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria</p>		
Prof. Titular Universidad	20 (54,05%)	100 %	<p>3 quinquenios: 6 Prof.</p> <p>4 quinquenios o más: 14 Prof.</p>	<p>1 sexenio: 4</p> <p>2 sexenios: 12</p> <p>3 sexenios: 4</p>	<p>De 10 a 15 años: 6</p> <p>Más de 15 años: 14</p>	<p><b>PDI Área Organización de Empresas:</b></p> <p>Grado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Grado en Economía</p> <p><b>PDI Área Comunicación Audiovisual y Publicidad:</b></p> <p>Grado en Comunicación audiovisual</p> <p>Master en Comunicación audiovisual y artes escénicas</p> <p><b>PDI Área Didáctica Expresión Corporal:</b></p> <p>Master en Prof. de Educación Secundaria y Bachillerato, F.P y Enseñanza de idiomas</p> <p>Grado en Ed. Primaria</p>	1.372,87 horas anuales	<p>Organización de empresas (1)</p> <p>Comunicación audiovisual y publicidad (1)</p> <p>Didáctica de la expresión corporal (4)</p> <p>Didáctica y organización escolar (1)</p> <p>Educación física y deportiva (2)</p> <p>Farmacología (3)</p> <p>Fisioterapia (2)</p> <p>Métodos de investigación y diagnóstico en educación (2)</p> <p>Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico (1)</p> <p>Psicología social (3)</p>

					<p>Grado en Ed. Infantil</p> <p>Grado en Ed. Social</p>		
					<p><b>PDI Área DOE:</b></p> <p>Master en Psicopedagogía</p> <p>Grado en Pedagogía</p>		
					<p><b>PDI Área Educación física y deportiva:</b></p> <p>Master Investigación en Actividad Física y Deporte</p>		
					<p><b>PDI Área Farmacología:</b></p> <p>Grado en Medicina</p> <p>Grado en Enfermería</p>		
					<p><b>PDI Área Fisioterapia:</b></p> <p>Grado en Fisioterapia</p> <p>Máster en nuevas tendencias de investigación en ciencias de la salud</p>		
					<p><b>PDI Área MIDE:</b></p> <p>Master en Psicopedagogía</p> <p>Grado en Pedagogía</p>		
					<p><b>PDI Área PETRA:</b></p> <p>Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria</p> <p>Máster en Psicología General Sanitaria</p>		
					<p><b>PDI Área Psicología Social:</b></p>		

						Grado en Psicología Grado en Trabajo Social Master Investigación en Actividad Física y Deporte		
Catedrático /a E. Univ.	1 (2,70%)		4 quinquenios o más: 1 Prof.	2 sexenios: 1	Más de 15 años: 1	Grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos	68,58 horas anuales	Organización de Empresa (1)
Prof. Con. Dr.	1 (2,70%)	100 %	2 quinquenios: 1 Prof.	1 sexenio: 1	De 10 a 15 años: 1	Grado en Medicina Grado en Enfermería	68,58 horas anuales	Fisiología (1)
Prof. Ay. Dr.	2 (5,40%)	100 %	2 quinquenios: 2 Prof.	1 sexenio: 1 Prof.	De 10 a 15 años: 2	<b>PDI Área Enfermería:</b> Grado en Enfermería  <b>PDI Área Fisioterapia:</b> Grado en Fisioterapia	137,16 horas anuales	Enfermería (1) Fisioterapia (1)
Prof. Asociado	3 (8,10%)	100 %	1 quinquenio: 3 Prof.		De 5 a 9 años: 3	<b>PDI Área Comercialización e investigación de mercados</b> Grado en Márquetin e investigación de Mercados Grado en Economía y ADE  <b>PDI Área Enfermería:</b> Grado en Enfermería  <b>PDI Área T/H</b> Grado en Pedagogía Grado en Ed. Social	205,74 horas anuales	Comercialización e investigación de mercados (1) Enfermería (1) Teoría e historia de la educación (1)
Otro personal docente con contrato laboral	3 (8,10%)	75%	1 quinquenio: 2 Prof.		Menos de 5 años: 1 De 5 a 9 años: 3	<b>PDI Área Ed. Física y Deportiva:</b> Grado en Fisioterapia  <b>PDI Área Turismo:</b> Grado en Turismo	205,74 horas anuales	Educación física y deportiva (2) Turismo (1)
	Total: 37		Total: 1 quinquenio: 5 Prof. 2 quinquenios: 3 Prof.	Total: 1 sexenio: 6 Prof. 2 sexenios: 14	Total: De 5 a 9 años: 6 De 10 a 15 años: 3		Total: 2.540 horas	Nº total áreas: 16

			3 quinquenios: 6 Prof.	3 sexenios: 7	Más de 15 años: 28			
			4 o más: 22 Prof.	4 o más sexenios: 3				

Una vez implantado el título, cada estudiante en prácticas tendrá asignado un tutor académico encargado de orientarle (perteneciente a las áreas de conocimiento con docencia en los módulos básicos y obligatorios que son las responsables de impartir la docencia del prácticum), así como un tutor profesional permanente en la empresa de destino, que le asesorará y guiará en su estancia.

### **6.1.1. Relación del personal académico de las áreas de conocimiento con docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

A continuación, se detallan datos de las 16 áreas de conocimiento de la Universidad de Málaga con docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, potencialmente disponible para impartir las asignaturas adscritas en cada caso. En general, se trata de áreas con profesorado con una experiencia profesional y docente dilatada, con un porcentaje elevado de doctores y una actividad investigadora acreditada por el número de sexenios. En este sentido, cabe destacar además que todo el profesorado del Área de Didáctica de la Expresión Corporal, que es el área con más asignaturas adscritas en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tiene experiencia docente en el Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física. En la misma línea, la segunda área de conocimiento con más carga docente en el nuevo Grado, que es el Área de Psicología Social, coordina y tiene una amplia experiencia docente en el Máster Oficial en Investigación en Actividad Física y Deporte de la Universidad de Málaga (ver apartado 2.1.). En este Máster también participan las áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y la de Educación Física y Deportiva.



a) Tabla de disponibilidad de profesorado por área de conocimiento

ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS NECESARIAS	Nº CATEDR.	Nº TITULARES/ CATEDR. EU/ TEU	Nº C.D.	Nº AYU. DR.	Nº ASOCIADOS	Nº OTRO PDI CON CONTRAT. LABORAL
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	162	2	5	4	5	16	7
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		5	19	9	4	15	22
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	56,7	3	19	17	2	9	14
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	1071,9	2	4	1		2	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR		3	18	4	9	15	13
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA		0	2	0	0	0	2
ENFERMERÍA	90	1	5	7	7	24	23
FISIOTERAPIA	135	1	7	1	6	1	2
FARMACOLOGÍA	373,26	4	7	0	0	5	1
FISIOLOGÍA		3	3	4	1	1	3
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA		3	2	3	1	5	2
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	144	1	5	5	1	0	3
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN		2	11	1	3	14	4
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	331,3	4	11	3	1	7	6
PSICOLOGÍA SOCIAL		5	15	1	3	6	3
TURISMO	45	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2409,16</b>	<b>39</b>	<b>133</b>	<b>60</b>	<b>43</b>	<b>120</b>	<b>107</b>



### 6.1.2. Vinculación y adscripción provisional de asignaturas a áreas de conocimiento

En la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación celebrada el 14 de julio de 2020 han sido aprobadas las adscripciones y vinculaciones provisionales de asignaturas a áreas de conocimiento, correspondientes al plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Málaga.

Aunque se trata de adscripciones y vinculaciones provisionales hasta que el plan de estudios sea definitivamente aprobado, sirve de punto de partida para valorar el personal académico que sería necesario para implantar el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En total, participarían en la docencia del Grado un total de 16 áreas de conocimiento de 12 departamentos de la Universidad de Málaga.

Las adscripciones y vinculaciones se presentan en la siguiente tabla.

<b>Módulo de Formación Básica: Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (24 créditos)</b>						
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Anatomía humana (12 créditos)	Estructura y función del movimiento humano	6	BA	Castellano	Fisioterapia	Fisioterapia Anatomía y Embriología Humana
	Human kinetics	6	BA	Inglés	Fisioterapia	Fisioterapia Anatomía y Embriología Humana
Fisiología (12 créditos)	Physiology of exercise	6	BA	Inglés	Fisiología Humana (50%) Educación Física y Deportiva (50%)	Fisiología Humana Educación Física y Deportiva
	Biomedical foundations of human performance	6	BA	Inglés	Fisiología Humana (50%) Educación Física y Deportiva (50%)	Fisiología Humana Educación Física y Deportiva
<b>Módulo de Formación Básica: Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana (36 créditos)</b>						
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Comunicación (6 créditos)	Management and presentation of physical activity projects	6	BA	Inglés	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad Didáctica de la Expresión Corporal
Educación (12 créditos)	Didactics of physical activity	6	BA	Inglés	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Didáctica y Organización Escolar
	Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte	6	BA	Castellano	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica y Organización Escolar Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Historia (6 créditos)	Teoría y evolución de la educación física y el deporte	6	BA	Castellano	Teoría e Historia de la Educación	Teoría e Historia de la Educación Didáctica de la Expresión Corporal

Psicología (12 créditos)	Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte	6	BA	Castellano	Psicología Social (50%) Didáctica de la Expresión Corporal (50%)	Psicología Social Didáctica de la Expresión Corporal
	Social psychology of sport and physical activity	6	BA	Inglés	Psicología Social	Psicología Social Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
<b>Módulo de Formación Obligatoria: Manifestaciones de la motricidad humana (18 créditos)</b>						
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Manifestaciones de la motricidad humana (18 créditos)	Fitness group activities	6	OB	Inglés	Educación Física y Deportiva (50%) Didáctica de la Expresión Corporal (50%)	Educación Física y Deportiva Didáctica de la Expresión Corporal
	Outdoor fitness activities	6	OB	Inglés	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
	Cardio fitness and strength training	6	OB	Inglés	Educación Física y Deportiva	Educación Física y Deportiva Didáctica de la Expresión Corporal
<b>Módulo de Formación Obligatoria: Fundamentos de los deportes (42 créditos)</b>						
<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Fundamentos de los deportes (42 créditos)	Physical activity and adapted sports	6	OB	Inglés	Didáctica de la Expresión Corporal (50%) Educación Física y Deportiva (50%)	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
	Didáctica de deportes colectivos	12	OB	Castellano	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
	Didáctica de deportes de lucha y adversario	12	OB	Castellano	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
	Didáctica de deportes individuales	12	OB	Castellano	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica: Enseñanza de la actividad física y del deporte (12 créditos)</b>						
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Enseñanza de la educación física (12 créditos)	Attention to diversity in physical education	6	OB	Inglés	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Didáctica y Organización Escolar

	Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport	6	OB	Inglés	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Didáctica y Organización Escolar
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica: Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo (15 créditos)</b>						
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Actividad física y nutrición (6 créditos)	Nutrition in physical activity and sports	6	OB	Inglés	Farmacología	Farmacología Enfermería
Fundamentos comportamentales de la motricidad humana (9 créditos)	Psychological counselling and mental training in sports	9	OB	Inglés	Psicología Social	Psicología Social Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica: Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales (15 créditos)</b>						
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Actividad física y nutrición (9 créditos)	Nutrition across active lifespan	9	OB	Inglés	Farmacología	Farmacología Enfermería
Fundamentos comportamentales de la motricidad humana (6 créditos)	Psychosocial factors in the change of behaviour for an active lifestyle	6	OB	Inglés	Psicología Social	Psicología Social Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
<b>Módulo de Formación Obligatoria Específica: Organización y dirección deportiva (18 créditos)</b>						
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Empresa (18 créditos)	Sport-based business administration and management	6	OB	Inglés	Organización de empresas	Organización de empresas Comercialización e investigación de mercados
	Entrepreneurship and sport-based business	6	OB	Inglés	Organización de empresas (50%) Comercialización e investigación de mercados (50%)	Organización de empresas Comercialización e investigación de mercados
	Human resources management in sport-based business	6	OB	Inglés	Organización de empresas	Organización de empresas Comercialización e investigación de mercados
<b>Módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (18 Créditos)</b>						
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Prácticas Externas (12 créditos)	Internship	12	PE	Inglés	Didáctica de la Expresión Corporal (38,3%) Psicología Social (13,3%) Educación Física y Deportiva (10,0%) Organización de Empresas (8,3%) Farmacología (8,3%) Fisioterapia (6,7%)	Didáctica de la Expresión Corporal Psicología Social Organización de Empresas Farmacología Educación Física y Deportiva Fisioterapia Personalidad, Evaluación y

					Fisiología Humana (3,3%) Comunicación Audiovisual y Publicidad (3,3%) Teoría e Historia de la Educación (3,3%) Didáctica y Organización Escolar (3,3%) Comercialización e Investigación de Mercados (1,7%)	Tratamientos Psicológicos Fisiología Humana Comunicación Audiovisual y Publicidad Teoría e Historia de la Educación Didáctica y Organización Escolar Comercialización e investigación de mercados
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Bachelor dissertation	6	TFG	Inglés	Didáctica de la Expresión Corporal (38,3%) Psicología Social (13,3%) Educación Física y Deportiva (10,0%) Organización de Empresas (8,3%) Farmacología (8,3%) Fisioterapia (6,7%) Fisiología Humana (3,3%) Comunicación Audiovisual y Publicidad (3,3%) Teoría e Historia de la Educación (3,3%) Didáctica y Organización Escolar (3,3%) Comercialización e Investigación de Mercados (1,7%)	Didáctica de la Expresión Corporal Psicología Social Organización de Empresas Farmacología Educación Física y Deportiva Fisioterapia Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos Fisiología Humana Comunicación Audiovisual y Publicidad Teoría e Historia de la Educación Didáctica y Organización Escolar Comercialización e investigación de mercados
<b>Módulo de Optativas</b> <b>(96 Créditos, de los que los estudiantes deben superar, al menos, 42)</b>						
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Áreas vinculadas</b>
Actividad física y nutrición (15 créditos)	Nutrition, physical activity and chronic diseases	6	OP	Inglés	Farmacología	Farmacología Enfermería
	Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition	9	OP	Inglés	Farmacología	Farmacología Enfermería
Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (18 créditos)	Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte	6	OP	Castellano	Fisioterapia	Fisioterapia Educación Física y Deportiva
	Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva	6	OP	Castellano	Enfermería	Enfermería Educación Física y Deportiva
	Promoción y educación para la salud	6	OP	Castellano	Enfermería	Enfermería Fisioterapia
Fundamentos comportamentales	Observation and analysis of	9	OP	Inglés	Psicología Social	Psicología Social

de la motricidad humana (15 créditos)	psychosocial behaviour in physical activity and sport					Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
	Psychology of health and physical activity	6	OP	Inglés	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos Psicología Social
Fundamentos de los deportes (24 créditos)	Actividad física y deporte para personas mayores	6	OP	Castellano	Educación Física y Deportiva	Educación Física y Deportiva Didáctica de la Expresión Corporal
	Deporte, turismo activo y medio ambiente	6	OP	Castellano	Turismo	Turismo Análisis geográfico regional
	Deportes tradicionales y militares	6	OP	Castellano	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
	Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	6	OP	Castellano	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
Investigación en ciencias del deporte (24 créditos)	Advanced assessment in physical activity and sport	6	OP	Inglés	Educación Física y Deportiva	Educación Física y Deportiva Didáctica de la Expresión Corporal
	Statistics applied to physical activity and sport	6	OP	Inglés	Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Estadística e Investigación Operativa
	Research methodology in sport sciences	6	OP	Inglés	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Didáctica de la Expresión Corporal
	Standards for systematic reviews in sport sciences	6	OP	Inglés	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Didáctica de la Expresión Corporal

### Justificación adscripciones compartidas

De acuerdo con el artículo 6.3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 29 de julio de 2009, por el que se aprueban las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, en el caso de que se proponga la adscripción compartida a más de un área de conocimiento, de entre aquellas a las que hubiera sido vinculada,

deberá elaborarse un documento que justifique la coherencia docente de tal situación, en el que se defina la relación científica-académica de los docentes pertenecientes al área con el contenido de la asignatura, señalando asimismo el porcentaje de participación de cada una de ellas, excepción hecha de las prácticas supervisadas y trabajos o proyectos fin de carrera.

<b>Asignatura</b>	<b>Áreas adscritas</b>	<b>Justificación</b>
Physiology of exercise	Fisiología Humana (50%) Educación Física y Deportiva (50%)	El área de Fisiología Humana imparte la asignatura del mismo nombre en las distintas titulaciones de las ciencias de la salud, incluido el Grado en Medicina, en este caso abordará los aspectos fundamentales relativos a las funciones del organismo en respuesta a la realización de ejercicio físico desde el nivel molecular hasta las interacciones con el medio externo. El área de Educación Física y Deportiva al contar con especialistas en Medicina del Deporte abordará aquellos aspectos más prácticos relativos al análisis de los fenómenos de respuesta al esfuerzo y las herramientas necesarias para la evaluación de los distintos parámetros biológicos que determinan los mismos.
Biomedical foundations of human performance	Fisiología Humana (50%) Educación Física y Deportiva (50%)	El área de Fisiología Humana abordará aquellos aspectos fundamentales de los procesos de adaptación funcional del organismo al ejercicio con incidencia en el rendimiento deportivo desde el nivel molecular hasta las interacciones con el medio externo. El área de Educación Física y Deportiva cuenta con especialistas en Medicina del Deporte expertos en la valoración del rendimiento humano que proporcionarán las herramientas necesarias para la evaluación de los distintos parámetros biológicos que determinan el rendimiento deportivo y la condición física para la comprensión de los procesos de adaptación al esfuerzo en distintas modalidades y su aplicación práctica.
Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte	Psicología Social (50%) Didáctica de la Expresión Corporal (50%)	El área de Psicología Social desarrollará el contenido de la asignatura más relacionado con los temas estrechamente vinculados con su ámbito de conocimiento, como son las relaciones entre deporte y sociedad, los modelos y procesos psicosociales en el deporte, el deporte y los procesos dialécticos o la inclusión en el deporte. Por su parte, el área de Didáctica de la Expresión Corporal abordará las cuestiones relativas a las características y ejercicio profesional en la actividad física y el deporte y profundizará en la ética y deontología del profesional de la actividad física y el deporte. En este sentido, el profesorado del área de Didáctica de la Expresión Corporal está formado por Licenciados o Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, colegiados en el correspondiente colegio profesional (COLEF) y con experiencia en el ámbito laboral de la actividad física y del deporte.
Fitness group activities	Educación Física y Deportiva (50%) Didáctica de la Expresión Corporal (50%)	El área de Educación Física y Deportiva cuenta con especialistas en Medicina del Deporte que proporcionarán las herramientas necesarias para la evaluación de la condición física y de los indicadores de salud como base para un adecuado diseño, planificación y seguimiento de las actividades grupales fitness, de manera individualizada y adaptada a cada participante. Igualmente, el área de Didáctica de la Expresión Corporal aprovechará la formación y experiencia en la enseñanza de la actividad física y del deporte para dotar a los estudiantes de recursos metodológicos y didácticos, así como de instrumentos tecnológicos, para la organización y enseñanza de múltiples tendencias de actividades grupales fitness en diferentes contextos profesionales.
Physical activity and adapted sports	Didáctica de la Expresión Corporal (50%) Educación Física y Deportiva (50%)	El área de Didáctica de la Expresión Corporal, cuyos miembros son especialistas en la enseñanza de la actividad física y el deporte, focalizará su atención en describir las diferentes modalidades deportivas adaptadas existentes, con especial atención a los deportes paralímpicos, así como en facilitar orientaciones metodológicas para la enseñanza de los deportes adaptados con diferentes colectivos y edades. El área de Educación Física y Deportiva, gracias a su relación científico-académica con la Medicina del Deporte, desarrollará los

		contenidos relacionados con las características de los diferentes tipos de diversidad funcional, evaluando y analizando las capacidades de este tipo de deportistas.
Entrepreneurship and sport-based business	Organización de empresas (50%) Comercialización e investigación de mercados (50%)	La asignatura Entrepreneurship and sport-based business, en términos generales, gira en torno a la configuración de un plan de negocios. En dicho plan, además de aspectos vinculados con la organización de empresas (diseño del producto, elección de la figura jurídica, estructura organizativa, etc.), existen otros relacionados con el mercado y la comercialización de dichos productos y/o servicios (análisis y segmentación del mercado, política comercial, establecimiento de promociones, etc.). Cuestiones que, aunque relacionadas, conforman bloques temáticos con entidad propia. Pues bien, teniendo en cuenta que el Departamento de Economía y Administración de Empresas está compuesto por dos áreas, Organización de empresas y Comercialización e investigación de mercados, parece oportuno que compartan la asignatura y cada bloque sea desarrollado por profesorado experto en cada materia.

### 6.1.3. Orientaciones para la previsión de necesidades docentes por áreas

Teniendo en cuenta que la asignación docente corresponde a cada área de conocimiento, de acuerdo con la normativa académica universitaria vigente, en este apartado se concretan las necesidades específicas del profesorado necesario para la implantación curso por curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, según el calendario de implantación previsto (apartado 10). Para ello, se han elaborado unas tablas por área de conocimiento en las que se detallan las asignaturas adscritas a cada área y el número de créditos ECTS, tanto en inglés como en castellano, que debe asumir cada área cada año de implantación del título. Esta información detallada orienta la planificación y facilita la previsión de las necesidades docentes por área de conocimiento.

A continuación, se presenta una tabla por cada área de conocimiento con docencia adscrita en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que detalla el número de créditos ECTS adscritos a cada área de conocimiento distribuidos por curso académico e idioma de impartición. Las tablas se presentan ordenadas alfabéticamente por el nombre del área de las 16 áreas de conocimiento con docencia adscrita en el Grado.

Área: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Entrepreneurship and sport-based business	OB	Inglés							3	
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>									3	
<b>Total de créditos</b>									3(a)	(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (1,7%), correspondería a alrededor de 2 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (1,7%), correspondería a alrededor de 1 hora (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Management and presentation of physical activity projects	BA	Inglés			6					
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>					6					
<b>Total de créditos</b>					6				(a)	(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 4 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 2 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Didactics of physical activity	BA	Inglés			6					
Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte	BA	Castellano		3						
Fitness group activities	OB	Inglés				3				
Outdoor fitness activities	OB	Inglés				6				
Physical activity and adapted sports	OB	Inglés				3				
Didáctica de deportes colectivos	OB	Castellano	6	6						
Didáctica de deportes de lucha y adversario	OB	Castellano	6	6						
Didáctica de deportes individuales	OB	Castellano	6	6						
Attention to diversity in physical education	OB	Inglés						6		
Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport	OB	Inglés					6			
Deportes tradicionales y militares	OP	Castellano								6
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	OP	Castellano					6			
<b>Créditos en castellano</b>			18	21			6			
<b>Créditos en inglés</b>					6	12	6	6		
<b>Total de créditos</b>			18	21	6	12	12	6	(a)	6(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (38,3%), correspondería a alrededor de 46 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (38,3%), correspondería a alrededor de 23 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte	BA	Castellano		6						
<b>Créditos en castellano</b>				6						
<b>Créditos en inglés</b>										
<b>Total de créditos</b>				6					(a)	(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 4 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 2 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Physiology of exercise	BA	Inglés			3					
Biomedical foundations of human performance	BA	Inglés				3				
Fitness group activities	OB	Inglés				3				
Cardio fitness and strength training	OB	Inglés				6				
Physical activity and adapted sports	OB	Inglés				3				
Advanced assessment in physical activity	OP	Inglés								6
Actividad física y deporte para personas mayores	OP	Castellano						6		
<b>Créditos en castellano</b>								6		
<b>Créditos en inglés</b>					3	15				6
<b>Total de créditos</b>									(a)	6(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (10%), correspondería a alrededor de 12 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (10%), correspondería a alrededor de 6 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: ENFERMERÍA			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva	OP	Castellano								6
Promoción y educación para la salud	OP	Castellano								6
<b>Créditos en castellano</b>										12
<b>Créditos en inglés</b>										
<b>Total de créditos</b>										12

Área: FARMACOLOGÍA			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Nutrition in physical activity and sports	OB	Inglés						6		
Nutrition across active lifespan	OB	Inglés						9		
Nutrition, physical activity and chronic diseases	OP	Inglés						6		
Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition	OP	Inglés						9		
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>								30		
<b>Total de créditos</b>								30	(a)	(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (8,3%), correspondería a alrededor de 10 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (8,3%), correspondería a alrededor de 5 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: FISIOLÓGÍA HUMANA			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Physiology of exercise	BA	Inglés			3					
Biomedical foundations of human performance	BA	Inglés				3				
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>					3	3				
<b>Total de créditos</b>					3	3			(a)	(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 4 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 2 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: FISIOTERAPIA			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Estructura, función y biomecánica del movimiento humano	BA	Castellano	6							
Human kinetics	BA	Inglés			6					
Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte	OP	Castellano								6
<b>Créditos en castellano</b>			6							6
<b>Créditos en inglés</b>					6					
<b>Total de créditos</b>			6		6				(a)	6(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (6,7%), correspondería a alrededor de 8 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (6,7%), correspondería a alrededor de 4 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Statistics applied to physical activity and sport	OP	Inglés								6
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>										6
<b>Total de créditos</b>										6

Área: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Research methodology in sport sciences	OP	Inglés								6
Standards for systematic reviews in sport sciences	OP	Inglés								6
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>										12
<b>Total de créditos</b>										12

Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Sport-based business administration and management	OB	Inglés							6	
Entrepreneurship and sport-based business	OB	Inglés							3	
Human resources management in sport-based business	OB	Inglés							6	
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>									15	
<b>Total de créditos</b>									15(a)	(b)

- (c) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (8,3%), correspondería a alrededor de 10 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (d) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (8,3%), correspondería a alrededor de 5 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Psychology of health and physical activity	OP	Inglés					6			
<b>Créditos en castellano</b>										
<b>Créditos en inglés</b>							6			
<b>Total de créditos</b>							6			

Área: PSICOLOGÍA SOCIAL			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte	BA	Castellano		3						
Social psychology of sport and physical activity	BA	Inglés			6					
Psychological counselling and mental training in sports	OB	Inglés					9			
Psychosocial factors in the change of behaviour for an active lifestyle	OB	Inglés					6			
Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport	OP	Inglés					9			
<b>Créditos en castellano</b>				3						
<b>Créditos en inglés</b>					6		24			
<b>Total de créditos</b>				3	6		24		(a)	(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (13,3%), correspondería a alrededor de 16 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (13,3%), correspondería a alrededor de 8 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Teoría y evolución de la educación física y el deporte	BA	Castellano	6							
<b>Créditos en castellano</b>			6							
<b>Créditos en inglés</b>										
<b>Total de créditos</b>			6						(a)	(b)

- (a) Habría que añadir la carga docente de las Prácticas (Internship) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 4 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).
- (b) Habría que añadir la carga docente del Trabajo Fin de Grado (Bachelor dissertation) que, teniendo en cuenta el porcentaje de participación del área (3,3%), correspondería a alrededor de 2 horas (valor estimado que está condicionado al número de estudiantes que finalmente se matriculen en esta asignatura).

Área: TURISMO			2022-2023		2023-2024		2024-2025		2025-2026	
			1º		2º		3º		4º	
Asignaturas	Carácter	Lengua	I	II	I	II	I	II	I	II
Deporte, turismo activo y medio ambiente	OP	Castellano								6
<b>Créditos en castellano</b>										6
<b>Créditos en inglés</b>										
<b>Total de créditos</b>										6

#### 6. 1.4. Adecuación del personal académico para impartir docencia en inglés

En cuanto a la disponibilidad de profesorado para impartir la docencia en inglés, la Universidad de Málaga se ha dotado de mecanismos y cuenta con experiencia para garantizarlo, como exponemos a continuación:

1. La Universidad de Málaga ha modificado recientemente, en el Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020, el Reglamento de contratación de personal docente e investigador para que se pueda incluir como requisito en los concursos de acceso un nivel de idiomas, por lo que las últimas plazas que se están convocando (y las que se convoquen en el futuro) en las áreas implicadas en la docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ya incluyen la exigencia de un nivel C1 de inglés como requisito para acceder a la convocatoria.

Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de personal docente e investigador en la Universidad de Málaga (Artículo 4.g):

[https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=229:reglamento-que-regula-la-contratacion-mediante-concurso-publico-de-personal-docente-e-investigador-en-la-universidad-de-malaga&catid=18&Itemid=124](https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=229:reglamento-que-regula-la-contratacion-mediante-concurso-publico-de-personal-docente-e-investigador-en-la-universidad-de-malaga&catid=18&Itemid=124)

2. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (en la que se impartirá el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), tiene experiencia en la oferta docente en inglés, contando con un grupo bilingüe en el Grado en Educación Primaria y un Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses.

Conscientes de la necesidad de aportar beneficios a la capacitación profesional de los estudiantes y con la finalidad de innovar, mejorar la oferta formativa, facilitar la empleabilidad de los estudiantes graduados/as y ampliar sus posibilidades de movilidad, el Centro comenzó a ofertar en el curso 2013-2014 un grupo docente para el Grado de Educación Primaria con docencia parcial en inglés. <https://www.uma.es/proyecto-docencia-bilingue/>.

Posteriormente, el éxito de esta experiencia bilingüe ha facilitado que, desde el curso 2019-2020, la Facultad de Ciencias de la Educación, junto a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga oferte el Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses, que desarrolla también una docencia bilingüe. <https://www.uma.es/ep-eeii/>

Esto significa que existe profesorado en la Facultad de Ciencias de la Educación con amplia experiencia en la docencia en lengua inglesa. En cualquier caso, cabe destacar que las nuevas plazas convocadas, por ejemplo, en el área de Didáctica de la Expresión Corporal y en el Área de Educación Física y Deportiva, para la selección de profesorado destinado a cubrir las vacantes de docentes jubilados, los concursos ya incluyen la exigencia de un nivel C1 de inglés como requisito para acceder a la convocatoria, de acuerdo con la reciente modificación del [Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de personal docente e investigador en la Universidad de Málaga \(Artículo 4.g\)](#).

3. La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta para los grupos que imparten docencia en inglés con asistentes lingüísticos, que solicita anualmente a través del programa Erasmus Prácticas (<https://erasmusintern.org/>). Se trata de asistentes nativos para el apoyo lingüístico tanto a estudiantes como a los docentes que lo necesiten.

4. La Universidad de Málaga fomenta la formación permanente del profesorado en idiomas. El profesorado de la Universidad de Málaga tiene la oportunidad de realizar, de forma gratuita, tanto los cursos que oferta todos los años el Servicio de Formación e Innovación de la UMA, que incluye cursos de nivel avanzado de inglés orientados a la docencia, como los cursos de idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga impartidos por profesorado nativo.

- Servicio de Formación e Innovación de la Universidad de Málaga: <https://www.uma.es/formacion/>
- Fundación General Universidad de Málaga: <https://fguma.es/>

5. La Universidad de Málaga convoca y gestiona ayudas para la movilidad al personal docente e investigador en el marco del plan de internacionalización de la Universidad de Málaga, facilitando estancias en países extranjeros.

El Plan de Internacionalización de la Universidad de Málaga detalla las diferentes modalidades existentes:

[https://www.uma.es/media/files/Plan\\_integral\\_de\\_internacionalizacion\\_13-06-2018-0127.pdf](https://www.uma.es/media/files/Plan_integral_de_internacionalizacion_13-06-2018-0127.pdf)

6. El diseño de los planes de estudio del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga, que cuenta con módulos de asignaturas similares a los de otras universidades europeas que imparten el título también en inglés, facilita el intercambio y la visita de profesorado extranjero para impartir clases en inglés en el Grado. El hecho de que la Universidad de Málaga forme parte de las universidades de la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida facilita el intercambio docente.

7. Finalmente, teniendo en cuenta que el inglés es la lengua vehicular más extendida en el lenguaje académico y científico de muchas de las áreas con docencia en el título, hay un porcentaje significativo y creciente de profesorado con un dominio suficiente para impartir clases en inglés. Esto incluiría tanto a quienes disponen de un nivel equivalente a un C1 certificado, como aquellos docentes que han realizado estancias prolongadas en instituciones académicas y de investigación de países en los que el idioma de trabajo ha sido el inglés y que se comunican habitualmente en lengua inglesa con fluidez en ponencias en congresos y publicaciones en revistas. A continuación, se indica el porcentaje de profesorado con competencia para impartir la docencia en lengua inglesa, en cada una de las áreas implicadas:

- Comercialización e investigación de mercados: 10%
- Comunicación audiovisual y publicidad: 10%
- Didáctica de la expresión corporal: 58%
- Didáctica y organización escolar: 12%
- Educación física y deportiva: 66%
- Farmacología: 43%
- Fisiología humana: 33%
- Fisioterapia: 0,11%
- Medicina preventiva y salud pública: 10%
- Métodos de investigación y diagnóstico en educación: 25%
- Organización de empresas: 10%
- Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico: 5%
- Psicología social: 30%
- Teoría e historia de la educación: 25%

## 6.2.- Otros recursos humanos disponibles.

Además del personal académico anteriormente relacionado, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga dispone de otros recursos humanos de carácter administrativo que, en la actualidad, dan apoyo a los cuatro grados y seis posgrados oficiales que se imparten en dicha facultad. De la misma forma que el profesorado, este personal de administración y servicios desarrollará las labores necesarias para la implantación de la titulación propuesta. Su trayectoria profesional y vinculación a la universidad avalan su adecuación a los ámbitos de conocimiento que requiere el nuevo Grado.

UNIV.	DED.	TIPO RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA ESCALA (1)	SERVICIO
UMA	TC	Funcionario interino	Ayte. Archivos, Bibliot. y Museos UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario interino	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario interino	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Facultativos Archivos, Bib. y Museos UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Ayte. Archivos, Bibliot. y Museos UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Facultativos Archivos, Bib. y Museos UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario interino	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol

UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Funcionario de carrera	Técnico Auxiliar de Bibliotecas UMA	Biblioteca Facultades CC. Educ. y Psicol
UMA	TC	Laboral de Investigación Empleo Juvenil	Titulado Superior AP. I+D+I Gar. Juvenil	Dp. Did.Matem.,Did.CC. Soc. y CC. Experi
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Granada	Dp. Did.Matem.,Did.CC. Soc. y CC. Experi
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Dp. Didáct.Lenguas, Las Artes y Deporte
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador Formación en Prácticas	Dp. Didáct.Lenguas, Las Artes y Deporte
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador Formación en Prácticas	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador Formación en Prácticas	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador en Formación	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador Formación en Prácticas	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador en Formación	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador Formación en Prácticas	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador Formación en Prácticas	Dp. Didáctica y Organización Escolar

UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador en Formación	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación en Formación	Personal Investigador Formación en Prácticas	Dp. Didáctica y Organización Escolar
UMA	TC	Laboral de Investigación	TITULADO SUPERIOR (DOCTOR) INVESTIGACION	Dp. Teoría E Hª De La Educación y Mide
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Dp. Teoría E Hª De La Educación y Mide
UMA	TC	Laboral fijo	Tit. Grado Medio Apoyo Doc. e Investig.	Laboratorios Centro (Fac. CC. Educación)
UMA	TC	Laboral fijo	Tit. Grado Medio Apoyo Doc. e Investig.	Laboratorios Centro (Fac. CC. Educación)
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario interino	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario interino	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario interino	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario de carrera	Gestión Universitaria UMA	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Funcionario de carrera	Esc. Administrativa Univ. Málaga	Secretaría Facultad de CC. de la Educación
UMA	TC	Laboral fijo	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación Y Psicología

UMA	TC	Laboral eventual	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación Y Psicología
UMA	TC	Laboral fijo	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral fijo	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral eventual	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral fijo	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral eventual	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral fijo	Encargado de Equipo de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral eventual	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral fijo	Técnico Especialista	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología
UMA	TC	Laboral fijo	Técnico Aux. de Servicios de Conserjería	Sicau Facultades CC. Educación y Psicología

(1) Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc.)

### **6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La universidad de Málaga establece unos mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realice atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

El artículo 85 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realizará conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 85 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realizará según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, y Notas Aclaratorias para la Interpretación del Baremo aprobadas por Comisión de Selección y Contratación de la UMA, el 12 noviembre de 2013, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 7ª del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto 5/2015, de 30 de Octubre), establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, la Universidad de Málaga cuenta con el Vicerrectorado competente cuya función es, entre otras, la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria, y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

# **DOSSIER**

**SOBRE DISPONIBILIDAD DE PROFESORADO**

**POR ÁREA DE CONOCIMIENTO**

ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD EMÉRITOS	2 (5%)	100 %	TP (2+2)	60
Málaga	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2 (5%)	100 %	TC	480
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	2 (5%)	100 %	TC	480
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 (2,5%)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	4 (10%)	100 %	TC	960
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	16 (40%)	68,7 %	6+6 horas	2880
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	5 (12,5%)	100 %	TC	1200
Málaga	PROFESOR/A COLABORADOR LOU	1 (2,5%)	100 %	TC	240
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL	7 (17,5%)	42,9 %	6 (TC) 1 (4+4 h)	1560
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 40</b>	<b>77,5 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 8100</b>

ÁREA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A UNIVERSIDAD	2 (3,07 %)	100%	TC	480
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	19 (29,23 %)	100%	TC	4560
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	17 (26,15 %)	100%	TC	4080
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	9 (13,84 %)	66,66%	TP 6+6	1620
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	2 (3,07 %)	100%	TC	480

Málaga	PROFESOR/A COLABORADOR LOU	2 (3,07 %)	100%	TC	480
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	14 (21,73 %)	71,42%	TC	3360
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 65</b>	<b>91,15 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 15.060</b>

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	Nº PROFESORES/AS (%)	DOCTOR/A%	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	2 (20 %)	100 %	TC	480
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	4 (40 %)	100 %	TC	960
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	1 (10 %)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	2 (20 %)	100 %	6+6	360
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL	1 (10 %)	100 %	TC	240
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 10</b>	<b>100% DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 2280</b>

ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A UNIVERSIDAD	3 (4,68 %)	100%	TC	720
Málaga	CATEDRÁTICO EMÉRITO	2 (3%)	100%	TP 2+2	120
Málaga	CATEDRÁTICA ESC. UNIVT.	1 (1,5 %)	100%	TC	240
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	16 (25 %)	100%	TC	3840
Málaga	PROFESOR/A TITULAR ESC. UNIVT.	1 (1,5 %)	100%	TC	240
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	4 (6,25%)	100%	TC	960
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	15 (23,43 5)	53,33%	TP 6+6	2700

Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	9 (14,04 %)	100%	TC	2160
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI, VISITANTE)	13 (20,31 %)	23,07%	TC	3120
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 64</b>	<b>86,26 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 14.100</b>

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	Nº PROFESORES/AS (%)	DOCTOR/A%	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	2 (50 %)	100 %	TC	480
Málaga	OTRO PERSONAL/A DOCENTE CON CONTRATO LABORAL	2 (50 %)	100 %	TC	480
		<b>Nº TOTAL: 4</b>	<b>100 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 960</b>

ÁREA DE ENFERMERÍA					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD	1 (1,49%)	100%	TC	240
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	3 (4,47%)	100%	TC	720
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNV.	2 (2,98%)	100%	TC	480
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	7 (10,44%)	100%	TC	1680
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	7 (10,44%)	57,14%	TP 6+6	1260
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO CIS	17 (25,37%)	58,82%	TP 3+3	1530
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	7 (10,44%)	100%	TC	1680
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	23 (34,32%)	60,86%	TC	5520
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 67</b>	<b>84,60 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 13.110</b>

ÁREA DE FARMACOLOGÍA					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	Nº PROFESORES/AS (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4 (23,5 %)	100 %	TC	960
Málaga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7 (41,2 %)	100 %	TC	1680
Málaga	PROFESOR ASOCIADO LOU	3 (17,6 %)	100 %	6+6	540
Málaga	PROFESOR ASOCIADO LOU	2 (11,8 %)	50 %	3+3	180
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL	1 (5,9 %)	0%	TC	240
		<b>Nº TOTAL: 17</b>	<b>82,3 % DOCTORES</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 3600</b>

ÁREA DE FISIOLOGÍA					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	Nº PROFESORES/AS (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A UNIVESIDAD	3 (20%)	100%	TC	720
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	3 (20%)	100%	TC	720
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	4 (26,66%)	100%	TC	960
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	1 (6,66%)	100%	TP 6+6	180
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	1 (6,66%)	100%	TC	240
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	3 (20%)	100%	TC	720
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 15</b>	<b>100 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 3.540</b>

ÁREA DE FISIOTERAPIA					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 (6,7 %)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	6 (40 %)	100 %	TC	1440
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 (6,7 %)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	1 (6,7 %)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	1 (6,7 %)	0 %	6+6	180
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	3 (20 %)	100 %	TC	720
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL	2 (13,3 %)	100 %	TC	480
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 15</b>	<b>93,3 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 3540</b>

ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A UNIVERSIDAD	3 (17,64%)	100%	TC	720
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD EMÉRITO	1 (5,88%)	100%	TP 2+2	60
Málaga	CATEDRÁTICO/A ESC UNIV.	1 (5,88%)	100%	TC	240
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	1 (5,88%)	100%	TC	240
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	3 (17,64%)	100%	TC	720
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	3 (17,64%)	100%	TP 3+3	270
	PROFESOR/A ASD. CIS	2 (11,76%)	100%	TP 3+3	180
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	1 (5,88%)	100%	TC	240
	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	2 (11,76%)	100%	TC	480

		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 17</b>	<b>100 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 2.670</b>
--	--	---------------------------------------	------------------------------	--	----------------------------------

<b>ÁREA DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN</b>					
<b>UNIV.</b>	<b>CATEGORÍA ACADÉMICA</b>	<b>PROFESORADO (%)</b>	<b>DOCTOR/A %</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>Nº HORAS</b>
Málaga	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD	1 (6,66%)	100%	TC	240
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5 (33,33%)	100%	TC	1200
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	5 (33,33%)	100%	TC	1200
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	1 (6,66%)	100%	TC	240
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	3 (20%)	66,66%	TC	720
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 15</b>	<b>93,33 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 3.600</b>

<b>ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>					
<b>UNIV.</b>	<b>CATEGORÍA ACADÉMICA</b>	<b>PROFESORADO (%)</b>	<b>DOCTOR/A %</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>Nº HORAS</b>
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	5 (6,6 %)	100 %	TC	1200
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD EMÉRITO	1 (1,13%)	100%	TP 2+2	60
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9 (12 %)	100 %	TC	2160
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	9 (12 %)	100 %	TC	2160
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 (1,3 %)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	9 (12 %)	100 %	TC	2160
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	15 (20 %)	93,3 %	13 (6+6 h) 2 (3+3 h)	2520
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	4 (5,3 %)	100 %	TC	960
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL	22 (29,3 %)	36,4 %	13 (TC) 3 (6+6h) 5 (3+3h)	4230

				1 (4+4h)	
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 75</b>	<b>77,3 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 15690</b>

<b>ÁREA DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO</b>					
<b>UNIV.</b>	<b>CATEGORÍA ACADÉMICA</b>	<b>PROFESORADO (%)</b>	<b>DOCTOR/A %</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>Nº HORAS</b>
Málaga	CATEDRÁTICO/A UNIVERSIDAD	4 (12,5%)	100%	TC	960
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	11 (34,37%)	100%	TC	2640
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	3 (9,37%)	100%	TC	720
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	6 (18,75%)	16,66%	TP 6+6	1080
Málaga	PROFESOR/A ASD CIS	1 (3,12%)	0%	TP 6+6	180
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	1 (3,12%)	100%	TC	240
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	6 (18,75%)	66,66%	TC	1440
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 32</b>	<b>69,04% DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 7.260</b>

<b>ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL</b>					
<b>UNIV.</b>	<b>CATEGORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Nº PROFESORES/AS (%)</b>	<b>DOCTOR/A %</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>Nº HORAS</b>
Málaga	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	5 (14,7 %)	100 %	TC	1200
Málaga	CATEDRÁTICO/A ESCUELA UNIVERSITARIA	1 (2,9 %)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	14 (41,2 %)	100 %	TC	3360
Málaga	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR LOU	3 (8,8 %)	100 %	TC	720
Málaga	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR LOU	1 (2,9 %)	100 %	TC	240
Málaga	PROFESOR/A ASOCIADO LOU	6 (17,6 %)	50 %	6+6	1080

Málaga	PROFESOR/A COLABORADOR LOU	1 (2,9 %)	100 %	TC	240
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL	3 (8,8 %)	33,3 %	TC	720
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 34</b>	<b>85,3 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 78000</b>

ÁREA DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	CATEDRÁTICO/A UNIVERSIDAD	2 (5,71%)	100%	TC	480
Málaga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10 (28,57%)	100%	TC	2400
Málaga	PROFESOR TITULAR ESC. UNIV.	1 (2,85%)	0%	TC	240
Málaga	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	1 (2,85%)	100%	TC	240
Málaga	PROFESOR ASOCIADO LOU	14 (40%)	57,14%	TP 6+6	2520
Málaga	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR LOU	3 (8,57%)	100%	TC	720
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	4 (11,42%)	75%	TC	960
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 35</b>	<b>76,02% DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 7.560</b>

ÁREA DE TURISMO					
UNIV.	CATEGORÍA ACADÉMICA	PROFESORADO (%)	DOCTOR/A %	DEDICACIÓN	Nº HORAS
Málaga	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (PSI)	1 (100%)	100%	TC	240
		<b>Nº TOTAL PROFESORES/AS: 1</b>	<b>100 % DOCTORES/AS</b>		<b>Nº TOTAL HORAS: 240</b>

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A continuación, se identifican y describen los recursos materiales y servicios clave para la implantación de la titulación propuesta.

### 7.1.1. Criterios de accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Smart Campus todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición adicional tercera las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todas las personas, la disposición final segunda se refiere al currículo formativo donde establece que en el diseño de las titulaciones de Formación Profesional y en el desarrollo de los correspondientes currículos se incluirá la formación en «diseño para todas las personas». Asimismo, en el caso de las enseñanzas universitarias, el Gobierno fomentará que las universidades contemplen medidas semejantes en el diseño de sus titulaciones.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe el mencionado Real Decreto Legislativo 1/2013.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad.

Asimismo, la UMA cuenta con el Servicio Central de Informática SCI. El SCI presta servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Universidad de Málaga. En concreto: Apoyo al puesto de trabajo en materia de TIC. Diseño, instalación, configuración, administración, monitorización y conexión de equipos de comunicaciones y de puntos de red. Planificación, instalación, configuración, administración, monitorización y conexión de equipamiento informático de soporte a los servicios que presta el SCI. Adquisición, asesoramiento, distribución e instalación de software centralizado y departamental. Servicios telemáticos. Soporte a la Gestión Universitaria. Servicios Digitales. Servicios de Administración Electrónica.

También cuenta con el Centro de Tecnología de la Imagen (CTI) de la Universidad de Málaga, integrado en la Dirección General de Comunicación y Gabinete del Rectorado de la Universidad de Málaga. La misión del CTI es contribuir decididamente a que los soportes audiovisuales sean también elementos de transmisión del conocimiento, la docencia y el intercambio de ideas en la Universidad de Málaga y en su proyección hacia la Sociedad de la Información en el marco de la convergencia con Europa.

### 7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

A continuación, se relacionan todos los recursos disponibles de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Complejo Deportivo Universitario de la Universidad de Málaga, y se justifica su adecuación para el buen desarrollo de las actividades formativas programadas en el título.

La Facultad de Ciencias de la Educación comparte espacios dentro del mismo edificio con la Facultad de Psicología,

aunque se prevé que en un futuro próximo esta última se traslade a un nuevo edificio, ahora en construcción. La distribución de los espacios viene recogida en la tabla 2.

Tabla 2. Distribución de los espacios en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Psicología

Planta	Entrada Principal	Hall Central	Módulo A	Módulo B	Torre
Baja	· Sala de Grado (A) · Gest. Económ. (A) · Secretaría (B)	· Consejería · Biblioteca · Cafetería · Despachos grupos alumnos	· Reprografía · Aulas	Aulas	· Sala Actos · Seminario · Aula ordenadores para docencia
Primera	Decanato (B)	Zona de estudio	· Aula Informát. · Lab. NN.TT. · Aula Exp. Corp. · Aulas	· Lab. Fís. y Quím. · Lab. Did. CCEE. · Lab. Biología · Lab. Idiomas · Aula Manualid.(I) · Aulas	Sala de Juntas
Segunda	· Dpto. Did. Mat., CCSS y CCEE (A) · Dpto. Did. Lenguas, Artes y Deporte (B)		· Despachos Profesorado · Seminarios	· Dpto. Did. Leng. y Lit. · Aula Música · Aula Manualid. (II) · Despachos Profes. · Seminarios -AULA 2.21	· Seminarios · Despachos Profesorado
Tercera					Dpto. Psic. Evolutiva y de la Edu.
Sexta					Dpto. Mét. Inves. e I. Educativa
Séptima					Dpto. Did. y Org. Escolar
Octava					Dpto. Teoría e Hist. de la Edu.

No todas las aulas tienen el mismo tamaño, pero el número de asientos es suficiente para los alumnos que asisten a clase. El número y capacidad de las aulas para la docencia es la siguiente:

- Un aula de 30 m<sup>2</sup> y capacidad de 25 alumnos.
- Cuatro aulas de 100 m<sup>2</sup> y capacidad de 80 alumnos cada una.
- Nueve aulas de 115 m<sup>2</sup> y capacidad de 90 alumnos cada una.

Cada aula está equipada con los siguientes medios:

- Pizarra.
- Pantalla retráctil.
- Proyector de video.
- Ordenador con conexión a Internet.
- Distribuidor para conexión de portátiles y otros equipos audiovisuales.
- Equipo de sonido inalámbrico.
- Pantalla y video/DVD.

El edificio posee seis aulas de informática para la docencia y acceso libre por parte de los alumnos. Entre todas, suman un total de 176 quipos informáticos. Cada aula de informática está equipada con equipo de sonido, proyector de video, pizarra y pantalla retráctil. Se dispone de aplicaciones informáticas específicas para la docencia, las cuales están instaladas permanentemente en el aula para su disposición por parte de alumnos y profesores.

Asimismo, para mantener las aplicaciones y ofrecer servicios a la docencia se dispone de:

- 1 PC por aula para el profesor
- 1 PC para los técnicos
- Servidores.

Entre los servicios y competencias de los técnicos del aula informática podemos destacar:

- Ayuda a los alumnos en la conexión y utilización del Campus Virtual.
- Ayuda a los alumnos para la configuración Wifi.
- Apoyo al profesorado en utilización del Campus Virtual y configuración Wifi.
- Copias de seguridad de los exámenes a través de la unidad de red compartida.
- Ayuda a los alumnos ante cualquier problema de uso del ordenador y del software que contiene.
- Control del uso de los alumnos en cuanto a la utilización de los recursos del aula.
- Control de la impresión y del uso que se hace de la impresora.
- Mantenimiento de los ordenadores a nivel hardware (sustitución de componentes estropeados).
- Mantenimiento de los ordenadores a nivel software (volcado de imagen con el software del aula en caso de fallo en alguna aplicación o actualización de la misma).
- Control y gestión del uso del aula (reserva y publicación de los horarios de docencia y acceso libre).
- Actualización del software del aula y creación de imágenes y volcado de las mismas para el mejor funcionamiento del aula.

La Biblioteca presta servicio a todas las titulaciones del centro. La mayoría de los fondos están dispuestos en librerías de libre acceso para la consulta directa por parte del usuario. Únicamente publicaciones periódicas con antigüedad superior a 6 meses, materiales especiales (DVDs, CDs, mapas, casetes, videocasetes) y libros especialmente valiosos son custodiados en el depósito, pudiendo consultarse previa petición en el mostrador de atención al público.

Por lo que respecta a los servicios que se ofrecen a los usuarios de la Biblioteca, podemos distinguir entre servicios virtuales, ofrecidos a través de la página web de la Biblioteca Universitaria; y presenciales. Destacamos los siguientes:

#### A) Virtuales:

- Acceso al catálogo bibliográfico (<http://jabega.uma.es/>). Esta aplicación web proporciona acceso autenticado a los usuarios para el acceso a los recursos electrónicos a los que está suscrita la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Consulta de publicaciones electrónicas de todo tipo (revistas, periódicos, libros, informes, bases de datos, etc.).
- Consulta al propio registro de usuario con posibilidad de renovar préstamos y realizar reserva de materiales.
- Consulta de bibliografías recomendadas para cada asignatura por los profesores que las imparten.
- Boletines de nuevas adquisiciones.
- Formación de usuarios virtual.
- Solicitud de compra de materiales.
- Buzón de sugerencias virtual.

#### B) Presenciales:

- Consulta en sala.
- Préstamo domiciliario.
- Préstamo interbibliotecario.

- Reproducción de documentos y reprografía.
- Información y referencia.
- Formación de usuarios presencial.
- Prensa diaria.
- Buzón de sugerencias.

La secretaría es uno de los servicios principales de cara al alumnado llevando el registro de su vida académica y siendo el centro de los principales trámites que se realizan en su vida académica. Ofrece los siguientes servicios fundamentales:

- Información a al alumno, profesorado y externos sobre la titulación.
- Gestión del expediente del alumno: matriculas, convalidaciones, reconocimiento, etc.
- Gestión de solicitudes de becas.
- Administración de los grupos de docencia.
- Elaboración, remisión y control de actas para el profesorado.
- Archivo documental / registro.
- Gestión para la expedición de títulos oficiales.
- Expedición de certificaciones académicas.
- Gestión de prácticas de los alumnos.

Toda la información se tramita y se registra digitalmente en servicios centrales mediante la aplicación SGUMA, usándose también la aplicación Minerva para actas que conecta con Alfil (software para la gestión de fichas y notas de alumnos para el profesorado).

Además, el centro dispone de las siguientes instalaciones para la ubicación del profesorado y otros servicios:

- 10 despachos de dirección de los cuales 1 se dedica a gestión económica y otro a la secretaría de dirección
- 1 sala de reuniones de dirección de usos múltiples

Para el profesorado con docencia en el centro se dispone de 170 despachos.

La conserjería se sitúa en la planta baja del edificio en el cual se dispone de dos espacios, uno para almacenar material para la docencia (proyectors de video, portátiles, proyectores de diapositivas, etc.), así como otro espacio para la atención al público.

De forma general este servicio proporciona tanto a alumnos como a personal docente del centro los siguientes servicios:

- Información.
- Material audiovisual.
- Acceso a las aulas.
- Apertura de ordenadores de las aulas.
- Correo postal.
- Gestión de partes de mantenimiento.

Se dispone de reprografía, situada en la planta baja del edificio, en el que se ofrecen los siguientes servicios:

- Copias tanto en blanco y negro como a color.
- Copias con calidad fotográfica en papel especial.
- Encuadernación de ejemplares simple y con tapa dura (proyectos, tesis, etc.)
- Escáner de documentos y fotografías.
- Papelería general.

Otros servicios de apoyo a la docencia:

#### a) Plataforma Alfil web:

La plataforma Alfil ofrece la posibilidad de disponer digitalmente de las fichas de los alumnos a cada profesor permitiendo un acceso seguro y conexión con los sistemas de calificaciones y actas de la universidad. Esta plataforma permite al profesorado:

- El acceso electrónico a la ficha de sus alumnos.
- Inclusión de calificaciones parciales.
- Complimentación de actas.
- Publicación de notas de acuerdo a la normativa referente a protección de datos.

#### b) Plataforma de enseñanza del Campus Virtual.

Tanto alumnos como profesorado tienen acceso al Campus Virtual de la UMA que pretende ser un espacio de comunicación y relación tanto dentro como fuera del aula para el apoyo de la docencia. Las actividades se organizan en base a la herramienta de teleformación Campus Virtual, un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga.

Ofrece las siguientes características y funciones:

- Posibilidad de poner a disposición de los alumnos de material didáctico en línea.
- Posibilidad de calendario.
- Realización de pruebas virtuales.
- Realización de tareas.
- Participación en foros.
- Elaboración de talleres.
- Herramientas de Bases de Datos.
- Herramienta de definición de wiki.

#### c) Red Wifi de la Universidad de Málaga

Profesores y alumnos pueden acceder a Internet y a la intranet de la Universidad de Málaga a través de un sistema de conexión Wifi.

Adicionalmente el centro dispone de los siguientes servicios e infraestructuras:

- Dos aulas-taller de artes plásticas con capacidad para 75 alumnos cada una, un aula-taller de música con capacidad para 75 alumnos y un aula-taller de expresión corporal con capacidad para 60 alumnos.
- Tres seminarios ubicados en la segunda planta, correspondientes a los Departamentos de Teoría e Historia de la Educación y Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Sociales.
- Cinco laboratorios ubicados en la primera y la segunda planta: dos de Lenguas Extranjeras, uno de Ciencias Experimentales, uno de Física y Química con capacidades de 30 alumnos, un laboratorio-taller de Didáctica de las Matemáticas con capacidad de 30 alumnos, un laboratorio de investigación de Didáctica de la Expresión Corporal y otro de Didáctica de la Expresión Plástica.
- Un Laboratorio de Nuevas Tecnologías, que es un servicio de apoyo a la docencia y a la investigación que colabora en el desarrollo de proyectos y experiencias educativas que tengan como eje central la aplicación de las TIC. Se desarrollan actividades formativas diversas (Iniciación en el uso de las PDI, aplicaciones móviles con Android, edición de Vídeo, fotografía digital, etc.) y préstamos de cámaras, videocámaras, etc.
- Un Laboratorio de Idiomas, que es un espacio para el estudio autónomo de lenguas extranjeras con apoyo de equipos y software específicos. Está disponible tanto para clases regladas como para libre acceso por parte de los alumnos.
- Salón de Actos con capacidad para 200 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.
- Sala de grados con capacidad para 90 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.
- Salas roja y verde: se trata de dos espacios (de 100 y 75 m<sup>2</sup>) destinados al trabajo autónomo y en grupo de los estudiantes.
- Servicio de cafetería.

- Servicio de reprografía.
- Acceso a discapacitados.

### Complejo Deportivo Universitario de la Universidad de Málaga

Debido a que una parte importante de las clases del nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se impartirán en el Complejo Deportivo Universitario ubicado en el mismo Campus que la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con la previsión recogida en la tabla adjunta, pasamos a describir a continuación las características de dicho complejo. La adecuación de los medios materiales y servicios a la actual titulación de Graduado/a en Educación Primaria con Mención en Educación Física, que realiza sus prácticas en estas instalaciones, garantiza su idoneidad para el buen desarrollo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Tabla 3. Previsión de necesidades de instalaciones deportivas específicas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Málaga (media de horas semanales de ocupación asumiendo un índice 3 de experimentalidad)

PRIMER CURSO	Gimnasio	Pista polideportiva cubierta	Sala usos múltiples (tatami)	Sala de expresión	Sala cardiovascular-fitness	Pista atletismo	Campos césped	Sala ciclismo indoor	Pistas pádel-tenis	Piscina cubierta
Semestre I										
Estructura, función y biomecánica del movimiento humano	2									
Teoría y evolución de la educación física y el deporte										
Didáctica de deportes individuales						2				1
Didáctica de deportes colectivos		2					2			
Didáctica de deportes de lucha y adversario			2						2	
Semestre II										
Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte										
Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y deporte										
Didáctica de deportes individuales						2			1	1
Didáctica de deportes colectivos		2					2			
Didáctica de deportes de lucha y adversario			2						2	
Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte										

<b>SEGUNDO CURSO</b>	Gimnasio	Pista polideportiva cubierta	Sala usos múltiples (tatami)	Sala de expresión	Sala cardiovascular-fitness	Pista atletismo	Campos césped	Sala ciclismo indoor	Pistas pádel-tenis	Piscina cubierta
Semestre I (Basic programme)										
Applied basic health sciences										
Human kinetics	2									
Teaching didactics and physical activity	3	1								
Physical activity project management and presentation										
Social psychology of sport and physical activity										
Introduction to public health										
Semestre II (Health enhancing physical activity)										
Exercise testing, prescription and design										
Fitness group activities	1			2	1					
Cardiofitness and strength training	0,5			1	2			0,5		
Outdoor fitness activities						1	1			
Adapted physical activity and sports	2			1						1
Exercise assessment and prescription										
<b>TERCER CURSO</b>	Gimnasio	Pista polideportiva cubierta	Sala usos múltiples (tatami)	Sala de expresión	Sala cardiovascular-fitness	Pista atletismo	Campos césped	Sala ciclismo indoor	Pistas pádel-tenis	Piscina cubierta
Semestre I (Changing behaviour)										
Psychological counselling and mental training in sport 9										
Psychosocial factors in behavior change for an active lifestyle										
Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport	2	2								
Psychology of health and physical activity										
Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport 9										

Teoría y práctica del entrenamiento deportivo		1			1	1	1			
Semestre II (Nutrition)										
Nutrition, physical activity and sport										
Nutrition across active lifespan 9										
Attention to diversity in physical education	2	2								
Nutrition, physical activity and chronic diseases										
Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition										
Actividad física y deporte para personas mayores	2			2						
<b>CUARTO CURSO</b>	Gimnasio	Pista polideportiva cubierta	Sala usos múltiples (tatami)	Sala de expresión	Sala cardiovascular-fitness	Pista atletismo	Campos césped	Sala ciclismo indoor	Pistas pádel-tenis	Piscina cubierta
Semestre I (Policy & entrepreneurship)										
Sport-based business administration and management										
Human resources management in sport-based business										
Entrepreneurship and sport-based business										
Prácticas (Internship)										
Semestre II (Final Project)										
Bachelor dissertation										
Statistics applied to physical activity and sport										
Advanced assessment in physical activity										
Standards for systematic reviews										
Research methodology										
Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte	2									
Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva	2									

Promoción y educación para la salud	2									
Deporte, turismo activo y medio ambiente	1									
Deportes tradicionales y militares	2	1		1						
Bachelor dissertation										

El Complejo Deportivo de la Universidad de Málaga se encuentra en el corazón del Campus de Teatinos. Sobre una superficie de 76020 metros cuadrados, se erige un conjunto de instalaciones entre las que destaca el recinto polideportivo, alrededor del cual se desarrolla todo el complejo. Su planta se divide en dos piezas básicas como son la Piscina y la Pista Deportiva, con sus gradas, vestuarios y demás anexos.

A continuación, pasamos a describir con más detalle las instalaciones que forman parte del Complejo Deportivo Universitario.

#### **Campo de Césped Natural**

Actividades: Fútbol 7

Dimensiones: 50 x 30 metros

Pavimento: Césped Natural

Sistema de iluminación: 200 lux

#### **Campo de Fútbol (Fútbol-7 y Fútbol-11)**

Dimensiones: 100 x 60 metros para Fútbol-11, 60 x 40 para Fútbol-7 (dos campos)

Aforo graderío: 2.400

Superficie: Césped artificial

#### **Campo de Rugby**

Dimensiones: 100 x 68 metros

Aforo graderío: 2.400

Superficie: Césped Natural

#### **Circuito Natural de Carrera**

Cuerda: 1000 metros

Superficie: Zahorra natural

Estaciones para Ejercicio Físico

#### **Gimnasio**

Actividades: de Mantenimiento y Recreación (Aeróbic, Gym-Jazz, Step, etc.)

Dimensiones: 23,50 x 13,50 metros

Espacio útil deportivo: 342 m<sup>2</sup>

Pavimento: Mondoflex de caucho vulcanizado

#### **Pista de Atletismo**

Cuerda: 400 metros

Características: 8 calles, doble recta, zona especial para salto con pértiga, sala de halteras anexa.

Aforo graderío: 2.400

### **Piscina Climatizada**

Actividades: Natación, Waterpolo, Sincronizada, Actividades Acuáticas en general

Dimensiones: 25 x 16,50 metros

Graderío: 490 asientos

Lámina de agua: 412 m<sup>2</sup>

Número de calles: 8

Profundidad máxima: 2,20 metros (parte central) Mínima: 1,85 metros (extremos)

### **Pistas de Pádel**

Unidades: 4

Dimensiones: 20 x 10 metros

Características: Pavimento de césped sintético y paredes de cristal

### **Pista Polideportiva Cubierta**

Actividades: Fútbol-Sala, Baloncesto, Voleibol, Balonmano.

Dimensiones: 61 x 36 metros

Pavimento: Sintético Taraflex

Aforo: 1.408 asientos

Sistema de iluminación: Intensidad Mín.: 275 lux. Intensidad Máx.: 730 lux.

Altura máxima: 18 metros

### **Pistas Polideportivas**

Actividades: Tenis, Fútbol-Sala

Unidades: 2

Pavimento: Sintético (Cushion)

Dimensiones: 44 x 26 metros. Dispone de vestuarios y oficina general

### **Pista Exterior Cubierta**

Actividades: Fútbol-Sala, Baloncesto, Balonmano.

Dimensiones: 44 x 26 metros

Pavimento: Cushion

### **Sala de Usos Múltiples**

Actividades: Gimnasia, Tenis de mesa, Artes Marciales.

Dimensiones: 23,60 x 33,20 metros

Pavimento: Sintético monodflex de caucho vulcanizado sobre everlay

Tatami altura máxima: 3,96 metros

Altura mínima: 3,10 metros

### **Pistas de Squash**

Unidades: 4

Dimensiones: 9,75 x 6,40 metros

Pavimento: Parquet flotante

### **Pista Voley Playa**

Características: Pista dedicada exclusivamente a la práctica del Voley Playa, recreando fielmente las características naturales de este deporte.

Superficie: Arena natural

Dimensiones: 26 x 16 metros

### **Sala Cardiovascular**

Características: Sala destinada a la práctica de ejercicios cardiovasculares y fitness. Sistema informático de control de entrenamiento, sistema de audio y video.

Dimensiones: 350 metros cuadrados

### **Área de Fitness**

Características: Sala de fitness anexa a la pista de atletismo y sala cardiovascular.

Dimensiones: 150 m<sup>2</sup>

### **Sala de Espalda**

Características: Sala anexa a la piscina

Dimensiones: 13 x 7 metros

### **Sala de Expresión**

Características: 12 x 13,5 metros (157 m<sup>2</sup>)

Superficie: Tarima flotante

Actividades: Pilates, Spining, Baile de Salón

### **Sala de Ciclismo Indoor**

Características: sala específica para la actividad de ciclismo indoor con sonorización e iluminación especial

Espacio útil deportivo: 150 m<sup>2</sup>

Equipamiento: 25 bicicletas de ciclismo indoor

### **Área Médica**

Actividades: Valoración médica, consulta y asesoramiento médico-deportivo, recuperación y readaptación deportiva

### **Sala de propiocepción**

Actividades: Masaje deportivo

En el almacén de la pista polideportiva cubierta y el gimnasio, se encuentra un espacio cerrado con varias jaulas

con diverso material deportivo, entre el que destacamos: pelotas de diferentes tipos (baloncesto, fútbol-sala, espuma, gimnasia rítmica, etc.), palos y pelotas de hockey recreativo, indiacas, raquetas y volantes de badminton, palas de playa, etc.

El gimnasio dispone también de colchonetas de diferente grosor, espalderas, bancos suecos y equipos de música profesionales.

### 7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado **con competencias en Infraestructuras y Sostenibilidad**, que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Las instalaciones descritas forman parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

### 7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas curriculares y/o prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

Las prácticas de los alumnos del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentran centralizadas por la plataforma ICARO (<https://icaro.ual.es/uma>), donde se sitúan las ofertas de las empresas a las que puede acceder el alumno. Esta plataforma nace con la intención de formalizar y gestionar las diferentes prácticas, desde su adjudicación hasta su finalización, pasando por un periodo de seguimiento y asesoramiento.

Todas las empresas deberán tener un convenio en vigor de aplicación al Grado firmado con la UMA. De esta manera se garantiza la realización de las prácticas a todos los alumnos de la titulación.

Para realizar la oferta de práctica se revisará exhaustivamente que el perfil que se solicita concuerda con las competencias del Grado, para así asegurar que los objetivos a cumplir en esta práctica ayudan al afianzamiento de los conocimientos del estudiante.

A continuación, se muestran las instituciones relacionadas con el título con las que la Universidad de Málaga tiene firmados convenios para la realización de prácticas. Se considera un proceso en desarrollo, en el que se está trabajando para que en el primer año de implantación del Grado se realicen nuevos acuerdos con empresas del sector, con el objetivo de fortalecer aún más el papel que denotan las prácticas en la evolución académica del alumno. De esta forma se apuesta por mejorar la futura inserción laboral de los graduados aportando mayor madurez educativa-laboral.

Instituciones
ACTIVIDADES DE OCIO Y EDUCACION, S.L.
AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES
AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBIN
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE
AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA
AYUNTAMIENTO DE ALORA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
AYUNTAMIENTO DE ARDALES
AYUNTAMIENTO DE ARENAS (MÁLAGA)
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI
AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA
AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA
AYUNTAMIENTO DE CASARES
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA
AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA
AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR
AYUNTAMIENTO DE JÓDAR
AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA
AYUNTAMIENTO DE LOJA
AYUNTAMIENTO DE MALAGA
AYUNTAMIENTO DE MANILVA
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
AYUNTAMIENTO DE NERJA
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA
AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
AYUNTAMIENTO DE PARLA
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA

AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
AYUNTAMIENTO DE TORROX
AYUNTAMIENTO DE UBEDA
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MALAGA
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS
AVANCE DEPORTIVO MULTIMEDIA, S.L.U.
BALONCESTO MALAGA, S.A.D.
COLEGIO DE LA CONGREGACIÓN MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA
COLEGIO LA ASUNCION
COLEGIO MARAVILLAS, S.A.
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
COLEGIO SALESIANO SAGRADO CORAZÓN
COLEGIO SALESIANO SAN BARTOLOMÉ
COLEGIO SALLIVER
COLEGIO SAN JOSÉ
COLEGIO SAN JUAN DE DIOS. GOLETA
COLEGIO TORREQUEBRADA, SL
COLEGIO VIRGEN DEL MAR S.L.
COLEGIO 'VIRGEN INMACULADA SANTA MARÍA DE LA VICTORIA' Gamarra
CLUB DE TENIS MALAGA
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE MALAGA
CLUB EL CANDADO, A.D.
CLUB MARISTAS DE MALAGA
CLUB NAUTICO MARITIMO DE BENALMÁDENA
DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA
EDUCARE MALAGA S. COO. AND (CENTRO INTERNACIONAL MARÍA MONTESSORI)
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA
FRANCISCO JAVIER ORTEGA BANDERA (FELICHITA WELLNESS)
GIANTS GAMING E-SPORTS S.L.
GOLF NOVO SANCTI PETRI S.A.
GOLF PLAYER, S.L.
GOLFENRED
LOS NARANJOS GOLF CLUB
MEDICINA DEPORTIVA MONTORO S.L.
NEGOCIO Y GOLF
O CENTRO WELLNESS
PÁDEL SPORT MÁLAGA S.L.
PROYECTO PADEL , SL.
SPORT IS LIVE MALAGA S.L
TD ENTRENAMIENTO Y SALUD, S.L.
VIRTUAL SPORT SYSTEM, S.L.

Adjuntamos la certificación del Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga en la que se acreditan los convenios en empresas para la realización de prácticas del estudiantado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La lista actualizada solo contempla los convenios renovados a 2 de marzo de 2021.

Certificado convenios:

<https://www.dropbox.com/s/h7su8y4jst73jig/201650->

[Certificado%20existencia%20convenio\\_Educaci%C3%B3n%20F%C3%ADsica.pdf?dl=0](Certificado%20existencia%20convenio_Educaci%C3%B3n%20F%C3%ADsica.pdf?dl=0)

El Reglamento 4/2020, de 29 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre prácticas externas, detalla las características de estos convenios. Una vez firmado el convenio de cooperación, de acuerdo con el artículo 23.2, las empresas e instituciones deben registrar en la aplicación informática dispuesta para ello por la Universidad de Málaga (plataforma ÍCARO), su oferta de prácticas y el proyecto formativo que define esa oferta, según prevé el artículo 34. Esta publicación de la oferta se suele realizar poco antes del inicio de periodo de solicitud de prácticas por parte de los estudiantes, para ajustarla a las características y necesidades de las empresas e instituciones en cada momento. Según el calendario de implantación del plan de estudios (apartado 10 de la Memoria), las prácticas externas no se ofertarían por primera vez en el Grado hasta el curso 2025-2026.

En el futuro se tiene intención de incorporar nuevas empresas o instituciones para que los estudiantes dispongan de una oferta lo más amplia posible de prácticas entre las que elegir. El hecho de que la administración pública y, sobre todo, el tejido empresarial esté en continua evolución recomienda que los convenios de prácticas tengan que ser flexibles para adaptarse al contexto. Por otro lado, se fomentará que los estudiantes realicen sus prácticas externas en el extranjero, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 6 del Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Málaga.

Reglamento 4/2020, de 29 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre prácticas externas:

[http://factor-e.uma.es/wp-content/uploads/2020/11/Reg-Practicas-Externas\\_2020.pdf](http://factor-e.uma.es/wp-content/uploads/2020/11/Reg-Practicas-Externas_2020.pdf)

Como se especifica en la ficha de la materia “Prácticas Externas” (Anexo I), la lengua de impartición de esta materia será el inglés. De acuerdo con lo contemplado en el perfil académico de ingreso, se recomendaba que el alumnado tuviera un nivel lingüístico inicial de B2, y nunca inferior a B1 del MCERL. El hecho de que las prácticas se desarrollen en el último curso facilita que los estudiantes hayan progresado desde el nivel inicial de idiomas con el que accedieron al haber estado durante los años previos a las prácticas recibiendo la docencia en inglés y, en muchos casos, con experiencia en movilidad internacional. Por otro lado, teniendo en cuenta la apuesta por el bilingüismo de los centros educativos con los que hay establecidos convenios, el peso creciente de la oferta de turismo activo y deportivo en los municipios de la Costa del Sol con cuyos ayuntamientos e instituciones hay firmados convenios y el porcentaje de población de Málaga que son turistas residentes y no residentes (la gran mayoría se comunican en inglés), la posibilidad de desarrollar las prácticas utilizando la lengua inglesa es viable y para muchas empresas la presencia de estudiantes en prácticas que se comuniquen en inglés supondrá un valor añadido. Como se ha comentado en el apartado 2.1. de la Memoria, en Málaga hay alrededor de 240000 extranjeros residentes (la mitad de ellos de la Unión Europea) y un turismo activo y de salud en continuo crecimiento que está creando una demanda de profesionales competentes y con conocimientos de idiomas que atiendan este sector.

## 7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Los actuales recursos de los que consta la Facultad de Ciencias de la Educación y el Complejo Deportivo Universitario resultan suficientes para implantar la nueva titulación que se solicita.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1.- Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación.

A continuación, se hace una estimación de un conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del título propuesto.

Indicadores obligatorios	Valor estimado
Tasa de Graduación:	80 %
Tasa de Abandono:	10 %
Tasa de Eficiencia:	90 %
Tasa de Rendimiento:	90 %

Quedando los indicadores definidos de la siguiente manera:

**Tasa de Graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o un año académico más (d+1) en relación con su entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador se corresponde con el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado los estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

Para el cálculo de la tasa de graduación no se tiene en cuenta si los graduados disponen del nivel lingüístico que se le exige para la expedición del título.

**Tasa de Abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y aquéllos que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1).

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos (t) y (t+1)}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en curso t-n+1}} \times 100$$

Siendo n la duración del plan de estudios.

**Tasa de Eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debió haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se matricularon.

Forma de cálculo: el número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{nº de graduados}}{\text{Total créditos realmente matriculados por los graduados}} \times 100$$

**Tasa de Rendimiento:** relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados ni en los créditos matriculados). La fórmula de cálculo es la siguiente: Total créditos ordinarios superados en el curso X / Total créditos ordinarios matriculados en el curso X)\*100.

$$\frac{\text{Créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico}}{\text{Total de créditos matriculados en dicho curso académico}} \times 100$$

## Justificación

En la estimación de la tasa de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento se han considerado los valores de dichos indicadores en la titulación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (en la que se impartirá el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) que tiene más similitud con el Grado en Ciencias de la

Actividad Física y del Deporte que se pretende implantar, como es el Grado en Educación Primaria, que cuenta con una mención en Educación Física y docencia parcial en inglés:

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de graduación	84,64%	85,68%			
Tasa de abandono	22,04%	5,80%	6,30%	3,78%	5,22%
Tasa de eficiencia		97,58%	97,46%	96,79%	97,33%
Tasa de rendimiento			94,80%	95,01%	95,17%

## 8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje

Los nuevos estatutos de la Universidad de Málaga, (BOJA 93, 17 de mayo de 2019) reproducen, en su artículo 111, la previsión legal en relación con la verificación de los conocimientos del estudiantado, regulando en los artículos 112 y 113 los derechos y deberes, respectivamente, en relación con la evaluación de su rendimiento académico y estableciendo, en los artículos 136,137 y 139 los instrumentos académicos de organización para llevar a cabo la verificación de los conocimientos. Por último, el artículo 149 de los Estatutos, en el marco de lo previsto en el Estatuto del Estudiante Universitario, fija el marco normativo para la revisión de evaluaciones en el ámbito de la Universidad de Málaga. Como también indica el citado artículo 111 de los Estatutos, es competencia del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobar y hacer públicas las normas correspondientes a la verificación de los conocimientos del estudiantado. De acuerdo con lo establecido en este último artículo, [la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes](#) del estudiantado, fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el 23 de julio de 2019.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

La Universidad de Málaga tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del progreso y los resultados de aprendizaje, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Este procedimiento atiende a los indicadores anteriores y queda recogido en el proceso clave PC09 Evaluación del aprendizaje correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9 de la memoria.

El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado.

El Trabajo Fin de Grado y el seguimiento de los egresados también aportarán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

## 9. SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Universidad de Málaga está organizado en torno a cuatro acciones clave que resumen las diferentes actuaciones desarrolladas en la Universidad y en los distintos centros universitarios: planificación, despliegue, verificación y actuación.

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación toda la información generada en torno al SGC se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/>, en él que se ofrece, a su vez, información detallada de los distintos procesos de centro: [https://www.uma.es/media/files/SGC\\_Centro\\_todo.pdf](https://www.uma.es/media/files/SGC_Centro_todo.pdf)

Por otra parte, en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga se recoge información relativa a los distintos procesos del SGC, detallando su desarrollo en el contexto de la Universidad de Málaga y en el de cada centro. En nuestro caso, el que lleva a cabo la Facultad de CC. de la Educación está disponible en la siguiente ficha: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17233>

Así mismo y a modo de documento marco, el Manual sobre Organización y Gestión de la Calidad de la Universidad de Málaga desarrolla los elementos implicados en la organización y gestión de la calidad en las actuaciones efectuadas por cualquier órgano de gobierno y/o de gestión que atañen a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como a las Titulaciones propias de la Universidad de Málaga:

<https://docs.google.com/document/d/1MpyKXbA3Xh178X4w4LqUfBm98pN5UOpUKavn1OX-9E0/edit#bookmark=kix.9afw588lyl6u>

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación de los diferentes cursos de la nueva titulación se hará tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

	PLAN GRADUADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
CURSO 2022-2023	Implantación <b>Curso 1º</b>
CURSO 2023-2024	Implantación <b>Curso 2º</b>
CURSO 2024-2025	Implantación <b>Curso 3º</b>

CURSO 2025-2026	Implantación <b>Curso 4º</b>
-----------------	------------------------------

## 10.2.- Procedimiento de Adaptación

### **NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES**

#### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

#### Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.

2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

#### Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

## Anexo 1. Estructura del Plan de Estudios. Fichas de materias.

### Anatomía humana

#### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Anatomía humana						
<b>Créditos ECTS:</b>	12						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
6		6					
<b>Carácter :</b>	Básica						

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Estructura, función y biomecánica del movimiento humano	6	Básica	Castellano	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana
Human kinetics	6	Básica	Inglés	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana

## CONTENIDOS

Estructura, función y biomecánica del movimiento humano:

Introducción a la biomecánica y a la anatomía funcional del aparato locomotor

Biomecánica del sistema músculo esquelético

Osteología; Miología; Artrología

Sistemas neuromusculares del miembro superior

Sistemas neuromusculares del miembro inferior

Sistemas neuromusculares del tronco y cabeza

Human kinetics:

Adaptaciones del aparato locomotor (huesos) en respuesta al ejercicio para la mejora de la salud.

Adaptaciones neuromusculares en músculos y tendones en respuesta al ejercicio para la mejora de la salud.

Principios generales del bienestar físico (fitness/wellness)

## COMPETENCIAS

### BÁSICAS

B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

	<p>de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	68	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	52	100%
Trabajo autónomo del estudiante	180	0%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación</p> <p>Juego de roles</p> <p>Aula invertida</p>

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Actividades de evaluación</b>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>60 %</b>	<b>20 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>

## Fisiología

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Fisiología						
<b>Créditos ECTS:</b>	12						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
		6	6				
<b>Carácter :</b>	Básica						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Physiology of exercise	6	Básica	Inglés	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana
Biomedical foundations of human performance	6	Básica	Inglés	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana

### CONTENIDOS

### Physiology of exercise:

- Fundamentos del pensamiento biológico: nociones de organización, complejidad, homeostasis, características y diversidad de la vida, principios de la evolución, estructura y función de la célula y el organismo.
- Los principios de la información genética y su expresión en el metabolismo, desarrollo, reproducción.
- Conceptos generales de la evolución humana, adaptaciones, diversidad y la biología del crecimiento y envejecimiento.
- Variabilidad entre poblaciones: constitución física y mediciones antropométricas.
- Estructura de las principales biomoléculas. Glucógeno y glucosa: función, estructura e importancia durante el ejercicio. Lípidos: ácidos grasos, triglicéridos, fosfolípidos y colesterol. Proteínas: mioglobina, hemoglobina, colágeno, actina y miosina.
- Principios de bioenergética.
- Hormonas: estructura, mecanismo de acción, y su efecto sobre el metabolismo energético. Papel de las vitaminas y minerales.
- Principios de la digestión, absorción y principales rutas metabólicas y su integración.
- Cambios morfológicos y funcionales inducidos por el ejercicio en los sistemas y tejidos corporales:
- Regulación y adaptación cardiorrespiratoria respecto al ejercicio para la mejora de la salud.
- Adaptaciones neuroendocrinas e inmunes en respuesta al ejercicio físico.
- Principios generales del bienestar físico (fitness/wellness)

### Biomedical foundations of human performance:

Se ofrece una introducción teórica a los conceptos de salud pública (modelo de Bouchard), organizaciones (OMS, CDC, etc.) política teoría epidemiología (prevalencia, incidencia, fracción atribuible poblacional, etc.), proyectos, intervenciones, factores PANSAS (physical activity, nutrition, smoking, alcohol consumption, stress).

- Riesgos y beneficios asociados a la actividad física, el ejercicio y la evaluación del ejercicio;
- Cribado de salud previo a la participación deportiva;
- Evaluaciones en reposo e interpretación de resultados (presión arterial, obesidad, colesterol, actividad física);
- Análisis de los factores de riesgo;
- Signos y síntomas sugestivos de enfermedad;
- Estratificación del riesgo;
- Pruebas de esfuerzo e interpretación de resultados: rendimiento cardiovascular, fuerza muscular, resistencia, flexibilidad.
- Principios generales de prescripción de ejercicio para la salud cardiovascular y musculoesquelética.
- Etiología, prevalencia e implicaciones para las pruebas de esfuerzo y la prescripción de ejercicio en individuos con las siguientes entidades clínicas:

- Enfermedad coronaria.
- Cáncer.
- Enfermedad vascular periférica.
- Obesidad.
- Diabetes.
- Síndrome metabólico.
- Osteoartritis y osteoporosis.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p>

	<p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E5. Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.</p> <p>E6. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	66	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	24	100%
Trabajo autónomo del estudiante	210	0%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
Lección magistral Estudio de casos prácticos Sesiones de discusión y debate Prácticas y ejercicios de simulación Aula invertida

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Actividades de evaluación</b>	<b><i>Ponderación máxima</i></b>	<b><i>Ponderación mínima</i></b>
Pruebas orales o escritas	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Informes y/o memorias de prácticas	<b>60 %</b>	<b>20 %</b>

## Comunicación

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Comunicación						
<b>Créditos ECTS:</b>	6						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
		6					
<b>Carácter :</b>	Básica						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Management and presentation of physical activity projects	6	Básica	Inglés	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana

### CONTENIDOS

Orientaciones para la creación un buen proyecto en el ámbito de la actividad física (resumen, introducción, capítulos principales, conclusión, discusión, etc.)

Habilidades comunicativas orales y escritas.

La importancia de la comunicación no verbal en las presentaciones.

Habilidades para activar las presentaciones y mantener la atención.

Habilidades y conocimiento para el desarrollo y gestión de un proyecto desde la base.

Creación de networking con otras instituciones nacionales e internacionales para la presentación y gestión de proyectos.

## OBSERVACIONES

## COMPETENCIAS

### BÁSICAS

B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

<p><b>GENERALES</b></p>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G9. Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<p><b>TRANSVERSALES</b></p>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T5. Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p>
<p><b>ESPECÍFICAS</b></p>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p>

	<p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
--	---

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	30	100%
Seminarios	3	100%
Tutorías	2	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	5	100%
Trabajo autónomo del estudiante	105	0%
Actividades de evaluación formativa	5	100%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación</p> <p>Juego de roles</p> <p>Aula invertida</p>

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>
Autoevaluación	<b>10%</b>	<b>0%</b>

## Educación

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Educación						
<b>Créditos ECTS:</b>	12						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
	6	6					
<b>Carácter :</b>	Básica						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Didactics of physical activity	6	Básica	Inglés	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana
Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte	6	Básica	Castellano	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana

### CONTENIDOS

<p>Didactics of physical activity:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bases de la intervención didáctica en la actividad física.</li> <li>Estilos de enseñanza y modelos pedagógicos en el aprendizaje de la actividad física.</li> <li>Orientaciones metodológicas en la enseñanza de la actividad física en el ámbito extraescolar.</li> <li>Diseño, planificación y organización de sesiones. Gestión del tiempo.</li> <li>Criterios de programación y selección de actividades y tareas.</li> </ul> <p>Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas Tecnologías en el ámbito de la gestión.</li> <li>Nuevas Tecnologías en el ámbito escolar y docente.</li> <li>Nuevas Tecnologías en el ámbito del entrenamiento deportivo.</li> <li>Nuevas Tecnologías en el ámbito de la investigación.</li> </ul>

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>

	<p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G9. Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p>

	T5. Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E6. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p> <p>E10. Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	60	100%
Seminarios	6	100%
Tutorías	4	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	10	100%

Trabajo autónomo del estudiante	210	0%
Actividades de evaluación formativa	10	100%

METODOLOGÍA DOCENTE
<p>Lección magistral</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación</p> <p>Juego de roles</p> <p>Gamificación</p> <p>Sesiones de discusión y debate</p> <p>Aula invertida</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Prueba oral o escrita	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>30%</b>	<b>10%</b>
Autoevaluación	<b>10%</b>	<b>0%</b>

## Historia

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Historia						
<b>Créditos ECTS:</b>	6						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
6							
<b>Carácter :</b>	Básica						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Teoría y evolución de la educación física y el deporte	6	Básica	Castellano	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana

### CONTENIDOS

La Comunidad Primitiva.

La evolución hacia Grecia Clásica y el Imperio Romano.

La Edad Media, Moderna y Contemporánea. Evolución Físico-Deportiva.

Los Juegos Olímpicos desde la etapa Griega hasta los JJOO Modernos.

Importancia en la historia y evolución de Conceptos Saludables.

Formas actuales de Actividad Física y Deporte y su relación con la Salud.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p>

	<p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E2. Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	30	100%
Seminarios	3	100%
Tutorías	2	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	5	100%
Trabajo autónomo del estudiante	105	0%
Actividades de evaluación formativa	5	100%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>

Lección magistral  
Aprendizaje cooperativo  
Aula invertida  
Gamificación  
Sesiones de discusión y debate

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>30%</b>	<b>10%</b>
Autoevaluación	<b>10%</b>	<b>0%</b>

## Psicología

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Psicología					
<b>Créditos ECTS:</b>		12					
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
	6	6					
<b>Carácter :</b>		Básica					

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y deporte	6	Básica	Castellano	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana
Social psychology of sport and physical activity	6	Básica	Inglés	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana

## CONTENIDOS

Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y deporte:

1. Introducción al estudio de la relación entre deporte y sociedad.
2. Modelos y procesos psicosociales en el deporte
3. Deporte y procesos dialécticos: deporte y política, medios de comunicación, consumo y ecología.
4. Deporte e inclusión.
5. Características y ejercicio profesional en la actividad física y el deporte.
6. Ética y deontología del profesional de la actividad física y el deporte.

Social psychology of sport and physical activity:

1. Introducción a la Psicología Social del Deporte
2. Procesos Psicosociales en el Deporte
3. Actitudes, Creencias y Valores en el Deporte
4. Procesos grupales y de interacción en el Deporte: Concepto y Metodología de Análisis

## COMPETENCIAS

### BÁSICAS

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

<p><b>GENERALES</b></p>	<p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<p><b>TRANSVERSALES</b></p>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>T5. Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p>
<p><b>ESPECÍFICAS</b></p>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p>

	<p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p> <p>E10. Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
--	--

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	60	100%
Seminarios	6	100%
Tutorías	4	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	10	100%
Trabajo autónomo del estudiante	210	0%
Actividades de evaluación formativa	10	100%

--

## METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral  
Aprendizaje cooperativo  
Prácticas y ejercicios de simulación  
Juego de roles  
Aula invertida

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>
Autoevaluación	<b>10%</b>	<b>0%</b>

## Manifestaciones de la motricidad humana

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Manifestaciones de la motricidad humana					
<b>Créditos ECTS:</b>		18					
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
			18				
<b>Carácter :</b>		Obligatoria					

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Fitness group activities	6	Obligatoria	Inglés	Manifestaciones de la motricidad humana
Outdoor fitness activities	6	Obligatoria	Inglés	Manifestaciones de la motricidad humana
Cardio fitness and strength training	6	Obligatoria	Inglés	Manifestaciones de la motricidad humana

### CONTENIDOS

Fitness group activities:

Bases, modelos y tendencias de las actividades grupales Fitness

Salidas profesionales relacionadas con el fitness y situación actual del mercado laboral

Diseño, planificación y organización de actividades grupales Fitness

Materiales y herramientas tecnológicas en las actividades grupales Fitness

Valoración de las actividades grupales fitness como indicador de salud

Outdoor fitness activities:

Bases, modelos y tendencias de las actividades fitness realizadas al aire libre

Diseño, planificación y organización de actividades fitness al aire libre

Materiales y herramientas tecnológicas en las actividades fitness al aire libre

Evaluación de las actividades fitness al aire libre como indicador de salud

Cardio fitness and strength training:

Bases teórico-prácticas del entrenamiento cardiorrespiratorio

Bases teórico-prácticas del entrenamiento neuromuscular

Fitness colectivo (actividades grupales) vs. individualizado (entrenador personal)

Diseño, planificación y organización de actividades Cardio fitness y entrenamiento neuromuscular

Materiales y herramientas tecnológicas utilizadas en actividades Cardio fitness y entrenamiento neuromuscular

Evaluación del estado cardiorrespiratorio y neuromuscular como indicador de salud

**COMPETENCIAS**

<b>BÁSICAS</b>	<p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones aun público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p>

<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
--------------------	---

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	90	100%
Seminarios	9	100%
Tutorías	6	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	15	100%
Trabajo autónomo del estudiante	315	0%
Trabajos en pequeños grupos	15	100%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral</p> <p>Aprendizaje basado en proyectos</p>

Prácticas y ejercicios de simulación

Juego de roles

Aula invertida

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Prueba orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>

## Fundamentos de los deportes I

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Fundamentos de los deportes I						
<b>Créditos ECTS:</b>		42						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>								
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8	
18	18		6					
<b>Carácter:</b>		Obligatoria						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Physical activity and adapted sports	6	Obligatoria	Inglés	Fundamentos de los deportes
Didáctica de deportes individuales	12	Obligatoria	Castellano	Fundamentos de los deportes
Didáctica de deportes colectivos	12	Obligatoria	Castellano	Fundamentos de los deportes
Didáctica de deportes de lucha y adversario	12	Obligatoria	Castellano	Fundamentos de los deportes

### CONTENIDOS

Physical activity and adapted sports:  
 - Concepto y ámbitos de aplicación de las actividades físicas y deportes adaptados/para-deportes.

- Trastornos del neurodesarrollo: discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista y déficit de atención e hiperactividad.
- Modalidades deportivas y pruebas adaptadas para personas con Discapacidad Intelectual/psico-social
- Discapacidad física y movilidad reducida. Principales adaptaciones para la práctica de algunos para-deportes / deportes paralímpicos.
- Discapacidad Sensorial: Discapacidad visual Discapacidad auditiva y Modalidades deportivas y clasificación en personas con DV y DA.
- Desarrollo de la actividad física en personas con enfermedades crónicas no transmisibles: enfermedades cardiovasculares y respiratorias, cáncer y diabetes.
- Accesibilidad en educación y la comunidad.

**Didáctica de deportes individuales:**

- Historia, contexto actual y valores en los deportes individuales.
- Didáctica de los deportes individuales a elección.
- Fomento de la salud a través de los deportes individuales.
- Técnica y táctica para un aprendizaje progresivo.
- Reglamentación básica de los deportes individuales.

**Didáctica de deportes colectivos:**

- Historia, contexto actual y valores en los deportes colectivos.
- Didáctica de los deportes colectivos a elección.
- Fomento de la salud a través de los deportes colectivos.
- Técnica y táctica para un aprendizaje progresivo.
- Didáctica de los sistemas básicos de ataque y defensa.
- Reglamentación básica de los deportes colectivos.

**Didáctica de deportes de lucha y adversario:**

- Historia, contexto actual y valores en los deportes de lucha y adversario.
- Didáctica de los deportes de lucha y adversario a elección.
- Fomento de la salud a través de los deportes de lucha y adversario.
- Técnica y táctica para un aprendizaje progresivo.
- Didáctica de los sistemas básicos de ataque y defensa.
- Reglamentación básica de los deportes de lucha y adversario.

**COMPETENCIAS**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>

<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>

Clases teórico-prácticas	175	100%
Seminarios	21	100%
Tutorías	14	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	70	100%
Trabajo autónomo del estudiante	735	0%
Actividades de evaluación formativa	35	100%

### METODOLOGÍA DOCENTE

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral</p> <p>Aprendizaje basado en problemas</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación</p>

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>40 %</b>	<b>20 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>40%</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>30%</b>	<b>20%</b>

## Enseñanza de la educación física

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Enseñanza de la educación física						
<b>Créditos ECTS:</b>	12						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
				6	6		
<b>Carácter :</b>	Obligatoria						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Attention to diversity in physical education	6	Obligatoria	Inglés	Enseñanza de la actividad física y del deporte
Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport	6	Obligatoria	Inglés	Enseñanza de la actividad física y del deporte

### CONTENIDOS

Attention to diversity in physical education:

Marco legislativo de la atención a la diversidad en la Educación Física.

La diversidad motora, sensorial, psíquica y social en Educación Física.

La Educación Física inclusiva como respuesta a la diversidad.

Diseño y desarrollo de sesiones de Educación Física adecuados a los diferentes colectivos y personas con diversidad funcional.

Promoción de estilos de vida saludable en colectivos en riesgo de exclusión social a través de la Educación Física.

Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport:

Educar a través de la actividad física y el deporte

Perspectivas de la Educación Física

La enseñanza de la actividad física y el deporte en el contexto de la legislación educativa actual.

La programación de Educación física: programación de aula, unidad didáctica y sesión.

Elementos curriculares de Educación física.

Orientaciones metodológicas en el diseño curricular de la asignatura de Educación Física

Evaluación del alumnado, del proceso y del profesorado de Educación física.

Planificar e innovar: el motor del conocimiento práctico en educación

Educación Física y estrategias de promoción de la actividad física en el entorno escolar

## COMPETENCIAS

### BÁSICAS

B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye

	<p>también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p>

	<p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
--	---

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	50	100%
Seminarios y tutorías	6	100%
Tutorías	4	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	20	100%
Trabajo autónomo del estudiante	210	0%
Actividades de evaluación formativa	10	100%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral</p> <p>Aprendizaje basado en problemas</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación</p> <p>Juego de roles</p> <p>Aula invertida</p>

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>

## Actividad física y nutrición I

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Actividad física y nutrición I						
<b>Créditos ECTS:</b>	6						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
					6		
<b>Carácter :</b>	Obligatoria						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Nutrition in physical activity and sports	6	Obligatoria	Inglés	Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo

### CONTENIDOS

Bases de la Nutrición y alimentación.  
Tipos de nutrientes.  
Demanda y requerimiento energético.

Metabolismo y digestión.

Tipos de alimentos. Pirámide alimentaria.

Hábitos alimentarios. Bebidas y comidas saludables.

Bases de la nutrición en el deporte.

Etiquetado alimentario.

## COMPETENCIAS

### BÁSICAS

B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### GENERALES

G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.

G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.

G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.

G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.

G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.

G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.

	G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
<b>TRANSVERSALES</b>	T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social. T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.
<b>ESPECÍFICAS</b>	E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población. E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	35	100%
Clases prácticas	11	100%
Seminarios	10	100%
Actividades académicas dirigidas	50	0 %
Trabajo autónomo del estudiante	40	0%
Actividades de evaluación formativa	4	100%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral.</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación.</p> <p>Aprendizaje cooperativo.</p> <p>Sesiones de discusión y debate.</p> <p>Estudio de casos prácticos.</p> <p>Resolución de ejercicios y problemas.</p>

Aprendizaje basado en problemas.

Aula invertida.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Pruebas orales o escritas	<b>70 %</b>	<b>35 %</b>
Actividades prácticas y seminarios	<b>30 %</b>	<b>10 %</b>
Trabajos y proyectos	<b>20 %</b>	<b>5 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>15 %</b>	<b>0 %</b>

## Fundamentos comportamentales de la motricidad humana I

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Fundamentos comportamentales de la motricidad humana I					
<b>Créditos ECTS:</b>		9					
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
				9			
<b>Carácter :</b>		Obligatoria					

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Psychological counselling and mental training in sports	9	Obligatoria	Inglés	Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo

### CONTENIDOS

1. Introducción. Aproximación conceptual. Modelos en Asesoramiento Psicológico.
2. Introducción a la evaluación: Técnicas y procesos.
3. El proceso de asesoramiento psicológico en el deporte. Asesoramiento psicológico individual. Intervención en crisis.
4. La importancia del entrenamiento mental.
5. Las destrezas mentales en las Fases del plan periódico anual.

6. Estructura de los programas de entrenamiento mental periódico.
7. Técnicas de entrenamiento mental.
8. Destrezas mentales básicas
9. Destrezas mentales específicas en deportes

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p>

	<p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E13. Articular y desplegar programas de promoción, orientación, coordinación, supervisión y evaluación técnico-científica de actividad física, ejercicio físico y deporte para toda la población, con presencia de un profesional o realizada de forma autónoma por el ciudadano, en los diferentes tipos de espacios y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte, según las posibilidades y necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de conseguir su autonomía, la comprensión, y la mayor y adecuada práctica de actividad física y deporte.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	30	100%
Seminarios	3	100%

Tutorías	2	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	5	100%
Trabajo autónomo del estudiante	105	0%
Actividades de evaluación formativa	5	100%

### METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral  
Aprendizaje cooperativo  
Prácticas y ejercicios de simulación  
Juego de roles  
Aula invertida

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>
Autoevaluación	<b>10%</b>	<b>0%</b>

## Actividad física y nutrición II

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Actividad física y nutrición II						
<b>Créditos ECTS:</b>	9						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
					9		
<b>Carácter :</b>	Obligatoria						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Nutrition across active lifespan	9	Obligatoria	Inglés	Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales

### CONTENIDOS

Bases de la nutrición en las diferentes etapas de la vida en función de edad, género, actividad física y deporte.

Hábitos de vida saludable en las diferentes etapas de la vida: nutrición, actividad física y estilos de vida saludables.

Suplementos nutricionales. Alimentos funcionales.

Valoración antropométrica.

Registros alimentarios.

Recomendaciones dietéticas.

Alimentación y cultura.

Estrategias políticas en Europa en relación con la nutrición y estilos de vida saludables: alimentación y actividad física.

## OBSERVACIONES

## COMPETENCIAS

### BÁSICAS

B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### GENERALES

G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.

G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.

G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.

G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.

	<p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	54	100%
Clases prácticas	20	100%
Seminarios	12	100%
Actividades académicas dirigidas	77	0 %
Trabajo autónomo del estudiante	58	0%

Actividades de evaluación formativa	4	100%
-------------------------------------	---	------

### METODOLOGÍA DOCENTE

<p>Lección magistral.</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación.</p> <p>Aprendizaje cooperativo.</p> <p>Sesiones de discusión y debate.</p> <p>Estudio de casos prácticos.</p> <p>Resolución de ejercicios y problemas.</p> <p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Aula invertida.</p>
--

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Pruebas orales o escritas	<b>70 %</b>	<b>35 %</b>
Actividades prácticas y seminarios	<b>30 %</b>	<b>10 %</b>
Trabajos y proyectos	<b>20 %</b>	<b>5 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>15 %</b>	<b>0 %</b>

## Fundamentos comportamentales de la motricidad humana II

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Fundamentos comportamentales de la motricidad humana II						
<b>Créditos ECTS:</b>	6						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
				6			
<b>Carácter :</b>	Obligatoria						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Psychosocial factors in the change of behaviour for an active lifestyle	6	Obligatoria	Inglés	Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales

### CONTENIDOS

1. Introducción. Determinantes de la salud
2. Modelos y Teorías.
  - a. Modelo de salud mental positiva de Marie Jahoda
  - b. Modelo de salud mental positiva de Carol Ryff
  - c. Modelo del Estado Completo de Salud de Corey Keyes

- d. Psicología Positiva o El modelo de las tres vías de Martín Seligman
- e. Modelo de autodeterminación de Edward L. Deci y Richard M. Ryan.
- 3. Motivación para el cambio. Principales Teorías
- 4. Técnicas conductuales para producir el cambio
- 5. Adherencia en el deporte

## OBSERVACIONES

## COMPETENCIAS

<b>BÁSICAS</b>	<p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p>

	<p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E5. Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	30	100%

Seminarios	3	100%
Tutorías	2	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	5	100%
Trabajo autónomo del estudiante	105	0%
Actividades de evaluación formativa	5	100%

### METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral  
 Aprendizaje cooperativo  
 Prácticas y ejercicios de simulación  
 Juego de roles  
 Aula invertida

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>
Autoevaluación	<b>10%</b>	<b>0%</b>



## Empresa

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Empresa						
<b>Créditos ECTS:</b>	18						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
						18	
<b>Carácter :</b>	Obligatoria						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Sport-based business administration and management	6	Obligatoria	Inglés	Organización y dirección deportiva
Entrepreneurship and sport-based business	6	Obligatoria	Inglés	Organización y dirección deportiva
Human resources management in sport-based business	6	Obligatoria	Inglés	Organización y dirección deportiva

### CONTENIDOS

Sport-based business administration and management:

La organización empresarial y el emprendedor.

El entorno empresarial.

Actividad productiva en empresas deportivas.

El subsistema comercial en empresas deportivas.

El subsistema financiero.

El subsistema de recursos humanos.

El proceso de Administración.

Toma de decisiones.

Entrepreneurship and sport-based business:

Creación de empresas y emprendimiento.

Emprendedor y competencias emprendedoras.

Formas y cauces de inicio de un negocio.

La formulación del Plan de Negocio.

Análisis del entorno y análisis interno de la empresa.

Viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Apoyo público y privado del emprendimiento.

Human resources management in sport-based business:

Administración y gestión de Recursos Humanos.

Captación de Recursos Humanos.

Aplicación de Recursos Humanos.

Mantenimiento y Desarrollo de Recursos Humanos.

Evaluación de Recursos Humanos.

Gestión de formación de los recursos humanos.

## OBSERVACIONES

## COMPETENCIAS

<b>BÁSICAS</b>	<p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p>

	<p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.</p> <p>T5. Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E14. Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	90	100%
Tutorías	15	100%
Trabajos en pequeños grupos	15	100%
Trabajo autónomo del estudiante	315	0%
Seminarios	9	100%
Talleres	6	100%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral</p> <p>Estudio de casos prácticos</p> <p>Resolución de ejercicios y problemas</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Sesiones de discusión y debate</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación</p> <p>Juego de roles</p>



## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>60 %</b>	<b>20 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>10 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>
Informes y/o memorias de prácticas	<b>50%</b>	<b>20%</b>

## Prácticas Externas

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Prácticas Externas						
<b>Créditos ECTS:</b>	12						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
						12	
<b>Carácter :</b>	Prácticas externas						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Internship	12	Prácticas externas	Inglés	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado

### CONTENIDOS

A través de esta asignatura, el alumnado iniciará el contacto con una realidad laboral determinada, mediante la realización de prácticas supervisadas en cualquier ámbito laboral de la actividad física y del deporte.

Las prácticas externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

Los estudiantes deberán realizar las prácticas con carácter obligatorio, desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del periodo docente.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras, realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

### OBSERVACIONES

Al desarrollarse en entidades externas al centro de formación universitaria, pueden aparecer incompatibilidades con las demás asignaturas.

Para matricularse en esta asignatura el alumnado deberá haber superado al menos 120 créditos.

### COMPETENCIAS

#### BÁSICAS

B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

	<p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G9. Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p>

	<p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.</p> <p>T5. Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población. E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p> <p>E10. Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas externas	190	100%
Tutorías	5	100%
Seminarios	5	100%
Trabajo autónomo del estudiante	100	0%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>

Estudio de casos prácticos  
Aprendizaje basado en problemas  
Aprendizaje basado en proyectos  
Aprendizaje cooperativo  
Sesiones de discusión y debate  
Prácticas y ejercicios de simulación

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Informe del tutor de la entidad colaboradora	50 %	50 %
Informes y/o memorias de prácticas	50 %	50 %

## Trabajo Fin de Grado

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Trabajo Fin de Grado					
<b>Créditos ECTS:</b>		6					
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
							6
<b>Carácter :</b>		Trabajo Fin de Grado					

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Bachelor dissertation	6	Trabajo Fin de Grado	Inglés	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado

### CONTENIDOS

--

El alumno presentará y defenderá un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Todos los trabajos deberán ser originales y estar relacionados con el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

### OBSERVACIONES

La defensa del Trabajo Fin de Grado requiere que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del plan de estudios de la titulación.

En su realización se deberá seguir la normativa vigente publicada para la elaboración del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

### COMPETENCIAS

#### BÁSICAS

B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

<p><b>GENERALES</b></p>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G9. Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<p><b>TRANSVERSALES</b></p>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T5. Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p>
<p><b>ESPECÍFICAS</b></p>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p>

	<p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
--	--

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	5	100%
Actividades de evaluación formativa	5	100%
Trabajo autónomo del estudiante	140	0%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Estudio de casos prácticos</p> <p>Aprendizaje basado en proyectos</p> <p>Sesiones de discusión y debate</p>

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
-------------------------------

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Informe final, exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado	100 %	100 %

### Actividad física y nutrición III

#### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Actividad física y nutrición III						
<b>Créditos ECTS:</b>	15						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
					15		
<b>Carácter :</b>	Optativa						

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de las asignaturas	ECTS	Carácter	Lengua	Módulo
Nutrition, physical activity and chronic diseases	6	Optativa	Inglés	Optativas
Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and	9	Optativa	Inglés	Optativas

pharmaconutrition				
-------------------	--	--	--	--

**CONTENIDOS**

Nutrition, physical activity and chronic diseases:

- Bases de la nutrición en las diferentes enfermedades crónicas como obesidad, diabetes, anorexia, cáncer, etc.
- Hábitos de vida saludable en las diferentes enfermedades crónicas: nutrición, actividad física y estilos de vida saludables.
- Suplementos nutricionales y alimentos funcionales en las enfermedades crónicas.
- Valoración antropométrica en enfermedades crónicas.
- Registros alimentarios en enfermedades crónicas.
- Recomendaciones dietéticas en las diferentes enfermedades crónicas.

Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition:

- Bases metodológicas para la intervención nutricional en colectivos como colegios, empresas o centros deportivos.
- Asesoramiento sobre un estilo de vida saludable enfocado en la nutrición de los colectivos.
- Hábitos de vida saludable en las diferentes colectividades.
- Registros alimentarios en diferentes colectividades.
- Recomendaciones dietéticas para diferentes colectividades.
- Suplementos nutricionales y alimentos funcionales en colectividades.
- Ayudas ergogénicas y dopaje.
- Farmaconutrición.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p>

	<p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
<b>DE MENCIÓN</b>	<p>M2. Promover estilos de vida activos y saludables aplicando conocimientos avanzados de las ciencias de la actividad física y del deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	89	100%
Clases prácticas	40	100%
Seminarios	13	100%
Actividades académicas dirigidas	127	0 %
Trabajo autónomo del estudiante	98	0%
Actividades de evaluación formativa	8	100%

## METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Aprendizaje cooperativo.

Sesiones de discusión y debate.

Estudio de casos prácticos.

Resolución de ejercicios y problemas.

Aprendizaje basado en problemas.

Aula invertida.

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Pruebas orales o escritas	<b>70 %</b>	<b>35 %</b>
Actividades prácticas y seminarios	<b>30 %</b>	<b>10 %</b>
Trabajos y proyectos	<b>20 %</b>	<b>5 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>15 %</b>	<b>0 %</b>

## Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana					
<b>Créditos ECTS:</b>		18					
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
							18
<b>Carácter :</b>		Optativa					

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte	6	Optativa	Castellano	Optativas
Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva	6	Optativa	Castellano	Optativas
Promoción y educación para la salud	6	Optativa	Castellano	Optativas

### CONTENIDOS

Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte:

Aspectos generales de las medidas preventivas en la actividad físico-deportiva. Modelos de prevención.

Lesiones del aparato locomotor en el niño, el adulto, el mayor y la mujer.

Alteraciones producidas en otros sistemas y aparatos del cuerpo humano.

Técnicas de tratamiento inmediato ante una lesión físico-deportiva músculo-esquelética.

Propuestas de actividades para prevenir las lesiones y alteraciones agudas y crónicas.

Promoción de actividades físicas saludables con relación al aparato locomotor

Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva:

Soporte vital básico en niños y en adultos

Desfibrilación semi-automática

Shock: valoración y actuación inicial

Ahogamientos por inmersión: valoración y actuación inicial

Traumatismos: valoración y actuación inicial

Técnicas de inmovilización en personas con traumatismos

Heridas: valoración y actuación inicial

Quemaduras: valoración y actuación inicial

Intoxicaciones: valoración y actuación inicial

Congelaciones: valoración y actuación inicial

Electrocución: valoración y actuación inicial

Actuación ante situaciones de múltiples víctimas: triaje

Botiquín de primeros auxilios

Promoción y educación para la salud:

Fundamentos de la promoción de la salud

Modelos de promoción y educación para la salud

Salutogénesis y promoción de salud

<p>Determinantes sociales de la salud</p> <p>El entorno comunitario para la promoción y educación para la salud</p> <p>Métodos de evaluación del estado de salud de una comunidad</p> <p>Entornos promotores de salud. Recursos para la promoción de la salud.</p> <p>Métodos de intervención en promoción y educación para la salud</p> <p>Promoción de la actividad física y estilos de vida saludables</p> <p>Promoción de la salud mental y emocional</p> <p>Promoción de la salud en colectivos específicos: mayores, enfermedad crónica, minorías étnicas, diversidad funcional.</p> <p>Comunicación y difusión en promoción y educación para la salud. Las TICs en la promoción de la salud.</p>
---

<b>OBSERVACIONES</b>	
<p>Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva:</p> <p>El alumnado deberá aplicar competencias adquiridas en asignaturas básicas de los primeros cursos sobre fisiología y anatomía. Algunos seminarios prácticos se realizarán en laboratorios de simulación clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud</p>	

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye</p>

	<p>también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p><b>GENERALES</b></p>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Reflexionar sobre las experiencias y analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p>

	G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E5. Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.</p> <p>E6. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	150	100%
Prácticas al aire libre y en instalaciones específicas	48	100%
Seminarios	30	100%

Tutorías	27	100%
Actividades de evaluación formativa	30	100%
Trabajo autónomo del estudiante	315	0%

### METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral  
 Estudio de casos prácticos  
 Sesiones de discusión y debate  
 Prácticas y ejercicios de simulación  
 Aula invertida  
 Aprendizaje basado en proyectos  
 Aprendizaje cooperativo

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Pruebas orales o escritas	<b>80 %</b>	<b>30 %</b>
Actividades de evaluación continua	<b>60%</b>	<b>20%</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>0%</b>

## Fundamentos comportamentales de la motricidad humana III

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Fundamentos comportamentales de la motricidad humana III					
<b>Créditos ECTS:</b>		15					
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
				15			
<b>Carácter :</b>		Optativa					

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport	9	Optativa	Inglés	Optativas
Psychology of health and physical activity	6	Optativa	Inglés	Optativas

### CONTENIDOS

Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport:

1. La observación en la actividad física y el deporte. Criterios tecnológicos y desarrollo.
2. Metodología observacional en la actividad física y el deporte: objeto y características.
3. Criterios taxonómicos de la Metodología Observacional.
4. Fases del proceso.
5. Preparación de la observación: Observación exploratoria, requisitos idóneos, y reducción del sesgo.
6. Elaboración de instrumentos de observación: los sistemas de categorías y los formatos de campo.
7. Unidades de conducta y categorización.
8. Métrica de la conducta.
9. Muestreo y registro observacional.
10. Calidad de los datos observacionales.
11. La importancia de análisis de patrones en el deporte: Análisis secuencial y de coordenadas polares.

Psychology of health and physical activity:

1. Evolución histórica del concepto de estilo de vida
2. Concepto, variables y dimensiones del estilo de vida saludable y su relación con la actividad física
3. Correlatos psicosociales del estilo de vida saludable
4. Teorías y modelos en el estudio del estilo de vida relacionado con la salud
5. Instrumentos de evaluación de los estilos de vida relacionados con la salud
6. Áreas de intervención para promover el estilo de vida saludable

## COMPETENCIAS

### BÁSICAS

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

	<p>de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p>

	T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E5. Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
<b>DE MENCIÓN</b>	M2. Promover estilos de vida activos y saludables aplicando conocimientos avanzados de las ciencias de la actividad física y del deporte.

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	75	100%
Seminarios	7,5	100%
Tutorías	5	100%

Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	12,5	100%
Trabajo autónomo del estudiante	262,5	0%
Actividades de evaluación formativa	12,5	100%

### METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral  
 Aprendizaje cooperativo  
 Prácticas y ejercicios de simulación  
 Juego de roles  
 Aula invertida

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>80 %</b>	<b>40 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>0 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>20%</b>	<b>10%</b>
Autoevaluación	<b>10%</b>	<b>0%</b>

## Fundamentos de los deportes II

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>		Fundamentos de los deportes II					
<b>Créditos ECTS:</b>		24					
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
				6	6		12
<b>Carácter :</b>		Optativa					

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Actividad física y deporte para personas mayores	6	Optativa	Castellano	Optativas
Deporte, turismo activo y medio ambiente	6	Optativa	Castellano	Optativas
Deportes tradicionales y militares	6	Optativa	Castellano	Optativas
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	6	Optativa	Castellano	Optativas

## CONTENIDOS

### Actividad física y deporte para personas mayores:

- Envejecimiento activo y calidad de vida relacionada con la vejez.
- Función cognitivo y psicoafectiva.
- Cualidades físicas y coordinativas en el adulto mayor.
- Ejercicio físico y envejecimiento.
- Diseño de programas de intervención: Gimnasios al aire libre.

### Deporte, turismo activo y medio ambiente:

- Aspectos conceptuales sobre el turismo, deporte y el medio ambiente.
- Factores determinantes de la actividad turística.
- Turismo activo y deporte en el medio natural.
- Gestión y marketing en el ámbito turístico deportivo y medio ambiental.
- Planificación de la actividad turístico-deportiva.
- Impacto del turismo deportivo.
- Normativa a tener en cuenta para la práctica de turismo y deporte en el medio ambiente.

### Deportes tradicionales y militares:

- El patrimonio lúdico en España y en Europa
- Orígenes militares de los deportes
- Deportes Militares
- Deportes de endurance y supervivencia deportiva.

### Teoría y práctica del entrenamiento deportivo:

- Concepto de entrenamiento deportivo
- Los principios de entrenamiento deportivo
- La resistencia
- La fuerza

<p>La velocidad</p> <p>La amplitud de movimiento</p> <p>Las cualidades coordinativas</p> <p>Las estructuras de la planificación y periodización del entrenamiento</p>
---

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p>

	<p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p> <p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G7. Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G13. Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.</p> <p>G14. Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<b>TRANSVERSALES</b>	<p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.</p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E2. Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p>

	<p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E5. Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.</p> <p>E6. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p> <p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
--	--

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	110	100%
Seminarios	15	100%
Tutorías	10	100%
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas	25	100%
Trabajo autónomo del estudiante	420	0%
Actividades de evaluación formativa	20	100%

## METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje cooperativo

Prácticas y ejercicios de simulación

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	<b>50 %</b>	<b>20 %</b>
Pruebas orales o escritas	<b>50 %</b>	<b>15 %</b>
Asistencia y participación activa en clase	<b>40%</b>	<b>10%</b>

## Investigación en ciencias del deporte

### DATOS BÁSICOS

<b>Denominación de la materia:</b>	Investigación en ciencias del deporte						
<b>Créditos ECTS:</b>	24						
<b>Distribución créditos ECTS por semestre:</b>							
<b>Semestre</b> 1	<b>Semestre</b> 2	<b>Semestre</b> 3	<b>Semestre</b> 4	<b>Semestre</b> 5	<b>Semestre</b> 6	<b>Semestre</b> 7	<b>Semestre</b> 8
							24
<b>Carácter :</b>	Optativa						

### DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

<b>Denominación de las asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Lengua</b>	<b>Módulo</b>
Advanced assessment in physical activity	6	Optativa	Inglés	Optativas
Statistics applied to physical activity and sport	6	Optativa	Inglés	Optativas
Research methodology in sport sciences	6	Optativa	Inglés	Optativas
Standards for systematic reviews in sport sciences	6	Optativa	Inglés	Optativas

### CONTENIDOS

#### Advanced assessment in physical activity:

Valoración mediante distintos métodos, incluidas las últimas tecnologías portátiles y de laboratorio de los distintos aspectos relacionados con el estado de forma física.

Elaboración y validación de instrumentos de recogida de datos.

La composición corporal y su relación con la Salud y la Condición Física.

Procedimientos actuales para la Evaluación de las cualidades físicas básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad, Flexibilidad) y su relación con la salud.

Procedimientos actuales para la Evaluación de la Capacidad Aeróbica, la Capacidad Anaeróbica.

Valoración biológica del estrés.

Estudio de la variabilidad de distintos parámetros biológicos con relación al ejercicio y la salud.

#### Statistics applied to physical activity and sport:

Conceptos de estadística

Estadística descriptiva

Relaciones entre variables

Diferencias entre grupos

Técnicas no paramétricas

Software de análisis estadístico

#### Research methodology in sport sciences:

El método científico

La investigación cuantitativa

La investigación cualitativa

La práctica investigadora

#### Standards for systematic reviews in sport sciences:

Conceptualización y aspectos básicos de las publicaciones científicas

<p>Concepto de artículo científico, revisión, revisión sistemática y metaanálisis</p> <p>Bases de datos bibliográficos</p> <p>Software y aplicaciones de gestión bibliográfica</p> <p>La publicación del artículo</p>
---

COMPETENCIAS	
<b>BÁSICAS</b>	<p>B1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>GENERALES</b>	<p>G1. Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>G2. Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>G3. Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.</p> <p>G4. Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.</p> <p>G5. Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.</p>

	<p>G6. Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.</p> <p>G8. Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinarios.</p> <p>G10. Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.</p> <p>G11. Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.</p> <p>G12. Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>G15. Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>
<p><b>TRANSVERSALES</b></p>	<p>T1. Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.</p> <p>T2. Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>T3. Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>T4. Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.</p>
<p><b>ESPECÍFICAS</b></p>	<p>E1. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.</p> <p>E3. Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.</p> <p>E4. Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.</p> <p>E5. Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.</p> <p>E7. Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.</p> <p>E8. Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.</p> <p>E9. Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.</p>

	<p>E11. Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>E12. Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>
<b>DE MENCIÓN</b>	<p>M1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud en un nivel avanzado y basándose en la evidencia científica.</p> <p>M3. Utilizar el método científico para hacer aportaciones relevantes a la investigación relacionada con la actividad física y los estilos de vida.</p>

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teórico-prácticas	90	100%
Seminarios y tutorías	18	100%
Tutorías	12	100%
Trabajo autónomo del estudiante	315	0%
Actividades de evaluación formativa	15	100%

<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<p>Lección magistral</p> <p>Resolución de ejercicios y problemas</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Prácticas y ejercicios de simulación</p>

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Actividades de evaluación continua	80 %	10 %
Pruebas orales o escritas	80 %	10 %
Asistencia y participación activa en clase	30%	10%

# Anexo 2



Agencia Andaluza del Conocimiento  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección de Evaluación y Acreditación

## AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501981
Denominación del título	Graduado o Graduada en Pedagogía
Curso académico de implantación	2010/2011
Web de la titulación	<a href="https://www.uma.es/grado-en-pedagogia">https://www.uma.es/grado-en-pedagogia</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2021/2022
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Criterio 1:** El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

#### Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.
- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas.

#### 1.- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

##### DIFUSIÓN WEB

En la [página web del Centro](#) encontramos la sección [DOCENCIA](#) y allí el Título de [Grado en Pedagogía](#) donde se halla toda la información relevante respecto a este título:

- [Síntesis del Plan de Estudios](#)
- [Memoria de Verificación del Título](#)
- [Toda la programación docente de la Titulación \(guías docentes de las asignaturas, horarios, aulas, profesorado responsable, tutorías, calendario de exámenes\)](#)
- [Perfil de acceso relacionado con las intenciones, propósitos, expectativas y motivación del alumnado que pudiera estar interesado en cursar esta titulación](#)
- [Competencias generales y específicas que el estudiantado deben adquirir durante sus estudios:](#)

- [Información específica sobre los programas de movilidad](#)
- [Salidas](#) profesionales y salidas académicas en relación con otros estudios
- Descripción de la [prácticas externas](#) y del [Trabajo Fin de Grado](#)
- [Información sobre apoyo y orientación](#)
- Información sobre actuaciones de fomento de la [inserción profesional de las personas graduadas](#)
- Información sobre el [reconocimiento de otros estudios realizados para cursar esta titulación](#)
- Descripción de los [recursos materiales disponibles](#)
- [Información detallada del SGC del Centro y de la titulación](#)
- Plan previsto para atender las [necesidades de coordinación docente de la presente titulación](#)

También en la página de inicio de la web del Centro, en el índice de la derecha, encontramos información relevante, más detallada, sobre algunos aspectos fundamentales del funcionamiento del título:

- [Orientación](#)
- [Prácticum](#)
- [Trabajo Fin de Grado](#)
- [Coordinación Docente](#)
- [Calidad](#)
- [Programación Docente](#)

#### **OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL TÍTULO**

##### Acciones de la UMA:

La Universidad de Málaga puso en marcha en el curso 2004/2005 el proyecto [Destino UMA](#), un programa que tiene como objetivo informar y orientar al alumnado preuniversitario sobre las distintas titulaciones, salidas profesionales y servicios que ofrece la Universidad de Málaga. Además, la UMA intenta trasladar a este colectivo los valores universitarios, tratando de involucrar y hacer partícipes de los mismos tanto al alumnado como a sus familias y sus orientadores u orientadoras.

Entre las actividades de Destino UMA destacan:

##### a) Jornadas de Puertas Abiertas

Las Jornadas de Puertas Abiertas sirven para que el alumnado interesado en cursar una carrera universitaria aclare de primera mano todas sus dudas sobre titulaciones, acceso a la universidad, becas, servicios y cualquier tema de ámbito universitario. Se desarrollan en tres días de verdadera feria universitaria: las facultades y escuelas de la Universidad, así como los servicios de la misma y colaboradores de la UMA se distribuyen en diferentes stands para, aparte de atender las dudas de las personas asistentes, dinamizar su estancia con diferentes actividades lúdicas y propuestas de ocio. Durante los tres días se celebran charlas informativas sobre cada una de las titulaciones y se orienta al



alumnado futuro de cara a su etapa en la Universidad. Las Jornadas de Puertas Abiertas representan el primer contacto del alumnado futuro con la UMA, dónde información, educación y ocio son presentados de forma dinámica, innovadora y actual. En el curso pasado 2020-2021, se han realizado [Jornadas de Puertas Abiertas virtual](#), adaptadas a la situación de pandemia por COVID-19.

b) [Visitas guiadas a la Universidad de Málaga](#)

c) [Jornadas informativas en municipios](#)

d) Atención Personal

A lo largo de todo el curso académico se reciben numerosas consultas sobre distintos aspectos relacionados con el acceso a la Universidad. Las personas solicitantes son:

- Alumnado preuniversitario y universitario
- Familias de estudiantes
- Profesorado de Enseñanza Secundaria
- Orientadores y orientadoras de Enseñanza Secundaria

Las demandas suelen tener un carácter individual. Cuando son realizadas por profesorado, tutores y tutoras y profesionales de la orientación de centros de Enseñanza Secundaria tienen normalmente el propósito de resolver situaciones, dudas y conflictos de cierto alumnado del centro en temas relacionados con el acceso a la Universidad.

Las demandas son cursadas y atendidas por distintas vías: teléfono, fax, correo electrónico, correo postal y personalmente.

Una de las acciones personalizadas de especial relevancia consiste en la entrega de una agenda al alumnado que va a acceder a la Universidad. El objetivo de esta acción estriba en que el alumnado recuerde y preste atención a los servicios que les ofrece la Universidad de Málaga. La experiencia nos indica que un conocimiento lo más exhaustivo posible de estos aspectos evita problemas al alumnado

e) Reunión Profesionales de la Orientación

f) Reunión informativa con la persona que ostenta la presidencia del AMPA de los Centros de Enseñanza Secundaria

Acciones del centro:

a) Participación coordinada en el programa Destino UMA

Desde la Facultad de Ciencias de la Educación se participa en todas las acciones descritas en el apartado anterior de manera coordinada con el resto de centros a través del programa Destino UMA. En este sentido, cada año se selecciona un grupo voluntario de estudiantes que actúan como guías en las visitas a nuestros centros y como representantes de nuestra facultad en la Jornada de Puertas Abiertas y en las Jornadas para Familias, que cuenta con un stand exclusivo para tal fin.

Igualmente, el equipo decanal de nuestra facultad participa en todas las visitas a los municipios para informar sobre las titulaciones que se imparten en nuestro centro de estudios.

b) [Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación \(SOUCE\)](#)

Este Servicio cuenta con la participación no solo de profesorado del centro especialista en este ámbito, sino también con un grupo voluntario de estudiantes y estudiantes del Grado en Pedagogía que desarrollan sus prácticas profesionales en este servicio de orientación.

Entre sus funciones se encuentra la orientación preuniversitaria, atendiendo en su sede, ubicada en el vestíbulo de la facultad, numerosas consultas relacionadas con la oferta de estudios. Esta atención es tanto presencial como a través de teléfono y correo electrónico [orientaeduca@uma.es](mailto:orientaeduca@uma.es)

c) Medios virtuales institucionales de difusión y publicidad

Las nuevas tecnologías se ponen al servicio de la difusión y publicidad de los títulos para llegar a toda la población interesada. En este sentido, no solo ofrecemos una información detallada de la oferta formativa en un formato atractivo a través de la [página web de la UMA](#) como de la [Facultad de CCEE](#), o el [campus virtual](#) al que se accede con las credenciales propias sino que la facultad también dispone de perfiles en las principales redes sociales.

- [Facebook](#)
- [Twitter](#): @Educacion\_UMA
- [YouTube](#)
- [Instagram](#)

d) Folletos y publicidad impresa.

Tampoco se descuida la difusión de los diferentes grados y posgrados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación a través de medios tradicionales como el formato impreso, promoviendo la realización y distribución de materiales impresos que se reparten en el propio centro y en las acciones coordinadas por Destino UMA



## 2.- Tipos de informes disponibles, normativas y reglamentos.

A través de la página web del Centro se puede acceder a distintas secciones tanto en el nivel superior como a la derecha en la página web donde podemos encontrar el conjunto de información disponible, las normativas y reglamentos que ordenan el funcionamiento del Centro, en general, y esta titulación, en particular.

- [Memoria de Verificación del Título](#)
- [Normativa, procedimientos e información](#) relativa al funcionamiento de la Junta de Centro. Funciones. Reglamento. Representantes. Actas.
- [Normativa de Ordenación Académica y Evaluación](#) del Alumnado.
- Información sobre el [procedimiento para la presentación de quejas o sugerencias](#) del estudiantado.
- [Normativa, procedimientos e información sobre el Trabajo Fin de Grado](#) (Normativa, reglamentos e información).
- [Información para la elaboración del TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación](#) (información para los estudiantes que se matriculan por 2ª vez, Asignación de tutores y tutoras, composición y fecha de los tribunales de TFG...)
- [Normativa, procedimientos e información sobre las prácticas externas](#) (Modelo Marco para las Prácticas Externas de las Titulaciones de Educación, Normas Generales de Organización Y Funcionamiento del Prácticum, Programación docente, Información sobre la oferta de Centros para el Prácticum de curso 2020-2021, procedimiento para la Solicitud de Centro de Prácticas...)
- [Normativa e información relativa al funcionamiento del Consejo de Estudiantes](#) (estatutos del Consejo de Estudiantes, personas participantes en el Consejo de Estudiantes).
- [Normativa, procedimientos e información sobre la actividad administrativa](#): Admisión de estudiantes. Guía de matriculación. Matrícula extraoficial. Matrícula a tiempo parcial. Modificaciones de matrícula. Expedición de títulos. Certificación Académica. Devolución de los precios públicos. Reconocimiento de créditos. Traslado de expedientes. Cambios de grupos. Asignación de Centros de Prácticas
- [Normativa, procedimientos e información sobre el Sistema de Garantía de Calidad](#)
- [Memorias anuales de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)
- [Personas participantes de cada una de las Comisiones de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)
- [Información sobre las personas que pertenecen al Decanato](#)

## 3.- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas.

**Establecimiento de las condiciones generales:** anualmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, define el calendario para el año académico y el [Plan de Ordenación Docente](#) (POD) de la UMA, regulando de esta forma los procedimientos relativos a la ordenación académica, fijando plazos e instrucciones para su ejecución. En base a ellos se diseña el [Calendario de la Facultad de Ciencias de la Educación para el curso académico](#).



**Guías Docentes (descripción de la asignatura, equipo docente, recomendaciones y orientaciones, contexto, competencias, contenidos, actividades formativas, actividades de evaluación, bibliografía y otros recursos):** el Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta el análisis que nos ofrece el Sistema de Garantía de Calidad, elabora y hace públicas, cada curso, las instrucciones para la confección de las guías docentes de las distintas titulaciones y comunica los plazos para su remisión al Vicedecanato de Ordenación Académica. Este Vicedecanato revisa las guías docentes y devuelve para su corrección aquellas que no se ajustan a las condiciones notificadas. Cuando las guías han pasado esta primera revisión son presentadas a Comisión Académica y de Calidad (CAC) para su aprobación, si procede, y posteriormente a la Junta de Facultad, que es el órgano que las aprueba definitivamente. El proceso de gestión y difusión pública de las Guías se realiza a través de la aplicación informática PROA.

**Horarios:** el Vicedecanato de Ordenación Académica, atendiendo al cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la planificación docente aprobado por el Vicerrectorado en materia de Ordenación Académica de la Universidad de Málaga, remite a los Departamentos con docencia en los grados ofertados una propuesta inicial de horarios; propuesta que se eleva a definitiva, una vez consensuadas en los equipos docentes las peticiones realizadas por el profesorado asignado por los departamentos. El proceso de gestión y difusión pública de los horarios se realiza a través de la aplicación informática PROA, en los tabloneros de anuncios del centro y en la [web de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)

**Asignación de Centros de Prácticas:** El Vicedecanato de Practicum facilita a la Secretaría de la Facultad el listado de centros en los que el alumnado podrá realizar las prácticas externas. Esta oferta de plazas la compone los centros educativos que facilita la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deportes en Málaga, y se completa con los centros privados y asociaciones que durante los meses de mayo, junio y julio han remitido a la Secretaría, previa petición de la Vicedecana de Practicum, el número de plazas previsto para el siguiente curso académico. La oferta definitiva se publica en la [web de la Facultad](#), antes del inicio del Practicum, para que el alumnado pueda consultar los centros disponibles. En la sesión informativa de la Semana 0 la Coordinación de Practicum se hace una presentación sobre los tipos de centros ofertados ampliando por tanto la información facilitada. Posteriormente, se hace pública nuevamente en la web de la Facultad las [instrucciones y el procedimiento a seguir para realizar la elección](#). El alumnado realiza su solicitud a través del portal académico. El Vicedecanato de Practicum coordina y revisa el procedimiento. Transcurrido el plazo previsto la Secretaría de la Facultad resuelve las solicitudes en función del número de plazas ofertadas. Cuando el número de peticiones supera las ofertadas por el centro se asignan en función de la nota media ponderada del expediente académico de cada estudiante y teniendo prioridad el alumnado que haya realizado las prácticas anteriores en ese mismo centro. La resolución definitiva se publica en la web de la Facultad de la Facultad, en la sección de Practicum: Centros [Asignados](#).

**Asignación de Tutores y tutoras de Prácticas:** La asignación de tutores y tutoras de prácticas se realiza tras adjudicar los centros de prácticas al estudiantado. El profesorado accede a la aplicación de Practicum y realiza la elección por centros de prácticas. La Vicedecana de Practicum convoca al profesorado de las

áreas que consta en el PROA con dedicación docente en las prácticas externas 1 y 2 para abordar cuestiones específicas de los períodos de prácticas y resolver las posibles incidencias que hayan podido surgir durante el proceso de asignación. En esta asignación se consideran varios criterios para facilitar un adecuado seguimiento por parte de tutores y tutoras académicas:

- Itinerario formativo elegido por el alumnado.
- Experiencia profesional de los y las tutoras académicas.
- Líneas de trabajo del profesorado.

Tras estudiar los casos y presentar las preferencias los y las tutoras académicas en función de los criterios anteriormente señalados, se procede a la asignación. En todo momento se persigue que las tutoras y tutores asignados puedan orientar adecuadamente al alumnado. El Vicedecanato de Prácticum publica la relación de tutoras y tutores asignados en la asignatura virtual y en los tablones de anuncio de la Facultad. Por último, el Vicedecano de Proyección Pública hace pública la relación en la web de la Facultad, en la sección de Prácticum, Tutores y Tutoras Asignadas.

**Asignación de Tutores de TFG:** Los Departamentos incluyen en su propuesta anual de plan docente, una relación de tutores/as de TFG, indicando las horas asignadas a cada persona y teniendo en cuenta que dicha asignación coincida con la asignación docente del Prácticum II del 4º curso, de forma que para cada estudiante coincida el tutor o tutora tanto en las prácticas como en el TFG. La Comisión del TFG supervisa esta asignación, velando porque se cumpla esta premisa, y la eleva a la CAC del Centro para su posterior aprobación definitiva en Junta de Facultad. Finalmente, la información se hace pública en la Guía Anual del TFG, que se puede encontrar en la sección de TFG de la web del Centro.

**Composición de tribunales de TFG:** La modalidad de evaluación del TFG es mixta tutor/a-tribunal, es decir, se realiza en dos fases. En la primera los estudiantes defienden sus trabajos ante el tutor/a que podrá otorgar una calificación máxima de 9. Los estudiantes que opten a una calificación mayor deberán realizar las defensas ante un tribunal. Estos Tribunales de Evaluación serán propuestos por la Comisión de TFG, aprobados posteriormente por la CAC y la Junta de Centro, y en el Campus virtual de la asignatura y en la sección de [TFG de la web del Centro](#).

**Calendario de defensa de los TFG:** El Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad elabora anualmente un Cronogramas (fechas de las defensas) para cada convocatoria y fijando las fechas en función de la realización del último examen de dicha convocatoria. Esta información se hace pública en el Campus Virtual de la asignatura y en la sección de [TFG de la web del Centro](#).

**Facilitación de la movilidad:** el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales presta anualmente información relativa a las distintas convocatorias de movilidad, fechas de las mismas, destinos y elaboración de acuerdos académicos no sólo atendiendo a las personas interesadas de un modo presencial sino a través de las redes sociales que tiene habilitadas. Especialmente destaca la actualización de destinos, convenios y convocatorias que se ofrece en la página [Web de la Facultad](#). Es importante la labor de coordinación entre este vicedecanato y los diferentes coordinadores/as académicos/as responsables de elaborar los acuerdos académicos del estudiantado que hayan obtenido una plaza de movilidad. Asimismo, se trabaja en estrecha colaboración con la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga.



**Información relativa al COVID:** Desde que se dictara la situación de pandemia por COVID19 (marzo 2020), el decano del centro creó un [espacio en la web](#) donde se recogió y se continúa recogiendo toda la información relevante para el desarrollo del curso académico (comunicados, plan COVID19 para el centro, indicaciones de inicio de curso, etc.). También en este lugar de la web se creó [un espacio de buenas prácticas docentes por el estado de alarma](#) donde profesorado de distintas áreas de conocimiento compartió el diseño de actividades para desarrollar en un modelo de enseñanza virtual.

### Fortalezas y logros

- 1.- La Universidad de Málaga se situó a la cabeza en el ranking andaluz de transparencia: [La Universidad de Málaga se sitúa a la cabeza en el ranking andaluz de transparencia](#)
- 2.- El conjunto de evidencias mostrado asegura que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiantado y a la sociedad.
- 3.- Los mecanismos de actualización de la información garantizan las adecuadas tomas de decisiones y su inmediata publicidad.
- 4.- La Universidad obtiene el '[Premio a la Excelencia de los Recursos Humanos en la Investigación](#)'
- 5.- La UMA recibe el sello internacional de '[Universidad Emprendedora](#)' que otorga ACEEU

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- 1.- La actualización permanente de la información genera un gran volumen de trabajo que requiere: una gestión política, a cargo de la Secretaría Académica del Centro, y una gestión técnica que desarrolla personal de administración y servicios de la Secretaría de la Facultad sin una formación específica para esta tarea y que desarrolla otras muchas labores en la secretaría del centro. Por ello, resultaría más eficaz contar con personal expresamente cualificado para la gestión de la web en cada centro.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

- Página web del título.

ENLACES DE INTERÉS	
Página web del título	<a href="https://www.uma.es/grado-en-pedagogia">https://www.uma.es/grado-en-pedagogia</a>
Página del RUCT	<a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501981&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501981&amp;actual=estudios</a>
Memoria de verificación	<a href="https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Grado-en-Pedagogia-ultima-Memoria-VERIFICADA">https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Grado-en-Pedagogia-ultima-Memoria-VERIFICADA</a>

	<a href="#">pdf</a>
Guías docentes	<a href="https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5008/">https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5008/</a>
Planes de mejora del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=</a>
Memorias de resultados del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1015%09GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1015%09GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=</a>
Información COVID UMA	<a href="https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/">https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/</a>
Información COVID Centro	<a href="https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/124918/espacio-covid/">https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/124918/espacio-covid/</a>

INDICADORES	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN28	3,19	2,80	3,54	3,33	
IN52				4,00	4,20

IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)

IN52. Nivel de satisfacción del profesor con la información pública del título en la web (1-5)

## **II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO**

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### **Análisis**

El Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título es el del Centro al que está adscrito dicho título.

En la Universidad de Málaga se diseñaron, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. El alcance de dichos Sistemas son los títulos oficiales de Grado y Máster adscritos a dicho Centros.

La documentación relativa a dichos Sistemas se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#). En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc.

Además, en el presente curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.):

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis.

El objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Por otro lado, en la página web del Servicio de Calidad se publica (para la consulta por parte de cualquier usuario interno y externo) el Observatorio de Resultados de la Universidad. En dicho Observatorio, seleccionando el título deseado se pueden consultar los resultados de los indicadores a lo largo de los últimos cursos:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar los Indicadores que se recogen en el Sistema, así como su fórmula de cálculo.

En el proceso [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema se establece que el Sistema se debe revisar de forma periódica, con vistas a una mejora continua.

En la página web de cada Centro se recoge un apartado denominado “Calidad” donde se publica la información del Sistema que se considera útil para el usuario: composición de la Comisión responsable del Sistema, actas de dicha Comisión, Memorias de Resultados, etc.

## **2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

El Centro ha venido desarrollando desde el momento de su implantación, con normalidad y sin ninguna modificación significativa, los [procedimientos del SGC](#) de los que es responsable, como consta en cada uno de los [Autoinformes de Seguimiento](#), en las [Memorias Anuales](#) de Resultados del SGC y en las [memorias de Resultados](#) del Grado en Pedagogía. El título, todos los cursos, realiza un análisis de sus resultados y en función de los mismos se establecen si es necesario planes de mejora.

Se considera que se ha producido un grado alto de cumplimiento de los procedimientos del SGC referidos a la evaluación y mejora de la enseñanza, a la evaluación y mejora del personal académico, a la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad, al análisis de la satisfacción de los colectivos implicados y al análisis de sugerencias y reclamaciones.

a) Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Siguiendo lo establecido en el proceso estratégico PE03 (Medición, análisis y mejora) del SGC, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (reconvertida en la actual Comisión Académica y de Calidad -CAC- de acuerdo con lo recogido en los nuevos Estatutos de la Universidad de Málaga) ha mantenido un mínimo de tres sesiones de trabajo anuales desde la implantación de este título (2010-2011), teniendo como objeto de su trabajo el análisis de los procesos y los resultados de la formación que se imparte, como consta en cada uno de los Autoinformes de Seguimiento realizados. La Junta de Facultad ha aprobado anualmente todas las Memorias de Resultados del SGC del Centro (desde 2010-11 al 2020) elaboradas por la citada Comisión. Estas Memorias contienen la valoración del plan de mejora del curso anterior, y en cada una de ellas se define el plan de mejora para el año en curso en función de los resultados obtenidos en los indicadores del SGC.

b) Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado.

El Sistema de Garantía de la Calidad contiene un capítulo dedicado al personal académico y de apoyo, que se desarrolla, concretamente en lo que concierne a esta cuestión, a través de los procedimientos PA03 ([SubprocesoAPA03. Gestión de personal académico](#)). La responsabilidad de estos procedimientos recae en el Servicio de Calidad y en el Servicio de Formación.

El objeto del procedimiento PA03 es establecer la sistemática por la cual se evalúa, promueve, reconoce e incentiva al Personal Académico de la Universidad de Málaga. El indicador asociado al PA03 es el IN39 “Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente”, que en el caso de esta titulación, durante estos cinco cursos, arroja siempre valores muy próximos a 4 (mín 1-máx 5).

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN39 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente</b>					
GRADO PEDAGOGÍA	3.97	4,15	4,04	4,12	4,18

En este caso, valorando estos datos, podemos establecer un marco comparativo del Grado en Pedagogía con las titulaciones de grado a nivel de la Universidad de acuerdo a este indicador (IN39), observándose como los valores son estables y similares a los de la UMA. Asimismo, si consideramos otros indicadores, se ve la relación de las puntuaciones del IN39 con respecto a otros valores que definirían la actuación

docente, como por ejemplo satisfacción con el profesorado (IN48), con la evaluación (IN31), la guía docente (IN30)...

SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS i Definición de Indicadores

Análisis global de la Universidad de Málaga

ENCUESTAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS

ESTUDIANTES - GENERAL	EGRESADOS	ACTUACIÓN DOCENTE	CON LAS PRÁCTICAS	CON LA MOVILIDAD
-----------------------	-----------	-------------------	-------------------	------------------

ENCUESTAS REALIZADAS POR EL PERSONAL

QUEJAS Y SUGERENCIAS (por centro)	PROFESORADO	PAS - CLIMA LABORAL
-----------------------------------	-------------	---------------------

Indicadores de rendimiento

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)	2,75	2,75	2,70	3,01	2,78	4,20
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	3,34	3,35	3,34	3,59	3,51	4,67
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,44	3,52	3,45	3,85	3,55	3,27
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)					3,85	4,03
IN30. Nivel de Satisfacción la guía docente (P1_CANP)		4,09	4,11	4,08	4,34	4,41
El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente		4,10	4,12	4,15	4,43	4,49
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)		3,85	3,87	3,87	4,12	4,21
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P12 CANP)		3,88	3,89	3,82	4,09	4,18
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)					8,70	8,72
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)					8,49	8,61
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,12	8,20	8,24	8,24	8,24
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,80	8,63	8,63	8,71	8,97
IN37. Nivel de satisfacción movilidad saliente	4,62	4,60	4,63	4,48	4,47	
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)		4,03	4,05	4,01	4,27	4,34
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)			4,21	4,17	4,24	4,70
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios del Centro (1-5)	3,77	3,74	3,77	3,86	3,85	4,19
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)	3,43	3,49	3,42	3,56	3,35	3,41
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)	3,36	3,31	3,22	4,80	3,25	4,55
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	3,38	3,34	3,30	3,73	3,56	

Si comparamos estos datos, en primer lugar, del indicador 39 con las titulaciones propias de la Facultad de Ciencias de la Educación, podemos ver como la media confirma datos próximos y superiores a 4. Ampliando esta información con el resto de indicadores, se confirma esta tendencia positiva del estudiantado de nuestra Facultad con respecto a su satisfacción docente.

SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS <span style="float: right;">i Definición de Indicadores</span>									
Facultad de Ciencias de la Educación									
ENCUESTAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS									
ESTUDIANTES - GENERAL		EGRESADOS		ACTUACIÓN DOCENTE		CON LAS PRÁCTICAS		CON LA MOVILIDAD	
ENCUESTAS REALIZADAS POR EL PERSONAL									
QUEJAS Y SUGERENCIAS (por centro)				PROFESORADO			PAS - CLIMA LABORAL		
Indicadores de rendimiento									
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20			
IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)	2,71	2,97	2,60	2,94	2,69				
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	3,23	3,65	3,47	3,80	3,56				
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,61	3,83	3,53	4,10	3,52	3,99			
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)					3,90	4,35			
IN30. Nivel de Satisfacción la guía docente (P1_CANP)		4,06	4,17	4,03	4,38	4,45			
El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente		4,07	4,21	4,06	4,43	4,51			
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)		3,79	3,89	3,79	4,15	4,29			
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P12 CANP)		3,79	3,96	3,72	4,12	4,26			
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)					9,52	9,71			
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)						9,33			
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,07	8,69	7,87	8,17	7,54			
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)		7,95	8,51	8,44	9,16	9,50			
IN37. Nivel de satisfacción movilidad saliente	4,57	4,66	4,64	4,28	4,61				
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)		4,00	4,12	3,95	4,31	4,44			
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)			4,08	4,25	4,31				
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios del Centro (1-5)	3,78	3,78	3,81	3,78	3,92				
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)	3,41	3,61	3,50	3,54	3,35	3,95			
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)	3,39	3,48	2,99		3,24				
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	3,63	3,57	3,20	3,85	3,92				

El objeto del procedimiento PA03 es establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI, elaborar partiendo de las mismas un Plan de Formación y evaluar el mismo una vez realizado. Los indicadores asociados al PA03 son el I24 (porcentaje de profesorado del Centro que participa en actividades de formación organizadas en la UMA), y el IN25 (profesores participantes en PIEs). El porcentaje de docentes que participan en actividades de formación siempre ha estado por encima del 25%, alcanzando algunos años valores cercanos al 50% e incluso más alto de este valor (64,52%).

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN24 – Profesores con formación</b>					
GRADO PEDAGOGÍA	64,52 %	53,33 %	48,15 %	60,71 %	64,29 %

CURSO	IN25_ % Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Recuento de Titul Profesores participando e	Profesorado UMA con contrato
2015-16	29,03 %	7	9
2016-17			
2017-18	62,96 %	9	17
2018-19			
2019-20	75,00 %	9	21
2020-21			

c) Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas externas curriculares comienzan a desarrollarse en esta titulación en el curso 2012-2013. El SGC contiene el [procedimiento PC06](#), cuyo objeto es el de establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Los indicadores asociados a este procedimiento son el IN32 (prácticas externas matriculadas), el [IN33 \(nivel de satisfacción con las prácticas externas\)](#), se añade información acerca de las prácticas externas extracurriculares, con los indicadores IN34 (nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares), IN35 (nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas **extracurriculares**) e IN49 (nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas **curriculares**). El IN32 (prácticas curriculares matriculadas) se asocia con un porcentaje significativo de prácticas superadas, suponiendo una media de, aproximadamente, un [94,5% de superación de la asignatura de prácticas curriculares](#). El indicador IN33 (mín. 1-máx. 10) se calcula a partir de los resultados del cuestionario del alumnado del Sistema de Garantía de la Calidad y en los últimos cursos se observa unos valores altos de valoración.

CURSO		2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN32 – Prácticas externas curriculares matriculadas</b>					
GRADO PEDAGOGÍA	-	58	63	57	57
<b>IN33 - Nivel de satisfacción con las prácticas externas (curriculares) (1-10)</b>					
GRADO PEDAGOGÍA	-	-		9,43	
<b>IN34 - Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares</b>					

GRADO PEDAGOGÍA	-	7,93	8,70	7,31	7,82
<b>IN35 - Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares</b>					
GRADO PEDAGOGÍA	-	9,50	8,54	8,86	9,38

Si comparamos estos datos con los ofrecidos a nivel global de la Universidad, se observa como la titulación del grado en Pedagogía muestra datos algo por encima, en este caso, valorados de 1 (mínimo) a 10 (máximo).

PRÁCTICAS EN EMPRESAS (CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES)  Definición de

Análisis global de la Universidad de Málaga



TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	3193	4657	4124	2994
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	2245	2399	2309	2206
Prácticas curriculares superadas	2154	2293	2197	2106
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			8,67	8,67
Prácticas extracurriculares	1039	2364	1927	888
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	8,15	8,21	8,20	8,21
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	8,63	8,59	8,68	8,94
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares			8,48	8,56

Si establecemos la comparativa con las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, el grado en Pedagogía demuestra la sintonía positiva del resto de titulaciones de la Facultad.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS (CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES) <span style="float: right;">i Definición de</span>				
Facultad de Ciencias de la Educación				
←				
TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	556	665	565	593
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	566	637	559	597
Prácticas curriculares superadas	543	610	532	579
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			9,64	10,00
Prácticas extracurriculares	13	55	33	14
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	8,33	7,63	7,80	7,54
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	8,42	8,45	9,00	9,44
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares				10,00

d) Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

El SGC como procedimiento [PC05 para la movilidad](#).

El primero de ellos se puso en marcha con la elaboración de Convenios de Movilidad por la Oficina de Movilidad, teniendo en cuenta las solicitudes que desde el Centro se plantean. Los indicadores asociados a este procedimiento son el IN36 (Número de estudiantes que participan en programas de movilidad salientes) y el IN37 (Satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad salientes).

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN36 - Número de estudiantes del Grado que participan en programas de movilidad saliente</b>					
PEDAGOGÍA	8	9	1	5	5

Nº de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente dividido por alumnos graduados					
	7,92%	10%	0,87%	5,15%	4,07%

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN37</b> - Nivel de satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad salientes (sobre 5)					
PEDAGOGÍA	5	5	3	5	-

Con respecto a los estudiantes que participan en programas de movilidad entrante, los indicadores asociados a este procedimiento son el IN38 (número de estudiantes del Centro que participa en programas de movilidad entrante).

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN38</b> - Número de estudiantes del Centro que participa en programas de movilidad entrante					
PEDAGOGÍA	4	9	7	9	12

Estos datos, recogidos en la siguiente tabla, fundamentalmente el referido al IN37, comparados con el análisis global de la Universidad, muestra cómo los valores ofrecidos a nivel de la titulación de Grado en Pedagogía, son algo más elevados que a nivel de Universidad. Los datos

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Núm. Alumnos Matriculados	30.236	30.793	31.108	31.000	30.517
IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente ERASMUS	805	887	838	944	893
IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente (Resto de programas)	141	157	153	120	166
IN36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente (Erasmus+Resto)	1060	1172	1151	1250	1258
IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente	4,60	4,61	4,44	4,51	
IN38. Número de estudiantes que participa en programas de movilidad entrante	1313	1359	1395	1490	1635
IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente para SICUE-SENECA	109	122	153	171	172
Recuento de IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente dividido por Núm. Alumnos Graduados	24,49 %	25,90 %	23,93 %	25,06 %	23,21 %

e) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

El SGC cuenta con el procedimiento [PA05 Mantenimiento del sistema de garantía de Calidad](#). En él, se recogen una serie de subprocesos que recogen una serie de aspectos como [Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés](#). En el espacio de [Powerbi](#) filtrando por el Grado de Pedagogía y en el apartado “satisfacción” se pueden encontrar los resultados de todas las encuestas de satisfacción realizadas desde el curso 2014-15.

f) Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Dentro del procedimiento [PA05 Mantenimiento del sistema de garantía de Calidad](#), el [subproceso Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones](#), informa de este aspecto. Este procedimiento se gestiona a través de la aplicación a la que se accede en la [web de la Facultad de Ciencias de la Educación](#).

En este sentido, podemos ver un número bastante reducido de quejas en el centro, como se puede apreciar en la siguiente tabla. Habiendo cursos en los que son inexistentes. Asimismo, el número de quejas (en el curso que las hay), que no es superior a 1, se equipara con el de sugerencias.

Tipo (completo).1	2014	2015	2016	2018	2019	2020	2021
Queja		3			1	1	
Sugerencia	1		1	2	1	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Por otro lado, si observamos este ínfimo número de quejas, todas ellas se observan en trámite o valoradas.

Estado	2014	2015	2016	2018	2019	2020	2021
Denegada				1			
No corresponde		1					1
Sin asignar		2					
Solucionada	1		1	1		1	
Valorada					2	1	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

### 3.- La contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título

La valoración global del proceso de implantación del título se desarrolla a partir de los análisis que se producen en las sesiones de los diferentes equipos docentes a lo largo del curso académico siguiendo el plan de coordinación establecido, teniendo su culminación en la valoración que hace la Comisión Académica y de Calidad (CAC) a la luz de los resultados de los indicadores del SGC. Los y las coordinadoras de cada una de las titulaciones del Centro, que pertenecen a dicha comisión, trasladan al Vicedecanato de Calidad las reflexiones y planteamientos de mejora de los respectivos equipos docentes que van produciéndose a lo largo de todo el curso y especialmente después de conocer el valor de los indicadores y de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés. El Equipo de Gobierno del Centro, con las aportaciones recogidas por el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, elabora una propuesta de la Memoria de Resultados del SGC del Centro, que contiene el plan de mejora, y la remite a la CAC para su estudio, modificación si procede y redacción final, elevándola a la Junta de Facultad para su aprobación.

Las Memorias de Resultados del SGC del Centro, contienen un análisis pormenorizado de todos los aspectos relevantes del funcionamiento del Centro, del desarrollo de las titulaciones de Grado y Posgrado, y un plan de mejora para el siguiente curso. A estas Memorias se puede acceder a través de la [sección de Calidad de la web del Centro](#).

En los Autoinformes de Seguimiento elaborados desde la implantación del título, junto con las memorias y análisis de resultados se ha realizado un seguimiento exhaustivo del desarrollo de la titulación a través de los procedimientos del SGC, concretando un plan de mejora cada año académico, con la exposición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos. De todas las acciones de mejoras realizadas existen evidencias recopiladas y archivadas en formato digital, en sus fichas correspondientes. Se puede [acceder aquí](#).

En el Informe del Seguimiento del Título, recibido en septiembre de 2015 y elaborado por la Comisión de Seguimiento de las CC. Sociales y Jurídicas de la Agencia Andaluza del Conocimiento, consta textualmente en las conclusiones del mismo:

*“El SGC está desplegado en todos sus procedimientos, es adecuado, y cumple las funciones de identificar dificultades y facilitar mejoras del título”*

### 4- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.



La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, ahora denominada Comisión Académica y de Calidad (CAC), ha venido desarrollando fielmente desde su constitución los cometidos que tiene asignados, sin ningún cambio significativo reseñable:

a) Revisar y actualizar los procesos del SGC que son competencia del Centro

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la CAC del Centro. Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran.

b) Reunir periódicamente a la CAC

Desde el primer año de la implantación de este Título (2010-11) la CGC, ahora CAC, se ha venido reuniendo con normalidad cada curso, tres sesiones cada año académico, tal y como se expone en cada uno de los Autoinformes de Seguimiento y Memoria de Resultados. Las actas de estas sesiones se encuentran recogidas en la [sección de Calidad de la página web del Centro](#).

c) Realizar la Memorias de Resultados del SGC, que se constituye en el principal referente para la posterior elaboración del Autoinforme de Seguimiento del Título.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha venido elaborando cada curso, desde el 2009-10, la Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores del sistema, de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés y se valoran los logros alcanzados por el título, siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona el SGC. En ella también se valora el cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestos el curso anterior y se proponen nuevos objetivos y nuevas acciones para el año académico en curso. Dichas memorias se encuentran alojadas en la [sección de Calidad de la web del Centro](#).

En la Memoria de Resultados del Título se expone el plan de mejora propio de este Grado, en el que consta, además de los objetivos y las acciones de mejora, los responsables de la ejecución, el plazo de ejecución y los procesos del SGC con los que se relacionan.

d) Definir y desplegar los objetivos y acciones de mejora de cada año

Los objetivos y las acciones de mejora, definidos por curso académico en las respectivas Memorias de Resultados y en los Autoinformes de Seguimiento, conforman los distintos Planes de Mejora confeccionados hasta la actualidad. Tanto los objetivos como las acciones de mejora, en cada año académico, se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establecen responsables, prioridades, plazos de ejecución y procesos o procesos con los que se relacionan. Dichas fichas pueden consultarse en la herramienta informática que gestiona el SGC y en la [web del centro](#) para cada una de las titulaciones. Las valoraciones de los planes de mejora de todos los cursos desde la implantación del título, claramente positivas, ya fueron mostradas en el apartado dos de este capítulo.

**5.- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

Para acceder a la información se cuenta con una sala en el [campus virtual](#). Asimismo, los responsables de los títulos disponen de un SharePoint con toda la documentación de los SGC:

a) Comunicación Interna: facilita la comunicación interna de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad. Toda la información se canaliza a través de ella, incluyendo las convocatorias de sus sesiones de trabajo.

b) Gestor Documental: todos los documentos de relevancia, relacionados con el SGC, se hallan en esta plataforma pertinentemente ordenados, desde el inicio del funcionamiento de este Sistema (Procesos de Universidad y de Centro, Manuales, Actas, Memorias de Resultados y Encuestas de Satisfacción de los Grupos de Interés)

c) Control de los Planes de Mejora: todos los Planes de mejora, desde su primera edición, se encuentran referenciados en esta aplicación, mostrándose la relación de los objetivos y las acciones de mejora de cada curso, los responsables de su ejecución, su prioridad, los plazos de ejecución, el proceso o los procesos con los que se relacionan, cuándo se desarrollaron y las evidencias de su consecución.

d) Consulta del valor de los Indicadores del SGC: Esta plataforma ofrece la posibilidad de consultar el valor de cualquier indicador del SGC, desde el año de su implantación, para cualquier título de Grado o Máster y también para cualquier indicador de Centro.

**6.- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

El último plan de mejora para esta titulación (curso académico 2019/20), al que se puede [acceder aquí](#), se ha cumplido ampliamente o se encuentra en proceso de cumplimiento según los datos obtenidos.

En el Informe del Seguimiento del Título, recibido en noviembre de 2020 y elaborado por la Comisión de Seguimiento de las CC. Sociales y Jurídicas de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se puede observar como todas las acciones de mejora son consideradas como adecuadas aun no estando entendidas como resueltas. Al ser reconocidas como adecuadas, se recomienda seguir extender o ampliar dichas acciones de mejora.

**7.- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

**a) Recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación**

- Se han resuelto durante los cursos anteriores todas las recomendaciones que se hacían en el informe de verificación.

#### b) Recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA (curso 2019-20)

En el [Informe](#) de Seguimiento del Plan de mejora del Grado en Pedagogía de la convocatoria 2019-20, se recogen 4 recomendaciones que se consideran no resueltas según dicho informe. En la actualidad, después de la valoración de los responsables del título hay 3 de ellas que se consideran resueltas y 1 que está aún en proceso. Se aporta a continuación el enlace de la ficha del plan de mejora donde se justifica y evidencia el estado de cada una de ellas.

Recomendación 31: Se recomienda que los estudios de satisfacción se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores, así como que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=6397>

Recomendación 30: Se recomienda poner en funcionamiento un procedimiento para medir el grado de satisfacción de los alumnos y tutores de prácticas.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=6411>

Recomendación 27: Se recomienda incrementar cuantitativa y cualitativamente los convenios con entidades para realización de prácticas y establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de los tutores externos e internos de las prácticas.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=6418>

Recomendación 11: Renovar de forma progresiva el mobiliario de las aulas para su adaptación a las nuevas metodologías docentes.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=12480>

#### Fortalezas y logros

- 1.- Consolidación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.
- 2.- La información del SGC demuestra su utilidad para la mejora del título.
- 3.- Cambios en las herramientas para el acceso a información y documentos del SGC: [SharePoint](#), [Campus Virtual](#).

#### Debilidades y áreas de mejora implementadas

- 1.- El desarrollo del SGC implica un trabajo administrativo excesivo y una responsabilidad docente añadida de gran dedicación. El bajo porcentaje de profesorado de este Centro con dedicación a tiempo

completo y, por lo tanto, con vinculación a múltiples comisiones, el insuficiente reconocimiento de la labor de los y las coordinadoras de títulos y su inexistencia para la coordinación de grupos y de cursos, y la falta de apoyo de personal de administración y servicios específico para esta labor en cada centro, hace extraordinariamente difícil el funcionamiento de la Comisión en competencias de Calidad y la labor que esta debe coordinar. Tratamos de responder a esta dificultad simplificando, en la medida de lo posible, los procedimientos de los que somos responsables.

## Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

Los responsables de los títulos disponen de un SharePoint con toda la documentación de los SGC:

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

1. [Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción](#).
2. Información sobre la revisión del SGC.
3. [Plan de mejora](#). Fichas de acciones de mejora en proceso.
4. [Histórico del Plan de Mejora del Título](#). Fichas de acciones de mejora cumplidas.

Procesos imprescindibles del SGC, publicados en web:

- [Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza](#).
- [Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado](#): política de personal académico; captación y selección de personal académico; evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos, formación.
- [Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas](#).
- [Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad](#): movilidad de estudiantes enviados y movilidad de estudiantes recibidos.
- [Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados](#) y de la [satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados](#).
- [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados](#) (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de [atención a las sugerencias y reclamaciones](#) y, en su caso, su incidencia en la [revisión y mejora del título](#).
- [Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones](#).
- Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y [criterios específicos en el caso de extinción del título](#).

### Evidencias recomendables:

5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema: la documentación del SGC se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#).
6. [Certificaciones externas](#). Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

ENLACES DE INTERÉS	
Documentación del SGC	<a href="https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/">https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/</a>
Página web del título	<a href="https://www.uma.es/grado-en-pedagogia">https://www.uma.es/grado-en-pedagogia</a>
Página del RUCT	<a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501981&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501981&amp;actual=estudios</a>
Memoria de verificación	<a href="https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Graduado-en-Pedagogia-ultima-Memoria-VERIFICADA.pdf">https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Graduado-en-Pedagogia-ultima-Memoria-VERIFICADA.pdf</a>
Informe final de renovación de la acreditación de la DEVA Convocatoria 2015-16	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=480&amp;idconvocatoria=3&amp;tipo=ACRED">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=480&amp;idconvocatoria=3&amp;tipo=ACRED</a>
Autoinformes de Renovación de la Acreditación Convocatoria 2015-16	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VMohuPd4VjT_w0MbK-rLXOTAV4lleaWqS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1VMohuPd4VjT_w0MbK-rLXOTAV4lleaWqS/view?usp=sharing</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2019-20	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/10/3">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/10/3</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2017-18	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/8/3">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/8/3</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2014-15	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=480&amp;idconvocatoria=5&amp;tipo=SEG">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=480&amp;idconvocatoria=5&amp;tipo=SEG</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2013-14	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/4/2">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/4/2</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2011-12	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/2/2">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/480/2/2</a>
Autoinforme de seguimiento Convocatoria 2014-15	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verAutoinforme.asp?idtitulo=480&amp;idconvocatoria">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verAutoinforme.asp?idtitulo=480&amp;idconvocatoria</a>

	<a href="#">a=5&amp;tipo=SEG</a>
Autoinforme de seguimiento Convocatoria 2011-12	<a href="https://drive.google.com/open?id=1TOz5BZl7aLyjsqc7_gxtzIPL_M9wyXZY">https://drive.google.com/open?id=1TOz5BZl7aLyjsqc7_gxtzIPL_M9wyXZY</a>
Informe de verificación	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=480">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=480</a>
Guías docentes	<a href="https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5008/">https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5008/</a>
Planes de mejora del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=</a>
Memorias de resultados del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1015%09GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1015%09GRADUADO%2FA+EN+PEDAGOG%C3%8DA&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=</a>

INDICADORES	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN45	9,02%	9,80%	24,17%	30,51%	10,23%
IN46	14,85%	8,99%	19,13%	25,77%	24%
IN51				60,70%	25%

IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC  
 IN46. Tasa de respuesta del cuestionario de egresados del SGC  
 IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

#### Análisis

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.
- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.
- Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.

**1.- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.**

El Título de Grado en PEDAGOGÍA por la Universidad de Málaga, con carácter oficial, se viene ofertando desde el curso 2010/2011 y cuenta en la actualidad con una Memoria de Verificación, conforme con el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Se ha tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios. La modificación solicitada fue acordada por la Junta de Facultad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42a de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013. Una vez obtenido el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento (13 de marzo de 2014) el Rectorado de la Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, resolvió ordenar, el 22 de octubre de 2014, la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de este título (BOE de 30 de marzo de 2015), que queda estructurado como contempla la Memoria de Verificación vigente.

Las modificaciones adoptadas según el procedimiento expuesto en el apartado anterior fueron las siguientes:

En el apartado 5.1 Descripción del Plan de Estudios:

En relación con la exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título (5.1.1.) se plantea que con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, el estudiantado deberá acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al “Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas”. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo. Esta modificación se plantea en cumplimiento de la Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en diversas resoluciones por las que se publicaron planes de estudios de Graduado (BOE de 5 de marzo de 2013)

En relación con las actuaciones para garantizar los objetivos o niveles mínimos de conocimiento de idiomas (5.1.2.) se expone que para la adquisición del nivel B1 el alumnado del Grado en Pedagogía dispondrá de diferentes recursos humanos y materiales:

- Podrá cursar asignaturas del curriculum en otro idioma de los que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, siempre que el Centro esté en disposición de ofertarlas.
- Podrá elaborar la memoria del Trabajo Fin de Grado en otro idioma de los que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en los términos regulados en la Normativa para la elaboración del TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga pondrá al servicio del alumnado un laboratorio de idiomas, dotado de ordenadores y del software necesario para el aprendizaje autónomo del idioma elegido.

En relación con los requisitos previos para el módulo de TFG (5.1.3.) se concreta que el estudiantado podrá matricularse en el TFG siempre que hayan superado el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios y su defensa requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de prácticum. Estas modificaciones se derivan de la necesidad de cumplir el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la UMA, y la Normativa de Trabajo fin de Grado propia de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En relación con los requisitos previos para la asignatura *Prácticas Externas II* del módulo de *Prácticum* (5.1.4.) se dispone que para matricularse y poder realizar las prácticas externas 2 del Grado en Pedagogía asociado a alguno de los itinerarios elegidos, es necesario haber superado las prácticas externas 1 y haber aprobado al menos 18 créditos de asignaturas optativas asociadas al itinerario correspondiente. En el caso del alumnado que no desee realizar ningún itinerario, para matricularse y poder realizar las prácticas externas 2, es necesario haber superado las prácticas externas 1 y haber aprobado al menos 18 créditos de asignaturas optativas. El ámbito de estas prácticas estará asociado a cualquiera de los itinerarios ofertados. Esta modificación responde a la necesidad de matizar y mejorar la descripción de los requisitos previos necesarios para la realización de las Prácticas externas II de este Grado.

En relación con la organización temporal del plan de estudios (5.1.5.) se producen las siguientes modificaciones:

- Las asignaturas *Historia de la Educación en la España Contemporánea, Política y legislación educativa, Educación comparada y Diagnóstico en Educación* serán impartidas en el segundo semestre del 2º Curso del grado.
- Las asignaturas: *Diseño, desarrollo, innovación y evaluación y Organización Educativa*, serán impartidas en el primer semestre del 2º Curso del grado.

Estas modificaciones responden a la necesidad manifestada por los Departamentos implicados de mejorar la docencia y la coordinación de las distintas asignaturas del 2º curso.

En relación con la explicación de la optatividad del plan de estudios (5.1.6.) se explica que el estudiantado deberá cursar y superar 60 créditos optativos (diez asignaturas) de forma que engloben todas y cada una de las asignaturas que integran dos de los itinerarios reseñados. El alumnado que no desee realizar itinerarios, deberá cursar y superar 60 créditos entre las asignaturas optativas ofertadas. Esta modificación, ubicada al final de la organización temporal del plan de estudios, se plantea con objeto de aclarar las opciones del alumnado en relación a la realización, o no, de itinerarios formativos.

En relación con la coordinación docente de la titulación (5.1.7.) se modifica la composición de la Comisión de Coordinación de Título. Se añaden a las personas que ya se contemplaban, el coordinador/a de prácticum y el coordinador/a de TFG de la Titulación. Esta modificación pretende mejorar el funcionamiento de la Comisión de Coordinación del Título añadiendo dos nuevas figuras en la estructura orgánica de la misma, que responde a la implantación del Prácticum (I y II) y la aprobación en Junta de Facultad de la normativa para la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

#### En el apartado 10.2 Procedimiento de Adaptación:

Se incorporan nuevas convalidaciones a la tabla de adaptación entre la licenciatura de pedagogía y el grado de pedagogía que se plantean y aprueban [en función de los planes de estudios anteriores \(1984, 1994, 1999\)](#).

La incorporación de nuevas convalidaciones responde a la necesidad de completar la tabla de reconocimientos entre la Licenciatura en Pedagogía y el Grado de Pedagogía; todas ellas se han definido de manera consensuada con los Departamentos implicados en la docencia del Grado en Pedagogía y que forman parte de la [Comisión](#) de Reconocimiento de créditos del título.

#### **2.- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.**

A continuación, se enumeran las normativas e instrumentos de los que dispone la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación para la planificación docente de este título y el desarrollo de su programa formativo:

a) [Plan de Ordenación docente \(POD\)](#), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno: Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, mediante la que se establece el cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico.

b) [Memoria de Verificación del Título](#).

c) [Normativa del Trabajo Fin de Grado \(TFG\)](#), elaborada por el equipo de Gobierno del Centro en colaboración con las personas que coordinan la Titulación a partir de la Normativa de TFG de la UMA, aprobada en Junta de Facultad el 21 de noviembre de 2019.



d) [Espacio virtual](#) revisado y actualizado anualmente por el Vicedecanato de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad. Contiene:

- Información para el estudiantado que se matricula por 2ª vez
- Guía docente de la asignatura de TFG
- Asignación de tutores/as
- Composición y fecha de los tribunales de TFG
- Todos los impresos necesarios para la presentación, defensa y evaluación del TFG
- Cronograma para la realización del TFG
- Respuestas a las preguntas más frecuentes sobre el desarrollo de los TFG

e) [El Prácticum en la Formación Inicial de Profesionales de la Educación: Modelo Marco](#). Elaborado por la Comisión de Prácticas de la Facultad. Documento aprobado en Junta de Facultad el 7 de marzo de 2011 y revisado en la Junta de Facultad del 16 de mayo de 2013.

f) [Normas Generales de Organización y Funcionamiento del Prácticum](#). Elaborada por el Equipo de Gobierno del Centro en colaboración con los Coordinadores de Prácticum de las titulaciones de Grado. Documento aprobado en la sesión de COA de 28 de mayo de 2014 y en Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2014

g) Espacio virtual para el desarrollo de cada una de las Prácticas Externas ([Prácticas Externas I](#) y [Prácticas externas II](#)), revisado y actualizado anualmente por el Vicedecanato de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad. Contiene:

- Programación docente
- Información sobre la oferta de Centros para el Prácticum del año académico en curso
- Procedimiento para la solicitud de Centro de Prácticas
- Información sobre la resolución de los Centros asignados
- Información sobre la resolución de tutores/as asignadas
- Calendario

h) Planificación Docente elaborada por el Vicedecanato de Ordenación Académica. Ésta es aprobada anualmente en Comisión de Ordenación Académica del Centro y en Junta de Centro, y gestionada con la aplicación informática PROA donde se encuentra toda la información sobre las guías docentes de las asignaturas de la titulación.

i) [Normativa relacionada con el Sistema de Garantía de Calidad](#)

- Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad (CAC)
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad
- Manual de los Procedimientos del SGC



k) [Normativa de Ordenación Académica y Evaluación del Alumnado](#). Aprobada su última modificación en Junta de Centro el 15 de diciembre de 2020.

l) [Reglamento de la Junta de Facultad](#).

j) Sala de Profesorado y Sala de Estudiantes en el Campus virtual.

La coordinación y el desarrollo del programa formativo del título depende de los siguientes órganos de gestión y planificación, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación y a la Universidad de Málaga:

a) Consejos de Departamento:

- Asignación de coordinadores/as de las asignaturas
- Asignación docente de asignaturas al profesorado
- Elaboración y aprobación de guías docentes que son remitidas al Vicedecanato de Ordenación Académica

b) Vicedecanato de Ordenación Académica:

- Elabora la propuesta de Calendario Docente del Centro
- Elabora la propuesta de horarios de las asignaturas
- Elabora y comunica las instrucciones para la confección de las guías docentes
- Revisa las guías docentes en virtud de las instrucciones establecidas

c) Vicedecanato de Prácticum:

- Coordina y revisa el procedimiento de asignación de Centros de Prácticas
- Coordina el proceso de la asignación de tutores y tutoras de prácticas
- Elabora la guía anual para el desarrollo del Prácticum

d) Vicedecanato de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad:

- Coordina el proceso de la asignación de tutores/as de TFG
- Coordina los procedimientos para la composición y fecha de los tribunales de TFG
- Elabora la guía anual para el desarrollo del TFG
- Impulsa y facilita la Comisión de Coordinación de título
- Impulsa y facilita las Comisiones de Coordinación de Curso

e) Comisión de Ordenación Académica del Centro:

- Estudio y aprobación, si procede, del Calendario Docente
- Estudio y aprobación, si procede, de la Programación Docente
- Resuelve las reclamaciones del alumnado acerca del programa formativo

f) Comisión de Coordinación del Título:

- Coordinación de Coordinadores/as de Curso.

- Coordinación de la adecuada implantación del Título.
- Coordinación de la consecución de las competencias del título a lo largo de los cursos del Grado.
- Coordinación de las actuaciones tutoriales que se lleven a cabo en la titulación.
- Coordinación de los procesos e instrumentos necesarios para realizar la evaluación interna y elaboración de propuestas de mejora.
- Coordinación de las iniciativas y propuestas de innovación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Conocer las necesidades de la formación del profesorado y formular propuestas para responder a ellas.
- Coordinación de la elaboración y el desarrollo del Programa de Acogida del estudiantado para esta titulación.

g) Comisión de Coordinación de Curso:

- Coordinación de actividades de información relativas al curso.
- Diseño y coordinación de posibles actividades formativas de curso.
- Coordinación de posibles trabajos interdisciplinarios propuestos.
- Coordinar las actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en el curso.
- Coordinación de la carga global del trabajo del estudiantado.
- Coordinación de los criterios y procesos de evaluación.
- Atención a las demandas y necesidades del alumnado.
- Detección de necesidades de formación del profesorado.
- Valorar el funcionamiento del curso, detectar problemas y orientar soluciones.

h) Coordinador/a de Título.

- Coordina la Comisión de Coordinación de la Titulación
- Responsable de convocar las reuniones de Coordinación de Título
- Levantar actas de los acuerdos y velar por el cumplimiento de los mismos
- Miembro nato de la Comisión de Garantía de Calidad.

i) Comisión de Prácticas.

- Aprobar a propuesta del Vicedecanato la propuesta temporal del Prácticum.
- Seguimiento y evaluación del Prácticum.
- Coordinación tanto de los/as tutoras académicas como los/as profesionales.
- Diseño de seminarios, talleres, jornadas y actividades de carácter general del Prácticum.
- Coordinar los criterios y normas de evaluación.
- Elaboración y revisión de las guías.
- Resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo del Prácticum.

j) Comisión del TFG.

- Velar por el cumplimiento del Reglamento del TFG de la UMA y de la presente Normativa.
- Elaborar la Guía Docente de la asignatura para cada titulación y la información concerniente al TFG.
- Recabar de los Departamentos implicados en la docencia del TFG el listado de las personas propuestas como tutores/as para cada curso.



- Aprobar la propuesta de asignación de tutores/as a los estudiantes, elaborada por la Coordinación de TFG.
- Proponer los Tribunales de Evaluación de los TFG.
- Elevar a la CAC, para su posterior aprobación en Junta de Centro, la relación de profesorado que formarán parte de los Tribunales de Evaluación de las distintas titulaciones.
- Regular el procedimiento por el que se realizará la defensa de los TFG y autorizar, en su caso, su presentación a distancia

Junta de Centro:

- Estudio y aprobación definitiva de las Guías Docentes
- Estudio y aprobación definitiva del calendario académico del título
- Estudio y aprobación definitiva de la programación docente
- Estudio y aprobación de normativa sobre cualquier aspecto que afecte al desarrollo de la titulación

Vicerrectorado en materia de Ordenación Académica y Profesorado:

- Diseño y aprobación del Plan de Ordenación Docente (POD) que regula cada curso académico el cronograma para la elaboración,
- Aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico a través de la aplicación PROA.

**3.- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).**

Gestión de Movilidad

Las convocatorias de movilidad de la Universidad de Málaga, tanto las referidas al programa ERASMUS +, ERASMUS Prácticas como a la convocatoria única (EE.UU., Canadá, Iberoamérica y Asia) están gestionadas por los servicios centrales de Relaciones Internacionales. Al comienzo del curso académico tienen lugar las Asambleas Informativas coordinadas por este servicio. Tras ellas y habiéndose hecho públicas las diferentes convocatorias, se procede a la acreditación del nivel de idioma, organizada por el centro de idiomas de la FGUMA. Siguiendo con los pasos establecidos por la convocatoria de movilidad, las personas solicitantes que cumplan los requisitos, dispuestos por orden de prelación, solicitarán destinos indicando por orden de preferencia las plazas a las que optan de entre las ofertadas para su titulación e idioma. La adjudicación de destinos se hace pública y en ese momento la Facultad de Ciencias de la Educación procede a las reuniones del estudiantado con destino asignado con sus respectivos y respectivas coordinadoras académicas, todo ello coordinado desde el Vicedecanato con competencias en Relaciones Internacionales de la Facultad. En estas el estudiantado elabora los Acuerdos Académicos, documento imprescindible para su movilidad sobre todo para el reconocimiento de los créditos que cursarán en sus destinos.

A partir del curso 2020, el Servicio de Relaciones Internacionales ha habilitado diferentes plataformas de gestión virtual: EVE, EVEC, EVOP y EMI, introduciendo una nueva, Algoria, a partir del 2021-22 empezará a sustituirlas, siendo el año 2021-22 de tránsito. Desde estas plataformas cada estudiante



incorpora y da cumplimiento a cada uno de los trámites administrativos que tienen que ver con su movilidad, pudiendo descargar de la misma la documentación necesaria para su movilidad así como consultar los procedimientos correspondientes. Para más información puede consultarse la [página de Relaciones Internacionales y Cooperación](#).

#### Gestión de Reconocimiento de créditos.

Este proceso depende de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro y se lleva a cabo siguiendo las [Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades](#), y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 19 de octubre de 2018.

Para facilitar el trámite, el centro ofrece a las personas interesadas [información on-line](#) sobre las equivalencias aprobadas por la Comisión de Reconocimiento del centro y cuya aplicación se realiza de oficio. Para cursar sus solicitudes las personas interesadas deberán aportar la instancia correspondiente en la secretaría del Centro y certificación académica de los estudios que consideran objeto de reconocimiento. La información y documentación relativa a este [procedimiento de adaptación o convalidación de asignaturas está disponible en la web del centro](#).

#### Gestión del Prácticum.

El desarrollo de prácticas del los Grado en Pedagogía se realiza en Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Convenio específico de Prácticas Externas firmado por la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas, y en Centros privados y Asociaciones que tienen un convenio específico firmado con la Universidad de Málaga. La selección de los centros educativos sostenidos con fondos públicos la realiza la Junta de Andalucía. Para ser incluido en la oferta de prácticas, los centros se dan de alta en el programa de gestión SENECA de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte siguiendo las instrucciones que publica cada año la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para el desarrollo del prácticum universitario en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. En el caso de los centros privados y asociaciones durante el mes de mayo desde la secretaría del centro se le remite un escrito elaborado por el Vicedecanato de Prácticum, en el que se le solicita el número de plazas previstas para el siguiente curso académico en cada una de las dos titulaciones y diferentes prácticums y se les informa de los distintos periodos de prácticas.

Una vez recibida la oferta de centros participantes, la secretaría trabaja la información recibida y publica en la web de la Facultad la relación de centros ofertados en cada uno de los prácticums, es decir, prácticas externas 1 y 2. Así mismo, publica las instrucciones del procedimiento a seguir para realizar la elección. El alumnado solicita el centro de prácticas a través del portal académico del alumnado. El Vicedecanato de Prácticum coordina y revisa el procedimiento y anuncia el período en el que se debe presentar la solicitud.



Transcurrido el plazo previsto la Secretaría de la Facultad resuelve las solicitudes en función del número de plazas ofertadas. Cuando el número de peticiones supera las ofertadas por el centro se asignan en función de la nota media ponderada del expediente académico del alumno/a tal como está contemplado en las normas generales de organización y funcionamiento del prácticum (aprobadas en COA de 23 de mayo de 2014 y en Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2014). La resolución definitiva se hace pública en la web de la Facultad de la Facultad. Cuando el número de peticiones supera las ofertadas por el centro se asignan en función de la nota media ponderada del expediente académico de cada estudiante y teniendo prioridad el alumnado que haya realizado las prácticas anteriores en ese mismo centro. La resolución definitiva se publica en la web de la Facultad de la Facultad, en la sección de Prácticum, Centros Asignados.

Tras publicar la resolución definitiva de centros y alumnado asignado a los mismos, el Vicedecanato de Prácticas remite a los centros, a través de la Secretaría de la Facultad, una carta dirigida a la dirección de las instituciones implicadas, en la que se le informa del período de prácticas, nombres y apellidos del estudiantado que se incorporará en función del curso académico en el que se encuentre, y por tanto, de las prácticas que vaya a realizar, las guías de las asignaturas la guía del Practicum para tutores profesionales y un documento explicativo sobre las prácticas externas en la titulación.

La gestión de las prácticas en los centros educativos continúa grabando en el programa de gestión SENECA los nombres de los/as estudiantes que realizan las prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria o en los Equipos de Orientación Educativa y el de los tutores o tutoras responsables de la formación práctica de estos, para que posteriormente el servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación en Málaga emita los certificados de colaboración al profesorado participante.

Todo lo indicado hasta aquí hace referencia a los/as tutores/as profesionales. La gestión de los/as tutores/as académicos/as se realiza en la Facultad y concretamente interviene el Vicedecanato de Prácticum. Tras conocer los centros de prácticas asignados a cada estudiante desde este Vicedecanato se convoca al profesorado de las áreas que consta en el PROA con dedicación docente en las prácticas externas 1 y 2, y se resuelve la adjudicación teniendo en consideración una serie criterios y las preferencias del profesorado que será tutores /as académicas. El Vicedecanato de Prácticum comunica a los diferentes tutores y tutoras su asignación definitiva a través de correo electrónico, se publica en la asignatura virtual y se hace pública también la web de la Facultad.

#### Gestión de la situación excepcional de pandemia COVID19

Ante la declaración de pandemia que se produjo en marzo de 2020, se tuvieron que realizar algunas acciones relativas a la docencia en el segundo semestre del curso 2019-20 y durante el curso 2020-21. En concreto, la docencia del segundo semestre del curso 2019-20 fue completamente virtual y por ello, se solicitó al profesorado la creación de unas adendas a las guías docentes, con el fin de adaptar la docencia a la nueva situación de virtualidad en cuanto a metodología y criterios e instrumentos de evaluación. Con relación al curso 2020-21, las guías docentes recogieron tres posibles escenarios: un escenario de docencia completamente virtual, un escenario bimodal donde se combinaba la docencia

virtual y presencial en la parte práctica de la asignatura, y un último escenario de docencia completamente presencial. Durante ese curso, el profesorado fue adaptando su docencia a cada uno de los escenarios recogidos en sus guías según iban marcando las autoridades competentes en materia sanitaria.

Con relación al Practicum, en el en el segundo semestre del curso 2019-20, se vieron afectadas las “Prácticas Externas II” que se comenzaron presencialmente, y se finalizaron en formato virtual. Durante el curso 2020-21, la oferta de centros donde desarrollar las prácticas se redujo, debido a diferentes razones como la dificultad de algunos centros de garantizar las medidas sanitarias o la vulnerabilidad de determinados colectivos con los que estos centros trabajan. Por ello, desde el Vicedecanato de Practicum se buscaron alternativas como mantener en muchos de ellos la oferta con prácticas virtuales. Además de esto, hubo que organizar pruebas de antígenos para todos los estudiantes participantes en las prácticas, y certificados de movilidad para aquellos estudiantes cuya residencia se ubicaba en lugares con confinamiento perimetral. Por último, se gestionó la documentación necesaria para la llegada a los centros adaptándola a las medidas sanitarias necesarias, incluyendo un certificado de la prueba COVID19 realizada y una declaración jurada de cumplimiento de las normas específicas del centro en materia sanitaria.

#### **4.- Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora.**

Desde el primer año de la implantación del título se viene realizando anualmente un exhaustivo análisis de los datos que nos proporciona el SGC en relación con el desarrollo de las titulaciones del Centro, como ya expusimos en el capítulo II del presente informe. En las Memorias de Resultados del Centro y en los cuatro Autoinformes de seguimiento del Título se recogen los Planes de Mejora, en los que se plantean los objetivos y acciones encaminadas a optimizar el funcionamiento de la titulación. Decir que se han alcanzado y desarrollado como muestran las evidencias que pueden consultarse en [los espacios habilitados para ello](#).

Se han desarrollado avances significativos con respecto a la Coordinación Docente, tratando de generar condiciones que respondieran a las dificultades frecuentemente manifestadas en los Informes de Autoseguimiento. Todos los años se plantean mejoras para un Practicum que pretendemos que se convierta en una de las materias más relevantes para la formación de nuestro alumnado. Hemos evolucionado en las condiciones de la implementación de los TFG, tratando de racionalizar un proceso en el que participan todos los años en el Centro alrededor de 800 estudiantes. Se ha pretendido impulsar el análisis y la participación de la Comunidad Educativa, al servicio de la reflexión y mejora del título. La mejora de la información también ha sido una constante preocupación, entendiendo que era básica para el buen desarrollo de la titulación. Asimismo, se han desarrollado mejoras en los procedimientos administrativos y en la publicidad de los mismos, buscando solucionar problemas evidenciados por el SGC. También la movilidad del alumnado ha sido objeto de un análisis permanente y sobre la que se han ido articulando nuevos avances, convencidos de que este aspecto en la vida académica del estudiante repercute de manera trascendente en su formación.

A continuación, exponemos, agrupados por ámbitos de actuación, los objetivos y acciones concretas desarrolladas, que han conseguido impulsar la evolución de esta titulación durante la mayor parte de años [EMR4] de su implantación, indicando en qué curso se plantean y consiguen.

Mejora de la Coordinación Docente:

- Realizar encuentros entre las cuatro comisiones de coordinación de las titulaciones de grado que se imparten en el centro y establecer estrategias que han servido para profundizar en una cultura de la coordinación.
- Instar a los Departamentos y Coordinadores/as de asignaturas, de la necesidad de participar en las reuniones de coordinación.
- Ofrecer orientación al profesorado novel que se encuentra desorientado.
- Mejorar la coordinación o sugerencias generales sobre dificultades o deficiencias que hayamos detectado hasta el momento.
- Proponer actividades propuestas por el alumnado para llevarlas a cabo.
- Intentar vincular las asignaturas entre sí según opinión de los docentes.
- Incluir rúbricas de evaluación.
- Presentar convocatorias de Proyectos de innovación docentes.
- Actuar ante los Índices de calidad del grado según datos del SGC de la Universidad de Málaga.
- Avanzar hacia un modelo motivador de formación universitaria actual, que combine lo mejor de lo virtual y lo presencial, y que sienta las bases de lo que es la coordinación.
- Mejorar la coordinación entre docentes en cuanto a los contenidos de las asignaturas.
- Considerar los resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado del Grado en Educación Social.
- Adaptar la docencia presencial a virtual como consecuencia del COVID-19.

Mejorar las condiciones del desarrollo del Prácticum

- Mejorar la coordinación de las prácticas que se desarrollan a través de convenios específicos internacionales y de sesiones de coordinación de la Vicedecana de Prácticum con las personas que coordinan los programas internacionales específicos.
- Ampliar convenios con instituciones para el aumento de la oferta del prácticum de las titulaciones del Centro.
- Continuar mejorando las condiciones de desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado.
- Revisar los criterios de evaluación del período de formación práctica por la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- Mejorar la formación de tutores/as académicos/as y profesionales del Prácticum, a través de cursos dirigidos a los tutores y tutoras académicas de los Grados.
- Mejorar la oferta de plazas de prácticas externas para el Grado, estableciendo convenios de colaboración con instituciones, empresas, asociaciones en las que el alumnado del Grado pueda realizar su formación práctica.
- Organizar mesas redondas en la que los centros colaboradores de prácticas puedan presentar la misión y visión de sus asociaciones, empresas e instituciones al alumnado del Grado.

- Continuar con el desarrollo de los cuestionarios, dirigidos a cada uno de los grupos de interés involucrados (alumnado, tutores/as académicos/as y profesionales) que nos permitan tener una información más concreta y adicional a la que nos suministra la Universidad, respondiendo fundamentalmente a la carencia de la valoración de los tutores profesionales.

#### Mejora del desarrollo del TFG

- Realizar seminarios de información para el profesorado sobre la tutorización y evaluación del TFG.
- Realizar seminarios de información al alumnado de los 4º de Grado sobre el desarrollo del TFG.
- Reunir a la Comisión de TFG de Facultad.
- Revisar la Normativa de Facultad sobre TFG y elaborar los Documentos necesarios para los trámites (Anexos).
- Establecer un calendario detallado en cada curso académico para los trámites precisos de la asignatura TFG.
- Mejorar el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado.
- Organizar una Jornada sobre TFG dirigida al alumnado y al profesorado que tutoriza al comienzo del 2º semestre.

#### Mejora de la Orientación Educativa y Profesional del alumnado

- Diseñar y desarrollar jornadas relacionadas con la orientación profesional de nuestro alumnado con la colaboración de distintos antiguos estudiantes.
- Promover actividades relacionadas con la orientación profesional del alumnado.
- Desarrollar Seminarios, talleres de formación sobre Orientación profesional y cultura emprendedora, Diseño y desarrollo del Plan de Gestión de la Carrera y elaboración del Proyecto Profesional. Por ejemplo, acciones [sectoriales 731,732... del PPDI](#).
- Realización de cursos sobre formación y empleabilidad de las personas egresadas universitarias.
- Realización de Jornadas sobre Acreditación y Cualificación Profesional: competencias profesionales e inserción laboral.
- Organización de un panel de expertos sobre emprendeduría social y educativa. Orientaciones para el diseño de proyectos de emprendeduría socioeducativa.
- Ampliar la información sobre las salidas profesionales, el contenido curricular y la especificidad del Grado a los estudiantes de Bachillerato de la provincia de Málaga. Atender primordialmente a esta necesidad en las Jornadas "Puertas abiertas", organizadas por la sección de Acceso UMA, llamada Destino UMA. Incluir dicha información en las diferentes Visitas Guiadas realizadas en la Facultad de Ciencias de la Educación.

#### Impulso del análisis y la participación, al servicio de la reflexión y mejora del título

- Diseñar talleres sobre competencias genéricas contempladas en el Grado.
- Organizar Jornadas de valoración y seguimiento del Grado.

- Organizar una comisión con representantes de cada una de las áreas de conocimiento, para decidir posibles modificaciones y necesidades en el Grado.

#### Mejora de la información

- Continuar con la optimización del funcionamiento y contenido de la página web del Centro como instrumento privilegiado al servicio de una óptima información de la comunidad universitaria de la Facultad y de otros grupos de interés.
- Seguir trabajando la actual presencia de la Facultad en las redes sociales como vía para mejorar la información y la comunicación con la comunidad universitaria de la Facultad y con otros grupos de interés.
- Seguir con la información y orientación al alumnado sobre los itinerarios en Pedagogía.
- Sesiones informativas a los grupos de 2º de Pedagogía.
- Incluir un apartado sobre investigación en la web de la Facultad, en el que se informe a la comunidad educativa y al entorno social de las líneas de trabajo y datos de contacto de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Aglutinar, en un único espacio virtual, toda la documentación de interés relacionada con las diferentes asignaturas de prácticas que se imparten en la Facultad.

#### Mejora de la Movilidad del Alumnado

- Continuar con la dinámica de incorporación de acuerdos con Universidades
- Revisión de los acuerdos de movilidad SICUE de cara a la implantación de las nuevas titulaciones de Grado. Así como la ampliación de la oferta con la firma de los nuevos convenios.
- Estudiar y, en su caso, solicitar la ampliación de convenios de movilidad SICUE para el Grado.
- Facilitar la movilidad ERASMUS flexibilizando el periodo de formación práctica en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA.
- Seguir mejorando el nivel de satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad, tanto enviados como recibidos.
- Atender a la pluralidad de opciones de movilidad intentando reforzar las ya existentes con nuevas propuestas, promoviendo que las que tengan menos demanda en la Facultad y abriendo nuevas vías de internacionalización.
- Difundir, apoyar y facilitar la movilidad Erasmus Prácticas, entre el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación para aumentar el número de estudiantes que la solicitan.
- Valorar ámbitos de colaboración en proyectos con al menos una universidad europea de habla inglesa que a largo plazo pudiera culminar en un Acuerdo Erasmus.
- Estudiar la posibilidad de establecer una red de colegios europeos posibles para la movilidad de Erasmus Prácticas.
- Seguir promocionando la movilidad con Estados Unidos entre el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Continuar promoviendo la movilidad y la formación de nuestros estudiantes en ámbitos y culturas diferentes con un programa de realización de prácticas en Iberoamérica.



Mejora de los procedimientos administrativos

- Mejorar el nivel de satisfacción del estudiantado con el proceso de matriculación.
- Facilitar información relativa a la matrícula.
- Facilitar al estudiantado la tramitación de escritos de reclamación.
- Publicación en la web del centro del procedimiento a seguir para cursar escritos de reclamación.

Mejora de la implicación del alumnado

- Fomentar la representación estudiantil con la finalidad de impulsar una mejor y más activa participación del alumnado en la vida académica y cultural de la Facultad.
- Continuar promocionando a través de la página web de la Facultad, las redes sociales y la sala del alumnado del campus virtual las iniciativas y actividades organizadas por los/as representantes del estudiantado.
- Asegurar la participación de representantes de todos los grados en las acciones de orientación preuniversitaria, a través de una campaña de promoción específica.
- Renovación del Consejo de Estudiantes.

**Fortalezas y logros**

1.- La Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de las normativas e instrumentos necesarios para garantizar la planificación docente de este título y el desarrollo de su programa formativo

2.- Desde el primer año de la implantación del título se viene realizando anualmente un exhaustivo análisis de los datos que nos proporciona el SGC en relación con el desarrollo esta titulación y se han desarrollado avances significativos con respecto a la Coordinación Docente, al desarrollo del Prácticum, a las condiciones de la implementación de los TFG, a los procedimientos de análisis y de participación de la Comunidad Educativa, a la mejora de la información y a la movilidad del alumnado.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1.- Se debe implicar de una manera más activa al alumnado en las valoraciones de los datos que nos ofrece el SGC, para la formulación de los cambios necesarios y su contribución a la mejora del título. Para ello se propone reuniones anuales con los/as representantes del alumnado (representantes de grupos y Consejo de Estudiantes) y la realización de grupos focales para obtener más información.

## Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

7. [Página web del título.](#)

8. [Memoria verificada.](#)

9. [Informe de Verificación.](#)

10. Informes de seguimiento:

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2019-20](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2017-18](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2014-15](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2013-14](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2011-12](#)

11. En su caso, informes de modificación:

[Modificación del 13 de marzo de 2014.](#)

12. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de [reconocimiento de créditos.](#)

13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los [programas de movilidad.](#)

14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las [prácticas externas.](#)

Página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento sobre prácticas:

<http://talentank.uma.es/practicas/>

15. Información sobre la [gestión de los TFG.](#)

16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de [adaptación](#) o complementos formativos.

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN29		3,54	4,13	3,42	3,68
IN30		4,22	4,14	4,3	4,32
IN32		58	63	57	57
IN33				9,43	
IN34	8	9,5	8,54	8,86	9,38
IN35	8,5	7,93	8,7	7,31	7,82
IN36	8	9	1	5	5

IN37	5	5	3	5	
IN38	4	9	7	9	12
IN48				3,71	3,86
IN49					

IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)  
 IN30. Nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación (1-5)  
 IN32. Prácticas externas curriculares matriculadas  
 IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)  
 IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)  
 IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)  
 IN36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente (1-10)  
 IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente (1-5)  
 IN38. Número de estudiantes que participa en programas de movilidad entrante  
 IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)  
 IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)

#### **IV. PROFESORADO**

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### **Análisis**

**El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:**

- **Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.**
- **Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.**
- **Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**
- **Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.**
- **Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

En relación al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, en sesión ordinaria de [28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno](#) de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el

Programa “DOCENTIA-UMA”, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

Posteriormente a la aprobación por Consejo de Gobierno, se remite el procedimiento a la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con objeto de verificar su diseño y obtener informe de evaluación.

Una vez obtenida una valoración global positiva del diseño de evaluación de la actividad docente, la Universidad de Málaga tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de dicho procedimiento para el curso 2021-2022. Es un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal, y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. La Universidad de Málaga llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamentos/Centros.

**1.- Adecuación del profesorado implicado en el título. Cambios que han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.**

Esta titulación es impartida por 63 docentes en el curso 2019-20, de los que un 38,09% tienen vinculación permanente con la Universidad (incluyendo desde la figura de profesor colaborador a Catedrático de Universidad). Estos datos, quedan alejados de lo que se expone en la memoria de verificación, pues el porcentaje de profesorado con vinculación permanente marcado como compromiso era del 81,6%. El IN22 (Porcentaje de profesorado funcionario en relación al profesorado estructural) en el curso 2019-20 arroja el valor de 67,86%.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN22_Profesorado Funcionario	21	20	21	19
IN22_% de Profesorado Funcionario	70,00 %	74,07 %	75,00 %	67,86 %

Este valor, aunque ha sido mayor durante dos cursos, ha descendido en aproximadamente, 3 puntos desde el curso 2016/17. De igual forma, queda alejado de lo marcado en la Memoria de Verificación.

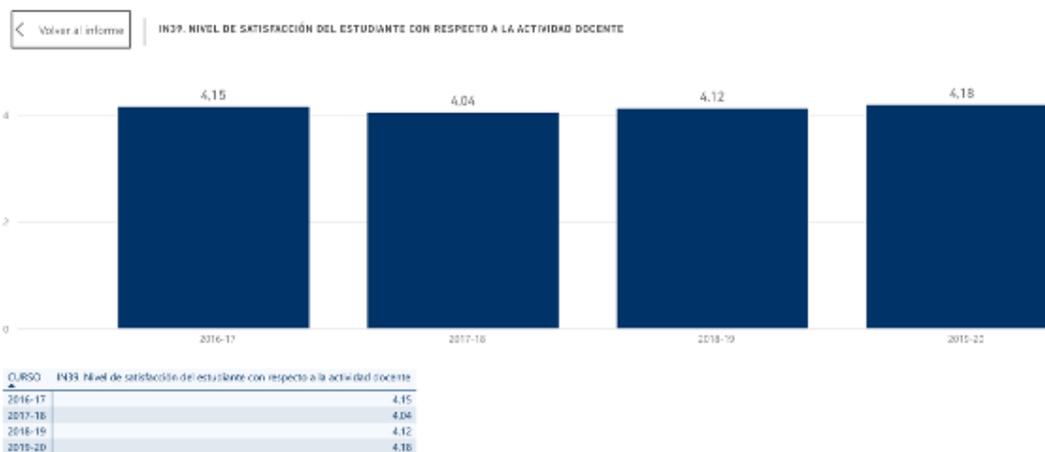
El alto porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo parcial (61,90% en el curso 2019-20) y la inestabilidad del grupo que imparte docencia en esta titulación por los necesarios ajustes de la adscripción docente que hacen los diferentes Departamentos, complica la coordinación, como ya hemos comentado en apartados anteriores.

Categoría	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
AYUDANTE DOCTOR	4	3	4	2
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	6	3	2
PROFESOR ASOCIADO LOU	19	18	15	14
PROFESOR COLABORADOR LOU	1	1	1	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	2	3	4	6
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	12	12	20	18
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	2	2	2
TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	13	14	16
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>63</b>	<b>61</b>

En todo caso, debemos destacar dos aspectos que señalan una buena adecuación del profesorado implicado en el título: su buena satisfacción respecto a la titulación (3,86 en el cuestionario de satisfacción del profesorado) y la buena valoración del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con la actividad docente, como muestran los datos de los indicadores IN30, IN31 (nivel de satisfacción respecto al cumplimiento de la planificación docente, a los sistemas de evaluación y a la actividad docente en su conjunto), siendo muy estables los datos que se observan en las series de los últimos cuatro años y siempre con valores superiores a 4 (IN30) o muy próximos a 4 (IN31) (máx 5 - mín1).

IN30_Nivel de Satisfacción la guía docente (P1 CANP)	4,02	4,23	4,15	4,30	4,28
El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente	4,05	4,22	4,14	4,31	4,36
IN31_Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)	3,85	4,01	3,84	3,88	3,94
IN31_Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P12 CANP)	3,86	3,96	3,77	3,87	4,03

y algo superiores a 4 si se trata del IN39 (nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente)



Es esta la Titulación de Grado con mayor porcentaje de profesorado con vinculación permanente de las titulaciones del Centro, lo que sin duda redonda en la mejor valoración del profesorado, también, de todas las titulaciones.

Debemos señalar también el mantenimiento de sexenios de investigación entre el profesorado que imparte docencia en esta titulación, manteniéndose en intervalos de 26-28, observándose como va en aumento curso a curso.

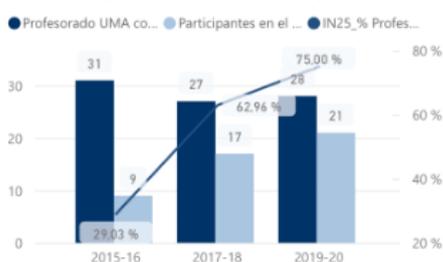
Sexenios	2017-18	2018-19	2019-20
7		1	
5	1	1	1
4	2	4	2
3	1	1	2
2	6	6	7
1	5	2	2
0	11	12	13
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

A este análisis debemos añadir, en relación con su cualificación, que el porcentaje de los docentes del Centro que participan en actividades de formación organizadas por la UMA (IN24), todos los cursos han estado por encima del 60%. Abundando en la implicación del profesorado de esta titulación en la formación que le facilita su Universidad, es necesario enfatizar que el número de cursos en los que participa se incrementa curso a curso.

CURSO	Cursos distintos	Profesores distintos que han recibido curso	% Profesores distintos que han recibido curso dividido por Profesorado UMA con contrato
2015-16	29	20	64,52 %
2016-17	22	16	53,33 %
2017-18	21	13	48,15 %
2018-19	41	17	60,71 %
2019-20	31	18	64,29 %

También es importante destacar la participación en Proyectos de Innovación Educativa, IN25 que muestra un 75% de participación en el curso 2019-20, observándose como aumenta curso a curso.

Número de proyectos de Innovación Educativa por convocatoria



CURSO	IN25_% Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Pies diferentes	Profesores participando en PIES	Profesorado UMA con contrato
2015-16	29,03 %	7	9	31
2016-17				30
2017-18	62,96 %	9	17	27
2018-19				28
2019-20	75,00 %	9	21	28
2020-21				29
<b>Total</b>	<b>27,17 %</b>	<b>23</b>	<b>47</b>	<b>173</b>

Estos análisis nos permiten concluir afirmando que esta titulación cuenta con un profesorado cada vez más comprometido con su formación y que, sin lugar a dudas, es el adecuado para el desarrollo de las

actividades en el Plan de Estudios y para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Profesorado del centro presentó, para el bienio 2017-19, cuatro Proyectos de Innovación Educativa que fueron aprobados por el Vicerrectorado en materia de Ordenación Académica y se desarrollaron satisfactoriamente.

1. PIE17-005. Neurociencias aplicadas a la Educación: Una asignatura pendiente en los grados de Pedagogía. Educación Infantil y Primaria. Coordinador: Eduardo Elósegui Bandera.
2. PIE17-125. El TFG como eje de coordinación docente en Pedagogía. Coordinador: Antonio Matas Terrón.
3. PIE17-089: La evaluación de competencias profesionales en el Prácticum y el TFG del Grado en Educación Infantil. Coordinadoras: María José Serván Núñez y Noelia Alcaraz Salarirche.
4. PIE19-084: Nuevos pensamientos, nuevos lenguajes desde la perspectiva de género para nuevas realidades. Investigadora principal: Esther Mena.

Además de otros proyectos como son los de coordinación docente:

5. “Aprender a coordinarnos para innovar y generar una cultura colaborativa en el Grado de Pedagogía”, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Coordinadores: Juan J. Leiva Olivencia y Antonio Matas Terrón. Curso académico 2017/2018.
6. “Neurociencias aplicadas a la educación. coordinación y formación docente desde la Universidad”, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Curso académico 2017/2018.
7. “El protagonismo del alumno en su aprendizaje: motivación, interés, autocontrol y control emocional. implicaciones desde la neuropsicología educativa”, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Curso académico 2018/2019.
8. “Estrategias metodológicas activas en la coordinación del Máster en Psicopedagogía (1 y 2 edición)”, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Curso académico 2019/2020.
9. “No estás sol@. Aprendiendo a prevenir y afrontar los ASI en las profesiones educativas desde la formación inicial”. Curso académico 2019/2020.

## **2.- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG.**

El TFG se plantea, en términos generales y salvo excepciones, como una tarea de reflexión sobre el Prácticum, tal como contempla el artículo 4 del capítulo I de la Normativa de TFG del Centro, en sus apartados 2 y 3.

### [Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado](#)

Artículo 4. Contenidos de los TFG

2. El TFG se plantea como una tarea de reflexión sobre el Prácticum, que concluye con un Diseño de Intervención Educativa. Su contenido deberá contener los siguientes apartados:

- Revisión crítica y argumentada del conjunto de los aprendizajes producidos durante el Prácticum, a partir del análisis de los portafolios, memorias o documentos de características similares; elaborados por el alumnado en el transcurso de sus prácticas.
- Resumen del Proyecto de Intervención Autónoma diseñado y desarrollado durante el Prácticum del último curso de la titulación.
- Evaluación del Proyecto de Intervención Autónoma.
- Diseño de intervención educativa: propuesta de mejora de la intervención autónoma desarrollada.

3. Con carácter excepcional y previo acuerdo del alumnado con su tutor/a, el TFG podrá responder también a alguna de las siguientes modalidades: Estudio de Casos, Investigación / Acción, análisis de innovaciones desarrolladas en empresas o asociaciones, análisis de tecnologías aplicadas a la formación.

Es por ello que, sobre la asignación del tutor de TFG se plantea el criterio de la obligatoriedad de que coincida con quien ya desarrolla la responsabilidad de Tutor/a de Prácticas. Así se expone en el apartado 5 del artículo 8 de la Normativa:

5. La asignación docente correrá a cargo de los departamentos y se realizará según los siguientes criterios: a) Para los Grados de Maestro/a de Educación Infantil, Pedagogía y Educador Social será imprescindible que dicha asignación coincida con la asignación docente del Practicum del 4o curso, de forma que para cada estudiante coincida el/la tutor/a de prácticas y el de TFG.
- b) Para el Grado de Maestro/a de Ed. Primaria, los departamentos asignarán la tutorización del TFG a los/as tutores/as académicos/as del Practicum del 4o curso (Practicum III.1, y/o Practicum III.2). El alumnado podrá elegir como tutor/a de TFG a uno de estos dos tutores/as. Se utilizará el criterio del mejor expediente académico del alumnado para resolver los casos en los que un/a tutor/a tenga más solicitudes de tutorización de las que pueda asumir.

También en el mismo artículo, en su apartado 8, se recoge el criterio de que ningún docente podrá tutorizar más de 8 TFG.

8. Cada tutor/a podrá asumir la tutorización de un máximo 8 estudiantes, siguiendo así las indicaciones planteadas por la Comisión de Ordenación Académica del Centro para la tutorización de estudiantes en Prácticas

El procedimiento de asignación de Tutor/a de TFG lo regula el artículo 9 de la citada Normativa

#### **Artículo 9. Asignación del tutor/a**

1. Los Departamentos incluirán por cada área de conocimiento, en su propuesta anual de plan docente, una relación de tutores/as para la elaboración de los TFG, indicando las horas asignadas a cada tutor/a teniendo en cuenta la limitación establecida en el artículo 8.8. Una vez aprobada por el Departamento, éste la remitirá a la Comisión del TFG quién, tras realizar la asignación de tutores/as a los estudiantes, elevará a la comisión

con competencias en ordenación académica del Centro la propuesta definitiva de tutores/as para su posterior aprobación en Junta de Facultad.

2. Cada tutor/a acordará con los respectivos estudiantes que tutorice tanto la modalidad como el contenido del TFG que vaya a realizar en el marco de lo ya establecido en el artículo 4.2.

3. La asignación de los/as tutores/as a los estudiantes será realizada por la Comisión de TFG al finalizar el primer cuatrimestre del curso académico, y se hará de la forma descrita en el artículo 8.5 de la presente Normativa.

4. En caso justificado documentalmente y tras su valoración y visto bueno por parte de la Comisión del TFG, se podrá contemplar la posibilidad de cambio de tutor/a, estudiante, modalidad y/o contenido durante el desarrollo del curso académico.

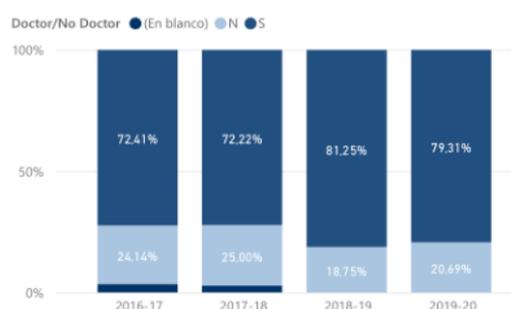
5. La asignación, así como la elección de modalidad y contenido, tendrá validez únicamente durante un curso académico en el que se realiza. Para su continuidad durante el curso académico siguiente será necesario que el estudiante presente, en la Secretaría del Centro, una petición motivada de continuidad de dicha adjudicación con el visto bueno del tutor/a.

El perfil del profesorado que dirige los TFG de este Título es el que indica la tabla que a continuación se expone, observándose una gran heterogeneidad entre los docentes que asumen esta responsabilidad, considerando tanto la figura como docente como sí cuenta con el grado de Doctor. Esta heterogeneidad es el rasgo común, durante todos los cursos, desde la implantación del título.

PROFESORADO POR CATEGORÍA

Familia Categoría	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	9	9	7
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	7	9	5	7
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	1	1	2	2
PROFESOR COLABORADOR LOU	1	1		
PROFESOR ASOCIADO LOU	9	11	11	10
OTRAS CATEGORÍAS	1	1		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	1	1	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
AYUDANTE DOCTOR	1	1	2	1
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>29</b>

PORCENTAJE DE DOCTORES



### 3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

En el documento *Modelo Marco del Prácticum*, aprobado en Junta de Facultad el 7 de marzo de 2011 y revisado en la Junta de Facultad del 16 de mayo de 2013, se establece dos figuras para la tutorización de las prácticas externas, que deberán cooperar de manera estrecha: el tutor/a profesional y el tutor/a académica. El tutor/a del centro donde el alumnado desarrolla sus prácticas, tutor/a profesional, personifica la tutorización en el momento de la acción, ayudando y orientando al estudiantado en la adquisición creativa de los hábitos, estrategias y habilidades que requiere la compleja vida práctica. El profesorado universitario de prácticas, tutor/a académica, personifica la tutorización sobre y para la práctica, desarrolla su tarea en el momento de la reflexión pre y postactiva específicamente vinculada a la práctica.

### Tutor/a Académica

Esta figura define una apuesta clara por la tutorización personalizada. La normativa contempla que asuma la tarea de tutor/a de cada estudiante a lo largo de toda la titulación. Ningún docente podrá tutorizar el Prácticum de más de 8 estudiantes por cada uno de los cursos de todas la titulaciones de Grado del Centro y año académico, lo que hace posible esta función.

Las tutoras y los tutores académicos orientan el desarrollo del aprendizaje durante toda la titulación, se responsabilizan de la tutorización universitaria del componente práctico y del Trabajo de Fin de Grado. Su función principal es estimular, provocar y acompañar el proceso de reflexión sobre la propia práctica y sobre el propio proceso de aprendizaje de cada estudiante. El tutor/a académica se convierte de esta manera en orientador/a clave de todo el desarrollo preprofesional a lo largo de todo el plan de estudios, es la persona que tiene una visión de conjunto del proceso de aprendizaje de cada estudiante, por lo que ha de asumir la tarea de orientar su programa de aprendizaje teórico-práctico, la elección de sus opciones, menciones o itinerarios, la elaboración del portafolios y el desarrollo de su trabajo de investigación.

De manera más específica sus funciones se pueden resumir en las siguiente:

- Ayudar a que cada estudiante cuestione, reinterprete, replantee y sistematice sus propias experiencias y aprendizajes.
- Desarrollar seminarios en los que el estudiantado reflexione sobre sus prácticas cotidianas, y que cuestione sus planteamientos acerca de la calidad de la intervención educativa, su responsabilidad como profesionales de la educación.
- Invitar al estudiantado a que profundice en el conocimiento de las situaciones que vive, ayudándoles en la búsqueda de alternativas para su propio perfeccionamiento.
- iniciar al alumnado en el proceso de investigación sobre sus propias prácticas educativas, con la finalidad de que autoaprendan a ser excepcionales profesionales siendo capaces de mediar, por muy singular e incierta que sea, en la situación ante la que se encuentren
- Potenciar la autorreflexión, para ello profundizarán junto con el estudiantado en el pensamiento que le haya inducido a trabajar de un modo determinado. Esto supone analizar los esquemas y teorías que le han posibilitado entender la situación e intervenir en ella, para de este modo ayudar al alumnado a elaborar un juicio de lo que ha sucedido y por qué. Esta valoración va a posibilitar que el estudiantado mejore su intervención, planteando nuevas propuestas y apoyándose, por consiguiente, en nuevos esquemas de pensamiento y actuación, que a medida que vaya progresando en sus prácticas irá desarrollando y construyendo de modo más consistente y flexible.

El perfil del tutor/a académica es muy heterogéneo, tal como se mostraba en la tabla que hacía referencia al perfil del Tutor/a del TFG, habiéndose explicado ya que ambas funciones recaen simultáneamente en la misma persona

Los porcentajes de adscripción a áreas de conocimiento son los que determinan, en todo caso, el perfil académico del tutor/a que las supervisa:

	<b>Porcentajes de adscripción por áreas de conocimiento</b>
<b>VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS I Y II DEL GRADO DE PEDAGOGÍA</b>	Didáctica y Organización Escolar: 50% Teoría e Historia de la Educación: 20% Met. de Investig. y Diag. en Educación: 30%

#### Tutor/a Profesional

Este agente constituye una pieza clave para posibilitar que el alumnado pueda observar, participar, diseñar e investigar sobre el proceso educativo en el propio contexto de la práctica. Entre sus múltiples y diferenciadas funciones podemos destacar las siguientes:

- Ofrecer con su actuación modelos de intervención profesional.
- Orientar la adquisición de habilidades de enseñanza en los diferentes contextos profesionales.
- Facilitar y provocar la reflexión continua sobre el sentido y la complejidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de enseñanza in situ, así como procesos de investigación e innovación.
- Orientar, posibilitar, y evaluar las intervenciones del alumnado en prácticas en los distintos contextos donde la realicen.
- Contribuir con sus criterios a la preparación, análisis y evaluación del Proyecto de Prácticas de Enseñanza.
- Posibilitar los trabajos específicos sobre prácticas de enseñanza encomendados al Centro o personalmente, por acuerdos con la comisión de Prácticas o Departamentos de la Facultad.



- Dar información y orientación al alumnado en prácticas sobre la organización, características y finalidades educativas del Centro donde desarrollan su prácticum.

En este título de Grado existe mucha variedad entre las instituciones donde nuestro alumnado realiza sus prácticas curriculares y por ende, entre los perfiles de los tutores/as profesionales.

Este título contempla la posibilidad de elegir entre 4 itinerarios:

a) Itinerario de Orientación

Los/as tutores/as profesionales en este caso son profesionales de la psicología o Pedagogía que trabajan en los Institutos de Educación Secundaria, realizando la función de Orientador de Centro.

En el curso 2013-14 hubo por primera vez un pequeño grupo de estudiantes que realizaron su prácticas curriculares en el Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (SOUCE), siendo en este caso tutorizados por docentes de esta Facultad.

b) Itinerario de Gestión Pedagógica

En este itinerario los/as tutores/as profesionales son profesionales de la Pedagogía y la Psicología que desarrollan su actividad profesional en el ámbito de la pedagogía laboral y hacia el empleo (Centros de Profesorado dependientes de la JJ.AA, asociaciones sin ánimo de lucro y empresas dedicadas a la inserción laboral)

c) Itinerario sobre Recursos didácticos

En este caso los/as tutores/as profesionales son profesionales de la Pedagogía de empresas privadas que se dedican a elaborar recursos tecnológicos en educación formal y no formal.

d) Itinerario de Formación y Desarrollo Profesional

En este itinerario los/as tutores/as profesionales son profesionales de la Pedagogía y la Psicología que desarrollan su actividad en Centros de Profesorado o IES.

La satisfacción del alumnado con sus prácticas externas curriculares (IN33) en los dos últimos cursos arrojan valores muy próximos a 10 (máx 10 – mín 1), lo que indica una buena valoración tanto de los/as tutores/as académicos como profesionales en su conjunto, siempre por encima de los promedios de la Universidad (IN33 8,67).

TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	61	84	72	63
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	58	63	57	57
Prácticas curriculares superadas	55	60	53	55
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			9,43	

#### 4. Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

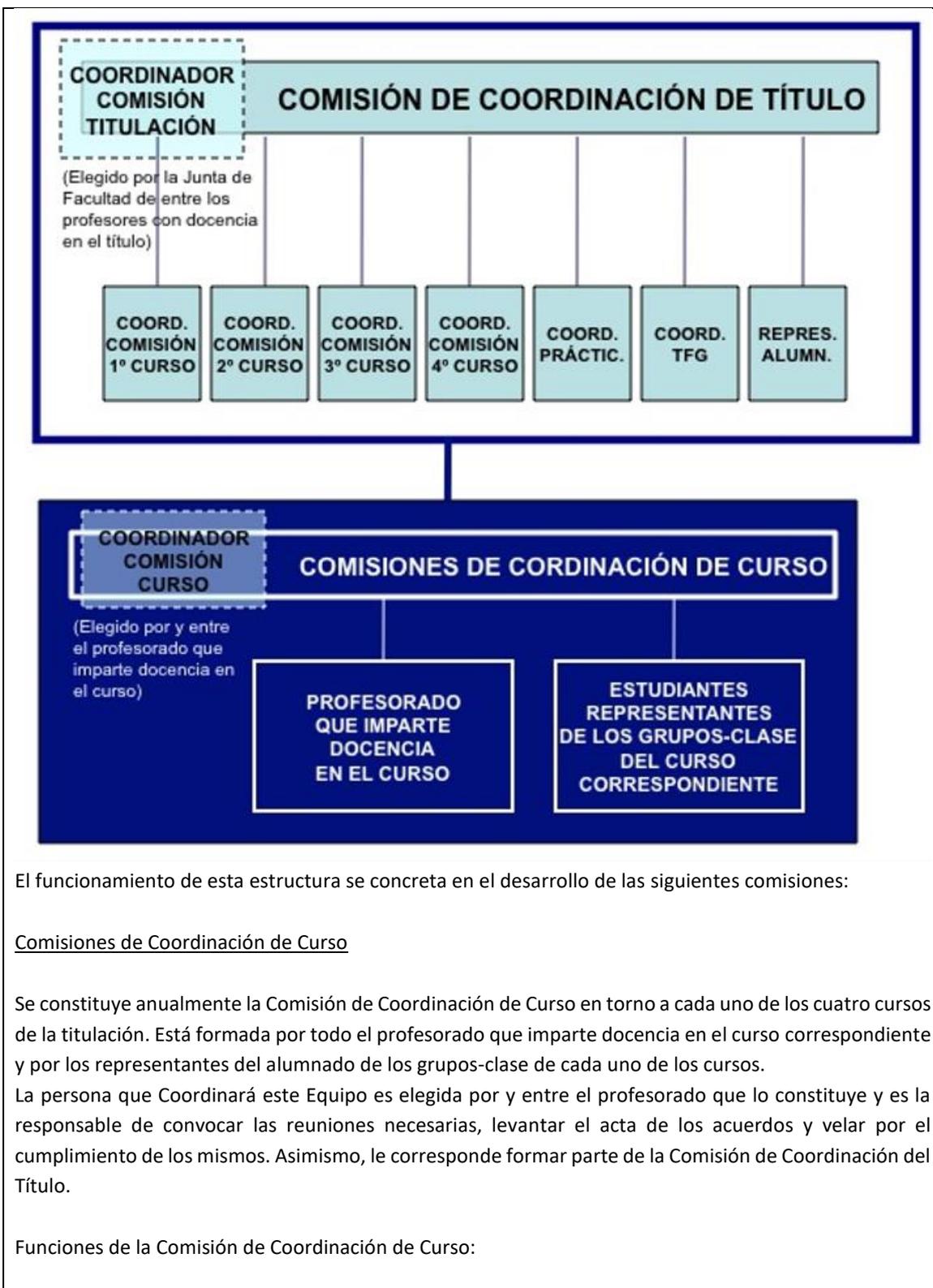
La coordinación de los programas formativos de las distintas materias y asignaturas la realiza el profesorado coordinador de las mismas, cuyo nombramiento corresponde a los Departamentos. Su tarea consiste en elaborar la respectiva guía docente, teniendo en cuenta lo que se indica en el documento de verificación del título y consensuando la selección de contenidos, actividades formativas, criterios y procedimientos de evaluación y bibliografía, con el resto de profesorado que la imparten. El Vicedecanato de Ordenación Académica asume la responsabilidad de revisar las guías docentes de la titulación en virtud de los criterios formulados para cada materia y asignatura en la Memoria de Verificación.

Este título cuenta con un plan de coordinación docente, expuesto en la Memoria de Verificación, para atender esta exigencia. Asumir la necesidad de esta coordinación supone entender la tarea docente como una responsabilidad compartida y centrada en el aprendizaje del alumnado, en el desarrollo de las competencias que debe adquirir. Este plan tiene como objetivo generar una cultura de colaboración entre el profesorado, que permita responder de forma organizada y coherente a las necesidades educativas del alumnado, optimizando la intervención docente.

Es objeto de reflexión, deliberación y coordinación:

1. La participación docente en la consecución de las competencias propuestas
2. La pertinencia y el valor de las actividades propuestas
3. La idoneidad del material y los recursos que se facilitan al alumnado
4. El volumen total del trabajo exigido al estudiantado y la adecuada distribución temporal del mismo
5. El desarrollo de los modelos de evaluación
6. Las estrategias de valoración, detección de problemas y desarrollo de mejoras en el funcionamiento de la titulación

Este plan se organiza a través de la estructura orgánica que a continuación presentamos.



1. Coordinación de actividades de información relativas al curso.
2. Diseño y coordinación de posibles actividades formativas de curso.
3. Coordinación de posibles trabajos interdisciplinarios propuestos.
  4. Coordinar las actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en el curso.
5. Coordinación de la carga global del trabajo del estudiante.
  6. Coordinación de los criterios y procesos de evaluación.
  7. Atención a las demandas y necesidades del alumnado.
  8. Detección de necesidades de formación del profesorado.
  9. Valorar el funcionamiento del curso, detectar problemas y orientar soluciones.

#### Comisión de Coordinación de Título

Se constituye anualmente la Comisión de Coordinación de Título. Está formada por los cuatro coordinadores/as de las respectivas Comisiones de Curso, por el Coordinador/a del Prácticum de la Titulación, por el Coordinador/a del TFG de la Titulación y por un representante del alumnado de esta Titulación nombrado en Junta de Facultad a propuesta del Consejo de Estudiantes.

La persona que Coordinará esta Comisión es nombrada por la Junta de Facultad de entre el profesorado que imparte docencia en esta Titulación, y es la responsable de convocar las reuniones necesarias, levantar el acta de los acuerdos y velar por el cumplimiento de los mismos. Asimismo, le corresponderá formar parte de la Comisión de Garantía de Calidad.

Funciones de la Comisión de Coordinación de Título:

1. Coordinación de las personas Coordinadoras de Curso.
2. Coordinación de la adecuada implantación del Título.
3. Coordinación de la consecución de las competencias del título a lo largo de los cursos del Grado.
4. Coordinación de las actuaciones tutoriales que se lleven a cabo en la titulación.
5. Coordinación de los procesos e instrumentos necesarios para realizar la evaluación interna y elaboración de propuestas de mejora.
6. Coordinación de las iniciativas y propuestas de innovación docente del profesorado implicado en la titulación.
7. Conocer las necesidades de la formación del profesorado y formular propuestas para responder a ellas.
8. Coordinación de la elaboración y el desarrollo del Programa de Acogida del Estudiantado para esta titulación.

En la [sección de Coordinación Docente de la página web del Centro](#) se puede encontrar un historial de la composición de las comisiones de cada año académico y las memorias de cada curso, que contienen una síntesis de la actividad desarrollada por ellas.

**5. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

**Recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA (curso 2019-20)**

Se han atendido y resuelto de forma satisfactoria las recomendaciones que se hacía en el informe de seguimiento de la DEVA (Curso 2019-20). Con relación al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, en sesión ordinaria de [28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno](#) de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa “DOCENTIA-UMA”, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

Posteriormente a la aprobación por Consejo de Gobierno, se remite el procedimiento a la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con objeto de verificar su diseño y obtener informe de evaluación.

Una vez obtenida una valoración global positiva del diseño de evaluación de la actividad docente, la Universidad de Málaga tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de dicho procedimiento para el curso 2021-2022. Es un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal, y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. La Universidad de Málaga llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamentos/Centros.

**Fortalezas y logros**

- 1.- Alta satisfacción del profesorado respecto a las materias que imparte.
- 2.- El alumnado hace una buena valoración de sus docentes.
- 3.- El alumnado hace una buena valoración de los/as tutoras académicas y profesionales del Prácticum, en su conjunto.
- 4.- Alta participación del profesorado en actividades de formación.
- 5.- Importante incremento de sexenios de investigación entre el profesorado que imparte docencia en esta titulación.
- 6.- Buen desarrollo de la coordinación del título.

## Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1.- El difícil contexto en que nos ha situado el Real Decreto (14/2012) de “medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”, la tasa del 10% de reposición del PDI, ha debilitado la plantilla docente gravemente. Difícilmente se pueden articular medidas que respondan con garantías a las dificultades que supone contar con un profesorado que mayoritariamente no tiene dedicación a tiempo completo, ni vinculación permanente.

## Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.

#### Profesorado estructural

Categoría	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
AYUDANTE DOCTOR	4	3	4	2
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	6	3	2
PROFESOR COLABORADOR LOU	1	1	1	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	2	3	4	6
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	2	2	2
TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	13	14	16
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>29</b>

#### Profesorado sustituto y/o tiempo parcial

Profesores Externos	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
PROFESOR ASOCIADO LOU	17	15	13	12
Profesor externo	5	10	7	6
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	12	12	20	19
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>38</b>	<b>35</b>

18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación		126	124	126	122	125
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	488	499	507	493	479	470
IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	59,09	57,66	57,61	57,66	57,68	59,13

19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.

Nº	Aspectos a valorar	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
1	El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, procedimiento de evaluación,...)	4,23	4,15	4,30	4,28
2	El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente/programa de la asignatura (objetivos, sistemas de evaluación, biografía y otras fuentes de información recomendadas)	4,22	4,14	4,31	4,36
3	Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,27	4,20	4,30	4,32
4	El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	4,15	4,01	4,01	4,09
5	Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	4,19	4,07	4,20	4,10
6	Explica con claridad, seguridad y resalta los contenidos importantes	4,19	3,94	3,94	4,01
7	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	4,11	4,02	4,07	4,19
8	Resuelve las dudas que se le plantean	4,26	4,20	4,20	4,33
9	Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura (comunicación fluida y espontánea)	4,07	3,83	3,85	3,96
10	Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	4,37	4,43	4,51	4,55
11	Tengo claro lo que debo aprender para superar esta asignatura	3,94	3,87	3,95	4,03
12	Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje	3,96	3,77	3,87	4,03
13	Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura	4,06	3,92	4,05	4,16
14	Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	4,11	3,97	4,07	4,16

20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.

21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

Familia Categoría	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	7	7	7
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	4	8	4	5
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	1		1	2
PROFESOR COLABORADOR LOU	1	1		
PROFESOR ASOCIADO LOU	5	8	8	7
OTRAS CATEGORÍAS	1	1		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	1	1	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1		1	1
AYUDANTE DOCTOR	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.

23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.

Familia Categoría	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	8	9	7
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	7	9	5	6
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	1	1	2	2
PROFESOR COLABORADOR LOU	1	1		
PROFESOR ASOCIADO LOU	9	11	11	10
OTRAS CATEGORÍAS		1		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	1	1	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
AYUDANTE DOCTOR	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>28</b>

24. En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.

25. En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.

TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	61	84	72	63
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	58	63	57	57
Prácticas curriculares superadas	55	60	53	55
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			9,43	
Prácticas extracurriculares	6	24	19	8
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	7,93	8,70	7,31	7,82
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	9,50	8,54	8,86	9,38
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares				

26. Información sobre la [coordinación académica horizontal y vertical](#).

**Evidencias recomendadas:**

27. [Plan de formación e innovación docente](#).

28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos: [política de personal académico](#) y [política de PAS](#).

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN22	70%	74,07%	75%	67,86%	68,97%
IN23	17%	4%	18%	11%	
IN24	53,33%	48,15%	60,71%	64,29%	
IN25		62,96%		75%	

IN26	93,33%	92,59%	92,86%	92,86%	93,10%
------	--------	--------	--------	--------	--------

IN22. Proporción de profesores funcionarios  
 IN23. Proporción de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o procedimiento similar  
 IN24. Proporción de profesores que han realizado cursos de formación  
 IN25. Participación del profesorado en Proyectos de Innovación Educativa  
 IN26. Porcentaje de profesores doctores

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN27		2,75	2,73	2,44	
IN39	3,97	4,15	4,04	4,12	4,18

IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)  
 IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente (1-5)

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.
- Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.
- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.
- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

#### 1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga cuenta en estos momentos con la siguiente infraestructura y recursos para el desarrollo de este título de Grado:

AULAS EN EL EDIFICIO MATRIZ

Aulas	
Facultad CC de la Educación	Aulario Gerald Brenan
0.16 (1º curso de grado, grupos A - B)	AU-GB 11
0.15 (2º curso de grado, grupos A - B)	AU-GB 13
1.01	AU-GB 14
1.02	
1.08	
1.11	
1.12	
1.17	
1.13	
<p>Todas las aulas están dotadas con ordenador de sobremesa, pizarra digital interactiva, equipo de sonido y proyector multimedia y cámaras para docencia virtual.</p> <p><b>4 AULAS-TALLER</b></p> <p>La Facultad cuenta con cuatro aulas-taller a disposición de la docencia de esta titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2 aulas-taller de artes plásticas con capacidad para 75 estudiantes, dotadas con proyectores de video y pizarras digitales.</li> <li>● 1 aula-taller de música con capacidad para 75 estudiantes, dotada con proyector de video y pizarra digital.</li> <li>● 1 aula-taller de dramatización con capacidad para 60 estudiantes.</li> </ul> <p><b>3 LABORATORIOS</b></p>	

La Facultad cuenta con tres laboratorios a disposición de la docencia de esta titulación:

- 1 laboratorio de Física y Química con capacidad para 30 estudiantes. Dotado de los recursos propios de un laboratorio de estas características.
- 1 laboratorio-taller de Didáctica de las Ciencias Experimentales con capacidad para 30 estudiantes. Dotado de los recursos propios de un laboratorio de estas características.
- 1 laboratorio-taller de Didáctica de las Matemáticas con capacidad para 30 estudiantes. Dotado de los recursos propios de un laboratorio de estas características.

#### LABORATORIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Comprende los siguientes espacios y servicios:

- AULA 1.08.
- Un aula de digitalización, visualización y sonido, con escáner para digitalizar negativos de 35mm, diapositivas y fotografías; sistemas de videos, DVD grabador; un PC con tarjeta externa de sonido para edición de audio y un puesto combi para visualización de VHS y DVD.
- Servicio de préstamo a la comunidad universitaria: se disponen de 5 videocámaras, 5 cámaras de fotos y 5 grabadoras de audio.

#### 4 AULAS TIC

Se integran en la red universitaria de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos. Se destinan, básicamente, a docencia en grupos reducidos y a trabajo del alumnado. Entre las cuatro aulas (una 36, dos de 29, otra de 22 y dos de 30) suman 205 puestos, con sus correspondientes equipos. Las 4 disponen de video-proyector y están atendidas por técnicos –asesores (mañana y tarde). A su vez, dos de ellas pueden funcionar como laboratorio de idiomas para francés, inglés y español para extranjeros/as.

#### BIBLIOTECA

Compartida por los dos Centros que se ubican en el edificio: la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Psicología. Tras la reciente reforma en el curso 2018-19, la biblioteca tiene las siguientes características:

Puestos de lectura: 251 en la biblioteca y 34 en la hemeroteca.

Espacio de coworking con 61 puestos.

Se puede acceder a la suma de funciones y servicios que ofrece la biblioteca [aquí](#).

#### SALÓN DE ACTOS

Tiene capacidad para 280 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Su espacio escénico resulta, tras reciente intervención integral, adecuado tanto para representaciones teatrales y musicales como para los diferentes eventos académicos.

#### SALA DE JUNTAS

Tiene capacidad para 35 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

**SALA DE GRADOS**

Con capacidad para 90 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios. Incluye video proyector con gran pantalla para el público, monitores de sobremesa abatibles para la mesa y cabina de traducción.

**SALA DEL ALUMNADO I**

Tiene capacidad para 120 personas. Su decoración y mobiliario intenta conectar con los criterios estéticos del alumnado. Su estructura espacial responde a dos ambientes diferenciados: uno, más relajado, concebido como lugar de encuentro y conversatorio, y otro, más académico, concebido para el estudio y trabajo individual y de grupos.

**SALA DEL ALUMNADO II - REFECTORIO Y COCINA**

Con capacidad para 50 personas, funciona con carácter preferente de 13 a 16 horas como refectorio para el alumnado. Este espacio dispone también de una pequeña cocina dotada con fregadero, 5 microondas, 2 sandwicheras, 1 calentador de agua, etc. Fuera de este horario, se utiliza como aula para el trabajo individual y de grupos.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO (SICAU)**

SERVICIO DE **SECRETARÍA**

SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

**OTROS**

El centro cuenta con red Wifi con cobertura en todas sus instalaciones.

Entendemos que esta infraestructura garantiza un adecuado desarrollo de la Titulación. Detectamos una más que aceptable valoración de los recursos e instalaciones que esta Facultad presta a los grupos de Interés. En el Cuestionario de Satisfacción del Profesorado, en el curso 2019-20 (y anteriores), encontramos que el profesorado valora de forma alta o muy alta estas instalaciones.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Criterio 5_Instalaciones e infraestructuras del Centro al que está adscrito	3,59	3,58	3,50	3,54

El alumnado de esta titulación valoraba las aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia (IN41), en el curso 2019-20, con un 3,60, algo superior a cursos anteriores, una vez más, por encima del promedio de la Universidad (3,40).

El valor del indicador de satisfacción de los grupos de interés en cuanto a los servicios del centro (mín 1- máx 5) (IN40), relativo a este título de Grado, cuenta con valores cercanos a 4. No se cuenta aun con el dato del curso 2020-21, a partir del curso en el que con las reformas realizadas, se entiende que los datos puedan aumentar, no obstante, las circunstancias acaecidas debidas al COVID-19, puedan dificultar la recogida de esta información.

CURSO	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN40 - Satisfacción del estudiante con los servicios del centro</b>				
Pedagogía	3,53	3,83	3,59	(-)
Servicio de secretaría	2,53	3,08	2,56	2,97
Servicio de consejería	3,28	3,69	3,77	
Servicio de biblioteca	3,46	4,09	3,36	3,63
Servicio de aula de informática	3,24	3,57	3,71	3,59
Servicio de limpieza	4,49	4,41	4,29	
Servicio de reprografía	3,52	4,24	4	
Servicio de cafetería	4,36	4,28	4	

**2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.**

El personal de servicio que ofrece apoyo a la docencia se resume en la siguiente tabla

SERVICIO	Nº PERSONAS
Conserjería	10

Laboratorio NNTT	2
Biblioteca	14
Aulas TIC	4

Se observa una buena valoración del alumnado sobre la atención que recibe del personal de servicio que tiene responsabilidades en el apoyo a las actividades docentes o de carácter formativo en general.

### **3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.**

Desde el curso antes de la implantación de esta titulación, este Centro cuenta con un Plan de Mejora anual, contenido en la Memorias de Resultados del Centro y en los distintos Autoinformes de Seguimiento. En estos Planes de Mejora se ha dedicado una atención especial a los aspectos de infraestructura, servicios y recursos. A continuación exponemos los objetivos y acciones de mejora formulados cada año académico en relación con este ámbito. Todos los objetivos y acciones se han cumplido.

- Mejora de las instalaciones de biblioteca con una reforma integral
- Mejorar las instalaciones de consejería
- Mejorar el mobiliario de las aulas
- Renovar equipos informáticos, equipos de sonido y proyectores de las aulas
- Renovar mobiliario en consejería
- Adecuar los espacios del estudiante para su tiempo de trabajo colaborativo.
- Renovar los espacios de aparcamiento y sus condiciones con mejora de la sostenibilidad, aumentando los espacios de recarga de energía de coches eléctricos y placas solares.

Además, desde el curso académico 2020-21, se está trabajando en recuperar y crear nuevos espacios para la docencia dado el traslado de la Facultad de Psicología y Logopedia a un nuevo edificio. Por ello, se ha creado una comisión de espacios compuesta por representantes de todos los Departamentos adscritos al centro que está negociando y aprobando propuestas para la recuperación de nuevos espacios para la formación del alumnado de esta Titulación en particular, y del centro en general.

### **4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la orientación académica y profesional del estudiantado:

[PC10. Orientación profesional e inserción laboral](#)



Dentro de este proceso se encuentra el [Sub08PC10. Orientación profesional e inserción laboral en la Facultad de Ciencias de la Educación.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016-17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017-18.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2018-19.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2019-20.](#)

El Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (SOUCE), con la finalidad de coordinar las diferentes actuaciones destinadas a la orientación del alumnado de este Centro, pretende optimizar los recursos disponibles y potenciar los esfuerzos que se desarrollan en esta línea. Se estructura en las secciones de orientación académica y orientación profesional.

En la primera de ellas juega un papel relevante la orientación por iguales que se desarrolla desde el Grupo de Orientación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación (GOU-E), a través del cual el estudiantado de cursos superiores viene organizando talleres sobre temas elegidos por los/as propios/as estudiantes de primer curso: técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes, miedo a hablar en público, etc. Debemos destacar, también en relación a la orientación académica, las actividades que cada año se realizan en el marco del Semana Cero, impulsadas por el Vicedecanato de Calidad y de Coordinación de las Enseñanzas. En relación a la orientación profesional, son numerosos los cursos, jornadas y talleres que se realizan cada curso, que se encuadran dentro de las acciones del PC10, y cuya finalidad es informar, asesorar y formar en competencias profesionales encaminadas a facilitar al alumnado la elaboración y puesta en marcha de su propio proyecto profesional.

Durante el curso 2013-2014, el [SOUCE](#) consolidó su presencia en nuestra Facultad, en la que atender al estudiantado de manera presencial, complementando la atención virtual de consultas a través del correo electrónico, también creado en ese curso para este fin ([gou.educacion@uma.es](mailto:gou.educacion@uma.es)), y los perfiles en las redes sociales. Este avance en la orientación del estudiantado ha sido posible gracias a la colaboración de estudiantes en prácticas del itinerario de Orientación del Grado en Pedagogía, que desarrollan esta actividad curricular en dicho servicio por primera vez en el curso 2013-2014, tutorizados por docentes, miembros del SOUCE.

Un gran porcentaje del estudiantado del Centro participaron en las actividades de orientación educativa que se pusieron a su disposición en el curso 2018-19. En la serie de este dato desde el curso 2016-17 a 2018-19 los valores se consideran muy aceptables ya que la media de estos valores nos indica que se viene involucrando a más de una cuarta parte del alumnado del Centro cada año académico. El nivel de satisfacción del alumnado de esta titulación con estas actividades (IN50) ha aumentado considerablemente desde los primeros cursos (2010-11) de medición en el año académico (de 2,73 a 4,31).

CURSO	Recuento de Actividad	Plazas	Asistencias	IN50. Índice de satisfacción
2016-17	30	10285	7766	4,08
2017-18	26	9238	7625	4,25
2018-19	26	8585	7000	4,31

El profesorado de esta titulación valora bien las actividades dirigidas a la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso (criterio 6), significativamente por encima del promedio de la Universidad.

	PROF. FAC. EDUC. 2018-19 (máx 5-mín 1)	PROF. UMA 2018-19 (máx 5-mín 1)
Programas de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso	3,84	3,98

Se registra un amplio aumento en el número de estudiantes que asisten a las actividades de orientación profesional (como se puede ver en tabla anterior) respecto cursos anteriores, contabilizando 70000 asistencias durante el año académico 2018-19. Se percibe una clara tendencia de incremento de este valor en la serie de cinco años desde la implantación del título.

En la [sección de Coordinación Docente](#) de la web de la Facultad se pueden consultar, en el historial de las [memorias del equipo de coordinación](#), las actividades de orientación específicas para este título, organizadas por el equipo de docentes en colaboración con el Vicedecanato de Coordinación de las enseñanzas.

### Fortalezas y logros

- 1.- Buena valoración del alumnado y Profesorado sobre los recursos e instalaciones
- 2- Importante contribución de los Planes de Mejora en la mejora de la infraestructura, servicios y recursos.
- 3.- Excelente valoración del profesorado sobre la cualificación del Personal de Administración y Servicios asignado al Centro.



4.- Buena valoración del alumnado sobre la atención que recibe del personal de servicio que tiene responsabilidades en el apoyo a las actividades docentes o de carácter formativo en general.

5.- Consolidación del Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación con la habilitación de una sede fija en la que atender al estudiantado de manera presencial y con la colaboración de estudiantes en prácticas del itinerario de Orientación del Grado en Pedagogía.

6.- Amplio incremento en el número de estudiantes que asisten a las actividades de orientación profesional y altísimo nivel de satisfacción respecto a ellas

7.- Incremento de la satisfacción del alumnado con las actividades de orientación académica desde el primer año de su medición.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Pese a contar con un servicio de orientación consolidado, desde el Decanato del centro se está diseñando un plan de acción tutorial (pendiente de aprobación en Junta de Centro) que refuerce el acompañamiento del alumnado durante su vida universitaria y lo asesore en el ámbito profesional, académico y personal.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2014-15.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2015-16.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016-17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017-18.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2018-19.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2019-20.](#)

32. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN29		3,54	4,13	3,42	3,68
IN40	3,52	3,53	3,83	3,59	
Biblioteca	3,58	3,46	4,09	3,36	3,63
Cafetería	4,26	4,36	4,28	3,99	
Conserjería	3,42	3,28	3,69	3,77	
Limpieza	4,03	4,49	4,41	4,29	
Reprografía	3,23	3,52	4,24	4	
Secretaría	2,95	2,53	3,08	2,56	2,97
IN41	3,5	3,39	3,29	3,03	3,6
IN50		4,08	4,25	4,31	

IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)

IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los Servicios del Centro: biblioteca, cafetería, conserjería, limpieza, reprografía y secretaría (1-5)

IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)

IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### Análisis

#### Resultados de aprendizaje:

- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.
- Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.
- Valoración sobre los TFM/TFG.
- Valoración sobre las prácticas externas.

**1.- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

PE03. Medición, análisis y mejora continua

PC04. Coordinación de la docencia, criterio 3: Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.

PC09. Metodologías de enseñanzas y evaluación de los resultados de aprendizaje

La información sobre estos procesos se puede consultar en [el campus virtual del SGC](#).

La Memoria de Verificación del título contiene un catálogo de actividades formativas dirigidas a garantizar la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Este catálogo pretende ser exhaustivo y presentarse de una manera simplificada y abierta, para que las guías docentes de las asignaturas, que es el fruto del consenso entre el profesorado que las imparten, no suponga un corsé que obligue a utilizar exactamente las mismas actividades en cada caso. Entendemos que la calidad educativa está estrechamente vinculada con la autonomía docente, con el respeto a distintos estilos profesionales de ejercer la docencia, todos ellos comprometidos necesariamente con el desarrollo de los objetivos de la titulación.

La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el profesorado de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método, porque es quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.

El catálogo al que nos referíamos se resume en seis tipologías de actividades:

a) Intervenciones expositivas, a cargo del profesorado o de personas expertas invitadas, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.

b) Actividades Prácticas dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas. Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios

de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)

c) Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)

d) Estudio personal y autónomo del alumnado.

e) Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.

f) Prácticas en Centros, Instituciones o Empresas

Los Departamentos responsables de la docencia de las distintas asignaturas y materias cuantificaron la presencia de este tipo de actividades en cada una de ellas, asignándole un número de horas concreto, tal y como consta en la Memoria de Verificación. Las guías docentes expresan sintéticamente lo que recoge dicha Memoria en relación con las actividades formativas.

Asimismo, la Memoria de Verificación del título contiene un catálogo de procedimientos y criterios de evaluación dirigidos a garantizar la valoración de las competencias del alumnado y los objetivos de la titulación. De nuevo, este catálogo pretende ser exhaustivo y abierto, para que, cada curso, el equipo docente que diseña la guía de la asignatura pueda adecuar los procesos evaluadores a los siempre singulares contextos educativos.

Este catálogo recoge 14 procedimientos con sus correspondientes criterios de evaluación:

a) Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

Criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados.
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.

b) Valoración de Trabajos individuales o grupales (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos...).

Criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.

- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).

c) Examen.

Criterios de evaluación:

- Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiantado al inicio del desarrollo de la materia.

d) Valoración de la participación en clase.

Criterios de evaluación:

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.

e) Valoración de la participación a través del Campus Virtual.

Criterios de evaluación:

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.

f) Valoración del Portafolios.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para localizar y seleccionar información relevante.
- Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.

g) Autoevaluación del Estudiante.

Criterios de evaluación:

- El estudiantado debe intervenir en su definición.

h) Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, del estudiantado.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos.
- Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma.
- Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.

i) Valoración del diario del estudiantado.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento.
- Capacidad de analizar de forma fundamentada los aspectos más relevantes recogidos en el diario.

j) Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas ...).

Criterios de evaluación:

- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.
- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.
- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.
- Profundidad en el análisis.
- Organización personal y original de ideas y contenidos.
- Claridad en la presentación de las ideas.

k) Valoración del tutor/a profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares.

Criterios de evaluación:

- Índice de asistencia
- Grado de integración, interés, participación y colaboración demostrado a lo largo de su permanencia en el Centro de Prácticas.

l) Valoración de la memoria de las prácticas curriculares.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada su actividad en el Centro de Prácticas.
- Capacidad para relatar de forma precisa y pertinente el contexto donde desarrolla sus prácticas
- Capacidad para localizar y seleccionar los aspectos más relevantes y/o controvertidos de la parte descriptiva de la memoria, susceptibles de valoración, análisis y, en su caso, de propuestas de mejora.
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.
- Capacidad para comunicar de forma lógica, ordenada y fundamentada el desarrollo de su aprendizaje a lo largo del transcurso de su práctica curricular.

m) Valoración del TFG.

Criterios de evaluación:

- Profundidad de análisis y nivel de comprensión de la complejidad de los contenidos o problemas abordados.
- Nivel de argumentación lógica, coherente y original
- Claridad y precisión de las pretensiones u objetivos
- del trabajo

- Rigor en la metodología empleada
- Pertinencia y profundidad de la fundamentación teórica
- Coherencia estructural
- Claridad de la expresión escrita
- Claridad y pertinencia de las conclusiones
- Valor y actualidad de las referencias bibliográficas
- Adecuación a los requisitos de la presentación formal

n). Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico y deportivo.

Criterios de evaluación:

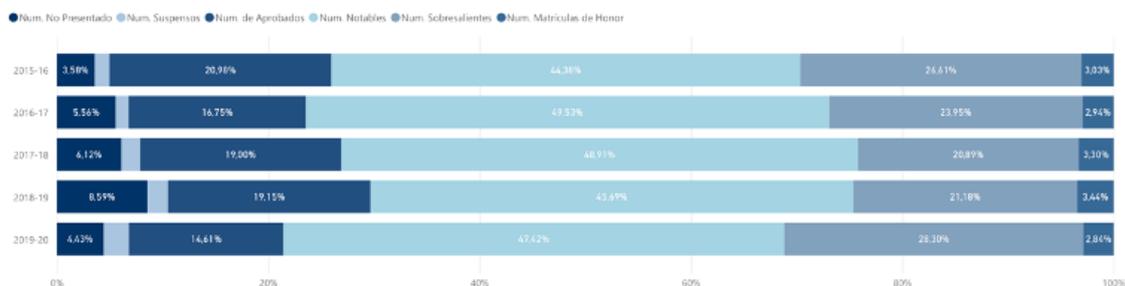
- Índice de asistencia.

Las guías docentes de las asignaturas de esta titulación se pueden consultar en [la web del centro](#)

## 2.- Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas

El análisis de los datos que muestra la tabla que a continuación presentamos, sobre las calificaciones del alumnado de esta titulación durante los cinco años de su recorrido, nos permite realizar las siguientes afirmaciones:

- La calificación de suspenso se mantiene en valores aproximados de 1,5%
- La calificación de aprobado ha disminuido, progresivamente y de forma sensible, encontrando en el curso 2019-20 en valores de 14,61%.
- La calificación de notable permanece de forma más constante en torno al 48%
- La calificación de sobresaliente se encuentra en valores medios de 25%.



Los excelentes valores mostrados en los diferentes indicadores, que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación, nos permite señalar que se están cumpliendo con solvencia los valores previstos en la memoria de verificación del título, mostrando valores medios desde el curso 2015-16 a 2019-20 de:

- Tasa de graduación 70%
- Tasa de abandono 9,61%
- Tasa de eficiencia 98,34%

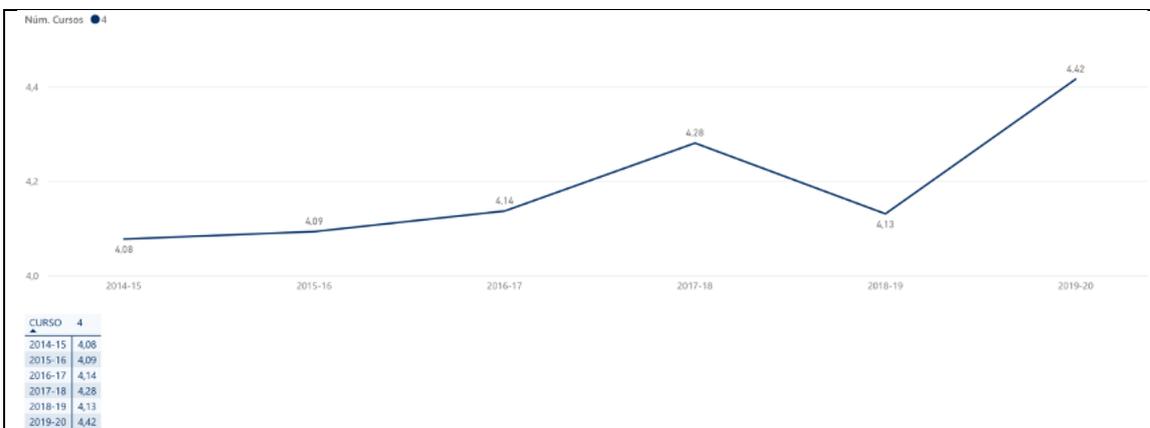
<b>TASA DE ABANDONO IN16</b>	<b>2015/16</b>	<b>2016/17</b>	<b>2017/18</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>
Grado en Pedagogía	8,21%	7,14%	4,84%	18,25%	(-)
UNIVERSIDAD (Grados)	17,86%	17,18%	16,25%	17,69%	(-)

<b>TASA DE RENDIMIENTO IN11</b>	<b>2015/16</b>	<b>2016/17</b>	<b>2017/18</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>
Grado en Pedagogía	95,53%	94,10%	93,04%	90,73%	93,80%
UNIVERSIDAD (Grados)	75,76%	75,77%	74,15%	74,01%	81,12%

<b>TASA DE ÉXITO IN12</b>	<b>2015/16</b>	<b>2016/17</b>	<b>2017/18</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>
Grado en Pedagogía	98,04%	97,41%	97,06%	96,26%	97,0%
UNIVERSIDAD (Grados)	87,39%	87,18%	86,73%	86,61%	90,46%

<b>TASA DE EFICIENCIA IN13</b>	<b>2019/20</b>
Grado en Pedagogía	97,97%
UNIVERSIDAD (Grados)	90,75%

En cuanto a la duración media de los estudios, nos encontramos en una media de 4 cursos.



### 3.- Valoración sobre los TFG

En relación con los Trabajos de Fin de Grado cabe señalar que la titulación dispone de una tasa de rendimiento muy alta y continua en el tiempo, como se observa en la tabla que se presenta a continuación:

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Num. No Presentado	17	27	17	22	11
Num. Suspensos	1	0	0	0	0
Num. de Aprobados	6	7	4	5	2
Num. Notables	23	31	71	58	61
Num. Sobresalientes	68	55	43	35	49
Num. Matrículas de Honor	5	4	5	5	5
Tasa de Rendimiento (dwh)	85,00 %	78,23 %	87,86 %	82,40 %	91,41 %
Tasa de Éxito (dwh)	99,03 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Añadir a estos datos que la nota media de estos trabajos ha ido bajando progresivamente del 7,81 en el curso 2016-2017 al 7,60 en el curso 2019-2020.

### 4.- Valoración sobre las prácticas externas

La nota media de las prácticas externas ha evolucionado de la siguiente manera:

- El Prácticum I ha pasado del 8,05 en el curso 15/16 al 8,17 en el curso 19/20.
- El Prácticum II ha pasado del 8,20 en el curso 15/16 al 8,27 en el curso 19/20.

Además, cabe señalar que la valoración que el alumnado hace de las prácticas es altamente positiva (9,43 sobre 10 en el curso 18/19).

### Fortalezas y logros

1.- Los excelentes valores mostrados en los indicadores, que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1.- Sería deseable seguir avanzando en proyectos de formación e innovación docente, auspiciados por el Centro. Se plantea el desarrollar acciones para incrementar el número de proyectos que el Centro coordina en estos momentos.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

33. [Página web del título.](#)

34. [Guías docentes.](#)

35. [Información sobre las actividades formativas por asignatura.](#)

36. [Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.](#) Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

37. Información sobre calificaciones globales del título y por [asignaturas.](#)

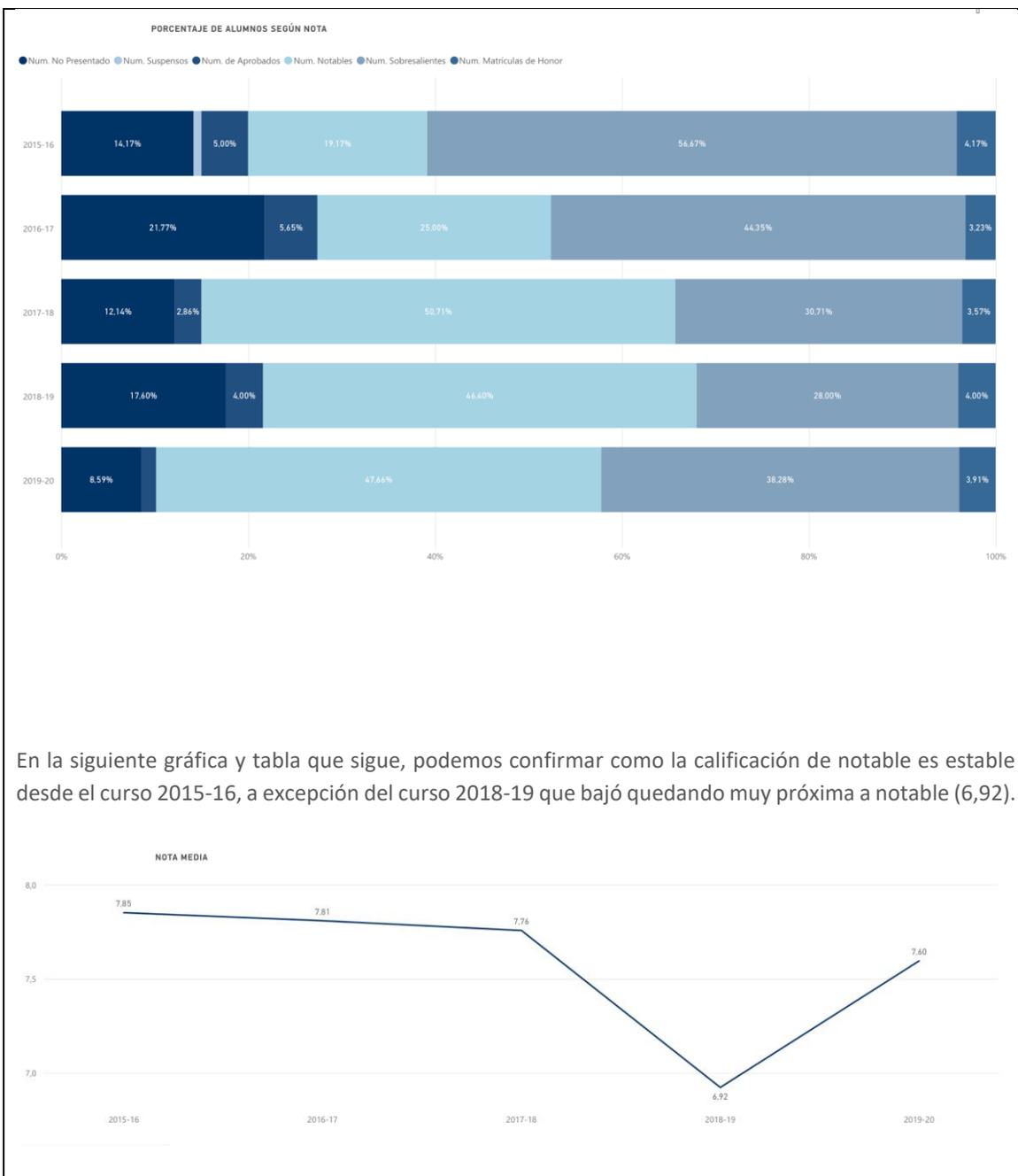
*Información sobre calificaciones globales del título:*

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Num. No Presentado	143	221	247	339	220
Num. Suspensos	57	50	72	77	92
Num. de Aprobados	838	666	767	756	560
Num. Notables	1773	1969	1974	1804	1819
Num. Sobresalientes	1063	952	843	836	1085
Num. Matrículas de Honor	121	117	133	136	109
Tasa de Rendimiento (dwh)	95,53 %	94,10 %	93,04 %	90,73 %	92,80 %
Tasa de Éxito (dwh)	98,04 %	97,41 %	97,06 %	96,26 %	97,04 %

38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los [indicadores](#) con la evolución temporal de los mismos.

39. [Muestra de Trabajo fin de grado.](#)

En este sentido, se observa como los datos ofrecidos al respecto de las calificaciones de la asignatura han ido ajustándose, curso a curso, a las características de la asignatura y su importancia y definición. Los valores medios y más estables corresponden a la calificación de notable, siguiendo la de sobresaliente.



CURSO ▲	Promedio de Calificación
2015-16	7,85
2016-17	7,81
2017-18	7,76
2018-19	6,92
2019-20	7,60

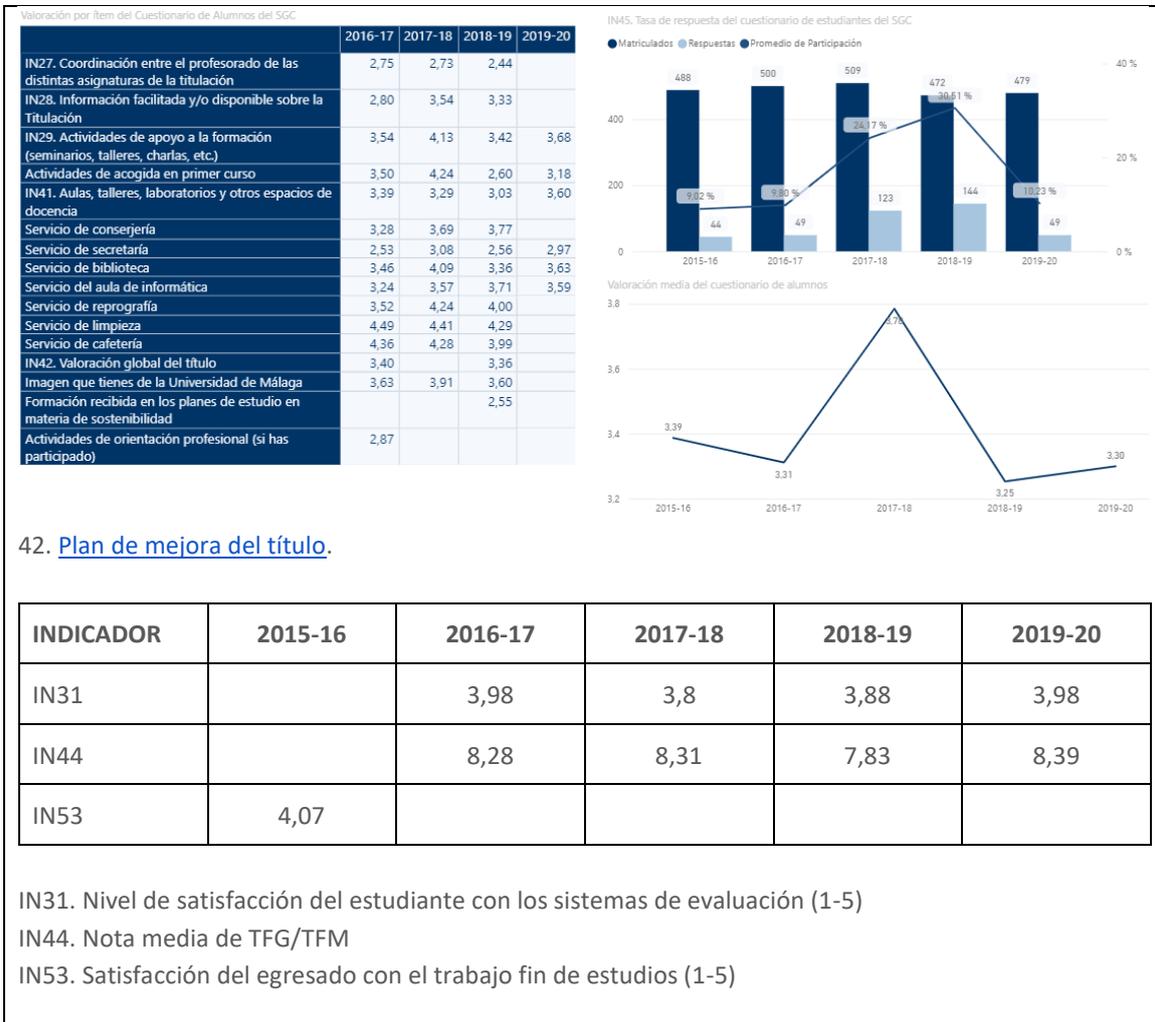
A continuación, en la siguiente tabla, se muestran los porcentajes según nota con la calificación obtenida según el número de estudiantes.

#### NÚMERO DE ALUMNOS SEGÚN NOTA

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Num. No Presentado	17	27	17	22	11
Num. Suspenso	1	0	0	0	0
Num. de Aprobados	6	7	4	5	2
Num. Notables	23	31	71	58	61
Num. Sobresalientes	68	55	43	35	49
Num. Matrículas de Honor	5	4	5	5	5

40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. [Disponibilidad de convenios](#). En su caso aportar información sobre [seguros complementarios](#).

41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.



## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### Análisis

Según establece el proceso estratégico [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Málaga deben hacer un análisis de los resultados de cada curso académico. Este análisis se recoge en la Memoria de Resultados del título, dónde además de analizar los resultados del título, se hace un análisis de los planes de mejora existentes



y, en su caso, se definen nuevos planes de mejora. Los resultados de los [Indicadores del SGC](#) se publican en el [Observatorio General de la Universidad](#) y en la página web del título se recoge una tabla con los principales resultados, así como el enlace al Observatorio general para ampliar información.

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar las Memorias de Resultados del Título.

A nivel de Centro se elabora una Memoria de Resultados del Centro, donde se realiza un análisis del despliegue del SGC, de los resultados, de las líneas estratégicas, de los planes de mejora y en su caso se establecen nuevos planes de mejora. Las Memorias de Resultados del Centro se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

### **1.- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesorado, PAS-gestores/as del título, egresados/as y empleadores/as).**

Esta titulación, muestra en términos generales un buen desarrollo de lo establecido en la memoria verificada, como así parece acreditarlo los resultados que arroja el cuestionario de satisfacción del profesorado, el cuestionario de satisfacción del alumnado y los indicadores, que han venido siendo analizados en los distintos Autoinformes de Seguimiento.

#### **a) Cuestionario de Satisfacción del Profesorado**

Este cuestionario se realiza todos los cursos académicos para medir la satisfacción del profesorado, tal como establece el proceso de apoyo del Sistema de Garantía de la Calidad, PA05, *mantenimiento del sistema de garantía de calidad, SubprocesoBPA05. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés*, dentro del criterio 3. En el curso 2018/19 participaron 94 profesores del Centro, siendo este número más elevado de participación si lo comparamos con los Centros de la Universidad de Málaga con un porcentaje del 40% respecto al 27% de la suma de profesores de la Universidad de Málaga.

Los resultados que arrojan estos cuestionarios se exponen en una escala de mínimo 1 y un máximo de 5, a continuación, presentamos en tablas el resumen del curso 2018-19.

	2018-19
Promedio de Coordinación horizontal de las materias	3,47
Promedio de Coordinación vertical de las materias	3,47
Promedio de Cualificación de los profesores que imparten docencia en la titulación	4,06
Promedio de Dedicación de los estudiantes	3,35
Promedio de IN48.Grado de satisfacción general con la titulación	3,71
Promedio de Ratio alumnos/profesor	3,06

El profesorado viene valorando, en términos generales, positivamente el perfil del estudiantado que ingresan en el título de Grado en Pedagogía, aun siendo este aspecto el valorado de manera más baja en relación con las otras titulaciones de Grado del Centro.

Las condiciones en las que desarrollan su actividad docente en relación con la ratio actual de profesorado/alumnado, es la que obtiene la valoración más baja (3,06).

Por otro lado, la satisfacción del profesorado del centro, con respecto a otras cuestiones realizadas y desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Educación, se resumen en la siguiente tabla, con datos de los cuatro últimos cursos de los que se dispone de esta información.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Criterio 5_Instalaciones e infraestructuras del Centro al que está adscrito	3,59	3,58	3,50	3,54
Criterio 5_Labor realizada por el Equipo Decanal/Directivo del Centro al que está adscrito	4,20	4,25	4,20	4,12
Criterio 5_Programas de movilidad del profesorado	3,36	3,26	3,31	3,26
Criterio 6_Programas de acogida y orientación del	3,86	3,79	3,68	3,84

En relación con aspectos generales del funcionamiento y gestión del Centro observamos una buena satisfacción en los últimos cuatro cursos.

La satisfacción con la coordinación de las enseñanzas parece incrementarse en este curso, en el que adquieren los valores de 3,47 para la horizontal y 3,47 para la vertical. Esta ha sido desde el inicio la dificultad mayor en relación con el desarrollo de la memoria verificada, como ya expusimos en los autoinformes emitidos. La inestabilidad del profesorado con docencia en esta titulación, que fluctúa por los necesarios ajustes de la adscripción docente que hacen los diferentes Departamentos, curso tras curso, en el difícil contexto que nos ha situado el Real Decreto (14/2012) de “medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”; la simultánea dedicación docente del profesorado en diferentes titulaciones; el alto porcentaje de profesorado a tiempo parcial; y el insuficiente reconocimiento de las responsabilidades de coordinación, son las causas fundamentales de las dificultades a las que nos hemos enfrentado.

Este tipo de cuestiones, curso a curso, se han ido trabajando con la realización de diferentes tipos de acciones, como el fomento de reuniones considerando los grupos y turnos, actividades de coordinación. En este sentido se han planificado semanas diseñadas a tal efecto, al menos, en tres ocasiones a lo largo del curso (una inicial, otra intermedia y una final) en la que no existe docencia.

#### b) Cuestionario de Satisfacción del Alumnado

También la opinión del alumnado parece constatar, en términos generales, el buen desarrollo de lo establecido en la última memoria verificada, a través de los resultados que arroja el cuestionario de satisfacción de este grupo de interés. En el curso 2016/17 participaron 49 estudiantes de Pedagogía, el

9,8% del alumnado de esta titulación. En los siguientes cursos se ha producido un notable aumento que contrasta con la participación de este último curso (2019-20) que achacamos a la situación de confinamiento vivida por la COVID-19. Esto se une a que los/as estudiantes nos comunican, en sesiones que hemos desarrollado con las personas representantes de grupos, un importante hartazgo en la incesante cumplimentación de cuestionarios.

Se observa una buena valoración global del título (IN43), por parte de los estudiantes egresados (IN15), ambos cursos en torno al 3,7, por encima del promedio de la UMA. Este aspecto debe correlacionarse con la buena valoración general que se hace del profesorado, que obtiene valoraciones por encima del 3,5, también superior al promedio de la UMA.

Valoración global del título	Pedagogía 17-18	Pedagogía 18-19	Pedagogía 19-20	UMA 18-19
Egresados del título	4,14	3,92	(-)	3,67
Profesorado de la Titulación	(-)	3,71	3,86	3,85

Asimismo, se valora positivamente los aspectos que tienen que ver con el contexto de apoyo a su formación que el Centro le facilita, como la información sobre la titulación, las actividades de apoyo o los espacios de trabajo, siempre por encima de los promedios de la UMA.

	Pedagogía 17-18	Pedagogía 18-19	Pedagogía 19-20	UMA 19-20
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web	3,59	3,51	4,61	4,67
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación	3,85	3,55	3,27	3,27

IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones: Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	3,56	3,35	3,41	3,41	
--	------	------	------	------	--

Los excelentes valores mostrados en los indicadores ofrecidos anteriormente acerca de los valores sobre tasas de abandono, eficiencia..., que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación, nos permite señalar que se están cumpliendo con solvencia los valores previstos en la memoria de verificación del título.

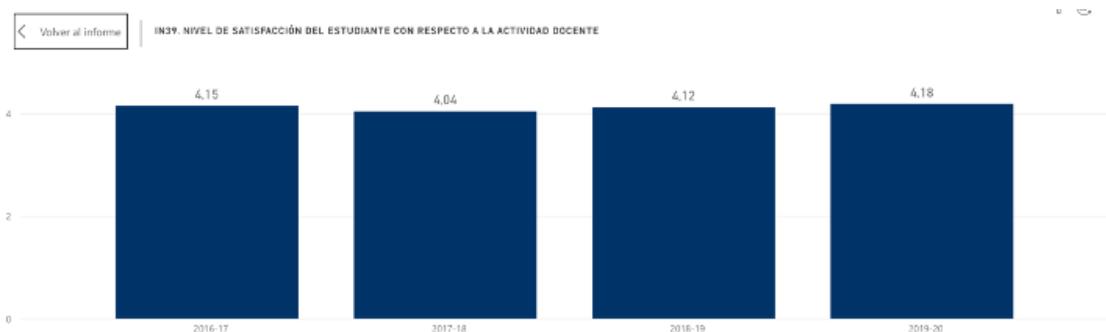
**2.- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.**

Este aspecto se valora a través de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva.

Se aprecia una buena valoración del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con la docencia, como muestran los datos de los indicadores IN30, IN31 e IN39 (nivel de satisfacción respecto al cumplimiento de la planificación docente, a los sistemas de evaluación y a la actividad docente en su conjunto), siendo muy estables los datos que se observan en las series de los últimos cuatro años y siempre con valores muy próximos a 4 (máx 5 - mín1)

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>IN30 - Grado de cumplimiento de la planificación</b>					
Grado en Pedagogía	4,05	4,22	4,14	4,31	4,36
Media Grados UMA	4,10	4,12	4,15	4,43	4,49
<b>IN31 - Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación</b>					
Grado en Pedagogía	3,85	4,01	3,84	3,88	4,00
Media Grados UMA	3,85	3,87	3,87	4,12	4,21

IN39 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente					
Grado en Pedagogía	3,79	4,15	4,04	4,12	4,18
Media Grados UMA		4,05	4,01	4,27	4,34



### 3.- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los/as tutores/as de prácticas externas, en su caso.

La satisfacción del alumnado con sus prácticas externas curriculares (IN33) en los el último curso arroja valores muy próximos a 10, (9,43) (máx 10 – mín 1), lo que demuestra la eficacia de las acciones desarrolladas sobre este aspecto, ya expuestas y comentadas en el capítulo III del presente informe.

En el enlace de las prácticas externas de la titulación, [Prácticum I](#) y [Prácticum II](#), se pueden tomar datos acerca de oferta de centros, asignación de tutores, adjudicación de centros, instrucciones, además de documentación básica de la asignatura de prácticas externas.

### 4.- Otros indicadores de satisfacción.

a) La serie de datos que se nos ofrece de los últimos cuatro cursos en relación con la cobertura de las plazas ofertadas (IN05) en este Título de Grado es muy estable, estando siempre por encima del 98% sobre la capacidad de admisión de una media de 120 estudiantes.

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
<b>IN05 - Grado de cobertura de las plazas ofertadas</b>				
Grado en Pedagogía	98,46%	102,31%	105%	102,5%

<b>IN06 – Tasa de preferencia de la titulación (solicitudes 1ª opción/oferta)</b>																													
Grado en Pedagogía	100%	74,6%	79,2%	89,2%																									
<p><b>b)</b> Sobre la movilidad del alumnado en cursos anteriores e iniciales en la implantación del título, no se contaban con datos específicos de esta titulación, no obstante, desde el curso 2015-16 se comenzó a contar con datos a este respecto. Con respecto al porcentaje del alumnado de la titulación que participa en programas de movilidad, el nivel de satisfacción (IN37) se pueden observar datos elevados, 5 (mín 1 – máx 5), a excepción del curso 2017-18 que bajó sensiblemente, junto con otros datos importantes como pueden verse en tablas siguientes. En lo que se refiere a los estudiantes de movilidad entrante (IN38, número de estudiantes que participan en programas de movilidad entrante), en los últimos cuatro años se mantiene elevado, con una media de 8 estudiantes desde el curso 2015-16 hasta el 2019-20.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>Calidad de los cursos</th> <th>Calidad de los métodos de enseñanza</th> <th colspan="2">Promedio de IN37. Nivel de satisfacción del estudiantes que participa en programas de movilidad saliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015-16</td> <td>5,00</td> <td>5,00</td> <td></td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>2016-17</td> <td>4,50</td> <td>5,00</td> <td></td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>2017-18</td> <td>4,00</td> <td>4,00</td> <td></td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td>2018-19</td> <td>4,25</td> <td>4,50</td> <td></td> <td>5,00</td> </tr> </tbody> </table>					CURSO	Calidad de los cursos	Calidad de los métodos de enseñanza	Promedio de IN37. Nivel de satisfacción del estudiantes que participa en programas de movilidad saliente		2015-16	5,00	5,00		5,00	2016-17	4,50	5,00		5,00	2017-18	4,00	4,00		3,00	2018-19	4,25	4,50		5,00
CURSO	Calidad de los cursos	Calidad de los métodos de enseñanza	Promedio de IN37. Nivel de satisfacción del estudiantes que participa en programas de movilidad saliente																										
2015-16	5,00	5,00		5,00																									
2016-17	4,50	5,00		5,00																									
2017-18	4,00	4,00		3,00																									
2018-19	4,25	4,50		5,00																									
	<b>2015/16</b>	<b>2016/17</b>	<b>2017/18</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>																								
<b>IN36 – Número de alumnos que participan en programa de movilidad saliente ERASMUS</b>																													
Grado en Pedagogía	4	2	1	5	5																								
<b>IN36 - Número de alumnos que participan en programa de movilidad saliente (ERASMUS+Resto países)</b>																													
Grado en Pedagogía	8	9	1	5	5																								
<b>IN37 – Nivel de satisfacción de alumnos que participan en programa de movilidad saliente</b>																													
Grado en Pedagogía	5,00	5,00	3,00	5,00	(-)																								
<b>IN38 – Número de alumnos que participan en programa de movilidad ENTRANTE</b>																													
Grado en Pedagogía	4	9	7	9	12																								
<b>5.- Inserción laboral</b>																													

Los datos para valorar la inserción laboral de la Titulación han sido extraídos de las estadísticas de [Inserción laboral de los Egresados en Universidades Públicas de Andalucía](#). Estas ofrecen información para cada promoción de egresados desde el curso 2011-2012, y durante un periodo de seguimiento que abarca 5 años. Con estos datos se ha calculado la Tasa de Empleo como la relación entre los egresados que están trabajando en el tercer trimestre del cuarto año del egreso y la suma entre estos egresados y aquellos que están demandando empleo, excluyendo aquellos egresados de los que se desconoce su situación.

Teniendo en cuenta estos datos es posible observar como la tasa de empleo para los egresados del año 2015-2016 es muy alta (80,21%). Los datos que se ofrecen son los analizados en la corte de 2015-16 con un total de 108 egresados.

SEXO	Egresados	Trabajando	Tasa de empleo
Hombre	15	13	92,86 %
Mujer	93	64	78,05 %
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>77</b>	<b>80,21 %</b>

Grupo cotización	Trabajando	Tasa de empleo
-	8	29,63 %
Cotiza como titulado medio	12	100,00 %
Cotiza como titulado superior	6	100,00 %
Resto de grupos o no aplica	51	100,00 %
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>80,21 %</b>

### TASA DE INSERCIÓN LABORAL



#### Sostenibilidad

- Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las

**tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

De acuerdo a todo lo descrito y trasladado en este informe, principalmente como se recoge en los criterios IV, V y VI, se considera viable y sostenible con una suma de razones y motivos elevada, la sostenibilidad del título.

Se puede trasladar desde la lectura de este informe como el título de Grado en Pedagogía solo ha ido en aumento en la gran mayoría de áreas que lo definen desde su implantación. Probablemente, a excepción de la estabilidad del profesorado que imparte docencia en el título, el resto de áreas solo ha hecho mejorar y conseguir altos niveles de satisfacción. En lo que se refiere al profesorado, a excepción de conseguir su estabilidad que queda alejada de las posibilidades de actuación de la Facultad pues se entiende que trasciende a otros ámbitos más administrativos y de índole presupuestaria, si se mantiene la necesidad y trabajo de su formación permanente, desde el favorecimiento de cursos de formación de PDI, convocatorias de proyectos de coordinación entre asignaturas y profesorado, convocatorias de ayudas a la organización de eventos científicos... todo ello, en aras de enriquecer al profesorado y su actuación docente.

Por otro lado, en lo que se refiere al área más de infraestructuras, es un hecho claro su avance, progreso y mejora, curso a curso, habiéndose hecho más manifiesto en los últimos cursos con la reforma del hall de la Facultad, la biblioteca, el mobiliario y los equipos informáticos de las aulas y algunas de las salas para el estudiantado. Además, todo esto se fortalece dado que en breve se prevé la recuperación de aulas y espacios formativos para el título por el traslado de la Facultad de Psicología y Logopedia.

Es un hecho objetivo y manifiesto como los resultados de aprendizaje son positivos y estables, estables desde su visión más positiva, pues, aunque el índice de resultados del estudiantado tiende a ser más elevado y de satisfacción, es una tendencia que permanece en el Grado en Pedagogía, curso a curso, como queda establecido en la gran mayoría de los indicadores expuestos en este informe.

Por todo ello, centrándonos en estas tres parcelas (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje) y de forma general, no podemos indicar otra cuestión que la viabilidad y sostenibilidad del título apoyada en los datos e indicadores de carácter objetivo.

### Fortalezas y logros

- 1.- Buena valoración del profesorado sobre el funcionamiento y la gestión del Centro en relación con los servicios a disposición del desarrollo de la titulación
- 2.- Buena valoración global del título por parte del alumnado



- 3.- Buenos resultados en los Indicadores, que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación de Grado.
- 4.- Cobertura de las plazas ofertadas, estando todas dentro, o muy cerca, de la primera preferencia.
- 5.- Buena valoración del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia.
- 6.- Mejora muy evidente de la participación del alumnado en actividades de orientación profesional, y también en la valoración que hacen de las mismas.
- 7.- Buena valoración de los aspectos que tienen que ver con el contexto de apoyo a la formación del alumnado que el Centro facilita, como la información sobre la titulación, las actividades de apoyo o los espacios de trabajo.
- 8.- La participación del alumnado en los programas de movilidad se mantiene constante.
- 9.- Aumento de la demanda de nuestro Centro por parte de estudiantes extranjeros/as, gracias al incremento de los convenios de movilidad.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- 1.- Es susceptible de mejora la valoración del alumnado respecto a los servicios de secretaría. Puede ser de los servicios con menor valoración. Aunque se han considerado acciones de mejora, como el aumento de trámites y gestiones administrativas en formato online, se debe continuar buscando medidas que permitan agilizar la gestión de los procedimientos que se desarrollan en este servicio y que permitan estabilizar al personal del servicio.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### Indicadores indispensables:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.
45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.
46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.
48. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación.
49. Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación o Tasa de eficiencia.
51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.
52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados
53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

INDICADORES DEL SGC QUE NO SE RECOJAN EN CRITERIOS ANTERIORES

INDICADOR	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN16	7,87%	10,69%	8,21%	7,14%	4,84%	18,25%
IN18	78,51%	71,20%	74,60%			

IN16. Tasa de abandono del estudio (cohorte de nuevo ingreso)

IN18. Tasa de graduación RD (cohorte de nuevo ingreso)

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN01	130	130	130	130	120
IN02	132	134	128	133	126
IN03	44	54	55	37	49
IN04		126	124	126	122
IN05	101,54%	103,08%	98,46%	102,31%	105%
IN06	87,7%	113,1%	100%	74,6%	79,2%
IN09	488	499	507	493	479
IN10	59,09	57,66	57,61	57,66	57,68
IN11	95,53%	94,10%	93,04%	90,73%	93,80%

IN12	98,04%	97,41%	97,06%	96,26%	97,04%
IN13	98,82%	98,8%	97,76%	98,33%	97,97%
IN14		96,6%	95,85%	94,26%	96,66%
IN15	101	90	115	97	123
IN17	5,22%	3,17%	0,81%		
IN19	4,09	4,14	4,28	4,13	4,42
IN20	27,46%	25,25%	24,46%	24,65%	21,88%
IN21			69,23%		
IN42	3,35	3,4		3,36	
IN43			4,14	3,92	
IN54	115,79%	91,16%	98,46%	137,11%	132,63%

IN01. Número de plazas ofertadas

IN02. Matrícula fase final (número de plazas autorizadas DUA)

IN03. Matrícula estudiantes en primera opción

IN04. Estudiantes de nuevo ingreso

IN05. Tasa de ocupación de la titulación

IN06. Tasa de demanda de la titulación

IN09. Estudiantes matriculados en la titulación

IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante

IN11. Tasa de rendimiento

IN12. Tasa de éxito

IN13. Tasa de eficiencia según RD 1393

IN14. Tasa de evaluación

IN15. Estudiantes egresados

IN17. Tasa de cambio del estudio en primer año

IN19. Duración media de los estudios

IN20. Tasa de renovación de la titulación

IN21. Inserción laboral - Tasa de afiliación según el Estudio del Ministerio

IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)

IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)

IN54. Tasa de adecuación

# Anexo 3



Agencia Andaluza del Conocimiento  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección de Evaluación y Acreditación

## AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501970
Denominación del título	Graduado o Graduada en Educación Social
Curso académico de implantación	2010/2011
Web de la titulación	<a href="https://www.uma.es/grado-en-educacion-social">https://www.uma.es/grado-en-educacion-social</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2021/2022
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Criterio 1:** El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

#### Análisis

##### 1.- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

###### DIFUSIÓN WEB

En la [página web del Centro](#) encontramos la sección [DOCENCIA](#) y allí el Título de [Grado en Educación Social](#) donde se halla toda la información relevante respecto a este título:

- [Síntesis del Plan de Estudios](#)
- [Memoria de Verificación del Título](#)
- [Toda la programación docente de la Titulación \(guías docentes de las asignaturas, horarios, aulas, profesorado responsable, tutorías, calendario de exámenes\)](#)
- [Perfil de acceso relacionado con las intenciones, propósitos, expectativas y motivación del alumnado que pudiera estar interesado en cursar esta titulación](#)
- [Competencias generales y específicas que el estudiantado deben adquirir durante sus estudios](#)
- [Información específica sobre los programas de movilidad](#)
- [Salidas](#) profesionales y salidas académicas en relación con otros estudios
- Descripción de la [prácticas externas](#) y del [Trabajo Fin de Grado](#)
- [Información sobre apoyo y orientación](#)
- Información sobre actuaciones de fomento de la [inserción profesional de las personas graduadas](#)



- Descripción de los [recursos materiales disponibles](#)
- [Información detallada del SGC del Centro y de la titulación](#)
- Plan previsto para atender las [necesidades de coordinación docente de la presente titulación](#)

#### **OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL TÍTULO**

##### Acciones de la UMA:

La Universidad de Málaga puso en marcha en el curso 2004/2005 el proyecto [Destino UMA](#), un programa que tiene como objetivo informar y orientar al alumnado preuniversitario sobre las distintas titulaciones, salidas profesionales y servicios que ofrece la Universidad de Málaga. Además, la UMA intenta trasladar a este colectivo los valores universitarios, tratando de involucrar y hacer partícipes de los mismos tanto al alumnado como a sus familias y sus orientadores u orientadoras.

Entre las actividades de Destino UMA destacan:

##### a) Jornadas de Puertas Abiertas

Las Jornadas de Puertas Abiertas sirven para que el alumnado interesado en cursar una carrera universitaria aclare de primera mano todas sus dudas sobre titulaciones, acceso a la universidad, becas, servicios y cualquier tema de ámbito universitario. Se desarrollan en tres días de verdadera feria universitaria: las facultades y escuelas de la Universidad, así como los servicios de la misma y colaboradores de la UMA se distribuyen en diferentes stands para, aparte de atender las dudas de las personas asistentes, dinamizar su estancia con diferentes actividades lúdicas y propuestas de ocio. Durante los tres días se celebran charlas informativas sobre cada una de las titulaciones y se orienta al alumnado futuro de cara a su etapa en la Universidad. Las Jornadas de Puertas Abiertas representan el primer contacto del alumnado futuro con la UMA, dónde información, educación y ocio son presentados de forma dinámica, innovadora y actual. Este curso, se han realizado [Jornadas de Puertas Abiertas virtual](#), adaptadas a la situación de pandemia por COVID-19.

##### b) [Visitas guiadas a la Universidad de Málaga](#)

##### c) [Jornadas informativas en municipios](#)

##### d) Atención Personal

A lo largo de todo el curso académico se reciben numerosas consultas sobre distintos aspectos relacionados con el acceso a la Universidad. Las personas solicitantes son:

- Alumnado preuniversitario y universitario
- Familias de estudiantes
- Profesorado de Enseñanza Secundaria
- Orientadores y orientadoras de Enseñanza Secundaria

Las demandas suelen tener un carácter individual. Cuando son realizadas por profesorado, tutores y tutoras y profesionales de la orientación de centros de Enseñanza Secundaria tienen normalmente el propósito de resolver situaciones, dudas y conflictos de cierto alumnado del centro en temas relacionados con el acceso a la Universidad.



Las demandas son cursadas y atendidas por distintas vías: teléfono, fax, correo electrónico, correo postal y personalmente.

Una de las acciones personalizadas de especial relevancia consiste en la entrega de una agenda al alumnado que va a acceder a la Universidad. El objetivo de esta acción estriba en que el alumnado recuerde y preste atención a los servicios que les ofrece la Universidad de Málaga. La experiencia nos indica que un conocimiento lo más exhaustivo posible de estos aspectos evita problemas al alumnado

e) Reunión Profesionales de la Orientación

f) Reunión informativa con la persona que ostenta la presidencia del AMPA de los Centros de Enseñanza Secundaria

Acciones del centro:

a) Participación coordinada en el programa Destino UMA

Desde la Facultad de Ciencias de la Educación se participa en todas las acciones descritas en el apartado anterior de manera coordinada con el resto de centros a través del programa Destino UMA. En este sentido, cada año se selecciona un grupo voluntario de estudiantes que actúan como guías en las visitas a nuestros centros y como representantes de nuestra facultad en la Jornada de Puertas Abiertas y en las Jornadas para Familias, que cuenta con un stand exclusivo para tal fin.

Igualmente, el equipo decanal de nuestra facultad participa en todas las visitas a los municipios para informar sobre las titulaciones que se imparten en nuestro centro de estudios.

b) [Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación \(SOUCE\)](#)

Este Servicio cuenta con la participación no solo de profesorado del centro especialista en este ámbito, sino también con un grupo voluntario de estudiantes y estudiantes del Grado en Pedagogía que desarrollan sus prácticas profesionales en este servicio de orientación.

Entre sus funciones se encuentra la orientación preuniversitaria, atendiendo en su sede, ubicada en el vestíbulo de la facultad, numerosas consultas relacionadas con la oferta de estudios. Esta atención es tanto presencial como a través de teléfono y correo electrónico [orientaeduca@uma.es](mailto:orientaeduca@uma.es)

c) Medios virtuales institucionales de difusión y publicidad

Las nuevas tecnologías se ponen al servicio de la difusión y publicidad de los títulos para llegar a toda la población interesada. En este sentido, no solo ofrecemos una información detallada de la oferta formativa en un formato atractivo a través de la [página web de la UMA](#) como de la [Facultad de CCEE](#), o el [campus virtual](#) al que se accede con las credenciales propias sino que la facultad también dispone de perfiles en las principales redes sociales.

- [Facebook](#)
- [Twitter](#): @Educacion\_UMA
- [YouTube](#)
- [Instagram](#)

d) Folletos y publicidad impresa.

Tampoco se descuida la difusión de los diferentes grados y posgrados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación a través de medios tradicionales como el formato impreso, promoviendo la realización y distribución de materiales impresos que se reparten en el propio centro y en las acciones coordinadas por Destino UMA



**Salidas profesionales**

Una vez terminada la Grado podrás ejercer la profesión en Centros de Educación Primaria, en centros de educación de adultos, en instituciones educativas de la Delegación y Área de la Juventud, Centro de la Cultura y Servicios de Adultos, Centros del Aprendizaje, Orientación y Comunitaria, Asociaciones, de Atención y centros de día para las personas mayores, en residencias infantiles y unidades sociales en centros penitenciarios, centros de mayores, centros de formación y centros de servicios comunitarios así como en Asociaciones ciudadanas de carácter voluntario.

Puedes trabajar en programas sobre la familia y la convivencia, el bienestar social, la prevención de la drogadicción, la integración y la inserción social. En adelante y entre otros temas, podrás organizar talleres de prevención para actividades que mejor comprendan social y cultural de los centros.

**Facultad de Ciencias de la Educación**

**¿Qué es?**

Los educadores sociales surgen para dar respuesta a una demanda social que se vincula a dos aspectos básicos. Por un lado, se trabaja con sectores de la población específicos, caracterizados por factores que los diferencian de la población en general y por otro, la intervención educativa en estos colectivos.

Por tanto, el educador social es un profesional que realiza una intervención socializadora con personas o colectivos específicos con el fin de lograr su autonomía, su desarrollo personal y social.

**Grado en Educación Social**  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**Planes de estudio**

Primer Curso		Segundo Curso		Tercer Curso		Cuarto Curso	
Primer Semestre		Primer Semestre		Primer Semestre		Primer Semestre	
Historia de la Educación Social	6	Diagnóstico de Necesidades Educativas	6	Historia	6	Prácticas II	18
Psicología de la Familia, Educación para la Igualdad y Atención a la Diversidad I	6	Oración, Oratoria, Educación e Innovación de Programas y Actividades de Intervención	6	Análisis de Impacto y el Plan de Buro	6	Prácticas III	18
Psicología de la Educación	6	La Educación: Evolución e Innovación de Programas y Actividades de Intervención	6	Organización y Gestión de los Recursos	6	Actividades y Dinámicas para el Ocio y el Tiempo Libre en Educación Superior	6
Psicología de la Intervención	6	Educación Permanente y Atención Sociocultural	6	Política y gestión Sociocultural	6	Educación Andaluza: Aspectos Legales	6
Teoría de la Educación	6	La Educación Social Área de Estudio e Investigación	6	Planificación y gestión Sociocultural	6	Integración, Movimiento Ético y Educación Intercultural	6
Segundo Semestre		Prácticas I	18	Planificación y gestión Sociocultural	6	Adaptación, Transferencia e Innovación para el Desarrollo Sociocultural	6
Historia de la Investigación en Educación Social	6	Segundo Semestre		Planificación y gestión Sociocultural	6	Segundo Semestre	
Historia de la Investigación en Educación Social	6	Oración, Oratoria, Educación e Innovación de Programas y Actividades de Intervención	6	Prácticas I	18	Trabajo Fin de Grado	6
Psicología de la Familia, Educación para la Igualdad y Atención a la Diversidad II	6	Diagnóstico de Necesidades Educativas	6	Prácticas II	18	Actividades y Dinámicas para el Ocio y el Tiempo Libre en Educación Superior	6
Psicología de la Educación	6	Educación Permanente y Atención Sociocultural	6	Prácticas III	18	Adaptación, Transferencia e Innovación para el Desarrollo Sociocultural	6
Psicología de la Intervención	6	La Educación Social Área de Estudio e Investigación	6	Prácticas IV	18	Adaptación, Transferencia e Innovación para el Desarrollo Sociocultural	6
Teoría de la Educación	6	Prácticas I	18	Prácticas V	18	Adaptación, Transferencia e Innovación para el Desarrollo Sociocultural	6

## 2.- Tipos de informes disponibles, normativas y reglamentos.

A través de la página web del Centro se puede acceder a distintas secciones tanto en el nivel superior como a la derecha en la página web donde podemos encontrar el conjunto de información disponible, las normativas y reglamentos que ordenan el funcionamiento del Centro, en general, y esta titulación, en particular.

- [Memoria de Verificación del Título](#)
- [Normativa, procedimientos e información](#) relativa al funcionamiento de la Junta de Centro. Funciones. Reglamento. Representantes. Actas.
- [Normativa de Ordenación Académica y Evaluación](#) del Alumnado
- Información sobre el [procedimiento para la reclamación](#) del estudiantado
- [Normativa, procedimientos e información sobre el Trabajo Fin de Grado](#) (Normativa, reglamentos e información)
- [Información para la elaboración del TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación](#) (información para los estudiantes que se matriculan por 2ª vez, Asignación de tutores y tutoras, composición y fecha de los tribunales de TFG...)
- [Normativa, procedimientos e información sobre las prácticas externas](#) (Modelo Marco para las Prácticas Externas de las Titulaciones de Educación, Normas Generales de Organización Y

Funcionamiento del Prácticum, programación docente, información sobre la oferta de Centros para el Prácticum de curso 2020-2021, procedimiento para la solicitud de Centro de Prácticas...)

- [Normativa e información relativa al funcionamiento del Consejo de Estudiantes](#) (estatutos del Consejo de Estudiantes, personas participantes en el Consejo de Estudiantes).
- [Normativa, procedimientos e información sobre la actividad administrativa](#): Admisión de estudiantes. Guía de matriculación. Matrícula extraoficial. Matrícula a tiempo parcial. Modificaciones de matrícula. Expedición de títulos. Certificación Académica. Devolución de los precios públicos. Reconocimiento de créditos. Traslado de expedientes. Cambios de grupos. Asignación de Centros de Prácticas
- [Normativa, procedimientos e información sobre el Sistema de Garantía de Calidad](#)
- [Memorias anuales de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)
- [Personas participantes de cada una de las Comisiones de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)
- [Información sobre las personas que pertenecen al Decanato](#)

### **3.- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas.**

**Establecimiento de las condiciones generales:** anualmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, define el calendario para el año académico y el [Plan de Ordenación Docente](#) (POD) de la UMA, regulando de esta forma los procedimientos relativos a la ordenación académica, fijando plazos e instrucciones para su ejecución. En base a ellos se diseña el [Calendario de la Facultad de Ciencias de la Educación para el curso académico](#).

**Guías Docentes (descripción de la asignatura, equipo docente, recomendaciones y orientaciones, contexto, competencias, contenidos, actividades formativas, actividades de evaluación, bibliografía y otros recursos):** el Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta el análisis que nos ofrece el Sistema de Garantía de Calidad, elabora y hace públicas, cada curso, las instrucciones para la confección de las guías docentes de las distintas titulaciones y comunica los plazos para su remisión al Vicedecanato de Ordenación Académica. Este Vicedecanato revisa las guías docentes y devuelve para su corrección aquellas que no se ajustan a las condiciones notificadas. Cuando las guías han pasado esta primera revisión son presentadas a la Comisión Académica y de Calidad (CAC) para su aprobación, si procede, y posteriormente a la Junta de Facultad, que es el órgano que las aprueba definitivamente. El proceso de gestión y difusión pública de las Guías se realiza a través de la aplicación informática PROA.

**Horarios:** el Vicedecanato de Ordenación Académica atendiendo al cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la planificación docente aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Málaga, remite a los Departamentos con docencia en los grados ofertados una propuesta inicial de horarios; propuesta que se eleva a definitiva, una vez consensuadas en los equipos docentes las peticiones realizadas por el profesorado asignado por los departamentos. El proceso de gestión y difusión pública de los horarios se realiza a través de la aplicación informática PROA, en los tablones de anuncio del centro y en la [web de la Facultad de Ciencias de la Educación](#).



**Asignación de Centros de Prácticas:** El Vicedecanato de Practicum facilita a la Secretaría de la Facultad el listado de centros públicos en los que el alumnado podrá realizar las prácticas externas. Esta oferta de plazas, que cuenta con los centros que aporta la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deportes en Málaga, la Delegación territorial de la Consejería de Regeneración, Justicia y administración en Málaga, la de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se completa con los centros privados y asociaciones que durante los meses de mayo, junio y julio han remitido a la Secretaría, previa petición de la Vicedecana de Practicum, el número de plazas previsto para el siguiente curso académico. La oferta definitiva se publica en la [web de la Facultad](#), antes del inicio del Practicum, para que el alumnado pueda consultar los centros disponibles. En la sesión informativa de la Semana 0 la Coordinación de Practicum hace una presentación sobre los tipos de centros ofertados ampliando por tanto la información facilitada. Posteriormente, se hace pública nuevamente en la web de la Facultad las [instrucciones y el procedimiento a seguir para realizar la elección](#). El alumnado realiza su solicitud a través del portal académico del alumnado. El Vicedecanato de Practicum coordina y revisa el procedimiento. Transcurrido el plazo previsto la Secretaría de la Facultad resuelve las solicitudes en función del número de plazas ofertadas. Cuando el número de peticiones supera las ofertadas por el centro se asignan en función de la nota media ponderada del expediente académico de cada estudiante y teniendo prioridad el alumnado que haya realizado las prácticas anteriores en ese mismo centro. La resolución definitiva se publica en la web de la Facultad de la Facultad, en la sección de Practicum, Centros Asignados.

**Asignación de Tutores y tutoras de Prácticas:** La asignación de tutores y tutoras de prácticas se realiza tras adjudicar los centros de prácticas al estudiantado. El profesorado accede a la aplicación de Practicum y realiza la elección por centros de prácticas. La Vicedecana de Practicum convoca al profesorado de las áreas que consta en el PROA con dedicación docente en las prácticas externas 1, 2 y 3 para abordar cuestiones específicas de los períodos de prácticas y resolver las posibles incidencias que hayan podido surgir durante el proceso de asignación.

Tras el cierre de la asignación el Vicedecanato de Practicum publica la relación de tutoras y tutores asignados en la asignatura virtual y en los tableros de anuncio de la Facultad. Por último, el Vicedecano de Proyección Pública hace pública la relación en la web de la Facultad, en la sección de Practicum, Tutores y Tutoras Asignadas.

**Asignación de Tutores de TFG:** Los Departamentos incluyen en su propuesta anual de plan docente, una relación de tutores/as de TFG, indicando las horas asignadas a cada persona y teniendo en cuenta que dicha asignación coincida con la asignación docente del Practicum III del 4º curso, de forma que para cada estudiante coincida el tutor o tutora tanto en las prácticas como en el TFG. La Comisión del TFG supervisa esta asignación, velando porque se cumpla esta premisa, y la eleva a la CAC del Centro para su posterior aprobación definitiva en Junta de Facultad. Finalmente, la información se hace pública en el Campus virtual de la asignatura y en la sección de [TFG de la web del Centro](#).

**Composición de tribunales de TFG:** La modalidad de evaluación del TFG es mixta tutor/a-tribunal, es decir, se realiza en dos fases. En la primera los estudiantes defienden sus trabajos ante el tutor/a que podrá otorgar una calificación máxima de 9. Los estudiantes que opten a una calificación mayor deberán realizar las defensas ante un tribunal. Estos Tribunales de Evaluación serán propuestos por la Comisión de



TFG y aprobados posteriormente por la CAC y la Junta de Centro y publicados en el Campus virtual de la asignatura y en la sección de [TFG de la web del Centro](#).

**Calendario de defensa de los TFG:** El Vicedecanato de Coordinación de la Enseñanzas y Calidad elabora anualmente un Cronograma (fechas de las defensas) para cada convocatoria y fijando las fechas en función de la realización del último examen de dicha convocatoria. Esta información se hace pública en el Campus virtual de la asignatura y en la sección de [TFG de la web del Centro](#).

**Facilitación de la movilidad:** el Vicedecanato de [Estudiantes](#) y Relaciones Internacionales presta anualmente información relativa a las distintas convocatorias de movilidad, fechas de las mismas, destinos y elaboración de acuerdos académicos no sólo atendiendo a las personas interesadas de un modo presencial sino a través de las redes sociales que tiene habilitadas. Especialmente destaca la actualización de destinos, convenios y convocatorias que se ofrece en la página [Web de la Facultad](#). Es importante la labor de coordinación entre este vicedecanato y los diferentes coordinadores/as académicos/as responsables de elaborar los acuerdos académicos del estudiantado que hayan obtenido una plaza de movilidad. Asimismo, se trabaja en estrecha colaboración con la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga.

**Información relativa al COVID:** Desde que se dictara la situación de pandemia por COVID19 (marzo 2020), el decano del centro creó un [espacio en la web](#) del centro donde se recogió y se continúa recogiendo toda la información relevante para el desarrollo del curso académico (comunicados, plan COVID19 para el centro, indicaciones de inicio de curso, etc.). También en este lugar de la web se creó [un espacio de buenas prácticas docentes por el estado de alarma](#) donde profesorado de distintas áreas de conocimiento compartió el diseño de actividades para desarrollar en un modelo de enseñanza virtual.

### Fortalezas y logros

- 1.- La Universidad de Málaga se situó a la cabeza en el ranking andaluz de transparencia: [La Universidad de Málaga se sitúa a la cabeza en el ranking andaluz de transparencia](#)
- 2.- El conjunto de evidencias mostrado asegura que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiantado y a la sociedad.
- 3.- Los mecanismos de actualización de la información garantizan las adecuadas tomas de decisiones y su inmediata publicidad.
- 4.- La Universidad obtiene el '[Premio a la Excelencia de los Recursos Humanos en la Investigación](#)'
- 5.- La UMA recibe el sello internacional de '[Universidad Emprendedora](#)' que otorga ACEEU

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- 1.- La actualización permanente de la información genera un gran volumen de trabajo que requiere: una gestión política, a cargo de la Secretaría Académica del Centro, y una gestión técnica que desarrolla personal de administración y servicios de la Secretaría de la Facultad sin una formación específica para esta tarea y que desarrolla otras muchas labores en la secretaría del centro. Por ello, resultaría más eficaz contar con personal expresamente cualificado para la gestión de la web en cada centro.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

- Página web del título.

ENLACES DE INTERÉS	
Página web del título	<a href="https://www.uma.es/grado-en-educacion-social">https://www.uma.es/grado-en-educacion-social</a>
Página del RUCT	<a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501970&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501970&amp;actual=estudios</a>
Memoria de verificación	<a href="https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Graduado-en-Educacion-Social-ultima-Memoria-VERIFICADA.pdf">https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Graduado-en-Educacion-Social-ultima-Memoria-VERIFICADA.pdf</a>
Guías docentes	<a href="https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5060/">https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5060/</a>
Planes de mejora del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=</a>
Memorias de resultados del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1036%09GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1036%09GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=</a>
Información COVID UMA	<a href="https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/">https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/</a>
Información COVID Centro	<a href="https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/124918/espacio-covid/">https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/124918/espacio-covid/</a>

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN28	3,00	3,29	3,29	3,47	



IN52				4,38	4,40
------	--	--	--	------	------

IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)  
IN52. Nivel de satisfacción del profesor con la información pública del título en la web (1-5)

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### Análisis

#### 1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título es el del Centro al que está adscrito dicho título.

En la Universidad de Málaga se diseñaron, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. El alcance de dichos Sistemas son los títulos oficiales de Grado y Máster adscritos a dicho Centros.

La documentación relativa a dichos Sistemas se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#). En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc.

Además, en el presente curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.):

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis.

El objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Por otro lado, en la página web del Servicio de Calidad se publica (para la consulta por parte de cualquier usuario interno y externo) el Observatorio de Resultados de la Universidad. En dicho Observatorio, seleccionando el título deseado se pueden consultar los resultados de los indicadores a lo largo de los últimos cursos:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar los Indicadores que se recogen en el Sistema, así como su fórmula de cálculo.

En el proceso [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema se establece que el Sistema se debe revisar de forma periódica, con vistas a una mejora continua.

En la página web de cada Centro se recoge un apartado denominado “Calidad” donde se publica la información del Sistema que se considera útil para el usuario: composición de la Comisión responsable del Sistema, actas de dicha Comisión, Memorias de Resultados, etc.

**2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

El Centro ha venido desarrollando desde el momento de su implantación, con normalidad y sin ninguna modificación significativa, los [procedimientos del SGC](#) de los que es responsable, como consta en cada uno de los [Autoinformes de Seguimiento](#), en las [Memorias Anuales](#) de Resultados del SGC y en las [memorias de Resultados](#) del Grado en Educación Social. El título, todos los cursos, realiza un análisis de sus resultados y en función de los mismos se establecen si es necesario planes de mejora.

Se considera que se ha producido un grado alto de cumplimiento de los procedimientos del SGC referidos a la evaluación y mejora de la enseñanza, a la evaluación y mejora del personal académico, a la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad, al análisis de la satisfacción de los colectivos implicados y al análisis de sugerencias y reclamaciones.

a) Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Siguiendo lo establecido en el proceso estratégico PE03 (Medición, análisis y mejora) del SGC, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (reconvertida en la actual Comisión Académica y de Calidad -CAC- de acuerdo con lo recogido en los nuevos Estatutos de la Universidad de Málaga) ha mantenido un mínimo de tres sesiones de trabajo anuales desde la implantación de este título (2010-2011), teniendo como objeto de su trabajo el análisis de los procesos y los resultados de la formación que se imparte, como consta en cada uno de los Autoinformes de Seguimiento realizados. La Junta de Facultad ha aprobado anualmente todas las Memorias de Resultados del SGC del Centro (desde el curso 2010-11 al 2020) elaboradas por la citada Comisión. Estas Memorias contienen la valoración del plan de mejora del curso anterior, y en cada una de ellas se define el plan de mejora para el año en curso en función de los resultados obtenidos en los indicadores del SGC.

En el proceso [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema se establece que el Sistema se debe revisar de forma periódica, con vistas a una mejora continua.

En la página web de cada Centro se recoge un apartado denominado “Calidad” donde se publica la información del Sistema que se considera útil para el usuario: composición de la Comisión responsable del Sistema, actas de dicha Comisión, Memorias de Resultados, etc.

b) Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado.

El Sistema de Garantía de la Calidad contiene un capítulo dedicado al personal académico y de apoyo, que se desarrolla, concretamente en lo que concierne a esta cuestión, a través de los procedimientos PA03 ([SubprocesoAPA03. Gestión de personal](#)). La responsabilidad de estos procedimientos recae en el Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado y Gerencia.

El objeto del procedimiento PA03 es establecer la sistemática por la cual se evalúa, promociona, reconoce e incentiva al Personal Académico de la Universidad de Málaga. El indicador asociado al PA03 es el IN39 “Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente”, que en el caso de esta titulación, durante estos cinco cursos, arroja siempre valores muy próximos a 4 (mín 1-máx 5).

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN39 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente</b>					
GRADO E. SOCIAL	4,1	3,9	4,02	3,93	4,51

En este caso, valorando estos datos, podemos establecer un marco comparativo del Grado de educación Social con las titulaciones de grado a nivel de la Universidad de acuerdo a este indicador (IN39), observándose como los valores son estables y similares a los de la UMA. Asimismo, si consideramos otros indicadores, se ve la relación de las puntuaciones del IN39 con respecto a otros valores que definirían la actuación docente, como por ejemplo satisfacción con el profesorado (IN48), con la evaluación (IN31), la guía docente (IN30)...

**SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS** i Definición de Indicadores

Análisis global de la Universidad de Málaga

ENCUESTAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS

ESTUDIANTES - GENERAL
EGRESADOS
ACTUACIÓN DOCENTE
CON LAS PRÁCTICAS
CON LA MOVILIDAD

ENCUESTAS REALIZADAS POR EL PERSONAL

QUEJAS Y SUGERENCIAS (por centro)
PROFESORADO
PAS - CLIMA LABORAL

Indicadores de rendimiento

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)	2,75	2,75	2,70	3,01	2,78	4,20
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	3,34	3,35	3,34	3,59	3,51	4,67
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,44	3,52	3,45	3,85	3,55	3,27
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)					3,85	4,03
IN30. Nivel de Satisfacción la guía docente (P1_CANP)		4,09	4,11	4,08	4,34	4,41
El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente		4,10	4,12	4,15	4,43	4,49
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)		3,85	3,87	3,87	4,12	4,21
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P12 CANP)		3,88	3,89	3,82	4,09	4,18
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)					8,70	8,72
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)					8,49	8,61
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,12	8,20	8,24	8,24	8,24
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,80	8,63	8,63	8,71	8,97
IN37. Nivel de satisfacción movilidad saliente	4,62	4,60	4,63	4,48	4,47	
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)		4,03	4,05	4,01	4,27	4,34
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)			4,21	4,17	4,24	4,70
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios del Centro (1-5)	3,77	3,74	3,77	3,86	3,85	4,19
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)	3,43	3,49	3,42	3,56	3,35	3,41
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)	3,36	3,31	3,22	4,80	3,25	4,55
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	3,38	3,34	3,30	3,73	3,56	

Si comparamos estos datos, en primer lugar del indicador 39 con las titulaciones propias de la Facultad de Ciencias de la Educación, podemos ver como la media confirma datos próximos y superiores a 4. Ampliando esta información con el resto de indicadores, se confirma esta tendencia positiva del estudiantado de nuestra Facultad con respecto a su satisfacción docente.

SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS <span style="float: right;">i Definición de Indicadores</span>						
Facultad de Ciencias de la Educación						
ENCUESTAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS						
ESTUDIANTES - GENERAL		EGRESADOS		ACTUACIÓN DOCENTE		CON LAS PRÁCTICAS
						CON LA MOVILIDAD
ENCUESTAS REALIZADAS POR EL PERSONAL						
QUEJAS Y SUGERENCIAS (por centro)				PROFESORADO		
				PAS - CLIMA LABORAL		
Indicadores de rendimiento						
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)	2,71	2,97	2,60	2,94	2,69	
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	3,23	3,65	3,47	3,80	3,56	
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,61	3,83	3,53	4,10	3,52	3,99
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)					3,90	4,35
IN30. Nivel de Satisfacción la guía docente (P1_CANP)		4,06	4,17	4,03	4,38	4,45
El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente		4,07	4,21	4,06	4,43	4,51
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)		3,79	3,89	3,79	4,15	4,29
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P12 CANP)		3,79	3,96	3,72	4,12	4,26
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)					9,52	9,71
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)						9,33
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,07	8,69	7,87	8,17	7,54
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)		7,95	8,51	8,44	9,16	9,50
IN37. Nivel de satisfacción movilidad saliente	4,57	4,66	4,64	4,28	4,61	
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)		4,00	4,12	3,95	4,31	4,44
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)			4,08	4,25	4,31	
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios del Centro (1-5)	3,78	3,78	3,81	3,78	3,92	
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)	3,41	3,61	3,50	3,54	3,35	3,95
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)	3,39	3,48	2,99		3,24	
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	3,63	3,57	3,20	3,85	3,92	

El objeto del procedimiento PA03 es establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI, elaborar partiendo de las mismas un Plan de Formación y evaluar el mismo una vez realizado. Los indicadores asociados al PA03 son el IN24 (porcentaje de profesorado del Centro que participa en actividades de formación organizadas en la UMA), y el IN25 (profesores participantes en PIEs). El porcentaje de docentes que participan en actividades de formación siempre ha estado por encima del 50%, alcanzando algunos años valores cercanos al 78%

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN24 – Profesores con formación</b>					
GRADO E. SOCIAL	79,17 %	56,63 %	50,00 %	77,78 %	77,78 %

La participación en PIES también es muy alta desde el curso 2015-16.

CURSO	IN25_ % Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Pies diferentes	Profesores participando en PIES	Profesorado UMA con contrato
2015-16	154,17 %	10	37	24
2016-17				19
2017-18	161,11 %	15	29	18
2018-19				18
2019-20	116,67 %	10	21	18
2020-21				14
<b>Total</b>	<b>78,38 %</b>	<b>35</b>	<b>87</b>	<b>111</b>

c) Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El SGC contiene el [procedimiento PC06](#), cuyo objeto es el de establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Los indicadores asociados a este procedimiento son el IN32 (prácticas externas matriculadas), el [IN33 \(nivel de satisfacción con las prácticas externas\)](#), se añade información acerca de las prácticas externas extracurriculares, con los indicadores IN34 (nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares), IN35 (nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares) e IN49 (nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares). El IN32 (prácticas curriculares matriculadas) se asocia con un porcentaje significativo de prácticas superadas, suponiendo una media de, aproximadamente, un [94,5% de superación de la asignatura de prácticas curriculares](#). El indicador IN33 (mín 1-máx 10) se calcula a partir de los resultados del cuestionario del alumnado del Sistema de Garantía de la Calidad y en los dos últimos cursos se observa unos niveles de satisfacción muy altos.

CURSO		2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN32 – Prácticas externas curriculares matriculadas</b>					
GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	-	62	86	90	81

<b>IN33 - Nivel de satisfacción con las prácticas externas curriculares (1-10)</b>					
GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	-	-		9,86	10,00
<b>IN34 - Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares</b>					
GRADO E. SOCIAL	-	8,46	6,68	7,33	-
<b>IN35 - Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares</b>					
GRADO E. SOCIAL	-	6,50	8,08	9,33	-

Si comparamos estos datos con los ofrecidos a nivel global de la Universidad, se observa como la titulación del Grado en Educación Social muestra datos algo por encima, en este caso, valorados de 1 (mínimo) a 10 (máximo).

**PRÁCTICAS EN EMPRESAS (CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES)** Definición de 

Análisis global de la Universidad de Málaga



TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	3193	4657	4124	2994
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	2245	2399	2309	2206
Prácticas curriculares superadas	2154	2293	2197	2106
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			8,67	8,67
Prácticas extracurriculares	1039	2364	1927	888
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	8,15	8,21	8,20	8,21
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	8,63	8,59	8,68	8,94
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares			8,48	8,56

Si establecemos la comparativa con las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Grado en Educación Social demuestra la sintonía positiva del resto de titulaciones de la Facultad.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS (CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES) <span style="float: right;">Definición de </span>				
<b>Facultad de Ciencias de la Educación</b>				
				
TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	556	665	565	593
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	566	637	559	597
Prácticas curriculares superadas	543	610	532	579
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			9,64	10,00
Prácticas extracurriculares	13	55	33	14
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	8,33	7,63	7,80	7,54
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	8,42	8,45	9,00	9,44
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares				10,00

d) Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

El SGC como procedimiento [PC05 para la movilidad](#).

El primero de ellos se puso en marcha con la elaboración de Convenios de Movilidad por la Oficina de Movilidad, teniendo en cuenta las solicitudes que desde el Centro se plantean. Los indicadores asociados a este procedimiento son el IN36 (Número de estudiantes que participan en programas de movilidad salientes) y el IN37 (Satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad salientes).

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN36 - Número de estudiantes de Pedagogía que participan en programas de movilidad saliente</b>					
E. SOCIAL	6	19	13	7	5

Nº de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente dividido por alumnos graduados					
	8,57%	33,33%	20,97%	11,29%	8,20%

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN37</b> - Nivel de Satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad salientes (sobre 5)					
E. SOCIAL	4	4,56	4,67	5	(-)

Con respecto a los estudiantes que participan en programas de movilidad entrante, los indicadores asociados a este procedimiento son el IN38 (número de estudiantes del Grado que participa en programas de movilidad entrante).

CURSO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN38</b> - Número de estudiantes del Centro que participa en programas de movilidad entrante					
E. SOCIAL	8	7	6	7	7

Estos datos, recogidos en la siguiente tabla, fundamentalmente el referido al IN37, comparados con el análisis global de la Universidad, muestra cómo los valores ofrecidos a nivel de la titulación de Grado en Educación Social, sobre todos en los últimos cursos académicos, son algo más elevados que a nivel de Universidad.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Núm. Alumnos Matriculados	30.236	30.793	31.108	31.000	30.517
IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente ERASMUS	805	887	838	944	893
IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente (Resto de programas)	141	157	153	120	166
IN36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente (Erasmus+Resto)	1060	1172	1151	1250	1258
IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente	4,60	4,61	4,44	4,51	
IN38. Número de estudiantes que participa en programas de movilidad entrante	1313	1359	1395	1490	1635
IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente para SICUE-SENECA	109	122	153	171	172
Recuento de IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente dividido por Núm. Alumnos Graduados	24,49 %	25,90 %	23,93 %	25,06 %	23,21 %

e) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

El SGC cuenta con el procedimiento [PA05 Mantenimiento del sistema de garantía de Calidad](#). En él, se recogen una serie de subprocesos que recogen una serie de aspectos como [Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés](#). En el espacio de [Powerbi](#) filtrando por el Grado de Educación Social y en el apartado “satisfacción” se pueden encontrar los resultados de todas las encuestas de satisfacción realizadas desde el curso 2014-15.

f) Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Dentro del procedimiento [PA05 Mantenimiento del sistema de garantía de Calidad](#), el [subproceso Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones](#), informa de este aspecto. Este procedimiento se gestiona a través de la aplicación a la que se accede en la [web de la Facultad de Ciencias de la Educación](#).

En este sentido, podemos ver un número bastante reducido de quejas en el centro, como se puede apreciar en la siguiente tabla. Habiendo cursos en los que son inexistentes. Asimismo, el número de quejas (en el curso que las hay), que no es superior a 1, se equipara con el de sugerencias.

Tipo (completo).1	2014	2015	2016	2018	2019	2020	2021
Queja		3			1	1	
Sugerencia	1		1	2	1	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Por otro lado, si observamos este ínfimo número de quejas, todas ellas se observan en trámite o valoradas.

Estado	2014	2015	2016	2018	2019	2020	2021
Denegada				1			
No corresponde		1					1
Sin asignar		2					
Solucionada	1		1	1		1	
Valorada					2	1	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

### 3.- La contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La valoración global del proceso de implantación del título se desarrolla a partir de los análisis que se producen en las sesiones de los diferentes equipos docentes a lo largo del curso académico siguiendo el plan de coordinación establecido, teniendo su culminación en la valoración que hace la Comisión Académica y de Calidad (CAC) a la luz de los resultados de los indicadores del SGC. Los y las coordinadoras de cada una de las titulaciones del Centro, que pertenecen a dicha comisión, trasladan al Vicedecanato de Calidad las reflexiones y planteamientos de mejora de los respectivos equipos docentes que van produciéndose a lo largo de todo el curso y especialmente después de conocer el valor de los indicadores y de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés. El Equipo de Gobierno del Centro, con las aportaciones recogidas por el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, elabora una propuesta de la Memoria de Resultados del SGC del Centro, que contiene el plan de mejora, y la remite a la CAC para su estudio, modificación si procede y redacción final, elevándola a la Junta de Facultad para su aprobación.

Las Memorias de Resultados del SGC del Centro, contienen un análisis pormenorizado de todos los aspectos relevantes del funcionamiento del Centro, del desarrollo de las titulaciones de Grado y Posgrado, y un plan de mejora para el siguiente curso. A estas Memorias se puede acceder a través de la [sección de Calidad de la web del Centro](#).

En los Autoinformes de Seguimiento elaborados desde la implantación del título, junto con las memorias y análisis de resultados se ha realizado un seguimiento exhaustivo del desarrollo de la titulación a través de los procedimientos del SGC, concretando un plan de mejora cada año académico, con la exposición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos. De todas las acciones de mejoras realizadas existen evidencias recopiladas y archivadas en formato digital, en sus fichas correspondientes. Se puede [acceder aquí](#).

En el Informe del Seguimiento del Título, recibido en septiembre de 2015 y elaborado por la Comisión de Seguimiento de las CC. Sociales y Jurídicas de la Agencia Andaluza del Conocimiento, consta textualmente en las conclusiones del mismo:

*“El SGC está desplegado en todos sus procedimientos, es adecuado, y cumple las funciones de identificar dificultades y facilitar mejoras del título”*

#### **4- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, ahora denominada Comisión Académica y de Calidad (CAC), ha venido desarrollando fielmente desde su constitución los cometidos que tiene asignados, sin ningún cambio significativo reseñable:

a) Revisar y actualizar los procesos del SGC que son competencia del Centro

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la CAC del Centro. Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran.

b) Reunir periódicamente a la CAC

Desde el primer año de la implantación de este Título (2010-11) la CGC, ahora CAC, se ha venido reuniendo con normalidad cada curso, tres sesiones cada año académico, tal y como se expone en cada uno de los Autoinformes de Seguimiento y Memoria de Resultados. Las actas de estas sesiones se encuentran recogidas en la [sección de Calidad de la página web del Centro](#).

c) Realizar la Memorias de Resultados del SGC, que se constituye en el principal referente para la posterior elaboración del Autoinforme de Seguimiento del Título.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha venido elaborando cada curso, desde el 2009-10, la Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores del sistema, de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés y se valoran los logros alcanzados por el título, siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona el SGC. En ella también se valora el cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestos el curso anterior y se proponen nuevos objetivos y nuevas acciones para el año académico en curso. Dichas memorias se encuentran alojadas en la [sección de Calidad de la web del Centro](#).

En la Memoria de Resultados del Título se expone el plan de mejora propio de este Grado, en el que consta, además de los objetivos y las acciones de mejora, los responsables de la ejecución, el plazo de ejecución y los procesos del SGC con los que se relacionan.

d) Definir y desplegar los objetivos y acciones de mejora de cada año

Los objetivos y las acciones de mejora, definidos por curso académico en las respectivas Memorias de Resultados y en los Autoinformes de Seguimiento, conforman los distintos Planes de Mejora confeccionados hasta la actualidad. Tanto los objetivos como las acciones de mejora, en cada año académico, se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establecen responsables, prioridades, plazos de ejecución y procesos o procesos con los que se relacionan. Dichas fichas pueden

consultarse en la herramienta informática que gestiona el SGC y en la [web del centro](#) para cada una de las titulaciones. Las valoraciones de los planes de mejora de todos los cursos desde la implantación del título, claramente positivas, ya fueron mostradas en el apartado dos de este capítulo.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, ahora denominada Comisión Académica y de Calidad (CAC), ha venido desarrollando fielmente desde su constitución los cometidos que tiene asignados, sin ningún cambio significativo reseñable:

a) Revisar y actualizar los procesos del SGC que son competencia del Centro

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la CAC del Centro. Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran.

b) Reunir periódicamente a la CAC

Desde el primer año de la implantación de este Título (2010-11) la CGC, ahora CAC, se ha venido reuniendo con normalidad cada curso, tres sesiones cada año académico, tal y como se expone en cada uno de los Autoinformes de Seguimiento y Memoria de Resultados. Las actas de estas sesiones se encuentran recogidas en la [sección de Calidad de la página web del Centro](#).

c) Realizar la Memorias de Resultados del SGC, que se constituye en el principal referente para la posterior elaboración del Autoinforme de Seguimiento del Título.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha venido elaborando cada curso, desde el 2009-10, la Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores del sistema, de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés y se valoran los logros alcanzados por el título, siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona el SGC. En ella también se valora el cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestos el curso anterior y se proponen nuevos objetivos y nuevas acciones para el año académico en curso. Dichas memorias se encuentran alojadas en la [sección de Calidad de la web del Centro](#).

En la Memoria de Resultados del Título se expone el plan de mejora propio de este Grado, en el que consta, además de los objetivos y las acciones de mejora, los responsables de la ejecución, el plazo de ejecución y los procesos del SGC con los que se relacionan.

d) Definir y desplegar los objetivos y acciones de mejora de cada año

Los objetivos y las acciones de mejora, definidos por curso académico en las respectivas Memorias de Resultados y en los Autoinformes de Seguimiento, conforman los distintos Planes de Mejora confeccionados hasta la actualidad. Tanto los objetivos como las acciones de mejora, en cada año académico, se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establecen responsables, prioridades, plazos de ejecución y procesos o procesos con los que se relacionan. Dichas fichas pueden consultarse en la herramienta informática que gestiona el SGC y en la [web del centro](#) para cada una de

las titulaciones. Las valoraciones de los planes de mejora de todos los cursos desde la implantación del título, claramente positivas, ya fueron mostradas en el apartado dos de este capítulo.

**5.- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

Para acceder a la información se cuenta con una sala en el [campus virtual](#). Asimismo, los responsables de los títulos disponen de un SharePoint con toda la documentación de los SGC:

a) Comunicación Interna: facilita la comunicación interna de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad. Toda la información se canaliza a través de ella, incluyendo las convocatorias de sus sesiones de trabajo.

b) Gestor Documental: todos los documentos de relevancia, relacionados con el SGC, se hallan en esta plataforma pertinentemente ordenados, desde el inicio del funcionamiento de este Sistema (Procesos de Universidad y de Centro, Manuales, Actas, Memorias de Resultados y Encuestas de Satisfacción de los Grupos de Interés)

c) Control de los Planes de Mejora: todos los Planes de mejora, desde su primera edición, se encuentran referenciados en esta aplicación, mostrándose la relación de los objetivos y las acciones de mejora de cada curso, los responsables de su ejecución, su prioridad, los plazos de ejecución, el proceso o los procesos con los que se relacionan, cuándo se desarrollaron y las evidencias de su consecución.

d) Consulta del valor de los Indicadores del SGC: Esta plataforma ofrece la posibilidad de consultar el valor de cualquier indicador del SGC, desde el año de su implantación, para cualquier título de Grado o Máster y también para cualquier indicador de Centro.

**6.- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

El último plan de mejora para esta titulación (curso académico 2019/20), al que se puede [acceder aquí](#), se ha cumplido ampliamente o se encuentra en proceso de cumplimiento según los datos obtenidos.

En el Informe del Seguimiento del Título, recibido en noviembre de 2020 y elaborado por la Comisión de Seguimiento de las CC. Sociales y Jurídicas de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se puede observar como todas las acciones de mejora son consideradas como adecuadas aun no estando entendidas como resueltas. Al ser reconocidas como adecuadas, se recomienda seguir extender o ampliar dichas acciones de mejora.

**7.- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

**a) Recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación**

- Se han resuelto durante los cursos anteriores todas las recomendaciones que se hacían en el informe de verificación.

**b) Recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA (curso 2019-20)**

Se han resuelto 10 de las 13 recomendaciones que se hacían en el Informe de Seguimiento de la DEVA de fecha 12 de noviembre de 2020, como consta en dicho informe.

Sobre las recomendaciones no resueltas:

**“ANALIZAR LAS CAUSAS DEL BAJO NIVEL DE SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA OFERTA DE PRÁCTICAS E INCLUIR LA VALORACIÓN DE LOS TUTORES DE PRÁCTICAS EXTERNAS”:**

Se ha tratado dicho análisis en las reuniones de Coordinación del Equipo Docente del Grado y del Equipo Decanal, entendiéndose que en la actualidad la figura profesional del “educador y la educadora social” aún se encuentra en pleno desarrollo profesional, siendo esto una dificultad añadida para encontrar espacios profesionales donde se desarrollen de forma amplia estilos profesionales relacionadas con la educación social y su figura profesional correspondiente.

Se ha incluido en las prácticas “informes de tutores profesionales” además de la invitación de dichos tutores a alguno de los seminarios de prácticas realizados entre tutores académicos y alumnado.

Además, actualmente se ha diseñado un cuestionario para recabar información sobre el grado de satisfacción de los tutores profesionales que se aplicará en el próximo curso académico.

**“EXTENDER LOS ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN A OTROS GRUPOS DE INTERÉS COMO LOS EMPLEADORES, ASÍ COMO QUE POTENCIAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A AUMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS, PROFESORES, PAS Y EGRESADOS”:**

Actualmente se ha diseñado un cuestionario para recabar información sobre el grado de satisfacción de los tutores profesionales que se aplicará en el próximo curso académico.

Por otro lado se han realizado distintas acciones para aumentar el nivel de participación de los distintos grupos de interés como se evidencia en la [ficha del plan de mejora correspondiente](#).

**MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS Y TUTORES DE PRÁCTICAS:**

Actualmente se ha diseñado un cuestionario para recabar información sobre el grado de satisfacción de los tutores profesionales que se aplicará en el próximo curso académico. También se están llevando a cabo grupos focales con el alumnado para obtener información cualitativa sobre su grado de satisfacción.

**CREAR UN AULA DE INFORMÁTICA CON UNA ORGANIZACIÓN ESPACIAL VERSÁTIL QUE SE ADAPTE A SESIONES DE GRUPOS GRANDES Y PEQUEÑOS, SEGÚN LOS CASOS, COMUNICANDO LAS AULAS 1.01 Y 1.02.**



Se ha acondicionado el aula 1.01 y 1.02 cambiando el mobiliario y organizándolo de manera que se facilite el trabajo en pequeños grupos. Se muestran fotos en la [ficha del plan de mejora correspondiente](#).

### Fortalezas y logros

- 1.- Consolidación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.
- 2.- La información del SGC demuestra su utilidad para la mejora del título.
- 3.- Cambios en las herramientas para el acceso a información y documentos del SGC: [SharePoint](#), [Campus Virtual](#).

### Debilidades y áreas de mejora implementadas

- 1.- El desarrollo del SGC implica un trabajo administrativo excesivo y una responsabilidad docente añadida de gran dedicación. El bajo porcentaje de profesorado de este Centro con dedicación a tiempo completo y por lo tanto con vinculación a múltiples comisiones, el insuficiente reconocimiento de la labor de los y las coordinadoras de títulos y su inexistencia para la coordinación de grupos y de cursos, y la falta de apoyo de personal de administración y servicios específico para esta labor en cada centro hace extraordinariamente difícil el funcionamiento de la Comisión en competencias de Calidad y la labor que esta debe coordinar. Tratamos de responder a esta dificultad simplificando, en la medida de lo posible, los procedimientos de los que somos responsables.

### Evidencias

**Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.**

#### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

Los responsables de los títulos disponen de un SharePoint con toda la documentación de los SGC:

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

1. [Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción](#).
  2. Información sobre la revisión del SGC.
  3. [Plan de mejora](#). Fichas de planes de mejora en proceso.
  4. [Histórico del Plan de Mejora del Título](#). Fichas de planes de mejora cumplidas.
- [Procesos imprescindibles del SGC](#), publicados en web:
- [Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza](#).

- [Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado](#): política de personal académico; captación y selección de personal académico; evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos, formación.
- [Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas](#).
- [Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad](#): movilidad de estudiantes enviados y movilidad de estudiantes recibidos.
- [Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados](#) y de la [satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados](#).
- [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados](#) (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de [atención a las sugerencias y reclamaciones](#) y, en su caso, su incidencia en la [revisión y mejora del título](#).
- [Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones](#).
- Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y [criterios específicos en el caso de extinción del título](#).

**Evidencias recomendables:**

5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema: la documentación del SGC se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#).

6. [Certificaciones externas](#). Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

ENLACES DE INTERÉS	
Documentación del SGC	<a href="https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/">https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/</a>
Página web del título	<a href="https://www.uma.es/grado-en-educacion-social">https://www.uma.es/grado-en-educacion-social</a>
Página del RUCT	<a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501970&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=G&amp;CodigoEstudio=2501970&amp;actual=estudios</a>
Memoria de verificación	<a href="https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Graduado- en Educacion Social ultima Memoria VERIFICADA.pdf">https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Graduado- en Educacion Social ultima Memoria VERIFICADA.pdf</a>
Informe final de renovación de la acreditación de la DEVA Convocatoria 2015-16	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=486&amp;idconvocatoria=3&amp;tipo=ACRED">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=486&amp;idconvocatoria=3&amp;tipo=ACRED</a>
Autoinformes de Renovación de la Acreditación Convocatoria 2015-16	<a href="https://drive.google.com/open?id=187NbmMDc_sMg196Bd8qXkJCjIqJreatH">https://drive.google.com/open?id=187NbmMDc_sMg196Bd8qXkJCjIqJreatH</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2019-20	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/10/3">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/10/3</a>



Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2017-18	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/8/3">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/8/3</a>				
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2014-15	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=486&amp;idconvocatoria=5&amp;tipo=SEG">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=486&amp;idconvocatoria=5&amp;tipo=SEG</a>				
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2013-14	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/4/2">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/4/2</a>				
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2011-12	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/2/2">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/486/2/2</a>				
Autoinforme de seguimiento Convocatoria 2014-15	<a href="https://drive.google.com/open?id=1TjyaDAhx6OZZ3oqsZsd017cAPoUtl1IR">https://drive.google.com/open?id=1TjyaDAhx6OZZ3oqsZsd017cAPoUtl1IR</a>				
Autoinforme de seguimiento Convocatoria 2013-14	<a href="https://drive.google.com/open?id=1DoRKhdM4YAgXdxl99iJOZfkq2SguXlpM">https://drive.google.com/open?id=1DoRKhdM4YAgXdxl99iJOZfkq2SguXlpM</a>				
Autoinforme de seguimiento Convocatoria 2012-13	<a href="https://drive.google.com/open?id=1b8xr1ZN_08KgQbxWYwOKflhVf1YjAq1o">https://drive.google.com/open?id=1b8xr1ZN_08KgQbxWYwOKflhVf1YjAq1o</a>				
Autoinforme de seguimiento Convocatoria 2011-12	<a href="https://drive.google.com/open?id=14ugThKJ5Ek4EHCOPzsS9QbQcslusy3Rz">https://drive.google.com/open?id=14ugThKJ5Ek4EHCOPzsS9QbQcslusy3Rz</a>				
Informe de verificación	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=486">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=486</a>				
Guías docentes	<a href="https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5060/">https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5060/</a>				
Planes de mejora del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=291&amp;order=DESC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=</a>				
Memorias de resultados del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1036%09GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;mode=list&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=1036%09GRADUADO%2FA+EN+EDUCACI%C3%93N+SOCIAL&amp;f_41=&amp;f_42=&amp;f_43=&amp;f_45=</a>				
<b>INDICADOR</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>

IN45	12,77%	18,35%	55,60%	34%	4,78%
IN46	17,14%	7,02%	14,52%	25,81%	13%
IN51				77,80%	61,10%

IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC

IN46. Tasa de respuesta del cuestionario de egresados del SGC

IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC

### **III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

#### **Análisis**

##### **1.- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.**

El Título de Grado en Educación Social por la Universidad de Málaga, con carácter oficial, se viene ofertando desde el curso 2010/2011 y cuenta en la actualidad con una Memoria de Verificación, conforme con el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Se tramitaron, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios. La modificación solicitada fue acordada por la Junta de Facultad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42a de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013. Una vez obtenido el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento (13 de marzo de 2014) el Rectorado de la Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, resolvió ordenar, el 1 de octubre de 2014, la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de este título (BOE de 30 de octubre de 2014), que queda estructurado como contempla la Memoria de Verificación vigente. Las modificaciones adoptadas fueron las siguientes:

##### En el apartado 4.5.- Curso de adaptación para titulados:

- Se describe el Curso para la Adaptación de la Titulación de Diplomado de Educación Social a la Titulación de Grado en Educación Social.

##### En el apartado 5.1 Descripción del Plan de Estudios:

En relación con la exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título (5.1.1.) se plantea que con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al “Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas”.

En relación con los requisitos previos para el módulo de TFG (5.1.3.) se concreta que los estudiantes podrán matricularse en el TFG siempre que hayan superado el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios y su defensa requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de prácticum. Estas modificaciones se derivan de la necesidad de cumplir el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la UMA, y la Normativa de Trabajo fin de Grado propia de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En relación con la coordinación docente de la titulación (5.1.5.) se modifica la composición de la Comisión de Coordinación de Título. Se añaden a los miembros que ya se contemplaban el coordinador de prácticum y el coordinador de TFG de la Titulación. Esta modificación pretende mejorar el funcionamiento de la Comisión de Coordinación del Título añadiendo dos nuevas figuras en la estructura orgánica de la misma, que responde a la implantación del Practicum (I, II y III) y la aprobación en Junta de Facultad de la normativa para la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

#### En el apartado 5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas

En relación con la denominación de las asignaturas (5.5.1.), la asignatura optativa *Actividades y dinámicas para el ocio y el tiempo libre en la expresión plástica* pasa a denominarse *Educación social a través del arte*. Esta modificación responde a la necesidad manifestada por el área de conocimiento implicada en su docencia, de ajustar el nombre de la asignatura a los contenidos que se trabajan en la misma.

Las asignaturas de la materia *Diseño, desarrollo, evaluación e innovación de programas y actividades de intervención socioeducativas* pasan a denominarse del siguiente modo:

- *Diseño, desarrollo, evaluación e innovación de programas y actividades de intervención socioeducativas I* (asignatura de 6 créditos, impartida en el 1º semestre del 2º curso)
- *Diseño, desarrollo, evaluación e innovación de programas y actividades de intervención socio-educativas II* (asignatura de 12 créditos, impartida en el 2º semestre del 2º curso)

Esta modificación responde a la necesidad de diferenciar las dos asignaturas, de 6 y 12 créditos respectivamente, que componen la materia.

#### **2.- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.**



A continuación, se enumeran las normativas e instrumentos de los que dispone la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación para la planificación docente de este título y el desarrollo de su programa formativo:

a) [Plan de Ordenación docente \(POD\)](#), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno: Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, mediante la que se establece el cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico.

b) [Memoria de Verificación del Título](#).

c) [Normativa del Trabajo Fin de Grado \(TFG\)](#), elaborada por el equipo de Gobierno del Centro en colaboración con las personas que coordinan la Titulación a partir de la Normativa de TFG de la UMA, aprobada en Junta de Facultad el 21 de noviembre de 2019.

d) [Espacio virtual](#) para la elaboración y defensa del TFG, revisado y actualizado anualmente por el Vicedecanato de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad. Contiene:

- Información para el estudiantado que se matricula por 2ª vez
- Guía docente de la asignatura de TFG
- Asignación de tutores/as
- Composición y fecha de los tribunales de TFG
- Todos los impresos necesarios para la presentación, defensa y evaluación del TFG
- Cronograma para la realización del TFG
- Respuestas a las preguntas más frecuentes sobre el desarrollo de los TFG

e) [El Prácticum en la Formación Inicial de Profesionales de la Educación: Modelo Marco](#). Elaborado por la Comisión de Prácticas de la Facultad. Documento aprobado en Junta de Facultad el 7 de marzo de 2011 y revisado en la Junta de Facultad del 16 de mayo de 2013.

f) [Normas Generales de Organización y Funcionamiento del Prácticum](#). Elaborada por el Equipo de Gobierno del Centro en colaboración con los Coordinadores de Prácticum de las titulaciones de Grado. Documento aprobado en la sesión de COA de 28 de mayo de 2014 y en Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2014.

g) Espacio virtual para el desarrollo de cada uno de los Prácticums ([Practicum I](#), [Practicum II](#), [Practicum III](#)), revisado y actualizado anualmente por el Vicedecanato de Prácticum. Contiene:

- Programación docente
- Información sobre la oferta de Centros para el Prácticum del año académico en curso
- Procedimiento para la solicitud de Centro de Prácticas
- Información sobre la resolución de los Centros asignados
- Información sobre la resolución de tutores/as asignadas



- Calendario

h) Planificación Docente elaborada por el Vicedecanato de Ordenación Académica. Ésta es aprobada anualmente en Comisión de Ordenación Académica del Centro y en Junta de Centro, y gestionada con la aplicación informática PROA donde se encuentra toda la información sobre las guías docentes de las asignaturas de la titulación.

i) [Normativa relacionada con el Sistema de Garantía de Calidad.](#)

- Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad (CAC)
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad
- Manual de los Procedimientos del SGC

k) [Normativa de Ordenación Académica y Evaluación del Alumnado.](#) Aprobada su última modificación en Junta de Centro el 15 de diciembre de 2020.

l) [Reglamento de la Junta de Facultad.](#)

j) Sala de Profesorado y Sala de Estudiantes en el Campus virtual.

La coordinación y el desarrollo del programa formativo del título depende de los siguientes órganos de gestión y planificación, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación y a la Universidad de Málaga:

a) Consejos de Departamento:

- Asignación de coordinadores/as de las asignaturas
- Asignación docente de asignaturas al profesorado
- Elaboración y aprobación de guías docentes que son remitidas al Vicedecanato de Ordenación Académica

b) Vicedecanato de Ordenación Académica:

- Elabora la propuesta de Calendario Docente del Centro
- Elabora la propuesta de horarios de las asignaturas
- Elabora y comunica las instrucciones para la confección de las guías docentes
- Revisa las guías docentes en virtud de las instrucciones establecidas

c) Vicedecanato de Prácticum:

- Coordina y revisa el procedimiento de asignación de Centros de Prácticas
- Coordina el proceso de la asignación de tutores y tutoras de prácticas
- Elabora la guía anual para el desarrollo del Prácticum

d) Vicedecanato de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad:

- Coordina el proceso de la asignación de tutores/as de TFG
  - Coordina los procedimientos para la composición y fecha de los tribunales de TFG
  - Elabora la guía anual para el desarrollo del TFG
  - Impulsa y facilita la Comisión de Coordinación de título
  - Impulsa y facilita las Comisiones de Coordinación de Curso
- e) Comisión de Ordenación Académica del Centro
- Estudio y aprobación, si procede, del Calendario docente
  - Estudio y aprobación, si procede, de la Programación Docente
  - Resuelve las reclamaciones del alumnado acerca del programa formativo
- f) Comisión de Coordinación del Título:
- Coordinación de Coordinadores/as de Curso.
  - Coordinación de la adecuada implantación del Título.
  - Coordinación de la consecución de las competencias del título a lo largo de los cursos del Grado.
  - Coordinación de las actuaciones tutoriales que se lleven a cabo en la titulación.
  - Coordinación de los procesos e instrumentos necesarios para realizar la evaluación interna y elaboración de propuestas de mejora.
  - Coordinación de las iniciativas y propuestas de innovación docente del profesorado implicado en la titulación.
  - Conocer las necesidades de la formación del profesorado y formular propuestas para responder a ellas.
  - Coordinación de la elaboración y el desarrollo del Programa de Acogida del estudiantado para esta titulación.
- g) Comisión de Coordinación de Curso:
- Coordinación de actividades de información relativas al curso.
  - Diseño y coordinación de posibles actividades formativas de curso.
  - Coordinación de posibles trabajos interdisciplinarios propuestos.
  - Coordinar las actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en el curso.
  - Coordinación de la carga global del trabajo del estudiantado.
  - Coordinación de los criterios y procesos de evaluación.
  - Atención a las demandas y necesidades del alumnado.
  - Detección de necesidades de formación del profesorado.
  - Valorar el funcionamiento del curso, detectar problemas y orientar soluciones.
- h) Coordinador/a de Título.
- Coordina la Comisión de Coordinación de la Titulación
  - Responsable de convocar las reuniones de Coordinación de Título
  - Levantar actas de los acuerdos y velar por el cumplimiento de los mismos
  - Miembro nato de la Comisión de Garantía de Calidad.
- i) Comisión de Prácticas.

- Aprobar a propuesta del Vicedecanato la propuesta temporal del Prácticum.
- Seguimiento y evaluación del Prácticum.
- Coordinación tanto de los/as tutoras académicas como los/as profesionales.
- Diseño de seminarios, talleres, jornadas y actividades de carácter general del Prácticum.
- Coordinar los criterios y normas de evaluación.
- Elaboración y revisión de las guías.
- Resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo del Prácticum.

j) Comisión del TFG.

- Velar por el cumplimiento del Reglamento del TFG de la UMA y de la presente Normativa.
- Elaborar la Guía Docente de la asignatura para cada titulación y la información concerniente al TFG.
- Recabar de los Departamentos implicados en la docencia del TFG el listado de las personas propuestas como tutores/as para cada curso.
- Aprobar la propuesta de asignación de tutores/as a los estudiantes, elaborada por la Coordinación de TFG.
- Proponer los Tribunales de Evaluación de los TFG.
- Elevar a la CAC, para su posterior aprobación en Junta de Centro, la relación de profesorado que formarán parte de los Tribunales de Evaluación de las distintas titulaciones.
- Regular el procedimiento por el que se realizará la defensa de los TFG y autorizar, en su caso, su presentación a distancia

Junta de Centro:

- Estudio y aprobación definitiva de las Guías Docentes
- Estudio y aprobación definitiva del calendario académico del título
- Estudio y aprobación definitiva de la programación docente
- Estudio y aprobación de normativa sobre cualquier aspecto que afecte al desarrollo de la titulación

Vicerrectorado en materia de Ordenación Académica y Profesorado:

- Diseño y aprobación del Plan de Ordenación Docente (POD) que regula cada curso académico el cronograma para la elaboración,
- Aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico a través de la aplicación PROA.

**3.- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).**

Gestión de Movilidad

Las convocatorias de movilidad de la Universidad de Málaga tanto las referidas al programa ERASMUS +, ERASMUS Prácticas como a la convocatoria única (EE.UU., Canadá, Iberoamérica y Asia) están gestionadas por los servicios centrales de Relaciones Internacionales. Al comienzo del curso académico tienen lugar las Asambleas Informativas coordinadas por este servicio. Tras ellas y habiéndose hecho públicas las diferentes convocatorias, se procede a la acreditación del nivel de idioma, organizada por el



centro de idiomas de la FGUMA. Siguiendo con los pasos establecidos por la convocatoria de movilidad, las personas solicitantes que cumplan los requisitos, dispuestos por orden de prelación, solicitarán destinos indicando por orden de preferencia las plazas a las que optan de entre las ofertadas para su titulación e idioma. La adjudicación de destinos se hace pública y en ese momento la Facultad de Ciencias de la Educación procede a las reuniones del estudiantado con destino asignado con sus respectivos y respectivas coordinadoras académicas, todo ello coordinado desde el Vicedecanato con competencias en Relaciones Internacionales de la Facultad. En estas el estudiantado elabora los Acuerdos Académicos, documento imprescindible para su movilidad sobre todo para el reconocimiento de los créditos que cursarán en sus destinos.

A partir del curso 2020, el Servicio de Relaciones Internacionales ha habilitado diferentes plataformas de gestión virtual: EVE, EVEP, EVOP y EMI, introduciendo una nueva, Algoria, a partir del 2021-22 empezará a sustituirlas, siendo el año 2021-22 de tránsito. Desde estas plataformas cada estudiante incorpora y da cumplimiento a cada uno de los trámites administrativos que tienen que ver con su movilidad, pudiendo descargar de la misma la documentación necesaria para su movilidad, así como consultar los procedimientos correspondientes. Para más información puede consultarse la [página de Relaciones Internacionales y Cooperación](#).

#### Gestión de Reconocimiento de créditos.

Este proceso depende de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro y se lleva a cabo siguiendo las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 19 de octubre de 2018 .

Para facilitar el trámite, el centro ofrece a las personas interesadas [información on-line](#) sobre las equivalencias aprobadas por la Comisión de Reconocimiento del centro y cuya aplicación se realiza de oficio. Para cursar sus solicitudes las personas interesadas deberán aportar la instancia correspondiente en la secretaría del Centro y certificación académica de los estudios que consideran objeto de reconocimiento. La información y documentación relativa a este [procedimiento de adaptación o convalidación de asignaturas está disponible en la web del centro](#).

#### Gestión del Prácticum.

La oferta de prácticas de Educación social es muy diversa y participan diversas entidades. Por una parte, intervienen centros privados y asociaciones que tienen un convenio específico firmado con la Universidad de Málaga. Por otro lado, resultan de especialmente significativos las plazas que se ofertan desde la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía de acuerdo con el Convenio específico de Prácticas Externas firmado por la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas; los centros penitenciarios dependientes que aporta la Delegación Territorial de la Consejería de Regeneración, Justicia y administración en Málaga; y desde los centros dependientes de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. No obstante indicar que durante el



periodo de pandemia por COVID19 la oferta se ha visto afectada, y muchos centros han cancelado o reducido su participación.

La selección de los centros educativos sostenidos con fondos públicos la realiza la Junta de Andalucía. Para ser incluidos en la oferta de prácticas, los centros se dan de alta en el programa de gestión SENECA de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte siguiendo las instrucciones que publica cada año la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para el desarrollo del prácticum universitario en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. En el caso de los centros privados y asociaciones durante el mes de mayo, junio, julio y septiembre desde la secretaría del centro se le remite un escrito elaborado por el Vicedecanato de Prácticum, en el que se le solicita el número de plazas previstas para el siguiente curso académico y diferentes prácticums, y se les informa de los distintos periodos de prácticas.

Una vez recibida la oferta de centros participantes, la secretaría trabaja la información recibida y publica en la web de la Facultad la relación de centros ofertados en cada uno de los prácticums. Así mismo, publica las instrucciones del procedimiento a seguir para realizar la elección. El alumnado solicita el centro de prácticas a través del portal académico del alumnado. El Vicedecanato de Prácticum coordina, revisa el procedimiento y anuncia el período en el que se debe presentar la solicitud. Transcurrido el plazo previsto la Secretaría de la Facultad resuelve las solicitudes en función del número de plazas ofertadas. Cuando el número de peticiones supera las ofertadas por el centro se asignan en función de la nota media ponderada del expediente académico de cada estudiante y teniendo prioridad el alumnado que haya realizado las prácticas anteriores en ese mismo centro. La resolución definitiva se publica en la web de la Facultad de la Facultad, en la sección de Prácticum, Centros Asignados, así como en el espacio virtual de cada asignatura (Practicum I, II y III).

Tras publicar la resolución definitiva de centros y alumnado asignado a los mismos, el Vicedecanato de Prácticas remite a los centros, a través de la Secretaría de la Facultad, una carta dirigida a la dirección de las instituciones implicadas, en la que se le informa del período de prácticas, nombres y apellidos del estudiantado que se incorporará en función del curso académico en el que se encuentre, y por tanto, de las prácticas que vaya a realizar, las guías de las asignaturas, la guía del Practicum para tutores profesionales y un documento explicativo sobre las prácticas externas en la titulación.

La gestión de las prácticas en los centros educativos continúa grabando en el programa de gestión SENECA los nombres de los/as estudiantes que realizan las prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria y el de los tutores o tutoras responsables de la formación práctica de estos, para que posteriormente el servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación en Málaga emita los certificados de colaboración al profesorado participante.

Todo lo indicado hasta aquí hace referencia a los/as tutores/as profesionales. La gestión de los/as tutores/as académicos/as se realiza en la Facultad y concretamente interviene el Vicedecanato de Prácticum. Tras conocer los centros de prácticas asignados a cada estudiante desde este Vicedecanato se convoca al profesorado de las áreas que consta en el PROA con dedicación docente en las prácticas externas 1, 2 y 3, y se resuelve la adjudicación teniendo en consideración una serie criterios y las



preferencias del profesorado que será tutores /as académicas. El Vicedecanato de Prácticum comunica a los diferentes tutores y tutoras su asignación definitiva a través de correo electrónico, se publica en el espacio virtual de la asignatura y se hace pública en la web de la Facultad.

#### Gestión de la situación excepcional de pandemia COVID19

Ante la declaración de pandemia que se produjo en marzo de 2020, se tuvieron que realizar algunas acciones relativas a la docencia en el segundo semestre del curso 2019-20 y durante el curso 2020-21. En concreto, la docencia del segundo semestre del curso 2019-20 fue completamente virtual y por ello, se les solicitó al profesorado la creación de unas adendas a las guías docentes, con el fin de adaptar la docencia a la nueva situación de virtualidad en cuanto a metodología y criterios e instrumentos de evaluación. Con relación al curso 2020-21, las guías docentes recogieron tres posibles escenarios: un escenario de docencia completamente virtual, un escenario bimodal donde se combinaba la docencia virtual y presencial en la parte práctica de la asignatura, y un último escenario de docencia completamente presencial. Durante ese curso, el profesorado fue adaptando su docencia a cada uno de los escenarios recogidos en sus guías según iban marcando las autoridades competentes en materia sanitaria.

Con relación al Practicum, en el en el segundo semestre del curso 2019-20, se vió afectado el “Practicum II” que comenzó presencialmente, y se finalizó en formato virtual. Durante el curso 2020-21, la oferta de centros donde desarrollar las prácticas se redujo, debido a diferentes razones como la dificultad de algunos centros de garantizar las medidas sanitarias o la vulnerabilidad de determinados colectivos con los que estos centros trabajan. Por ello, desde el Vicedecanato de Practicum se buscaron alternativas como mantener en muchos de ellos la oferta con prácticas virtuales. Además de esto, hubo que organizar pruebas de antígenos para todos los estudiantes participantes en las prácticas, y certificados de movilidad para aquellos estudiantes cuya residencia se ubicaba en lugares con confinamiento perimetral. Por último, se gestionó la documentación necesaria para la llegada a los centros adaptándola a las medidas sanitarias necesarias, incluyendo un certificado de la prueba COVID19 realizada y una declaración jurada de cumplimiento de las normas específicas del centro en materia sanitaria.

#### **4.- Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora.**

Desde el primer año de la implantación del título se viene realizando anualmente un exhaustivo análisis de los datos que nos proporciona el SGC en relación con el desarrollo de las titulaciones del Centro, como ya expusimos en el capítulo II del presente informe. En las Memorias de Resultados del Centro y en los cuatro Autoinformes de seguimiento del Título se recogen los Planes de Mejora, en los que se plantean los objetivos y acciones encaminadas a optimizar el funcionamiento de la titulación. Decir que se han alcanzado y desarrollado como muestran las evidencias que pueden consultarse en [los espacios habilitados para ello](#).

Se han desarrollado avances significativos con respecto a la Coordinación Docente, tratando de generar condiciones que respondieran a las dificultades recurrentemente manifestadas en los Informes de

Autoseguimiento. Todos los años se plantean mejoras para un Prácticum que pretendemos que se convierta en una de las materias más relevantes para la formación de nuestro alumnado. Hemos evolucionado en las condiciones de la implementación de los TFG, tratando de racionalizar un proceso en el que participan todos los años, en el Centro, alrededor de 800 estudiantes. Se ha pretendido impulsar el análisis y la participación de la Comunidad Educativa, al servicio de la reflexión y mejora del título. La mejora de la información también ha sido una constante preocupación, entendiendo que era básica para el buen desarrollo de la titulación. Asimismo, se han desarrollado mejoras en los procedimientos administrativos y en la publicidad de los mismos, buscando solucionar problemas evidenciados por el SGC. También la movilidad del alumnado ha sido objeto de un análisis permanente y sobre la que se han ido articulando nuevos avances, convencidos de que este aspecto en la vida académica del estudiante repercute de manera trascendente en su formación.

A continuación exponemos, agrupados por ámbitos de actuación, los objetivos y acciones concretas desarrolladas, que han conseguido impulsar la evolución de esta titulación durante la mayor parte de años de su implantación, indicando en qué curso se plantean y consiguen.

#### Mejora de la Coordinación Docente

- Realizar encuentros entre las cuatro comisiones de coordinación de las titulaciones de grado que se imparten en el centro y establecer estrategias que han servido para profundizar en una cultura de la coordinación.
- Instar a los Departamentos y Coordinadores/as de asignaturas, de la necesidad de participar en las reuniones de coordinación.
- Ofrecer orientación al profesorado novel que se encuentra desorientado.
- Mejorar la coordinación o sugerencias generales sobre dificultades o deficiencias que hayamos detectado hasta el momento.
- Proponer actividades propuestas por el alumnado para llevarlas a cabo.
- Intentar vincular las asignaturas entre sí según opinión de los docentes.
- Incluir rúbricas de evaluación.
- Presentar convocatorias de Proyectos de innovación docentes.
- Actuar ante los Índices de calidad del grado según datos del SGC de la Universidad de Málaga.
- Avanzar hacia un modelo motivador de formación universitaria actual, que combine lo mejor de lo virtual y lo presencial, y que sienta las bases de lo que es la coordinación.
- Mejorar la coordinación entre docentes en cuanto a los contenidos de las asignaturas.
- Considerar los resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado del Grado en Educación Social.
- Adaptar la docencia presencial a virtual como consecuencia del COVID-19.

#### Mejorar las condiciones del desarrollo del Prácticum

- Mejorar la coordinación de las prácticas que se desarrollan a través de convenios específicos internacionales y de sesiones de coordinación de la Vicedecana de Prácticum con las personas que coordinan los programas internacionales específicos.

- Ampliar convenios con instituciones para el aumento de la oferta del prácticum de las titulaciones del Centro.
- Continuar mejorando las condiciones de desarrollo del Prácticum de la titulaciones de Grado.
- Revisar los criterios de evaluación del período de formación práctica por la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- Mejorar la formación de tutores/as académicos/as y profesionales del Prácticum, a través de cursos dirigidos a los tutores y tutoras académicas de los Grados.
- Mejorar la oferta de plazas de prácticas externas para el Grado, estableciendo convenios de colaboración con instituciones, empresas, asociaciones en las que el alumnado del Grado pueda realizar su formación práctica.
- Organizar mesas redondas en la que los centros colaboradores de prácticas puedan presentar la misión y visión de sus asociaciones, empresas e instituciones al alumnado del Grado.
- Continuar con el desarrollo de los cuestionarios, dirigidos a cada uno de los grupos de interés involucrados (alumnado, tutores/as académicos/as y profesionales) que nos permitan tener una información más concreta y adicional a la que nos suministra la Universidad, respondiendo fundamentalmente a la carencia de la valoración de los tutores profesionales.

#### Mejora del desarrollo del TFG

- Realizar seminarios de información para el profesorado sobre la tutorización y evaluación del TFG.
- Realizar seminarios de información al alumnado de los 4º de Grado sobre el desarrollo del TFG.
- Reunir a la Comisión de TFG de Facultad.
- Revisar la Normativa de Facultad sobre TFG y elaborar los Documentos necesarios para los trámites (Anexos).
- Establecer un calendario detallado en cada curso académico para los trámites precisos de la signatura TFG.
- Mejorar el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado.
- Organizar una Jornada sobre TFG dirigida al alumnado y al profesorado que tutoriza al comienzo del 2º semestre.

#### Mejora de la Orientación Educativa y Profesional del alumnado

- Diseñar y desarrollar jornadas relacionadas con la orientación profesional de nuestro alumnado con la colaboración de distintos antiguos estudiantes.
- Promover actividades relacionadas con la orientación profesional del alumnado.
- Desarrollar Seminarios, talleres de formación sobre Orientación profesional y cultura emprendedora, Diseño y desarrollo del Plan de Gestión de la Carrera y elaboración del Proyecto Profesional. Por ejemplo, acciones [sectoriales 731,732... del PPDI](#).
- Realización de cursos sobre formación y empleabilidad de las personas egresadas universitarias.
- Realización de Jornadas sobre Acreditación y Cualificación Profesional: competencias profesionales e inserción laboral.

- Organización de un panel de expertos sobre emprendeduría social y educativa. Orientaciones para el diseño de proyectos de emprendeduría socioeducativa.
- Ampliar la información sobre las salidas profesionales, el contenido curricular y la especificidad del Grado a los estudiantes de Bachillerato de la provincia de Málaga. Atender primordialmente a esta necesidad en las Jornadas “Puertas abiertas”, organizadas por la sección de Acceso UMA, llamada Destino UMA. Incluir dicha información en las diferentes Visitas Guiadas realizadas en la Facultad de Ciencias de la Educación.

#### Impulso del análisis y la participación, al servicio de la reflexión y mejora del título

- Diseñar talleres sobre competencias genéricas contempladas en el Grado.
- Organizar Jornadas de valoración y seguimiento del Grado.
- Organizar una comisión con representantes de cada una de las áreas de conocimiento, para decidir posibles modificaciones y necesidades en el Grado.

#### Mejora de la información

- Continuar con la optimización del funcionamiento y contenido de la página web del Centro como instrumento privilegiado al servicio de una óptima información de la comunidad universitaria de la Facultad y de otros grupos de interés.
- Seguir trabajando la actual presencia de la Facultad en las redes sociales como vía para mejorar la información y la comunicación con la comunidad universitaria de la Facultad y con otros grupos de interés.
- Seguir con la información y orientación al alumnado sobre las materias optativas en Educación Social.
- Incluir un apartado sobre investigación en la web de la Facultad, en el que se informe a la comunidad educativa y al entorno social de las líneas de trabajo y datos de contacto de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Aglutinar, en un único espacio virtual, toda la documentación de interés relacionada con las diferentes asignaturas de prácticas que se imparten en la Facultad.

#### Mejora de la Movilidad del Alumnado

- Continuar con la dinámica de incorporación de acuerdos con Universidades.
- Revisión de los acuerdos de movilidad SICUE de cara a la implantación de las nuevas titulaciones de Grado. Así como la ampliación de la oferta con la firma de los nuevos convenios.
- Estudiar y en su caso, solicitar la ampliación de convenios de movilidad SICUE para el Grado.
- Facilitar la movilidad ERASMUS flexibilizando el periodo de formación práctica en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA.
- Seguir mejorando el nivel de satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad, tanto enviados como recibidos.

- Atender a la pluralidad de opciones de movilidad intentando reforzar las ya existentes con nuevas propuestas, promoviendo que las que tengan menos demanda en la Facultad y abriendo nuevas vías de internacionalización.
- Difundir, apoyar y facilitar la movilidad Erasmus Prácticas, entre el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación para aumentar el número de estudiantes que la solicitan.
- Valorar ámbitos de colaboración en proyectos con al menos una universidad europea de habla inglesa que a largo plazo pudiera culminar en un Acuerdo Erasmus.
- Estudiar la posibilidad de establecer una red de colegios europeos posibles para la movilidad de Erasmus Prácticas.
- Seguir promocionando la movilidad con Estados Unidos entre el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Continuar promoviendo la movilidad y la formación de nuestros estudiantes en ámbitos y culturas diferentes con un programa de realización de prácticas en Iberoamérica.

#### Mejora de los procedimientos administrativos

- Mejorar el nivel de satisfacción del estudiantado con el proceso de matriculación.
- Facilitar información relativa a la matrícula.
- Facilitar al estudiantado la tramitación de escritos de reclamación.
- Publicación en la web del centro del procedimiento a seguir para cursar escritos de reclamación.

#### Mejora de la implicación del alumnado

- Fomentar la representación estudiantil con la finalidad de impulsar una mejor y más activa participación del alumnado en la vida académica y cultural de la Facultad.
- Continuar promocionando a través de la página web de la Facultad, las redes sociales y la sala del alumnado del campus virtual las iniciativas y actividades organizadas por los/as representantes del estudiantado.
- Asegurar la participación de representantes de todos los grados en las acciones de orientación preuniversitaria, a través de una campaña de promoción específica.
- Renovación del Consejo de Estudiantes.

### **Fortalezas y logros**

1.- La Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación disponen de las normativas e instrumentos necesarios para garantizar la planificación docente de este título y el desarrollo de su programa formativo.

2.- Desde el primer año de la implantación del título se viene realizando anualmente un exhaustivo análisis de los datos que nos proporciona el SGC en relación con el desarrollo de esta titulación y se han desarrollado avances significativos con respecto a la Coordinación Docente, al desarrollo del Prácticum, a las condiciones de la implementación de los TFG, a los procedimientos de análisis y de participación de la Comunidad Educativa, a la mejora de la información y a la movilidad del alumnado.



**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1.- Se debe implicar de una manera más activa al alumnado en las valoraciones de los datos que nos ofrece el SGC, para la formulación de los cambios necesarios y su contribución a la mejora del título. Para ello se propone reuniones anuales con los/as representantes del alumnado (representantes de grupos y Consejo de Estudiantes) y la realización de grupos focales para obtener más información.

**Evidencias**

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

**Evidencias imprescindibles:**

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

7. [Página web del título.](#)

8. [Memoria verificada.](#)

9. [Informe de Verificación.](#)

10. Informes de seguimiento:

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2019-20](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2017-18](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2014-15](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2013-14](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2011-12](#)

11. En su caso, informes de modificación:

[Modificación 13 de marzo de 2014](#)

12. Información sobre la gestión e implementación del [procedimiento de reconocimiento de créditos.](#)

13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los [programas de movilidad.](#)

14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las [prácticas externas.](#)

Página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento sobre prácticas:

<http://talentank.uma.es/practicas/>

15. Información sobre la [gestión de los TFG.](#)

16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de [adaptación](#) o complementos formativos.

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN29		3,74	3,5	3,74	4,43

IN30		4,24	3,96	4,58	4,57
IN32		62	86	90	81
IN33		5	15	8	4
IN34		63	100	94	84
IN35				9,86	10
IN36		6,5	8,08	9,33	
IN37		8,46	6,48	7,33	
IN38	6	19	13	7	5
IN48	4	4,56	4,67	5	
IN49	8	7	6	7	7

IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)  
 IN30. Nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación (1-5)  
 IN32. Prácticas externas curriculares matriculadas  
 IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)  
 IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)  
 IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)  
 IN36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente (1-10)  
 IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente (1-5)  
 IN38. Número de estudiantes que participa en programas de movilidad entrante  
 IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)  
 IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)

#### **IV. PROFESORADO**

**Criterio 4:** *El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### **Análisis**

##### **1.- Adecuación del profesorado implicado en el título. Cambios que han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.**

Esta titulación es impartida por 33 docentes en el curso 2020-21, de los que un 42,42% tienen vinculación permanente con la Universidad (incluyendo desde la figura de profesor colaborador a Catedrático de Universidad). El IN22 (Porcentaje de profesorado funcionario en relación al profesorado estructural) en

el curso 2020-21 arroja el valor de 78,57%. Este valor ha ido aumentando desde el curso académico 2016/17.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Profesorado UMA estructural	19	18	18	18	14
IN22_Profesorado Funcionario	12	12	11	13	11
IN22_% de Profesorado Funcionario	63,16 %	66,67 %	61,11 %	72,22 %	78,57 %

Categoría	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
AYUDANTE DOCTOR	3	3	2	2
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	2	2	2
PROFESOR ASOCIADO LOU	8	8	8	8
PROFESOR COLABORADOR LOU	1			
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	2	4	3	1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	10	7	11	11
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	2	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	7	8	7
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>33</b>

Es importante destacar dos aspectos que señalan una buena adecuación del profesorado implicado en el título: su alta satisfacción respecto a las materias que imparte (4,36 en el cuestionario de satisfacción del profesorado) y la buena valoración del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con la actividad docente, como muestran los datos de los indicadores IN30, IN31 (nivel de satisfacción respecto al cumplimiento de la planificación docente, a los sistemas de evaluación y a la actividad docente en su conjunto), siendo muy estables los datos que se observan en las series de los últimos años y siempre con valores superiores a 4 (IN30) o muy próximos a 4 (IN31) (máx 5 - mín1).

Indicador	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21		
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)				3,86	4,36	
IN30. Nivel de Satisfacción la guía docente (P1. CANP)		4,07	4,19	3,92	4,56	4,52
El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente		4,15	4,29	4,00	4,61	4,62
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11. CANP)		3,79	3,84	3,70	4,43	4,51
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P12. CANP)		3,85	3,98	3,64	4,42	4,36

A este análisis debemos añadir otras cuestiones que apoyan la idea de que el profesorado del Grado posee un perfil acorde al mismo. En primer lugar, debemos señalar también respecto al profesorado que imparte docencia en el Grado, cómo el número de docentes que ha ido recibiendo el reconocimiento de sexenios de investigación, se ha venido manteniendo en un número que podríamos calificar como alto:

Sexenios	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
4	2	2	2	2
3			1	1
2	1	5	5	4
1	6	3	1	1
0	8	8	9	6
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>14</b>

A este análisis debemos añadir, en relación con su cualificación, que el porcentaje de los docentes del Centro que participan en actividades de formación organizadas por la UMA (IN54), que desde el curso 2016-2017 han estado por encima del 50%, destacándose especialmente los cursos 2018-2019 y 2019-2020, donde se alcanzó el porcentaje del 77,8% cada año.

CURSO	Cursos distintos	Profesores distintos que han recibido curso	% Profesores distintos que han recibido curso dividido por Profesorado UMA con contrato
2015-16	25	19	79,17 %
2016-17	20	10	52,63 %
2017-18	16	9	50,00 %
2018-19	29	14	77,78 %
2019-20	21	14	77,78 %

Por último, hay que destacar también su implicación en Proyectos de Innovación Educativa (PIE) estando 21 profesores de la titulación participando en PIEs.

Estos análisis nos permiten concluir afirmando que esta titulación cuenta con un profesorado cada vez más comprometido con su formación y que, sin lugar a dudas, es el adecuado para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios y para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

En relación al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, en sesión ordinaria de [28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno](#) de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa [“DOCENTIA-UMA”](#), procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

Posteriormente a la aprobación por Consejo de Gobierno, se remite el procedimiento a la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con objeto de verificar su diseño y obtener informe de evaluación.

Una vez obtenida una valoración global positiva del diseño de evaluación de la actividad docente, la Universidad de Málaga tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de dicho procedimiento para el curso 2021-2022. Es un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal, y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. La

Universidad de Málaga llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamentos/Centros.

**2.- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG.  
Perfil del profesorado que supervisa TFG.**

El TFG se plantea, en términos generales y salvo excepciones, como una tarea de reflexión sobre el Prácticum, tal como contempla el artículo 4 del capítulo I de la Normativa de TFG del Centro, en sus apartados 2 y 3.

[Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado](#)

Artículo 4. Contenidos de los TFG

2. El TFG se plantea como una tarea de reflexión sobre el Prácticum, que concluye con un Diseño de Intervención Educativa. Su contenido deberá contener los siguientes apartados:

- Revisión crítica y argumentada del conjunto de los aprendizajes producidos durante el Prácticum, a partir del análisis de los portafolios, memorias o documentos de características similares; elaborados por el alumnado en el transcurso de sus prácticas.
- Resumen del Proyecto de Intervención Autónoma diseñado y desarrollado durante el Prácticum del último curso de la titulación.
- Evaluación del Proyecto de Intervención Autónoma.
- Diseño de intervención educativa: propuesta de mejora de la intervención autónoma desarrollada.

3. Con carácter excepcional y previo acuerdo del alumnado con su tutor/a, el TFG podrá responder también a alguna de las siguientes modalidades: Estudio de Casos, Investigación / Acción, análisis de innovaciones desarrolladas en empresas o asociaciones, análisis de tecnologías aplicadas a la formación.

Es por ello que, sobre la asignación del tutor de TFG se plantea el criterio de la obligatoriedad de que coincida con quien ya desarrolla la responsabilidad de Tutor/a de Prácticas. Así se expone en el apartado 5 del artículo 8 de la Normativa:

5. La asignación docente correrá a cargo de los departamentos y se realizará según los siguientes criterios: a) Para los Grados de Maestro/a de Educación Infantil, Pedagogía y Educador Social será imprescindible que dicha asignación coincida con la asignación docente del Prácticum del 4º curso, de forma que para cada estudiante coincida el/la tutor/a de prácticas y el de TFG.
- b) Para el Grado de Maestro/a de Ed. Primaria, los departamentos asignarán la tutorización del TFG a los/as tutores/as académicos/as del Prácticum del 4º curso (Prácticum III.1, y/o Prácticum III.2). El alumnado podrá elegir como tutor/a de TFG a uno de estos dos tutores/as. Se utilizará el criterio del mejor expediente académico del alumnado para resolver los casos en los que un/a tutor/a tenga más solicitudes de tutorización de las que pueda asumir.

También en el mismo artículo, en su apartado 8, se recoge el criterio de que ningún docente podrá tutorizar más de 8 TFG.

8. Cada tutor/a podrá asumir la tutorización de un máximo 8 estudiantes, siguiendo así las indicaciones planteadas por la Comisión de Ordenación Académica del Centro para la tutorización de estudiantes en Prácticas

El procedimiento de asignación de Tutor/a de TFG lo regula el artículo 9 de la citada Normativa

**Artículo 9. Asignación del tutor/a**

1. Los Departamentos incluirán por cada área de conocimiento, en su propuesta anual de plan docente, una relación de tutores/as para la elaboración de los TFG, indicando las horas asignadas a cada tutor/a teniendo en cuenta la limitación establecida en el artículo 8.8. Una vez aprobada por el Departamento, éste la remitirá a la Comisión del TFG quién, tras realizar la asignación de tutores/as a los estudiantes, elevará a la comisión con competencias en ordenación académica del Centro la propuesta definitiva de tutores/as para su posterior aprobación en Junta de Facultad.

2. Cada tutor/a acordará con los respectivos estudiantes que tutorice tanto la modalidad como el contenido del TFG que vaya a realizar en el marco de lo ya establecido en el artículo 4.2.

3. La asignación de los/as tutores/as a los estudiantes será realizada por la Comisión de TFG al finalizar el primer cuatrimestre del curso académico, y se hará de la forma descrita en el artículo 8.5 de la presente Normativa.

4. En caso justificado documentalmente y tras su valoración y visto bueno por parte de la Comisión del TFG, se podrá contemplar la posibilidad de cambio de tutor/a, estudiante, modalidad y/o contenido durante el desarrollo del curso académico.

5. La asignación, así como la elección de modalidad y contenido, tendrá validez únicamente durante un curso académico en el que se realiza. Para su continuidad durante el curso académico siguiente será necesario que el estudiante presente, en la Secretaría del Centro, una petición motivada de continuidad de dicha adjudicación con el visto bueno del tutor/a.

El perfil del profesorado que dirige los TFG de este Título es el que indica la tabla que a continuación se expone, observándose una gran heterogeneidad entre los docentes que asumen esta responsabilidad, considerando tanto la figura como docente como sí cuenta con el grado de Doctor. Esta heterogeneidad es el rasgo común, durante todos los cursos, desde la implantación del título.



### 3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

En el documento [Modelo Marco del Prácticum](#), aprobado en Junta de Facultad el 7 de marzo de 2011 y revisado en la Junta de Facultad del 16 de mayo de 2013, se establece dos figuras para la tutorización de las prácticas externas, que deberán cooperar de manera estrecha: el tutor/a profesional y el tutor/a académica. El tutor/a del centro donde el alumnado desarrolla sus prácticas, tutor/a profesional, personifica la tutorización en el momento de la acción, ayudando y orientando al estudiantado en la adquisición creativa de los hábitos, estrategias y habilidades que requiere la compleja vida práctica. El profesorado universitario de prácticas, tutor/a académica, personifica la tutorización sobre y para la práctica, desarrolla su tarea en el momento de la reflexión pre y postactiva específicamente vinculada a la práctica.

#### Tutor/a Académica

Esta figura define una apuesta clara por la tutorización personalizada. La normativa contempla que asuma la tarea de tutor/a de cada estudiante a lo largo de toda la titulación. Ningún docente podrá tutorizar el Prácticum de más de 8 estudiantes por cada uno de los cursos de todas la titulaciones de Grado del Centro y año académico, lo que hace posible esta función.

Las tutoras y los tutores académicos orientan el desarrollo del aprendizaje durante toda la titulación, se responsabilizan de la tutorización universitaria del componente práctico y del Trabajo de Fin de Grado. Su función principal es estimular, provocar y acompañar el proceso de reflexión sobre la propia práctica y sobre el propio proceso de aprendizaje de cada estudiante. El tutor/a académica se convierte de esta manera en orientador/a clave de todo el desarrollo preprofesional a lo largo de todo el plan de estudios, es la persona que tiene una visión de conjunto del proceso de aprendizaje de cada estudiante, por lo que ha de asumir la tarea de orientar su programa de aprendizaje teórico-práctico, la elección de sus opciones, menciones o itinerarios, la elaboración del portafolios y el desarrollo de su trabajo de investigación.

De manera más específica sus funciones se pueden resumir en las siguiente:

- Ayudar a que cada estudiante cuestione, reinterprete, replantee y sistematice sus propias experiencias y aprendizajes.
- Desarrollar seminarios en los que el estudiante reflexione sobre sus prácticas cotidianas, y que cuestione sus planteamientos acerca de la calidad de la intervención educativa, su responsabilidad como profesionales de la educación.
- Invitar al estudiantado a que profundice en el conocimiento de las situaciones que vive, ayudándoles en la búsqueda de alternativas para su propio perfeccionamiento.

- iniciar al alumnado en el proceso de investigación sobre sus propias prácticas educativas, con la finalidad de que auto aprendan a ser excepcionales profesionales siendo capaces de mediar, por muy singular e incierta que sea, en la situación ante la que se encuentren

- Potenciar la autorreflexión, para ello profundizará junto con el estudiantado en el pensamiento que le haya inducido a trabajar de un modo determinado. Esto supone analizar los esquemas y teorías que le han posibilitado entender la situación e intervenir en ella, para de este modo ayudar al alumnado a elaborar un juicio de lo que ha sucedido y por qué. Esta valoración va a posibilitar que el estudiantado mejore su intervención, planteando nuevas propuestas y apoyándose por consiguiente, en nuevos esquemas de pensamiento y actuación, que a medida que vaya progresando en sus prácticas irá desarrollando y construyendo de modo más consistente y flexible.

El perfil del tutor/a académica es muy heterogéneo, tal como se mostraba en la tabla que hacía referencia al perfil del Tutor/a del TFG, habiéndose explicado ya que ambas funciones recaen simultáneamente en la misma persona

Los porcentajes de adscripción a áreas de conocimiento son los que determinan, en todo caso, el perfil académico del tutor/a que las supervisa:

	<b>Porcentajes de adscripción por áreas de conocimiento</b>
<b>VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS I, II y III DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL</b>	Didáctica y Organización Escolar: 25% Teoría e Historia de la Educación: 25% Met. de Investig. y Diag. en Educación: 25% Psicología Evolutiva y de la Educación: 25%

Tutor/a Profesional

Este agente constituye una pieza clave para posibilitar que el alumnado pueda observar, participar, diseñar e investigar sobre el proceso educativo en el propio contexto de la práctica. Entre sus múltiples y diferenciadas funciones podemos destacar las siguientes:

- Ofrecer con su actuación modelos de intervención profesional.
- Orientar la adquisición de habilidades de enseñanza en los diferentes contextos profesionales.

- Facilitar y provocar la reflexión continua sobre el sentido y la complejidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de enseñanza in situ, así como procesos de investigación e innovación.
- Orientar, posibilitar, y evaluar las intervenciones del alumnado en prácticas en los distintos contextos donde la realicen.
- Contribuir con sus criterios a la preparación, análisis y evaluación del Proyecto de Prácticas de Enseñanza.
- Posibilitar los trabajos específicos sobre prácticas de enseñanza encomendados al Centro o personalmente, por acuerdos con la comisión de Prácticas o Departamentos de la Facultad.
- Dar información y orientación al alumnado en prácticas sobre la organización, características y finalidades educativas del Centro donde desarrollan su prácticum.

En este título de Grado existe mucha variedad entre las instituciones donde nuestro alumnado realiza sus prácticas curriculares y, por ende, entre los perfiles de los tutores/as profesionales.

La satisfacción del alumnado con sus prácticas externas curriculares (IN33) en los dos últimos cursos arrojan valores muy próximos a 10 (máx 10 – mín 1), lo que indica una buena valoración tanto de los/as tutores/as académicos como profesionales en su conjunto, siempre por encima de los promedios de la Universidad (IN33 8,67).

TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	63	100	94	84
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	62	86	90	81
Prácticas curriculares superadas	58	85	86	80
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			9,86	10,00

#### 4. Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La coordinación de los programas formativos de las distintas materias y asignaturas la realiza el profesorado coordinador de las mismas, cuyo nombramiento corresponde a los Departamentos. Su tarea consiste en elaborar la respectiva guía docente, teniendo en cuenta lo que se indica en el documento de verificación del título y consensuando la selección de contenidos, actividades formativas, criterios y procedimientos de evaluación y bibliografía, con el resto de profesorado que la imparten. El Vicedecanato de Ordenación Académica asume la responsabilidad de revisar las guías docentes de la titulación en virtud de los criterios formulados para cada materia y asignatura en la Memoria de Verificación.

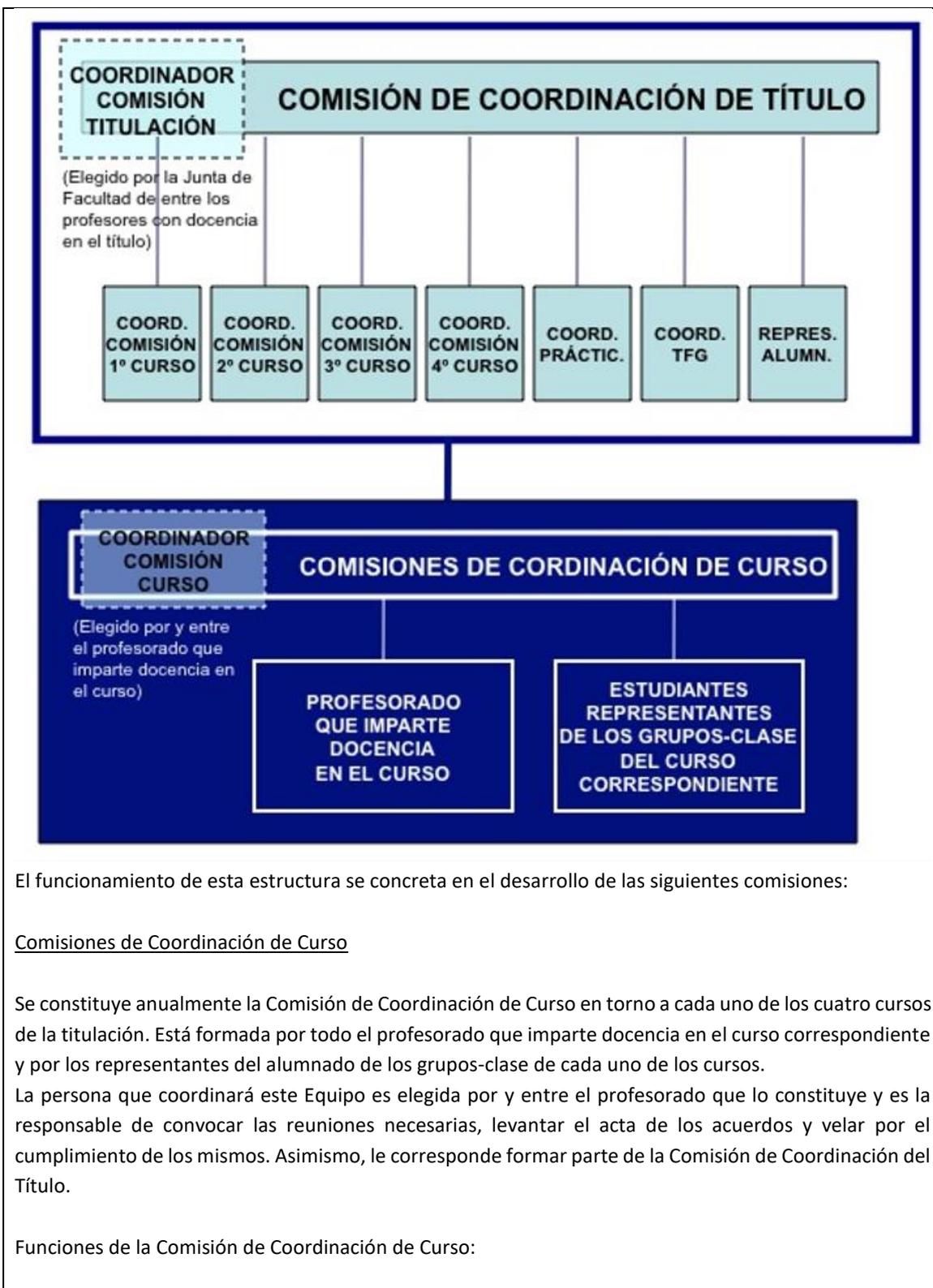


Este título cuenta con un plan de coordinación docente, expuesto en la Memoria de Verificación, para atender esta exigencia. Asumir la necesidad de esta coordinación supone entender la tarea docente como una responsabilidad compartida y centrada en el aprendizaje del alumnado, en el desarrollo de las competencias que debe adquirir. Este plan tiene como objetivo generar una cultura de colaboración entre el profesorado, que permita responder de forma organizada y coherente a las necesidades educativas del alumnado, optimizando la intervención docente.

Es objeto de reflexión, deliberación y coordinación:

1. La participación docente en la consecución de las competencias propuestas.
2. La pertinencia y el valor de las actividades propuestas.
3. La idoneidad del material y los recursos que se facilitan al alumnado.
4. El volumen total del trabajo exigido al estudiantado y la adecuada distribución temporal del mismo.
5. El desarrollo de los modelos de evaluación.
6. Las estrategias de valoración, detección de problemas y desarrollo de mejoras en el funcionamiento de la titulación.

Este plan se organiza a través de la estructura orgánica que a continuación presentamos.



1. Coordinación de actividades de información relativas al curso.
2. Diseño y coordinación de posibles actividades formativas de curso.
3. Coordinación de posibles trabajos interdisciplinares propuestos.
4. Coordinar las actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en el curso.
5. Coordinación de la carga global del trabajo del estudiante.
6. Coordinación de los criterios y procesos de evaluación.
7. Atención a las demandas y necesidades del alumnado.
8. Detección de necesidades de formación del profesorado.
9. Valorar el funcionamiento del curso, detectar problemas y orientar soluciones.

#### Comisión de Coordinación de Título

Se constituye anualmente la Comisión de Coordinación de Título. Está formada por los cuatro coordinadores/as de las respectivas Comisiones de Curso, por el Coordinador/a del Prácticum de la Titulación, por el Coordinador/a del TFG de la Titulación y por un representante del alumnado de esta Titulación nombrado en Junta de Facultad a propuesta del Consejo de Estudiantes.

La persona que coordinará esta Comisión es nombrada por la Junta de Facultad de entre el profesorado que imparte docencia en esta Titulación, y es la responsable de convocar las reuniones necesarias, levantar el acta de los acuerdos y velar por el cumplimiento de los mismos. Asimismo, le corresponderá formar parte de la Comisión de Garantía de Calidad.

Funciones de la Comisión de Coordinación de Título:

1. Coordinación de las personas coordinadoras de Curso.
2. Coordinación de la adecuada implantación del Título.
3. Coordinación de la consecución de las competencias del título a lo largo de los cursos del Grado.
4. Coordinación de las actuaciones tutoriales que se lleven a cabo en la titulación.
5. Coordinación de los procesos e instrumentos necesarios para realizar la evaluación interna y elaboración de propuestas de mejora.
6. Coordinación de las iniciativas y propuestas de innovación docente del profesorado implicado en la titulación.
7. Conocer las necesidades de la formación del profesorado y formular propuestas para responder a ellas.
8. Coordinación de la elaboración y el desarrollo del Programa de Acogida del Estudiantado para esta titulación.

En la [sección de Coordinación Docente de la página web del Centro](#) se puede encontrar un historial de la composición de las comisiones de cada año académico y las memorias de cada curso, que contienen una síntesis de la actividad desarrollada por ellas.

**5. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

**Recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA (curso 2019-2020)**

Se está atendido de forma satisfactoria la recomendación que se hacía en el último informe de seguimiento (curso 2019-2020) relativa al criterio 4 sobre el profesorado. Así, ante la recomendación sobre el funcionamiento de un procedimiento para medir el grado de satisfacción de los alumnos y tutores de prácticas, decir que actualmente hemos diseñado un cuestionario para recabar información sobre el grado de satisfacción de los tutores profesionales, y que se ha empezado a realizar grupos focales entre el alumnado para obtener mayor información sobre el alumnado.

**Fortalezas y logros**

- 1.- Alta satisfacción del profesorado respecto a las materias que imparte.
- 2.- El alumnado hace una buena valoración de sus docentes, con valores siempre por encima de 4 sobre 5.
- 3.- El alumnado hace una buena valoración de los/as tutoras académicas y profesionales del Prácticum, en su conjunto.
- 4.- Alta participación del profesorado en actividades de formación.
- 5.- Importante número de sexenios de investigación entre el profesorado que imparte docencia en esta titulación.
- 6.- Buen desarrollo de la coordinación del título.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- 1.- El difícil contexto en que nos ha situado el Real Decreto (14/2012) de “medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”, la tasa del 10% de reposición del PDI, ha debilitado la plantilla docente gravemente. Difícilmente se pueden articular medidas que respondan con garantías a las dificultades que supone contar con un profesorado que mayoritariamente no tiene dedicación a tiempo completo, ni vinculación permanente.

**Evidencias**

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

**Evidencias imprescindibles:**

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.

**Profesorado estructural**

Categoría	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
AYUDANTE DOCTOR	3	3	2	2
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	2	2	2
PROFESOR COLABORADOR LOU	1			
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	2	4	3	1
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	2	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>14</b>

**Profesorado sustituto y/o tiempo parcial**

Profesores Externos	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
PROFESOR ASOCIADO LOU	7	7	7	7
Profesor externo	3	3	4	6
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	10	7	11	11
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>23</b>

18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación		66	67	62	62	60
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	275	264	268	261	251	246
IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	58,63	58,84	56,69	58,64	57,16	57,32

19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.

Nº	Aspectos a valorar	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
1	El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, procedimiento de evaluación,...)	4,19	3,92	4,56	4,52
2	El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente/programa de la asignatura (objetivos, sistemas de evaluación, biografía y otras fuentes de información recomendadas)	4,29	4,00	4,61	4,62
3	Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,34	4,02	4,59	4,52
4	El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	4,25	3,81	4,48	4,45
5	Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	4,37	4,07	4,58	4,47
6	Explica con claridad, seguridad y resalta los contenidos importantes	4,21	3,69	4,40	4,34
7	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	4,16	3,88	4,45	4,47
8	Resuelve las dudas que se le plantean	4,29	3,99	4,56	4,55
9	Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura (comunicación fluida y espontánea)	4,13	3,63	4,38	4,40
10	Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	4,50	4,45	4,68	4,74
11	Tengo claro lo que debo aprender para superar esta asignatura	3,84	3,66	4,44	4,40
12	Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje	3,98	3,64	4,42	4,36
13	Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura	4,05	3,76	4,48	4,42
14	Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	4,09	3,78	4,47	4,48

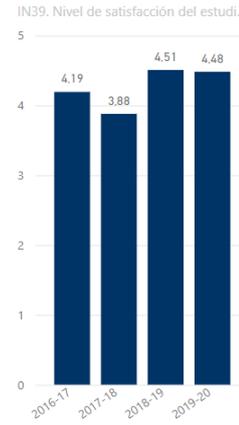
Respuestas recibidas

2017-18  
1291

2018-19  
499

2019-20  
491

IN39. Nivel de satisfacción del estudi...



Año	Nivel de satisfacción
2016-17	4,19
2017-18	3,88
2018-19	4,51
2019-20	4,48

20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG.

21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG.

**PROFESORADO POR CATEGORÍA**

Familia Categoría	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	3	1	2
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	3	7	8
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	2			
PROFESOR ASOCIADO LOU	7	6	5	7
OTRAS CATEGORÍAS	1	1	1	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	1		
AYUDANTE DOCTOR	3	2	2	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>19</b>

22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG.

23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.

PROFESORADO POR CATEGORÍA

Familia Categoría	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	5	2	3
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	5	7	8	13
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	2			
PROFESOR ASOCIADO LOU	8	10	9	11
OTRAS CATEGORÍAS	1	1	2	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	1		1
AYUDANTE DOCTOR	3	3	2	1
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>29</b>

24. En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.

25. En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.

TIPO	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
GRADO				
Total prácticas curriculares+extra	63	100	94	84
IN32. Prácticas curriculares matriculadas	62	86	90	81
Prácticas curriculares superadas	58	85	86	80
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares			9,86	10,00
Prácticas extracurriculares	5	15	8	4
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	8,46	6,48	7,33	
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	6,50	8,08	9,33	
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares				10,00

26. Información sobre la [coordinación académica horizontal y vertical](#).

**Evidencias recomendadas:**

27. [Plan de formación e innovación docente](#).

28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos: [política de personal académico](#) y [política de PAS](#).

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN22	63,16%	66,67%	61,11%	72,22%	78,57%
IN23	11%		33%	11%	
IN24	52,63%	50%	77,78%	77,78%	
IN25		161,11%		122,22%	
IN26	84,21%	88,89%	94,44%	88,89%	92,86%

IN22. Proporción de profesores funcionarios

IN23. Proporción de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o procedimiento similar

IN24. Proporción de profesores que han realizado cursos de formación

IN25. Participación del profesorado en Proyectos de Innovación Educativa  
 IN26. Porcentaje de profesores doctores

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN27		2,88	2,28	2,54	
IN39	4,10	4,19	3,88	4,51	4,48

IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)

IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente (1-5)

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### Análisis

#### 1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga cuenta en estos momentos con la siguiente infraestructura y recursos para el desarrollo de este título de Grado:

##### AULAS EN EL EDIFICIO MATRIZ:

Aulas	
Facultad CC de la Educación	Aulario Gerald Brenan
0.10 (1º curso de grado)	AU-GB 10
1.05 (2º curso de grado)	AU-GB 11
0.13	AU-GB 13
1.02	



1.05	
1.09	
1.11	
1.12	
1.17	

Todas las aulas están dotadas con ordenador de sobremesa, pizarra digital interactiva, equipo de sonido y proyector multimedia y cámaras para docencia virtual.

#### 4 AULAS-TALLER

La Facultad cuenta con cuatro aulas-taller a disposición de la docencia de esta titulación:

- 2 aulas-taller de artes plásticas con capacidad para 75 estudiantes, dotadas con proyectores de video y pizarras digitales.
- 1 aula-taller de música con capacidad para 75 estudiantes, dotada con proyector de video y pizarra digital.
- 1 aula-taller de dramatización con capacidad para 60 estudiantes.

#### 3 LABORATORIOS

La Facultad cuenta con tres laboratorios a disposición de la docencia de esta titulación:

- 1 laboratorio de Física y Química con capacidad para 30 estudiantes. Dotado de los recursos propios de un laboratorio de estas características.
- 1 laboratorio-taller de Didáctica de las Ciencias Experimentales con capacidad para 30 estudiantes. Dotado de los recursos propios de un laboratorio de estas características.
- 1 laboratorio-taller de Didáctica de las Matemáticas con capacidad para 30 estudiantes. Dotado de los recursos propios de un laboratorio de estas características.

#### LABORATORIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Comprende los siguientes espacios y servicios:

- AULA 1.08.

- Un aula de digitalización, visualización y sonido, con escáner para digitalizar negativos de 35mm, diapositivas y fotografías; sistemas de videos, DVD grabador; un PC con tarjeta externa de sonido para edición de audio y un puesto combi para visualización de VHS y DVD.
- Servicio de préstamo a la comunidad universitaria: se disponen de 5 videocámaras, 5 cámaras de fotos y 5 grabadoras de audio.

#### 4 AULAS TIC

Se integran en la red universitaria de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos. Se destinan, básicamente, a docencia en grupos reducidos y a trabajo del alumnado. Entre las cuatro aulas (una 36, dos de 29, otra de 22 y dos de 30) suman 205 puestos, con sus correspondientes equipos. Las 4 disponen de video-proyector y están atendidas por técnicos –asesores (mañana y tarde). Dos de ellas, además, pueden funcionar como laboratorios de idiomas para francés, inglés y español para extranjeros/as.

#### BIBLIOTECA

Compartida por los dos Centros que se ubican en el edificio: la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Psicología. Tras la reciente reforma en el curso 2018-19, la biblioteca tiene las siguientes características:

Puestos de lectura: 251 en la biblioteca y 34 en la hemeroteca.

Espacio de coworking con 61 puestos.

Se puede acceder a la suma de funciones y servicios que ofrece la biblioteca [aquí](#).

#### SALÓN DE ACTOS

Tiene capacidad para 200 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Su espacio escénico resulta, tras reciente intervención integral, adecuado tanto para representaciones teatrales y musicales como para los diferentes eventos académicos.

#### SALA DE JUNTAS

Tiene capacidad para 35 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

#### SALA DE GRADOS

Con capacidad para 90 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios. Incluye video proyector con gran pantalla para el público, monitores de sobremesa abatibles para la mesa y cabina de traducción.

#### SALA DEL ALUMNADO I

Tiene capacidad para 120 personas. Su decoración y mobiliario intenta conectar con los criterios estéticos del alumnado. Su estructura espacial responde a dos ambientes diferenciados: uno, más relajado, concebido como lugar de encuentro y conversatorio, y otro, más académico, concebido para el estudio y trabajo individual y de grupos.

#### SALA DEL ALUMNADO II - REFECTORIO Y COCINA

Con capacidad para 50 personas, funciona con carácter preferente de 13 a 16 horas como refectorio para el alumnado. Este espacio dispone también de una pequeña cocina dotada con fregadero, 5 microondas, 2 sandwicheras, 1 calentador de agua, etc. Fuera de este horario, se utiliza como aula para el trabajo individual y de grupos.

#### SERVICIO DE CONSERJERÍA

#### SECRETARÍA

#### SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE

#### SERVICIO DE REPROGRAFÍA

#### OTROS

El centro cuenta con red Wifi con cobertura en todas sus instalaciones.

Entendemos que esta infraestructura garantiza un adecuado desarrollo de la Titulación. Detectamos una más que aceptable valoración de los recursos e instalaciones que esta Facultad presta a los grupos de Interés. En el Cuestionario de Satisfacción del Profesorado, en el curso 2019-20 (y anteriores), encontramos que el profesorado valora de forma alta o muy alta estas instalaciones.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Criterio 5_Instalaciones e infraestructuras del Centro al que está adscrito	3,59	3,58	3,50	3,54

Además, el alumnado de esta titulación valoraba las aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia (IN41), en el curso 2019-20, con un 4,43, superior a cursos anteriores, una vez más, bastante por encima del promedio de la Universidad (3,40).

El valor del indicador de satisfacción de los grupos de interés en cuanto a los servicios del centro (mín 1- máx 5) (IN40), relativo a este título de Grado, cuenta con valores cercanos y por encima a 4. No se cuenta aun con el dato del curso 2020-21, a partir del curso en el que con las reformas realizadas, se entiende que los datos puedan aumentar, no obstante, las circunstancias acaecidas debidas al COVID-19, puedan dificultar la recogida de esta información.

CURSO	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>IN40 - Satisfacción del estudiante con los servicios del centro</b>				
Aulas, talleres y otros espacios de docencia	3,25	3,19	3,0321	4,57
Servicio de secretaría	2,92	2,44	2,51	3,78
Servicio de consejería	3,36	3,38	3,70	
Servicio de biblioteca	3,87	3,90	3,30	4,43
Servicio de aula de informática	3,85	3,46	3,716	4,00
Servicio de limpieza	4,28	3,95	4,21	
Servicio de reprografía	3,54	4,07	4,00	
Servicio de cafetería	4,16	4,11	4,16	

**2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.**

El personal de servicio que ofrece apoyo a la docencia se resume en la siguiente tabla

SERVICIO	Nº PERSONAS
Conserjería	10
Laboratorio NNTT	2
Biblioteca	14
Aulas Informática	4

Se observa una buena valoración del alumnado sobre la atención que recibe del personal de servicio que tiene responsabilidades en el apoyo a las actividades docentes o de carácter formativo en general.

### **3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.**

Desde el curso antes de la implantación de esta titulación, este Centro cuenta con un Plan de Mejora anual, contenido en la Memorias de Resultados del Centro y en los distintos Autoinformes de Seguimiento. En estos Planes de Mejora se ha dedicado una atención especial a los aspectos de infraestructura, servicios y recursos. A continuación exponemos los objetivos y acciones de mejora formulados cada año académico en relación con este ámbito. Todos los objetivos y acciones se han cumplido.

- Mejora de las instalaciones de biblioteca con una reforma integral
- Mejorar las instalaciones de consejería
- Mejorar el mobiliario de las aulas
- Renovar equipos informáticos, equipos de sonido y proyectores de las aulas
- Renovar mobiliario en consejería
- Adecuar los espacios del estudiante para su tiempo de trabajo colaborativo.
- Renovar los espacios de aparcamiento y sus condiciones con mejora de la sostenibilidad, aumentando los espacios de recarga de energía de coches eléctricos y placas solares.

Además, desde el curso académico 2020-21, se está trabajando en recuperar y crear nuevos espacios para la docencia dado el traslado de la Facultad de Psicología y Logopedia a un nuevo edificio. Por ello, se ha creado una comisión de espacios compuesta por representantes de todos los Departamentos adscritos al centro que está negociando y aprobando propuestas para la recuperación de nuevos espacios para la formación del alumnado de esta Titulación en particular, y del centro en general.

### **4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la orientación académica y profesional del estudiantado:

[PC10. Orientación profesional e inserción laboral](#)

Dentro de este proceso se encuentra el [Sub08PC10. Orientación profesional e inserción laboral en la Facultad de Ciencias de la Educación.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016-17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017-18.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2018-19.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2019-20.](#)

El Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (SOUCE), con la finalidad de coordinar las diferentes actuaciones destinadas a la orientación del

alumnado de este Centro, pretende optimizar los recursos disponibles y potenciar los esfuerzos que se desarrollan en esta línea. Se estructura en las secciones de orientación académica y orientación profesional.

En la primera de ellas juega un papel relevante la orientación por iguales que se desarrolla desde el Grupo de Orientación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación (GOU-E), a través del cual el estudiantado de cursos superiores vienen organizado talleres sobre temas elegidos por los/as propios/as estudiantes de primer curso: técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes, miedo a hablar en público, etc. Debemos destacar, también en relación a la orientación académica, las actividades que cada año se realizan en el marco del Semana Cero, impulsadas por el Vicedecanato de Calidad y de Coordinación de las Enseñanzas. En relación a la orientación profesional, son numerosos los cursos, jornadas y talleres que se realizan cada curso, que se encuadran dentro de las acciones del PC10, y cuya finalidad es informar, asesorar y formar en competencias profesionales encaminadas a facilitar al alumnado la elaboración y puesta en marcha de su propio proyecto profesional.

Durante el curso 2013-2014, el [SOUCE](#) consolidó su presencia en nuestra Facultad, en la que atender al estudiantado de manera presencial, complementando la atención virtual de consultas a través del correo electrónico, también creado en ese curso para este fin ([gou.educacion@uma.es](mailto:gou.educacion@uma.es)), y los perfiles en las redes sociales. Este avance en la orientación del estudiantado ha sido posible gracias a la colaboración de estudiantes en prácticas del itinerario de Orientación del Grado en Pedagogía, que desarrollan esta actividad curricular en dicho servicio por primera vez en el curso 2013-2014, tutorizados por docentes, miembros del SOUCE .

Un gran porcentaje del estudiantado del Centro participaron en las actividades de orientación educativa que se pusieron a su disposición en el curso 2018-19. En la serie de este dato desde el curso 2016-17 a 2018-19 los valores se consideran muy aceptables ya que la media de estos valores nos indica que se viene involucrando a más de una cuarta parte del alumnado del Centro cada año académico. El nivel de satisfacción del alumnado de esta titulación con estas actividades (IN50) ha aumentado considerablemente desde los primeros cursos (2010-11) de medición en el año académico (de 2,73 a 4,31).

CURSO	Recuento de Actividad	Plazas	Asistencias	IN50. Índice de satisfacción
2016-17	30	10285	7766	4,08
2017-18	26	9238	7625	4,25
2018-19	26	8585	7000	4,31

El profesorado de esta titulación valora bien las actividades dirigidas a la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso (criterio 6), significativamente por encima del promedio de la Universidad.

	PROF. FAC. EDUC. 2018-19 (máx 5-mín 1)	PROF. UMA 2018-19 (máx 5-mín 1)
Programas de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso	3,86	3,98

Se registra un amplio aumento en el número de estudiantes que asisten a las actividades de orientación profesional (como se puede ver en tabla anterior) respecto cursos anteriores, contabilizando 70000 asistencias durante el año académico 2018-19. Se percibe una clara tendencia de incremento de este valor en la serie de cinco años desde la implantación del título.

En la [sección de Coordinación Docente](#) de la web de la Facultad se pueden consultar, en el historial de las [memorias del equipo de coordinación](#), las actividades de orientación específicas para este título, organizadas por el equipo de docentes en colaboración con el Vicedecanato de Coordinación de las enseñanzas.

### Fortalezas y logros

- 1.- Buena valoración del alumnado y Profesorado sobre los recursos e instalaciones
- 2- Importante contribución de los Planes de Mejora en la mejora de la infraestructura, servicios y recursos.
- 3.- Excelente valoración del profesorado sobre la cualificación del Personal de Administración y Servicios asignado al Centro.
- 4.- Buena valoración del alumnado sobre la atención que recibe del personal de servicio que tiene responsabilidades en el apoyo a las actividades docentes o de carácter formativo en general.
- 5.- Consolidación del Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación con la habilitación de una sede fija en la que atender al estudiantado de manera presencial y con la colaboración de estudiantes en prácticas del itinerario de Orientación del Grado en Pedagogía.
- 6.- Amplio incremento en el número de estudiantes que asisten a las actividades de orientación profesional y altísimo nivel de satisfacción respecto a ellas
- 7.- Incremento de la satisfacción del alumnado con las actividades de orientación académica desde el primer año de su medición.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Pese a contar con un servicio de orientación consolidado, desde el Decanato del centro se está diseñando un plan de acción tutorial (pendiente de aprobación en Junta de Centro) que refuerce el acompañamiento del alumnado durante su vida universitaria y lo asesore en el ámbito profesional, académico y personal.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### **Evidencias imprescindibles:**

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2014-15.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2015-16.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016-17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017-18.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2018-19.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2019-20.](#)

32. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN29		3,74	3,5	3,74	4,43
IN40	3,56	3,65	3,56	3,61	
Biblioteca	3,58	3,87	3,9	3,3	4,43
Cafetería	3,93	4,16	4,11	4,16	
Conserjería	3,7	3,36	3,38	3,7	

Limpieza	3,72	4,28	3,95	4,21	
Reprografía	3,54	3,54	4,07	4	
Secretaría	2,84	2,92	2,44	2,51	3,78
IN41	3,39	3,25	3,19	3,21	4,57
IN50		4,08	4,25	4,31	

IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)

IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los Servicios del Centro: biblioteca, cafetería, conserjería, limpieza, reprografía y secretaría (1-5)

IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)

IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Criterio 6:** Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

### Análisis

**1.- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

PE03. Medición, análisis y mejora continua

PC04. Coordinación de la docencia, criterio 3: Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.

PC09. Metodologías de enseñanzas y evaluación de los resultados de aprendizaje

La información sobre estos procesos se puede consultar en [el campus virtual del SGC](#).

La Memoria de Verificación del título contiene un catálogo de actividades formativas dirigidas a garantizar la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Este catálogo pretende ser exhaustivo y presentarse de una manera simplificada y abierta, para que las guías docentes de las asignaturas, que es el fruto del consenso entre el profesorado que las imparten, no suponga un corsé que obligue a utilizar exactamente las mismas actividades en cada caso. Entendemos que la calidad educativa está estrechamente vinculada con la autonomía docente, con el respeto a distintos estilos

profesionales de ejercer la docencia, todos ellos comprometidos necesariamente con el desarrollo de los objetivos de la titulación.

La metodología implica la gestión del tipo de relaciones que se fomentan en el aula, de los distintos recursos educativos que se ponen a disposición del alumnado, de las formas de comunicación que se establecen, de las actividades formativas que se diseñan y desarrollan, de los modos de evaluación que se proponen, de la selección y organización de los tópicos fundamentales de los contenidos que se abordan. Debe ser el profesorado de cada materia/asignatura quien, en última instancia, defina el método, porque es quien tiene la responsabilidad de realizar la síntesis personal de opciones atendiendo al contexto idiosincrático del grupo con quien trabaja, a las necesidades formativas de su alumnado. En este sentido se apuesta por la fluidez metodológica, por el uso de distintas estrategias de enseñanza en función de las heterogéneas condiciones contextuales.

El catálogo al que nos referíamos se resume en seis tipologías de actividades:

- a) Intervenciones expositivas, a cargo del profesorado o de personas expertas invitadas, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de las materias.
- b) Actividades Prácticas dirigidas a facilitar, el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la Investigación Educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas. Realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visitas a Centros o Instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)
- c) Revisión de trabajos (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)
- d) Estudio personal y autónomo del alumnado.
- e) Prácticas de Evaluación y Autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas.
- f) Prácticas en Centros, Instituciones o Empresas

Los Departamentos responsables de la docencia de las distintas asignaturas y materias cuantificaron la presencia de este tipo de actividades en cada una de ellas, asignándole un número de horas concreto, tal y como consta en la Memoria de Verificación. Las guías docentes expresan sintéticamente lo que recoge dicha Memoria en relación con las actividades formativas.

Asimismo la Memoria de Verificación del título contiene un catálogo de procedimientos y criterios de evaluación dirigidos a garantizar la valoración de las competencias del alumnado y los objetivos de la titulación. De nuevo, este catálogo pretende ser exhaustivo y abierto, para que, cada curso, el equipo docente que diseña la guía de la asignatura pueda adecuar los procesos evaluadores a los siempre singulares contextos educativos.

Este catálogo recoge 14 procedimientos con sus correspondientes criterios de evaluación:

a) Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

Criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados.
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.

b) Valoración de Trabajos individuales o grupales (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos...).

Criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).

c) Examen.

Criterios de evaluación:

- Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiantado al inicio del desarrollo de la materia.

d) Valoración de la participación en clase.

Criterios de evaluación:

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.

e) Valoración de la participación a través del Campus Virtual.

Criterios de evaluación:

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.

f) Valoración del Portafolios.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para localizar y seleccionar información relevante.
- Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.

g) Autoevaluación del Estudiante.

Criterios de evaluación:

- El estudiantado debe intervenir en su definición.

h) Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, del estudiantado.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos.
- Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma.
- Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.

i) Valoración del diario del estudiantado.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento.
- Capacidad de analizar de forma fundamentada los aspectos más relevantes recogidos en el diario.

j) Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas ...).

Criterios de evaluación:

- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.
- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.
- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.
- Profundidad en el análisis.
- Organización personal y original de ideas y contenidos.
- Claridad en la presentación de las ideas.

k) Valoración del tutor/a profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares.

Criterios de evaluación:

- Índice de asistencia

- Grado de integración, interés, participación y colaboración demostrado a lo largo de su permanencia en el Centro de Prácticas.

l) Valoración de la memoria de las prácticas curriculares.

Criterios de evaluación:

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada su actividad en el Centro de Prácticas.
- Capacidad para relatar de forma precisa y pertinente el contexto donde desarrolla sus prácticas
- Capacidad para localizar y seleccionar los aspectos más relevantes y/o controvertidos de la parte descriptiva de la memoria, susceptibles de valoración, análisis y, en su caso, de propuestas de mejora.
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.
- Capacidad para comunicar de forma lógica, ordenada y fundamentada el desarrollo de su aprendizaje a lo largo del transcurso de su práctica curricular.

m) Valoración del TFG.

Criterios de evaluación:

- Profundidad de análisis y nivel de comprensión de la complejidad de los contenidos o problemas abordados.
- Nivel de argumentación lógica, coherente y original
- Claridad y precisión de las pretensiones u objetivos del trabajo
- Rigor en la metodología empleada
- Pertinencia y profundidad de la fundamentación teórica
- Coherencia estructural
- Claridad de la expresión escrita
- Claridad y pertinencia de las conclusiones
- Valor y actualidad de las referencias bibliográficas
- Adecuación a los requisitos de la presentación formal

n). Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico y deportivo.

Criterios de evaluación:

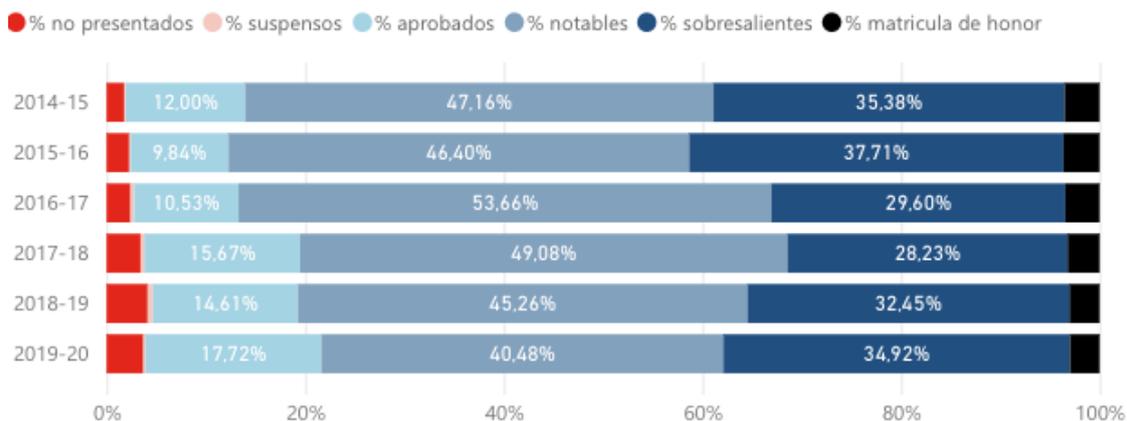
- Índice de asistencia.

## 2.- Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas

El análisis de los datos que muestra la tabla que a continuación presentamos, sobre las calificaciones del alumnado de esta titulación durante los cinco años de su recorrido, nos permite realizar las siguientes afirmaciones:

a) La calificación de suspenso se mantiene en valores aproximados de 0,19%

- b) La calificación de aprobado ha aumentado progresivamente y de forma sensible, encontrando en el curso 2019-20 en valores de 17,72%
- c) La calificación de notable ha disminuido desde el curso 2016-17, estando en valores en el 2019-20 de 40,48%.
- d) La calificación de sobresaliente se encuentra en valores medios de 35%.



Los excelentes valores mostrados en los diferentes indicadores, que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación, nos permite señalar que se están cumpliendo con solvencia los valores previstos en la memoria de verificación del título, mostrando valores medios desde el curso 2015-16 a 2019-20 de:

- Tasa de graduación 92%
- Tasa de abandono 4,21%
- Tasa de eficiencia 99,27%

TASA DE ABANDONO IN16	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Grado en Educación Social	3,13%	1,52%	8,96%	3,23%	(-)
UNIVERSIDAD (Grados)	17,86%	17,18%	16,25%	17,69%	(-)

TASA DE RENDIMIENTO IN11	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20

Grado en Educación Social	97,62%	97,26%	96,56%	95,61%	96,45%
UNIVERSIDAD (Grados)	75,76%	75,77%	74,15%	74,01%	81,12%

TASA DE ÉXITO IN12	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Grado en Educación Social	99,54%	99,06%	99,07%	99,07%	99,28%
UNIVERSIDAD (Grados)	87,39%	87,18%	86,73%	86,61%	90,46%

TASA DE EFICIENCIA IN13	2019/20
Grado en Educación Social	99,39%
UNIVERSIDAD (Grados)	90,75%

En cuanto a la duración media de los estudios, nos encontramos en una media de 4 cursos.



### 3.- Valoración sobre los TFG

En relación con los Trabajos de Fin de Grado cabe señalar que la titulación dispone de una tasa de rendimiento muy alta y continua en el tiempo, como se observa en la tabla que se presenta a continuación:

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Num. No Presentado	12	12	9	8	10
Num. Suspensos	0	0	0	0	0
Num. de Aprobados	6	3	0	5	4
Num. Notables	20	20	26	24	23
Num. Sobresalientes	40	32	34	33	34
Num. Matrículas de Honor	5	3	2	2	0
Tasa de Rendimiento (dwh)	85,54 %	82,86 %	87,32 %	88,89 %	85,92 %
Tasa de Éxito (dwh)	98,61 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Añadir a estos datos que la nota media de estos trabajos ha ido bajando progresivamente del 7,91 en el curso 2016-2017 al 7,10 en el curso 2019-2020.

#### 4.- Valoración sobre las prácticas externas

La nota media de las prácticas externas ha evolucionado de la siguiente manera:

- El Prácticum I ha pasado del 8,99 en el curso 15/16 al 8,44 en el curso 19/20.
- El Prácticum II ha pasado del 8,62 en el curso 15/16 al 8,26 en el curso 19/20.
- El Prácticum III ha pasado del 8,66 en el curso 15/16 al 8,59 en el curso 19/20.

Además, cabe señalar que la valoración que el alumnado hace de las prácticas es altamente positiva (9.86 sobre 10 en el curso 18/19; y 10 sobre 10 en el curso 19/20).

#### Fortalezas y logros

- 1.- Los excelentes valores mostrados en los indicadores, que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación.
- 2.- El grado mantiene una dinámica constante muy positiva en relación con su tasa de rendimiento, su tasa de éxito y la evolución de las calificaciones globales, ofreciendo una imagen muy consolidada del Grado y sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- 1.- Sería deseable seguir avanzando en proyectos de formación e innovación docente, auspiciados por el Centro. Se plantea el desarrollar acciones para incrementar el número de proyectos que el Centro coordina en estos momentos.
- 2.- Abrir procesos de reflexión, análisis y mejora sobre los procesos de evaluación en las asignaturas: expectativas del alumnado, dificultades, posibilidades, formas de hacer, buenas prácticas, etc.
- 3.- Ampliar las entidades donde el alumnado pueda desempeñar las prácticas.

## Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

### **Evidencias imprescindibles:**

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

33. [Página web del título.](#)

34. [Guías docentes.](#)

35. [Información sobre las actividades formativas por asignatura.](#)

36. [Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.](#) Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

37. Información sobre calificaciones globales del título y por [asignaturas](#):

*Información sobre calificaciones globales del título:*

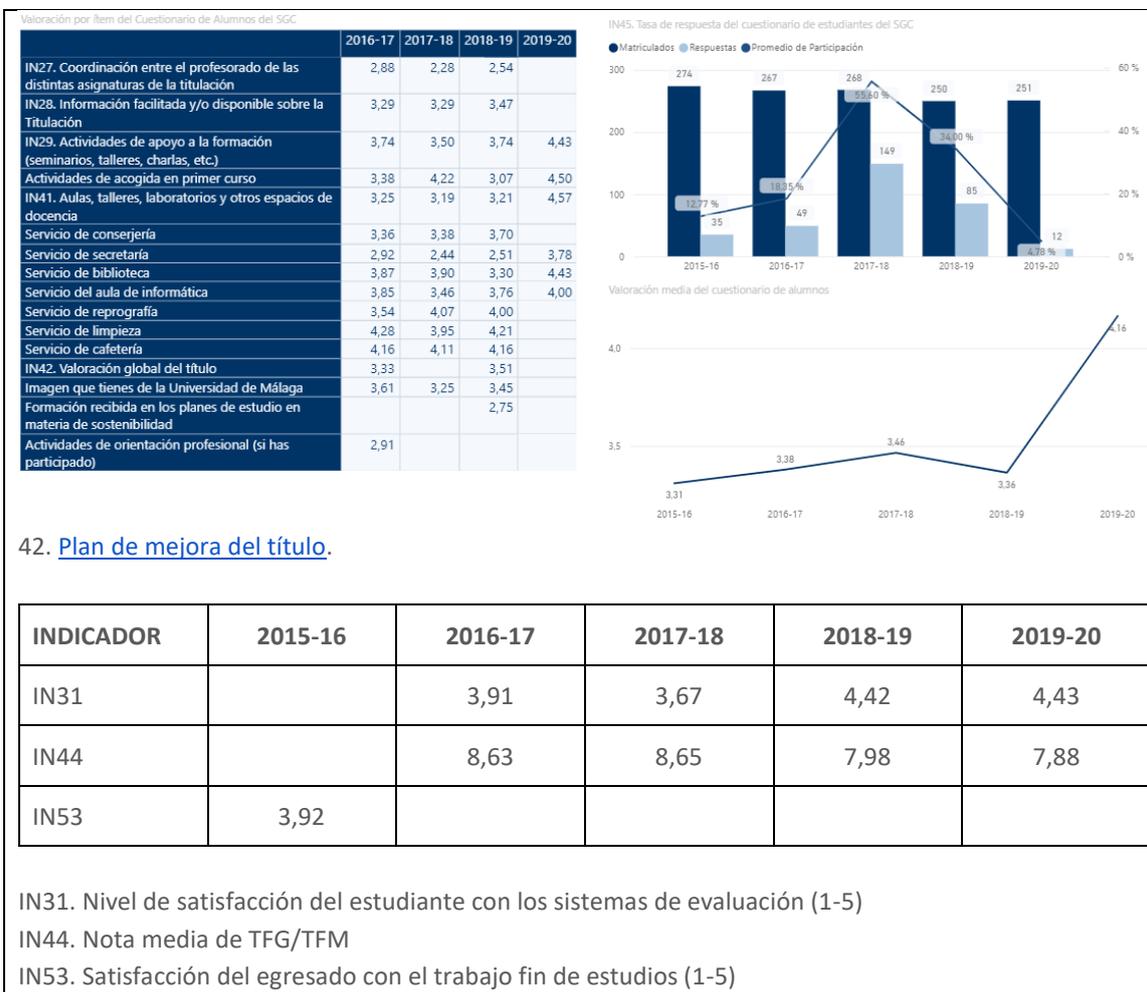
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Num. No Presentado	54	55	76	92	79
Num. Suspensos	3	8	9	12	4
Num. de Aprobados	231	239	348	325	376
Num. Notables	1089	1218	1090	1007	859
Num. Sobresalientes	885	672	627	722	741
Num. Matrículas de Honor	85	78	71	67	63
Tasa de Rendimiento (dwh)	97,62 %	97,26 %	96,56 %	95,61 %	96,45 %
Tasa de Éxito (dwh)	99,54 %	99,06 %	99,07 %	99,07 %	99,28 %

38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los [indicadores](#) con la evolución temporal de los mismos.

39. [Trabajos fin de grado/máster.](#)

40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. [Disponibilidad de convenios.](#) En su caso aportar información sobre [seguros complementarios.](#)

41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.



## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### Análisis

Según establece el proceso estratégico [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Málaga deben hacer un análisis de los resultados de cada curso académico. Este análisis se recoge en la Memoria de Resultados del título, dónde además de analizar los resultados del título, se hace un análisis de los planes de mejora existentes y, en su caso, se definen nuevos planes de mejora. Los resultados de los [Indicadores del SGC](#) se publican

en el [Observatorio General de la Universidad](#) y en la página web del título se recoge una tabla con los principales resultados, así como el enlace al Observatorio general para ampliar información.

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar las Memorias de Resultados del Título.

A nivel de Centro se elabora una Memoria de Resultados del Centro, donde se realiza un análisis del despliegue del SGC, de los resultados, de las líneas estratégicas, de los planes de mejora y en su caso se establecen nuevos planes de mejora. Las Memorias de Resultados del Centro se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

**1.- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesorado, PAS-gestores/as del título, egresados/as y empleadores/as).**

Esta titulación, muestra en términos generales un buen desarrollo de lo establecido en la memoria verificada, como así parece acreditarlo los resultados que arroja el cuestionario de satisfacción del profesorado, el cuestionario de satisfacción del alumnado y los indicadores, que han venido siendo analizados en los distintos Autoinformes de Seguimiento.

a) Cuestionario de Satisfacción del Profesorado

Este cuestionario se realiza todos los cursos académicos para medir la satisfacción del profesorado, tal como establece el proceso de apoyo del Sistema de Garantía de la Calidad, PA05, *mantenimiento del sistema de garantía de calidad, SubprocesoBPA05. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés*, dentro del criterio 3. En el curso 2018/19 participaron 94 profesores del Centro, siendo este número más elevado de participación si lo comparamos con los Centros de la Universidad de Málaga con un porcentaje del 40% respecto al 27% de la suma de profesores de la Universidad de Málaga.

Los resultados que arrojan estos cuestionarios se exponen en una escala de mínimo 1 y un máximo de 5, a continuación presentamos en tablas el resumen del curso 2018-19.

Nivel de satisfacción del Profesorado a nivel de titulación

	2018-19
Promedio de Coordinación horizontal de las materias	3,50
Promedio de Coordinación vertical de las materias	3,71
Promedio de Cualificación de los profesores que imparten docencia en la titulación	3,82
Promedio de Dedicación de los estudiantes	3,36
Promedio de IN48.Grado de satisfacción general con la titulación	3,86
Promedio de Ratio alumnos/profesor	2,43

El profesorado viene valorando, en términos generales, positivamente la coordinación horizontal y vertical entre materias, así como el perfil del profesorado participante en la titulación. La coordinación en la titulación ha sido desde el inicio la dificultad mayor en relación con el desarrollo de la memoria

verificada, como ya expusimos en los autoinformes emitidos. La inestabilidad del profesorado con docencia en esta titulación, que fluctúa por los necesarios ajustes de la adscripción docente que hacen los diferentes Departamentos, curso tras curso, en el difícil contexto que nos ha situado el Real Decreto (14/2012) de “medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”; la simultánea dedicación docente del profesorado en diferentes titulaciones; el alto porcentaje de profesorado a tiempo parcial; y el insuficiente reconocimiento de las responsabilidades de coordinación, son las causas fundamentales de las dificultades a las que nos hemos enfrentado. Este tipo de cuestiones, curso a curso, se han ido trabajando con la realización de diferentes tipos de acciones, como el fomento de reuniones considerando los grupos y turnos. En este sentido se han planificado semanas diseñadas a tal efecto, al menos, en tres ocasiones a lo largo del curso (una inicial, otra intermedia y una final) en la que no existe docencia.

Asimismo, los datos de la tabla apuntan a que las condiciones en las que desarrollan la actividad docente en relación con la ratio actual de profesorado/alumnado, es la que obtiene la valoración más baja (2,43).

Por otro lado, la satisfacción del profesorado del centro, con respecto a otras cuestiones realizadas y desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Educación, se resumen en la siguiente tabla, con datos de los cuatro últimos cursos de los que se dispone de esta información.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Criterio 5_Instalaciones e infraestructuras del Centro al que está adscrito	3,59	3,58	3,50	3,54
Criterio 5_Labor realizada por el Equipo Decanal/Directivo del Centro al que está adscrito	4,20	4,25	4,20	4,12
Criterio 5_Programas de movilidad del profesorado	3,36	3,26	3,31	3,26
Criterio 6_Programas de acogida y orientación del	3,86	3,79	3,68	3,84

En relación con aspectos generales del funcionamiento y gestión del Centro observamos una buena satisfacción en los últimos cuatro cursos.

#### b) Cuestionario de Satisfacción del Alumnado

También la opinión del alumnado parece constatar, en términos generales, el buen desarrollo de lo establecido en la última memoria verificada, a través de los resultados que arroja el cuestionario de satisfacción de este grupo de interés. En el curso 2016/17 participaron 49 estudiantes de Educación Social, el 18,35% del alumnado de esta titulación. En los siguientes cursos se ha producido un notable aumento que contrasta con la participación de este último curso (2019-20) que achacamos a la situación

de confinamiento vivida por la COVID-19. Esto se une a que los/as estudiantes nos comunican, en sesiones que hemos desarrollado con las personas representantes de grupos, un importante hartazgo en la incesante cumplimentación de cuestionarios.

Se observa una buena valoración global del título (IN43), por parte de los estudiantes egresados (IN15), ambos cursos en torno al 4, por encima del promedio de la UMA. Este aspecto debe correlacionarse con la buena valoración general que se hace del profesorado, que obtiene valoraciones por encima del 3,8, también superior al promedio de la UMA.

Valoración global del título	Educación Social 17-18	Educación Social 18-19	Educación Social 19-20	UMA 18-19
Egresados del título	3,89	4,00	(-)	3,67
Profesorado de la Titulación	(-)	3,86	(-)	3,85

Asimismo, se valora positivamente los aspectos que tienen que ver con el contexto de apoyo a su formación que el Centro le facilita, como la información sobre la titulación, las actividades de apoyo o los espacios de trabajo, siempre por encima de los promedios de la UMA.

	Educación Social 17-18	Educación Social 18-19	Educación Social 19-20	UMA 18-19
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web	3,29	3,47	(-)	4,67
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación	3,50	3,74	4,43	3,27
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones: Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	3,19	3,21	4,57	3,41

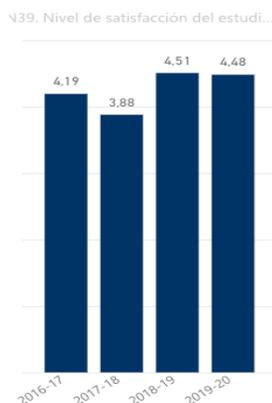
Los excelentes valores mostrados en los indicadores ofrecidos anteriormente acerca de los valores sobre tasas de abandono, eficiencia..., que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación, nos permite señalar que se están cumpliendo con solvencia los valores previstos en la memoria de verificación del título.

**2.- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.**

Este aspecto se valora a través de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva.

Se aprecia una buena valoración del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con la docencia, como muestran los datos de los indicadores IN30, IN31 e IN39 (nivel de satisfacción respecto al cumplimiento de la planificación docente, a los sistemas de evaluación y a la actividad docente en su conjunto), siendo muy estables los datos que se observan en las series de los últimos cuatro años y siempre con valores muy por encima a 4 (máx 5 - mín 1) en los últimos años.

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>IN30 - Grado de cumplimiento de la planificación</b>					
Grado en Educación Social	4,15	4,29	4,00	4,61	4,62
Media Grados UMA	4,10	4,12	4,15	4,43	4,49
<b>IN31 - Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación</b>					
Grado en Educación Social	3,85	3,98	3,64	4,42	4,36
Media Grados UMA	3,85	3,87	3,87	4,12	4,21
<b>IN39 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente</b>					
Grado en Educación Social	4,10	4,19	3,88	4,51	4,48
Media Grados UMA		4,05	4,01	4,27	4,34



**3.- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los/as tutores/as de prácticas externas, en su caso.**

La satisfacción del alumnado con sus prácticas externas curriculares (IN33) en los el último curso arroja un valor de 10 (máx 10 – mín 1), lo que demuestra la eficacia de las acciones desarrolladas sobre este aspecto, ya expuestas y comentadas en el capítulo III del presente informe.

En el enlace de las prácticas externas de la titulación, [Prácticum I](#), [Prácticum II](#) y [Practicum III](#) se pueden tomar datos acerca de oferta de centros, asignación de tutores, adjudicación de centros, instrucciones, además de documentación básica de la asignatura de prácticas externas.

**4.- Otros indicadores de satisfacción.**

a) La serie de datos que se nos ofrece de los últimos cuatro cursos en relación con la cobertura de las plazas ofertadas (IN05) en este Título de Grado es muy estable, estando en torno al 100%. sobre la capacidad de admisión de una media de 60 estudiantes.

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
<b>IN05 - Grado de cobertura de las plazas ofertadas</b>				
Grado en Educación Social	101,54%	101,54%	103,33%	98,33%
<b>IN06 – Tasa de preferencia de la titulación (solicitudes 1ª opción/oferta)</b>				

Grado en Educación Social	207,7%	169,2%	2016,7%	211,7%
---------------------------	--------	--------	---------	--------

**b)** Sobre la movilidad del alumnado en cursos anteriores e iniciales en la implantación del título, no se contaban con datos específicos de esta titulación, no obstante, desde el curso 2015-16 se comenzó a contar con datos a este respecto. Con respecto al porcentaje del alumnado de la titulación que participa en programas de movilidad, el nivel de satisfacción (IN37) se pueden observar datos elevados, 5 (mín 1 – máx 5), habiendo subido progresivamente hasta alcanzar la máxima puntuación. En lo que se refiere a los estudiantes de movilidad entrante (IN38, número de estudiantes que participan en programas de movilidad entrante), en los últimos cuatro años se mantiene elevado, con una media de 7 estudiantes desde el curso 2015-16 hasta el 2019-20.

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>IN36 – Número de alumnos que participan en programa de movilidad saliente ERASMUS</b>					
Grado en Educación Social	1	9	6	3	2
<b>IN36 - Número de alumnos que participan en programa de movilidad saliente (ERASMUS+Resto países)</b>					
Grado en Educación Social	6	19	13	7	5
<b>IN37 – Nivel de satisfacción de alumnos que participan en programa de movilidad saliente</b>					
Grado en Educación Social	4,00	4,56	4,67	5,00	(-)
<b>IN38 – Número de alumnos que participan en programa de movilidad ENTRANTE</b>					
Grado en Educación Social	8	7	6	7	7

### 5.- Inserción laboral

Los datos para valorar la inserción laboral de la Titulación han sido extraídos de las estadísticas de [Inserción laboral de los Egresados en Universidades Públicas de Andalucía](#). Estas ofrecen información para cada promoción de egresados desde el curso 2011-2012, y durante un periodo de seguimiento que abarca 5 años. Con estos datos se ha calculado la Tasa de Empleo como la relación entre los egresados que están trabajando en el tercer trimestre del cuarto año del egreso y la suma entre estos egresados y aquellos que están demandando empleo, excluyendo aquellos egresados de los que se desconoce su situación.

Teniendo en cuenta estos datos es posible observar como la tasa de empleo para los egresados del año 2015-2016 es alta (63,93%). Los datos que se ofrecen son los analizados en la corte de 2015-16 con un total de 70 egresados.

SEXO	Egresados	Trabajando	Tasa de empleo
Hombre	10	5	55,56 %
Mujer	60	34	65,38 %
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>39</b>	<b>63,93 %</b>

Grupo cotización	Trabaja ndo	Tasa de empleo
-	11	33,33 %
Cotiza como titulado medio	13	100,00 %
Cotiza como titulado superior	1	100,00 %
Resto de grupos o no aplica	14	100,00 %
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>63,93 %</b>

#### Sostenibilidad

De acuerdo a todo lo descrito y trasladado en este informe, principalmente como se recoge en los criterios IV, V y VI, se considera viable y sostenible con una suma de razones y motivos elevada, la sostenibilidad del título.

Se puede trasladar desde la lectura de este informe como el título de Grado en Educación Social solo ha ido en aumento en la gran mayoría de áreas que lo definen desde su implantación. Probablemente, a excepción de la estabilidad del profesorado que imparte docencia en el título, el resto de áreas solo ha hecho mejorar y conseguir altos niveles de satisfacción. En lo que se refiere al profesorado, a excepción de conseguir su estabilidad que queda alejada de las posibilidad de actuación de la Facultad pues se entiende que trasciende a otros ámbitos más administrativos y de índole presupuestaria, si se mantiene la necesidad y trabajo de su formación permanente, desde el favorecimiento de cursos de formación de PDI, convocatorias de proyectos de coordinación entre asignaturas y profesorado, convocatorias de ayudas a la organización de eventos científicos... todo ello, en aras de enriquecer al profesorado y su actuación docente.

Por otro lado, en lo que se refiere al área más de infraestructuras, es un hecho claro su avance, progreso y mejora, curso a curso, habiéndose hecho más manifiesto en los últimos cursos con la reforma del hall de la Facultad, la biblioteca, el mobiliario y los equipos informáticos de las aulas y algunas de las salas para el estudiantado. Además, todo esto se fortalece dado que en breve se prevé la recuperación de aulas y espacios formativos para el título por el traslado de la Facultad de Psicología y Logopedia.

Es un hecho objetivo y manifiesto como los resultados de aprendizaje son positivos y estables, estables desde su visión más positiva, pues aunque el índice de resultados del estudiantado tiende a ser más

elevado y de satisfacción, es una tendencia que permanece en el Grado en Educación Social, curso a curso, como queda establecido en la gran mayoría de los indicadores expuestos en este informe.

Por todo ello, centrándonos en estas tres parcelas (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje) y de forma general, no podemos indicar otra cuestión que la viabilidad y sostenibilidad del título apoyada en los datos e indicadores de carácter objetivo que han sido presentados.

### Fortalezas y logros

- 1.- Buena valoración del profesorado sobre el funcionamiento y la gestión del Centro en relación con los servicios a disposición del desarrollo de la titulación.
- 2.- Buena valoración global del título por parte del alumnado.
- 3.- Buenos resultados en los Indicadores, que tienen que ver con el aprovechamiento y rendimiento del alumnado en esta titulación de Grado.
- 4.- Buena valoración del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia.
- 5.- Mejora muy evidente de la participación del alumnado en actividades de orientación profesional, y también en la valoración que hacen de las mismas.
- 6.- Buena valoración de los aspectos que tienen que ver con el contexto de apoyo a la formación del alumnado que el Centro facilita, como la información sobre la titulación, las actividades de apoyo o los espacios de trabajo.
- 7.- La participación del alumnado en los programas de movilidad se mantiene constante y con un alto grado de satisfacción.
- 8.- Aumento de la demanda de nuestro Centro por parte de estudiantes extranjeros/as, gracias al incremento de los convenios de movilidad.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- 1.- Es susceptible de mejora la valoración del alumnado respecto a los servicios de secretaría. Puede ser de los servicios con menor valoración. Aunque se han considerado acciones de mejora, como el aumento de trámites y gestiones administrativas en formato online, se debe continuar buscando medidas que permitan agilizar la gestión de los procedimientos que se desarrollan en este servicio y que permitan estabilizar al personal del servicio.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

Indicadores indispensables:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

48. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación.

49. Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.

o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.

50. Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento o Tasa de abandono, o Tasa de graduación o Tasa de eficiencia.

51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados

53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

INDICADORES DEL SGC QUE NO SE RECOJAN EN CRITERIOS ANTERIORES

INDICADOR	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN16	4,41%	32,69%	3,13%	1,52%	8,96%	3,23%
IN18	86,57%	84,85%	92,31%			

IN16. Tasa de abandono del estudio (cohorte de nuevo ingreso)

IN18. Tasa de graduación RD (cohorte de nuevo ingreso)

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN01	65	65	65	65	60
IN02	68	68	66	66	62
IN03	59	56	52	48	49
IN04		66	67	62	62
IN05	104,62%	104,62%	101,54%	101,54%	103,33%
IN06	227,70%	233,80%	207,70%	169,20%	216,70%

IN09	275	264	268	261	251
IN10	58,63	58,84	56,69	58,64	57,16
IN11	97,62%	97,26%	96,56%	95,61%	97,24%
IN12	99,54%	99,06%	99,07%	99,07%	99,27%
IN13	99,19%	99,62%	99,22%	98,94%	99,39%
IN14		98,18%	97,47%	96,51%	97,95%
IN15	70	57	62	62	61
IN17	0%	1,52%	4,48%		
IN19	4,07	3,98	4,16	4,11	4,1
IN20	23,27%	25%	25%	22,99%	19,05%
IN21			65%		
IN42	3,45	3,33		3,51	
IN43			3,89	4	
IN54	45,95%	44,74%	48,89%	60%	47,69%

IN01. Número de plazas ofertadas

IN02. Matrícula fase final (número de plazas autorizadas DUA)

IN03. Matrícula estudiantes en primera opción

IN04. Estudiantes de nuevo ingreso

IN05. Tasa de ocupación de la titulación

IN06. Tasa de demanda de la titulación

IN09. Estudiantes matriculados en la titulación

IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante

IN11. Tasa de rendimiento

IN12. Tasa de éxito

IN13. Tasa de eficiencia según RD 1393

IN14. Tasa de evaluación

IN15. Estudiantes egresados

IN17. Tasa de cambio del estudio en primer año

IN19. Duración media de los estudios

IN20. Tasa de renovación de la titulación

IN21. Inserción laboral - Tasa de afiliación según el Estudio del Ministerio

IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)

IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)



IN54. Tasa de adecuación



## AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

*(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

### Datos de Identificación del Título

<b>UNIVERSIDAD:</b>	
ID Ministerio	4316504
Denominación del título	Máster Universitario en Psicopedagogía
Curso académico de implantación	2018/2019
Web de la titulación	<a href="https://www.uma.es/master-en-psicopedagogia/">https://www.uma.es/master-en-psicopedagogia/</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2021/2022
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Criterio 1:** El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

#### Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.
- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

En la web de la UMA y del Centro, se puede localizar todo lo concerniente a la información del Máster. El Centro Internacional de Posgrado y Doctorado, en las Jornadas de Puertas Abiertas, cuenta con un stand propio en el que ofrece información sobre el Máster a estudiantes de grado. Además, para facilitar la información a los estudiantes, cuenta en la red social twitter con el perfil [@posgradouma](#) a través del cual el alumnado puede solicitar información y resolver dudas sobre este tipo de cuestiones.

A través de la web del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado el alumnado accede a información sobre Oferta de estudios, Acceso, Preinscripción, Matrícula, Becas y Ayudas, Documentos de Interés y Normativa <https://www.uma.es/masteres-oficiales>

La [web del Máster](#) contiene información actualizada sobre: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas (cada curso académico se actualiza en función de la demanda y del número de plazas que cada centro oferta). Todo ello es accesible a través de: <https://www.uma.es/master-en-psicopedagogia/>



En la página del Máster, se puede localizar a los responsables del título, la Memoria de Verificación y toda la información necesaria para que el alumnado interesado pueda conocer las características de la titulación. A esa información le acompaña un resumen del plan de estudios, asignaturas y programación, horarios, coordinación docente, calidad y recursos disponibles.

En la web de la [Facultad de Ciencias de la Educación](#) encontramos información relevante sobre: - Órganos de Gobierno: Junta de Centro, Comisiones y Consejo de Estudiantes. - Normativa del Centro: Ordenación Académica y Evaluación del alumnado, Reglamento de Junta de Centro, Normativa de Reconocimiento de Créditos, Normativa propia de la UMA y Procedimiento de reclamación. - Información General de interés para el alumnado (Oferta y demanda. Salidas. Normativa). Desde el menú de Información académica, se accede a la web del título. En el apartado de Portal Académico se desglosa información sobre las Guías Docentes de las asignaturas, profesorado que las imparte, tutorías y datos de contacto, así como aulas y horarios.

En el [Portal Académico](#) se desglosa información sobre las Guías Docentes de las asignaturas, profesorado que las imparte, tutorías y datos de contacto, así como aulas y horarios. Todo ello se actualiza de forma anual.

Igualmente, en Consejo de Gobierno, se actualiza anualmente el calendario académico y el Plan de Ordenación Académica de la UMA, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución. Desde la Coordinación del Máster, se revisa anualmente el horario y guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación. Todos los cambios son actualizados en la página web institucional, como vehículo de difusión pública a los grupos de interés.

Cabe señalar que estamos iniciando la creación de nuevos perfiles propios en [redes sociales](#) para incrementar la visibilidad y transparencia informativa con una aceptación incipiente por parte del alumnado matriculado.

### **Fortalezas y logros**

El conjunto de evidencias mostrado en este apartado, asegura que el título proporciona la información pública, suficiente y relevante, para toda la comunidad universitaria, en especial para el alumnado, así como para el conjunto de la sociedad. Se ha actualizado el enlace a la [Normativa de Permanencia de la Universidad de Málaga](#), así como la información en relación con el número de créditos mínimos en el caso de matrículas a tiempo parcial.

- El Centro Internacional de Posgrado y Doctorado, a través de las [Jornadas de Puertas Abiertas](#), informa y orienta cada año sobre el máster.
- Las páginas web institucionales ofrecen información clara y estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Con el objeto de mejorar la difusión de información del alumnado, la Coordinación Académica del Máster considera relevante:

- Continuar con la actualización de información en la web del máster.
- Crear perfiles propios del máster en redes sociales, fortaleciendo igualmente su presencia en las noticias generadas por los perfiles propios de la Facultad de Ciencias de la Educación ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [Youtube](#))

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

- Página web del título.

ENLACES DE INTERÉS	
Página web del título	<a href="https://www.uma.es/master-en-psicopedagogia/">https://www.uma.es/master-en-psicopedagogia/</a>
Página del RUCT	<a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=M&amp;CodigoEstudio=4316504&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=M&amp;CodigoEstudio=4316504&amp;actual=estudios</a>
Memoria de verificación	<a href="https://www.uma.es/media/files/Memoria_de_Verificaci%C3%B3n_del_MUPSicopedagog%C3%ADa_UMA.pdf">https://www.uma.es/media/files/Memoria_de_Verificaci%C3%B3n del MUPSicopedagog%C3%ADa_UMA.pdf</a>
Guías docentes	<a href="https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5301/">https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5301/</a>
Planes de mejora del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=</a>
Memorias de resultados del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=2122+MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=2122+MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA</a>
Información COVID UMA	<a href="https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/">https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/</a>

Información COVID Centro	<a href="https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/124918/espacio-covid/">https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/124918/espacio-covid/</a>
Información COVID19 Medidas docencia 2020/2021	<a href="https://www.uma.es/medidas-docencia-2020-2021/">https://www.uma.es/medidas-docencia-2020-2021/</a>

INDICADORES	2018-19	2019-20
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	3,07	
IN52. Nivel de satisfacción del profesor con la información pública del título en la web (1-5)	3,50	4,00

## **II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO**

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### **Análisis**

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título es el del Centro al que está adscrito dicho título.

En la Universidad de Málaga se diseñaron, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. El alcance de dichos Sistemas son los títulos oficiales de Grado y Máster adscritos a dicho Centros.

La documentación relativa a dichos Sistemas se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#). En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc.

Además, en el presente curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.):

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis.

El objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.



Por otro lado, en la página web del Servicio de Calidad se publica (para la consulta por parte de cualquier usuario interno y externo) el Observatorio de Resultados de la Universidad. En dicho Observatorio, seleccionando el título deseado se pueden consultar los resultados de los indicadores a lo largo de los últimos cursos:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar los Indicadores que se recogen en el Sistema, así como su fórmula de cálculo.

En el proceso [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema se establece que el Sistema se debe revisar de forma periódica, con vistas a una mejora continua.

En la página web de cada Centro ([Facultad de Ciencias de la Educación](#)) se recoge un apartado denominado “Calidad” donde se publica la información del Sistema que se considera útil para el usuario: composición de la Comisión responsable del Sistema, actas de dicha Comisión, Memorias de Resultados, etc.

- **Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**
- **Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.**
- **Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.**
- **Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**
- **El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**
- **Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.**
- **Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

Actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Málaga están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos. Anteriormente, la documentación de los SGC se encontraba recopilada en la aplicación informática Isotools, actualmente deshabilitada. Por esta razón, la documentación del SGC se está trasladando al Campus Virtual (CV), un entorno más amigable y conocido por el profesorado y el personal de la Universidad de Málaga.

La nueva documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga se encuentra, además de en las páginas webs de cada centro, en el Campus Virtual. Se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>



Entrando en Resultados Títulos Grados y Másteres se puede filtrar por el título en cuestión y una vez seleccionado el título entrando en las casillas de la parte izquierda se puede consultar información sobre distintos aspectos. Entrando en INDICADORES DE TÍTULOS se pueden consultar los resultados de los Indicadores del Título.

#### 2.1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El 20 de febrero de 2018 se aprobó, en Claustro de la Universidad, un nuevo estatuto de la UMA. La nueva situación ha abierto un período de revisión del SGC por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, recogiendo aportaciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la UMA, que ha simplificado el mapa de procesos y culminará con un nuevo Reglamento sobre la Organización y Gestión de la Calidad en el que se contempla el diseño de un ciclo de mejora continua de la universidad. Hasta el momento, el SGC del centro es el diseñado inicialmente, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, y cuenta con los siguientes documentos que regulan su funcionamiento:

- Manual del Sistema de Garantía de la Calidad . Diseñado por la Comisión del SGC del Centro, órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGC aplicable al título.
- Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad (actualizado el 09/03/2016).
- Reglamento de Régimen Interno de la Comisión del SGC del Centro (actualizado el 04/05/2017).

La Comisión del SGC del centro ha trabajado anualmente en el análisis y seguimiento de los procesos del SGC del centro, plasmado en la Memoria de Resultados del SGC que se encuentran editadas en la web del centro:

[https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador\\_de\\_ficheros/calidad-fce/listado/Centro/Memorias%20anuales/](https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/listado/Centro/Memorias%20anuales/)

Actualmente, la Comisión se encuentra definiendo objetivos por indicadores del Sistema de Garantía y Calidad, además de estar revisando el desarrollo, en el centro, cada uno de los procesos establecidos para el SGC de la UMA:

[PE01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA](#)

[PE02 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA](#)

[PE03 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA](#)

[PC01 DEFINICIÓN DE PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE ALUMNOS](#)

[PC02 ACOGIDA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA](#)

[PC03 PLANIFICACIÓN DOCENTE Y EXTINCIÓN DEL TÍTULO](#)

[PC04 COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA](#)

[PC05 MOVILIDAD](#)

[PC06 PRÁCTICAS EXTERNAS](#)

[PC07 TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER Y TESIS](#)

[PC08 INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN](#)

[PC09 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE](#)

[PC10 ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL](#)

[PC11 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA](#)

[PA01 ACCESO, MATRICULACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN GENERAL](#)

[PA02 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS](#)

[PA03 GESTIÓN DE PERSONAL](#)

[PA04 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN](#)

[PA05 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD](#)

2.2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Se ha cumplido el proyecto inicial establecido, según el calendario oficial recogido en la Memoria de Verificación, así como las acciones de obligado cumplimiento y recomendaciones. En este sentido, en el [Informe Final de Seguimiento de la DEVA del Máster en Psicopedagogía](#), convocatoria 2019-20, se recogen las siguientes recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento. A continuación se detalla el enlace de cada ficha del plan de mejora donde se puede ver el estado de la recomendación.

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web el plan de mejora del Título.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19348>

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben incluir todas las recomendaciones del informe de verificación y dar respuesta de manera individual en su apartado correspondiente a cada una de ellas.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19349>

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19350>

- Se recomienda aumentar el número de centros de prácticas.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19351>

- Se recomienda aumentar la participación en proyectos de innovación docente.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19352>

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda adecuar el aula con mobiliario flexible más apropiado y adaptado a la metodología de enseñanza-aprendizaje.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19353>

- Se recomienda aumentar la variedad, calidad y cantidad de plazas de prácticas.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19354>

- Se recomienda fortalecer los servicios de orientación académica y profesional.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19355>

- Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=19356>

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar indicadores relativos al TFM y prácticas.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=19357>

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:

- Se debe implementar un plan de mejora del Título con indicación de los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha y consecución y temporalización.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=19358>

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación:

*La ficha de plan de mejora que recoge la respuesta a todas las recomendaciones del informe de verificación es la ficha creada en la recomendación de especial seguimiento del criterio 2:*

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=19349>

En las revisiones anuales, la Comisión del SGC del Centro elabora una Memoria del Título (autoinformes de seguimiento con anterioridad) . En ellas se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por el título y el resto de titulaciones que se imparten en el centro. Para cada uno de los procedimientos del SGC se han indicado acciones, las reuniones convocadas con sus correspondientes contenidos y fechas de celebración. En las [Memorias del SGC](#) se puede comprobar que el desarrollo de los procesos ha sido satisfactorio y medido por los indicadores correspondientes. Para la evaluación de los procedimientos de revisión establecidos, los informes definen la implantación del SGC, su composición y las acciones de mejora desarrolladas. En estos años, se ha alcanzado un alto grado de cumplimiento de los procedimientos del SGC referidos a: evaluación y mejora de la enseñanza, profesorado, prácticas externas, movilidad, análisis de satisfacción de los colectivos implicados, análisis de sugerencias y reclamaciones.

2.3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La revisión anual del SGC reconsidera los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. La valoración de los logros que ha alcanzado y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

- Manual del Sistema de Garantía de la Calidad . Actualizado el 20/ 03/2015, ha experimentado dos ediciones (Inicial del 03/07/2009. Modificación de servicio responsable, 24/06/2014).

- Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad (actualizado el 09/03/2016), ha experimentado tres ediciones (Inicial del 03/07/2009. Supresión de los indicadores IN01 e IN02 el 24/06/2014. Modificación de la composición de la Comisión del SGC el 02/03/2015).

- Reglamento de Régimen Interno de la Comisión del SGC del Centro (actualizado el 04/05/2017).

2.4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión del SGC comenzó a funcionar en 2008 para aprobar el Mapa de Procesos del SGC y el Manual del SGC en julio de 2009. El curso 2009-10 puso en marcha todos los procesos y comenzó a trabajar por objetivos, analizando posibilidades de mejora. Durante el curso 2010-11, la comisión trabajó en el

estudio de los indicadores, reduciendo el número de ellos y las responsabilidades. El Vicerrectorado competente, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, acordaron reducir el número de indicadores a 36, recogiendo las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En cursos sucesivos, la Comisión ha mejorado la elaboración de los informes de seguimiento y de las Memorias anuales de Centro, ha revisado todos los procesos que son responsabilidad del Centro. La mayoría se cambió de la Edición 00 a 01, y algunas de las 'Fichas de Procesos' se eliminaron porque estaban relacionadas con los títulos a extinguir y, en ocasiones, era preciso actualizar el mapa de responsabilidades del proceso debido a la creación de nuevos Vicedecanatos y la supresión de otros (EEES). Esta revisión del Manual de Procesos, también supuso el estudio, revisión y actualización del Manual del Sistema. El Reglamento de Régimen Interno de la Comisión del SGC del Centro recoge su composición y funciones:

- Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
- Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (seguimiento y acreditación).
- Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
- Plantear acciones de calidad de forma progresiva.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión.
- Elaboración anual de un Plan de Mejora.
- Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
- Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
- Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
- Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

Actualizado el 04/05/2017, ha experimentado tres ediciones que afectan principalmente a los miembros que la componen:

- Inicial del 05/11/2008.
- Modificación de los miembros de la Comisión del SGC el 24/06/2014.
- Incorporación de un miembro externo de la Comisión del SGC, suprimir la permanencia de vocales por 4 años y revisar los órganos colegiados el 20/03/2015.
- Revisión de las competencias de la Comisión del SGC, periodicidad de sus reuniones e incorporar representación del Programa de Doctorado el 04/05/2017).

2.5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad.

La gran parte de los Documentos del SGC, se gestionan desde el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga y todo lo relativo a los procesos e indicadores de centro se gestiona desde el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Hasta el curso 2016-17, la plataforma para la gestión documental ha sido ISOtools, en la actualidad, la

documentación del SGC de los Centros de la UMA se encuentra en Campus Virtual, plataforma a la que se puede acceder a través del enlace:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

La valoración que hacemos de ella es positiva y mejora sustancialmente el control de la información que produce el SGC, ganando a su vez en transparencia porque funciona como una herramienta colaborativa de trabajo y gestión.

2.6. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

De acuerdo con el SGC existe un plan de mejora explícito que cada curso académico se concreta en la propuesta de acciones de mejora para el título, definidas en función del análisis y la valoración de los resultados que arrojan los indicadores. Como resultado de ese análisis se detectan los puntos fuertes y débiles del título, a partir de los cuáles se establecen objetivos y acciones de mejora que se llevarán a la práctica el curso siguiente. Este plan queda reflejado cada curso en la Memoria de Resultados del SGC del centro. Para la consecución de los objetivos de calidad y el cumplimiento del plan de mejora, el SGC del Centro establece las siguientes directrices generales:

- Establecer una sistemática de actuación y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua, como norma de conducta, y proponer, y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro, encontrándose a disposición de la comunidad universitaria.
- Asegurar que el SGC es efectivo, controlado y revisado de forma periódica.

Se puede acceder al plan de mejoras del Máster a través del siguiente [enlace](#).

2.7. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria de Resultados del SGC y reflejadas en los correspondientes Autoinformes de Seguimiento y Memorias del título, se definen en función del análisis de resultados de los indicadores. Las acciones se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes, encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del SGC, con miras a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

2.8. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Este título no ha presentado informes de modificación por lo que no procede su valoración en este aspecto.

El Máster se implementó en el curso 2018-2019 y su desarrollo se ha realizado en condiciones complejas, especialmente en los últimos dos cursos académicos como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, lo que ha llevado a la Universidad de Málaga a proceder a la implantación de distintas medidas que aseguren la calidad de la docencia con las necesarias medidas de prevención de salud. Toda



la información de gestión y desarrollo de la docencia en tiempos de Covid-19 se agrupa en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/>

En el [Informe Final de Seguimiento de la DEVA del Máster en Psicopedagogía](#), convocatoria 2019-20, se recogen recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que se ha atendido en los Planes de Mejora que se han realizado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021, si bien se han visto afectadas por los cambios y modificaciones que implicó la digitalización de la enseñanza. En el siguiente [enlace](#) se puede acceder a las fichas de planes de mejora del Máster.

### Fortalezas y logros

En términos globales, se aprecia un incipiente avance en la consolidación, coordinación y funcionamiento del Máster, atendiendo a las recomendaciones de la DEVA y las garantías de calidad establecidas en el SGC, valorando positivamente su implantación en todas sus facetas y el cumplimiento de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

- Cumplimiento con la elaboración de Memorias anuales de Resultados del SGC.
- Apoyo institucional del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.
- Sustitución de la plataforma informática ISOtools por Campus Virtual como espacio para la gestión documental y de información del SGC.
- Difusión pública de los resultados, memorias, cuestionarios, MSGC, MPSGC, actas de la Comisión y demás datos de interés a través de la [web del Centro](#), pendiente

### Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Continuar realizando un análisis riguroso de los datos obtenidos y de cómo el SGC es utilizado para la toma de decisiones, especificando si contribuye a la mejora de la calidad del título.
- Revisión del SGC del centro adaptado a los nuevos estatutos de la UMA (nuevo Reglamento sobre la Organización y Gestión de la Calidad, simplificación del mapa de procesos).

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:



<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

Los responsables de los títulos disponen de un SharePoint con toda la documentación de los SGC:

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

1. [Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.](#)

2. Información sobre la revisión del SGC.

3. [Plan de mejora.](#) Fichas de acciones de mejora en proceso.

4. [Histórico del Plan de Mejora del Título.](#) Fichas de acciones de mejora cumplidas.

[Procesos imprescindibles del SGC](#), publicados en web:

- [Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.](#)
- [Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado:](#) política de personal académico; captación y selección de personal académico; evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos, formación.
- [Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.](#)
- [Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad:](#) movilidad de estudiantes enviados y movilidad de estudiantes recibidos.
- [Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados](#) y de la [satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.](#)
- [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados](#) (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de [atención a las sugerencias y reclamaciones](#) y, en su caso, su incidencia en la [revisión y mejora del título.](#)
- [Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.](#)
- Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y [criterios específicos en el caso de extinción del título.](#)

**Evidencias recomendables:**

5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema: la documentación del SGC se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#).

6. [Certificaciones externas.](#) Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

ENLACES DE INTERÉS	
Documentación del SGC	<a href="https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/">https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/</a>
Página web del título	<a href="https://www.uma.es/master-en-psicopedagogia/">https://www.uma.es/master-en-psicopedagogia/</a>
Página del RUCT	<a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=M&amp;CodigoEstud">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoTipo=M&amp;CodigoEstud</a>

	<a href="#">io=4316504&amp;actual=estudios</a>
Memoria de verificación	<a href="https://www.uma.es/media/files/Memoria_de_Verificaci%C3%B3n_del_MUPSicopedagog%C3%ADa_UMA.pdf">https://www.uma.es/media/files/Memoria de Verificaci%C3%B3n del MUPSicopedagog%C3%ADa_UMA.pdf</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2019-20	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/1213/10/2">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/1213/10/2</a>
Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2018-19	<a href="http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/1213/9/1">http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/1213/9/1</a>
Autoinforme de seguimiento Convocatoria 2019-20	<a href="https://drive.google.com/open?id=1YBmzCo8AtV1MLFT6Dt6Md-bmuSZZ52Q8">https://drive.google.com/open?id=1YBmzCo8AtV1MLFT6Dt6Md-bmuSZZ52Q8</a>
Informe de verificación	<a href="http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=1213">http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=1213</a>
Guías docentes	<a href="https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5301/">https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/5301/</a>
Planes de mejora del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&amp;mode=list&amp;perpage=1000&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_291=&amp;f_280=&amp;f_279=MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&amp;f_274=&amp;f_273=&amp;f_281=&amp;f_292=&amp;f_272=&amp;f_283=</a>
Memorias de resultados del título	<a href="https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=2122+MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA">https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&amp;perpage=10&amp;search=&amp;sort=0&amp;order=ASC&amp;advanced=0&amp;filter=1&amp;advanced=1&amp;f_39=&amp;f_40=&amp;f_44=2122+MASTER+UNIVERSITARIO+EN+PSICOPELAGOG%C3%8DA</a>

INDICADORES	2018-19	2019-20
IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC	61,11%	2,82%
IN46. Tasa de respuesta del cuestionario de egresados del SGC	20,00%	
IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC	52,00%	15,80%

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 3:** El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

#### Análisis

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.
- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.
- Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.

3.1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

No se ha procedido a realizar ningún cambio y/o modificación, dado que el título únicamente ha tenido un informe de seguimiento y su implantación es reciente. Sí se puede señalar que como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 se procedió al establecimiento de medidas urgentes para la adaptación virtual de las enseñanzas, todo ello conforme a las indicaciones del [Vicerrectorado de Estudios](#) y la propia Facultad de Ciencias de la Educación en esta materia: <https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/124918/espacio-covid/>

3.2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La [normativa de Trabajo Fin de Master de la Universidad de Málaga](#) fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 17 de mayo de 2016, modificada con fecha de 21 de julio de 2020. Pretende aclarar y unificar los criterios y procedimientos que aseguren la homogeneidad en la organización, el desarrollo y la evaluación de los TFM de los distintos títulos oficiales de máster impartidos en la Universidad de Málaga, sin renunciar al principio de respeto a la pluralidad de las tradiciones disciplinarias que conforman la Universidad. Igualmente, la [normativa de Trabajo de Fin de Máster de la Facultad de Ciencias de la Educación](#) fue aprobada en Junta de Centro el 15 de diciembre de 2020, adecuada al reglamento del TFM de la UMA, sustituye a la normativa anteriormente vigente del 28 de septiembre de 2016.

Toda esta información regulada se le facilita al alumnado a través de la Web del Máster en Psicopedagogía en el apartado del menú denominado [Trabajo Fin de Máster](#)

A continuación se enumeran las normativas e instrumentos de los que disponen la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación para la planificación docente de este título y el desarrollo de su programa formativo:

- [Plan de Ordenación Docente \(POD\)](#), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno: Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, mediante la que se establece el cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico.
- [Portal académico](#) que incluye: estructura curricular, asignaturas, guías de asignaturas, así como espacio propio en la web actualizada sobre [cronograma, calendario de exámenes y horario del curso académico correspondiente](#).



Respecto a la tutorización y realización de TFM se ha redactado y aprobado por la Comisión Académica del máster una nueva guía ajustándose a las exigencias implementadas por la adaptación a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19. El profesorado es consciente de la importancia del TFM y todos los cursos, cuando hacemos la reunión de la asignación de los tutores, se le dedica el tiempo necesario. Nos preocupa que los criterios que se utilicen sean similares para todo el alumnado por parte del profesorado. En este sentido, se ha ido ajustando a lo largo de los cursos de manera que actualmente existe una tasa de éxito alta.

- [Guía del trabajo Fin de Máster](#) que incluye: trabajo fin de máster, estructura, sugerencias para la presentación y evaluación.

3.3. Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.

En cuanto a los procesos de gestión administrativa del título, comentar que se dispone de datos actualizados y relacionados con la gestión de las prácticas externas (centros de prácticas, número de plazas..), en el siguiente [enlace](#). La guía de prácticas ha sido modificada adaptándose a las circunstancias provocadas por la pandemia a causa de la COVID-19, haciendo constar en que hay una oferta de centros suficiente como para que el alumnado vulnerable pueda cursar dicha asignatura en formato on line. Así mismo, también hay un número considerable de plazas en centros que permiten una modalidad presencial o semipresencial. Todo ello conforme a lo establecido por las correspondientes modificaciones normativas aprobadas por las instancias competentes ([Conferencia de Decanos y Decanas de Educación, Facultad de Ciencias de la Educación](#)). Igualmente, es reseñable la adecuación de las prácticas al [alumnado vulnerable](#).

En relación a la gestión de movilidad, indicar que a Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, fiel a sus Estatutos (artículos 143 y 144) está comprometida con la movilidad nacional e internacional. Para ello aún esfuerzos que faciliten la promoción de la movilidad, procurando una mayor flexibilidad y comunicación entre universidades, facultades y los propios estudiantes. Creemos que todo ello redundará muy positivamente en la formación de un profesional abierto y plurilingüe. En este sentido, todas las acciones del Máster en esta materia se vinculan con la labor que realiza el [Vicedecanato de Relaciones Internacionales](#).

Al no disponer de complementos formativos o cursos de adaptación en el título, no procede hacer referencia a ello. Además, en la memoria de verificación no se establece el reconocimiento de créditos de otros títulos, por lo que tampoco procede hacer alusiones al respecto.

### Fortalezas y logros

- Rápida adaptación y actualización de las guías de Prácticum y TFM, así como de los sistemas de evaluación en modalidad virtual y/o bimodal.
- El programa tiene un plan que permite analizar los resultados y adoptar los objetivos y acciones de mejora pertinentes.



- Se ha incrementado el número de plazas disponibles en la asignatura de Prácticas, con distintas modalidades adaptadas a la situación de estos últimos cursos académicos (2019-2020 y 2020-2021).

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Solapamiento parcial en horario de una asignatura optativa del itinerario de "Orientación y Diversidad" con una asignatura obligatoria del perfil "Investigador".
- Elevado número de estudiantes en determinadas asignaturas del itinerario de "Orientación y Diversidad", y, en menor grado, de "Orientación Escolar".
- No se han cursado asignaturas optativas del itinerario de "Orientación socio-laboral".

Como decisiones de mejora se han adoptado:

- Mejora de la información en la web para permitir una elección más ajustada a las necesidades y/o posibles incompatibilidades horarias.
- Comunicación a la universidad de la necesidad de establecimiento de número límite de plazas ofertadas en las asignaturas optativas (aprobado por Comisión Académica del Máster en Psicopedagogía en reunión del 12 de abril de 2021). Se solicita que se incorpore al sistema informático en el proceso de matriculación para el curso académico 2021-2022. El acuerdo se consensúa para evitar el número excesivo de estudiantes en determinadas asignaturas optativas (más de 40 e incluso de 50). Esta medida ha entrado en vigor en el curso 2021-2022, lo que propiciará una mayor extensión de la optatividad y de todos los itinerarios previstos en la memoria de verificación.

#### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

##### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

7. [Página web del título.](#)

8. [Memoria verificada.](#)

9. [Informe de Verificación.](#)

10. Informes de seguimiento:

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2019-20](#)

[Informe final de seguimiento de la DEVA Convocatoria 2018-19](#)

11. En su caso, informes de modificación.

12. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.](#)

13. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad](#). Más información sobre movilidad en la Facultad de Ciencias de la Educación en [Memoria Anual](#).

14. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas](#).

Página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento sobre prácticas:  
<http://talentank.uma.es/practicas/>

15. Información sobre la [gestión de los TFM](#).

16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos. (NO PROCEDE AL NO CONTEMPLAR EL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN MEMORIA DE VERIFICACIÓN)

INDICADOR	2018-19	2019-20
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,42	
IN30. Nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación (1-5)	4,52	4,39
IN32. Prácticas externas curriculares matriculadas	16	12
IN38. Número de estudiantes que participa en programas de movilidad entrante	2	3
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)	3,92	4,33

#### **IV. PROFESORADO**

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### **Análisis**

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del

profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.
- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.
- Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Desde la implantación del título de Máster en Psicopedagogía en el curso académico 2018-2019 se han producido pocos cambios en la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación. Esto es así, tanto en las asignaturas obligatorias como en las específicas, si bien debemos de señalar la baja por jubilación del Dr. Ángel I. Pérez Gómez que impartió docencia en el primer año en una asignatura optativa, y el caso del Dr. José F. Guerrero López que dejó de impartir de forma compartida la asignatura obligatoria de "Educación inclusiva y atención a la diversidad". En todo caso, cabe señalar la consistencia y trayectoria sólida del profesorado participante, tanto en términos de investigación como en términos del desarrollo docente.

Gran parte del profesorado forma parte de Grupos de Investigación vinculados de forma específica con la Psicopedagogía, la Educación Inclusiva y la Atención a la Diversidad como los grupos: HUM-347 (Necesidades específicas de apoyo educativo en niños y adolescentes con Trastornos en el Neurodesarrollo), HUM-1009 (Innovación y desarrollo educativo inclusivo), entre otros.

Igualmente, la estabilidad en la matrícula y una fuerte demanda se relaciona con la calidad del profesorado, que cuenta con una valoración positiva por parte de los estudiantes matriculados.

Al tratarse de un título oficial, la asignación de la docencia para la tutorización de los TFM es llevada a cabo por cada uno de los Departamentos implicados en el Máster de Psicopedagogía.

Existen dos perfiles de TFM, uno investigador y otro profesional. Aquel alumnado que decide matricularse del TFM-Investigador, será tutorizado por profesorado del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE). El alumnado matriculado en el TFM-Profesionalizante, al tener que cursar la asignatura de prácticas, es tutorizado por el mismo profesor/a que tutoriza dicha asignatura. Este profesorado pertenece en su mayoría a los Departamentos de Psicología Evolutiva y de la Educación y de Didáctica y Organización Escolar, aunque también participan en la tutorización profesores/as del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

La asignación de los estudiantes a cada uno de los profesores/as implicados en las tutorizaciones de los TFM, es realiza por los Coordinadores del Máster, siguiendo el cronograma



previsto para el curso MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA - HORARIO Y CALENDARIO - Universidad de Málaga (uma.es).

Las prácticas la supervisan desde el curso 2018-2019 los Coordinadores del Máster en Psicopedagogía, Rocío Lavigne y Juan Leiva, profesora de Psicología Evolutiva y de la Educación, y Profesor de Didáctica y Organización Escolar, ambos con casi dos décadas de experiencia docente, investigadora y en gestión. En ambos casos el perfil profesional de quienes supervisan las prácticas es adecuado a las tareas de tutoría y orientación en técnicas de observación, redacción de diarios, análisis de situaciones, etc. En todo caso, y de cara al próximo curso académico se procederá a la elección de un coordinador o coordinadora de prácticas, dado que la trayectoria del Máster en este ámbito se ha consolidado en cuanto a oferta y desarrollo del itinerario profesional con la realización de las Prácticas.

En relación a los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, destacar que para el perfecto desarrollo del programa del máster consideramos fundamental tener en cuenta dicha coordinación. En ese sentido, hemos intentado que las asignaturas tengan coherencia interna y se complementen entre sí, de manera que el alumnado egresado cuente con una visión lo más profunda y extensa posible de los profesionales del ámbito de la psicopedagogía.

En los cursos 2018-2019 y 2019-2020 desarrollamos un proyecto de coordinación docente durante varios cursos académicos (2018-2019 y 2019-2020), titulado "Estrategias metodológicas activas en la coordinación del Máster en Psicopedagogía": Curso académico 2019-2020 ([https://www.uma.es/media/files/Definitiva\\_tSxBydF.pdf](https://www.uma.es/media/files/Definitiva_tSxBydF.pdf)) y Curso académico 2018-2019 ([https://www.uma.es/media/files/Resolucion\\_Definitiva\\_Coordinacion.pdf](https://www.uma.es/media/files/Resolucion_Definitiva_Coordinacion.pdf))

En cuanto al propio profesorado, al contar (en la mayoría de los casos) con los mismos desde la implantación del Máster, cada vez es más "fácil" esa coordinación. Todo ello queda reflejado en las actas de las reuniones, que están alojadas en la sala de coordinación del profesorado del máster. Evidentemente no son públicas, pero se puede acceder con usuario y contraseña.

En relación al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa "DOCENTIA-UMA", procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

Posteriormente a la aprobación por Consejo de Gobierno, se remite el procedimiento a la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con objeto de verificar su diseño y obtener informe de evaluación.

Una vez obtenida una valoración global positiva del diseño de evaluación de la actividad docente, la Universidad de Málaga tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de dicho procedimiento para el curso 2021-2022. Es un procedimiento de evaluación de la actividad

docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal, y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. La Universidad de Málaga llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamentos/Centros.

De manera específica, no se ha realizado ninguna atención singular en tanto no se ha recibido información ni propuesta de acción de mejora sobre la calidad docente del profesorado.

### Fortalezas y logros

- El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo que se evidencia tanto por los méritos académicos e investigadores y la experiencia docente como por la alta valoración que hace el alumnado.
- La permanencia de la mayoría del profesorado en la impartición de la docencia de las mismas asignaturas desde la implantación del Máster.
- Entre las fortalezas del profesorado destacan la alta cualificación del mismo, la formación continua, participación en proyectos de investigación e innovación, dirección de tesis, formar parte de programas de doctorado, y alta satisfacción de los estudiantes con el profesorado, docencia y evaluación.
- El alumnado muestra una elevada satisfacción con respecto a los aspectos relacionados con la coordinación, tales como el cumplimiento de la planificación (ver gráficos adjuntos).

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La vinculación no permanente de algunos profesores (PSI), por cubrir bajas debido a sustituciones sobrevenidas.
- Un aspecto mejorable con respecto a la cualificación e idoneidad del profesorado de este Máster, tanto para impartir las enseñanzas como para dirigir TFM o supervisar prácticas externas, es procurar que la información personal esté siempre actualizada en la página web, lo que requiere que cada profesor o profesora introduzca sus propios datos de cursos, conferencias, jornadas, publicaciones, etc., con más frecuencia. En las reuniones de los equipos docentes y en las comunicaciones desde la coordinación se insistirá en esa necesidad.

- Las tareas de coordinación, prácticas externas y dirección de TFM, deben ser analizadas en las reuniones del equipo docente obteniendo datos no solo de las encuestas si no de grupos focales del alumnado que puedan transmitirnos su opinión. Estos grupos estarían formados por alumnos del máster y también egresados del máster.

## Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.

#### Profesorado estructural

Categoría	2018-19	2019-20	2020-21
AYUDANTE DOCTOR	4	2	2
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1		
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	1	
PROFESOR COLABORADOR LOU	1	1	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	3	4	5
TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	11	12
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>20</b>

#### Profesorado sustituto y/o tiempo parcial

Profesores Externos	2018-19	2019-20	2020-21
PROFESOR ASOCIADO LOU	7	3	3
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	5	7
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.

	2018-19	2019-20	2020-21
IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación	55	57	59
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	55	71	66
IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	60,67	51,79	49,89

19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.

Nº	Aspectos a valorar	2018-19	2019-20
1	El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, procedimiento de evaluación,...)	4,56	4,43
2	El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente/programa de la asignatura (objetivos, sistemas de evaluación, biografía y otras fuentes de información recomendadas)	4,47	4,35
3	Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,32	4,23
4	El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	4,28	4,07
5	Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	4,36	4,18
6	Explica con claridad, seguridad y resalta los contenidos importantes	4,42	4,09
7	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	4,55	4,22
8	Resuelve las dudas que se le plantean	4,63	4,37
9	Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura (comunicación fluida y espontánea)	4,33	3,96
10	Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	4,83	4,56
11	Tengo claro lo que debo aprender para superar esta asignatura	4,21	4,09
12	Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje	4,03	3,95
13	Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura	4,26	4,10
14	Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	4,37	4,16

20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.

21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

Familia Categoría	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	5
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	5
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	3	4
PROFESOR ASOCIADO LOU	6	5
OTRAS CATEGORÍAS		1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	1
AYUDANTE DOCTOR	2	2
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>23</b>

22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.

23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.

Familia Categoría	2018-19	2019-20
TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	4
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	6
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LOU	1	2
PROFESOR ASOCIADO LOU	6	2
OTRAS CATEGORÍAS		1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	1
AYUDANTE DOCTOR	2	2
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

24. [En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.](#)  
 25. [En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)  
 26. [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)

**Evidencias recomendadas:**

27. [Plan de formación e innovación docente.](#)  
 28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos: [política de personal académico](#) y [política de PAS.](#)

INDICADOR	2018-19	2019-20	2020-21
IN22. Proporción de profesores funcionarios	68%	63,16%	60%
IN23. Proporción de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o procedimiento similar	12%	5%	
IN24. Proporción de profesores que han realizado cursos de formación	40%	47,37%	
IN25. Participación del profesorado en Proyectos de Innovación Educativa		5,26%	
IN26. Porcentaje de profesores doctores	100%	100%	100%

INDICADOR	2018-19	2019-20
IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)	2,39	
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la	4,4	4,2



actividad docente (1-5)		
-------------------------	--	--

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.
- Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.
- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.
- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

La docencia de esta titulación se imparte en un solo aula del [Aulario Gerard Brenan](#), en concreto, la nº 17, para un máximo de 60 alumnos aunque tiene capacidad para 80 (excepto aula específica para la asignatura de “Técnicas y Recursos de Investigación” que se imparte en aula de informática). Dispone de ordenador en buen estado, cañón, pantalla y conexión a internet. Tiene sillas de pala y por lo tanto permite adecuar el espacio y el ambiente a los requisitos de cada una de las asignaturas. Además dispone de calefacción y aire acondicionado.

Para las reuniones de la Comisión de Coordinación, reuniones de alumnos o de profesores, el Centro dispone de una Sala de Juntas y de otras salas adecuadas para estos cometidos. Igualmente, utilizamos el Salón de Actos para celebrar la Jornada de Bienvenida o, cuando procede, para celebrar [cursos o seminarios](#), y, en su caso para la celebración de actos de graduación en los que se ha podido desarrollar. En el curso 2020-2021 también se utilizó una aula con mayor aforo por normas COVID-19 de la UMA, en concreto, en el Aula nº 2 del Edificio Severo Ochoa.

La valoración que hace el alumnado sobre las infraestructuras resulta razonable (IN41, 3,41), curso, así como la adecuación del personal de administración y servicios, y del personal de apoyo, en su caso, resulta razonablemente positiva. Toda esta información está disponible en el siguiente [enlace](#).



Respecto a la satisfacción con el PAS, los servicios de conserjería, secretaría, biblioteca, aula de informática, reprografía, etc., están valoradas por el alumnado entre un 2.78 y 3,50 durante los cursos que se evalúan en esta convocatoria.

En general, y a pesar de la escasez de espacios de los que adolece este Centro y de las limitaciones presupuestarias, encontramos una más que aceptable valoración de los recursos e instalaciones que esta Facultad presta a los estudiantes de Posgrado.

Sobre el bajo índice de respuesta del alumnado a las encuestas de satisfacción hemos animado, llegando incluso a ser “reiterativos”, al alumnado por todos los medios que hemos podido a participar. En todo caso, esto persiste a pesar de que en estos últimos cursos ha predominado el formato on line, por lo que debemos de revisar la forma de recoger estos datos del alumnado.

En la página de la [Facultad de Ciencias de la Educación](#) hay información adicional sobre el profesorado, los grupos de investigación implicados en el Máster, la producción científica, las investigaciones realizadas y en curso, o las tesis doctorales defendidas.

A través del correo y del teléfono se atiende, desde la coordinación y los servicios administrativos, se atienden las peticiones de información. Este medio es especialmente importante para estudiantes procedentes de otros países; y es habitual que, tanto ellos como estudiantes nacionales, recaben información inicial a través de esta vía.

Cada año, al finalizar el curso académico, se informa a las y los estudiantes de los últimos cursos de los estudios oficiales que se realizan en la Facultad sobre la existencia del Máster y los procedimientos para cursarlo. Una información que se complementa con la edición de cartelería y dípticos que están a disposición del alumnado en los espacios de publicidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La primera actividad es la jornada de bienvenida en la que se les ofrece información detallada sobre todos los aspectos académicos del Máster (se realiza a finales de septiembre y/o comienzos del mes de octubre de cada curso): horarios, espacios, personas de referencia, profesorado del equipo docente, grupos de investigación implicados en el programa, la estructura del programa de estudios, los servicios de apoyo existentes (coordinación, biblioteca,... ). Igualmente se les informa sobre aspectos administrativos y de servicios generales de la Facultad, sobre todo los que inciden directamente en su formación como la biblioteca o el aula de recursos.

A lo largo del proceso se les presta asistencia y apoyo en cuestiones administrativas, académicas y de asesoramiento. En las primeras interviene la coordinación académica del Máster y los servicios administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación; en las cuestiones relativas a la orientación académica y de asesoramiento, es responsable la coordinación académica. Más información en la [web](#) del Máster.

### Fortalezas y logros

- La satisfacción con las instalaciones y con el personal del Centro.
- Las instalaciones e infraestructuras de la Facultad se han ido modernizando de forma progresiva en los últimos cursos.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El bajo número de respuestas por parte del alumnado en las encuestas de satisfacción. Resulta necesario dedicar un tiempo de clase a la cumplimentación de las encuestas a través de los dispositivos móviles de los estudiantes.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

[30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.](#)

31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2014-15.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2015-16.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016-17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017-18.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2018-19.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2019-20.](#)

32. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

INDICADOR	2018-19	2019-20
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,42	
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los Servicios del Centro: biblioteca, cafetería, conserjería, limpieza, reprografía y	3,68	

secretaría (1-5)		
Nivel de satisfacción del estudiante con el Servicio de Biblioteca	3,85	
Nivel de satisfacción del estudiante con el Servicio de Cafetería	4	
Nivel de satisfacción del estudiante con el Servicio de Conserjería	4,16	
Nivel de satisfacción del estudiante con el Servicio de Limpieza	4,36	
Nivel de satisfacción del estudiante con el Servicio de Reprografía	3,69	
Nivel de satisfacción del estudiante con el Servicio de Secretaría	2,85	2
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)	2,78	3,5
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)	4,31	

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### Análisis

#### Resultados de aprendizaje:

- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.
- Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.
- Valoración sobre los TFM/TFG.
- Valoración sobre las prácticas externas.

La Memoria de Verificación del título contiene un catálogo de actividades formativas donde podemos observar su relación con las [competencias y los objetivos de la titulación](#). Esta programación pretende presentarse de forma simplificada y abierta, para que la guía docente de la asignatura no suponga un “corsé” que obligue a utilizar las mismas actividades en cada caso. Se dispone de guías docentes

actualizadas de las diferentes asignaturas accesibles en la [web](#), así como en el portal de información académica de la [Facultad](#).

Los resultados de aprendizaje esperados después de cursar las asignaturas del máster están relacionados con los objetivos del propio máster con las competencias previstas, las generales y las específicas, así como con las actividades propuestas y el sistema de evaluación.

Las actividades que deben realizar los estudiantes no están vinculadas sólo a una competencia sino que están diseñadas de forma que abarquen varias de ellas. El núcleo fundamental del aprendizaje no son los temas sino las actividades. A través de cada actividad que realizamos, ya sea individualmente o de forma colaborativa, el alumnado ha de poner en práctica conocimientos, estrategias, actitudes y valores, así como obtener resultados de aprendizaje que mejoren las competencias que ya tenían y adquirir otras nuevas.

Todas las actividades son evaluadas de acuerdo con los criterios que figuran en las guías docentes y en el [campus virtual](#). La evaluación viene establecida en cada asignatura y se fomenta la coherencia y consenso en torno a pruebas, instrumentos y criterios de evaluación. De hecho, consideramos muy positiva la valoración que hacen los estudiantes sobre los sistemas de evaluación (IN31), superior a 4 en los cursos de los que disponemos información.

Se puede observar que el número de suspensos ha bajado notablemente de 8 a 2, mientras que las mejores calificaciones (especialmente sobresalientes, de 271 a 460) han subido de forma sustancial. El número de Matrículas de Honor permanece estable en el período evaluado (22). Igualmente, es importante subrayar que la nota media de TFM ha subido de 8,36 a 8,42 (IN44). Todos los datos, tanto el número de estudiantes presentados como las calificaciones de TFM del alumnado se encuentran en este [enlace](#). Así, se presentaron 56 en el primer curso de implantación (18-19) y 72 (19-20). En este punto, podemos subrayar la claridad en los procesos de evaluación con la utilización de [rúbricas](#), tanto por parte del profesorado tutor como de los miembros de las comisiones de evaluación de TFM.

Sobre las prácticas no todo el alumnado del Máster cursa esta asignatura vinculada con el perfil profesional del mismo, si bien en estos cursos académicos han sido mayoría quienes han elegido esta asignatura: 47 (curso 18-19), 46 (curso 19-20) y 41 (curso 20-21). No se disponen datos sobre el indicador IN33 (Nivel de satisfacción del alumnado con las prácticas externas curriculares). En todo caso, la Coordinación Académica recopila datos de satisfacción y de calidad docente, tanto de las prácticas como del TFM a través de [instrumentos de recogida de datos de elaboración propia](#) (curso 19-20). La valoración que hacen los estudiantes sobre: relación del centro de prácticas con el contenido impartido en la titulación, y la información necesaria para el desarrollo óptimo de las prácticas, entre otros ítems, oscila entre 4 y 5. Este tipo de análisis se realizan a través de [cuestionarios](#) (datos actualizados curso 20-21), y en relación con las prácticas se observa una mejora de valoración que hacen los estudiantes sobre sus prácticas.

### Fortalezas y logros

- Las actividades formativas y de evaluación son coherentes con el plan de formación y las competencias del título.
- Elevado grado de acuerdo entre el profesorado a la hora de valorar el progreso del alumnado y sus resultados de aprendizaje, ampliamente satisfactorios.

- Se ha incrementado en estos cursos el número y variedad de plazas de [prácticas](#) ofertadas.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de que todo indica que los resultados de aprendizaje son satisfactorios y de que los sistemas de evaluación son coherentes con el plan de formación previsto, es necesario analizar cada año las razones de los aprobados y de los suspensos o no presentados para, en caso de que sea posible, prever condiciones particulares que pudieran ayudar a mejorar el aprendizaje y el rendimiento del alumnado.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

33. [Página web del título.](#)

34. [Guías docentes.](#)

35. [Información sobre las actividades formativas por asignatura.](#)

36. [Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.](#) Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

37. Información sobre calificaciones globales del título y por [asignaturas.](#)

*Información sobre calificaciones globales del título:*

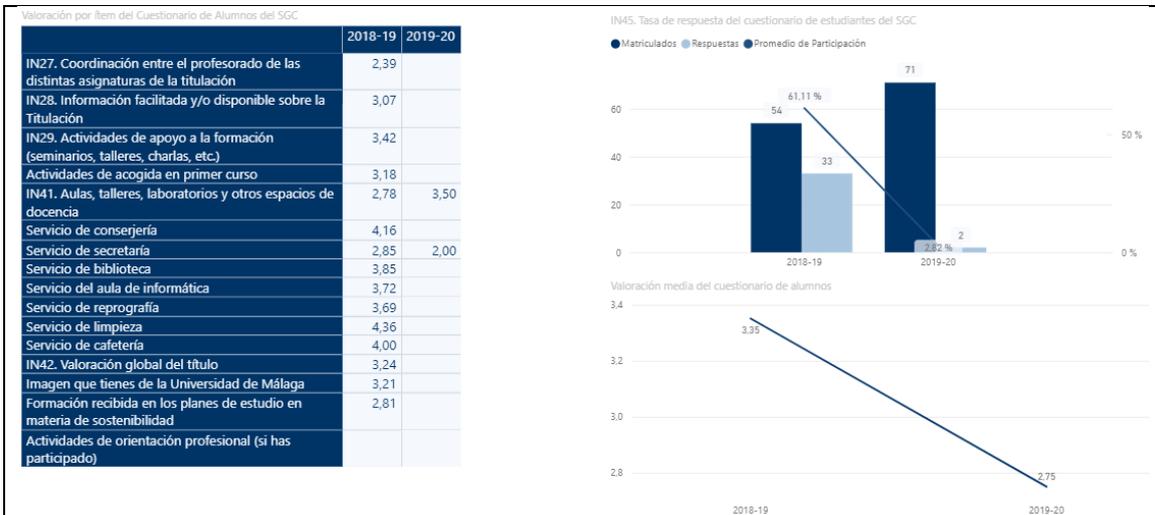
	2018-19	2019-20
Num. No Presentado	27	35
Num. Suspensos	8	2
Num. de Aprobados	88	50
Num. Notables	363	280
Num. Sobresalientes	271	460
Num. Matrículas de Honor	22	22
Tasa de Rendimiento (dwh)	93,08 %	94,77 %
Tasa de Éxito (dwh)	98,45 %	99,77 %

38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los [indicadores](#) con la evolución temporal de los mismos.

39. Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. [Disponibilidad de convenios.](#) En su caso aportar información sobre [seguros complementarios.](#)

41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.



42. [Plan de mejora del título.](#)

INDICADOR	2018-19	2019-20
IN31. Nivel de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (1-5)	4,16	4,07
IN44. Nota media de TFG/TFM	8,36	8,42

**VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

**Análisis**

Según establece el proceso estratégico [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Málaga deben hacer un análisis de los resultados de cada curso académico. Este análisis se recoge en la Memoria de Resultados del título, dónde además de analizar los resultados del título, se hace un análisis de los planes de mejora existentes y, en su caso, se definen nuevos planes de mejora. Los resultados de los [Indicadores del SGC](#) se publican en el [Observatorio General de la Universidad](#) y en la página web del título se recoge una tabla con los principales resultados, así como el enlace al Observatorio general para ampliar información.

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar las Memorias de Resultados del Título.

A nivel de Centro se elabora una Memoria de Resultados del Centro, donde se realiza un análisis del despliegue del SGC, de los resultados, de las líneas estratégicas, de los planes de mejora y en su caso se establecen nuevos planes de mejora. Las Memorias de Resultados del Centro se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

#### Indicadores de satisfacción:

- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).
- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.
- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.
- Otros indicadores de satisfacción.

#### Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

#### Inserción laboral:

- Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

El [estudio de inserción laboral de la Junta de Andalucía](#), que ofrece para cada promoción de egresados desde el curso 2011-12 hasta el curso 2018-19 información detallada sobre la empleabilidad de los graduados, se ha utilizado en la Universidad de Málaga para generar un [informe específico](#) para cada estudio que se puede ver en la siguiente imagen:




UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | [uma.es](http://uma.es)

27  
Egresados

22  
Trabajando

24  
Demandando empleo + trabajando

2  
Demandando empleo

(En ... 3  
Otras situaciones ...

**MÁSTER**

Análisis de la inserción laboral de los egresados del curso 2015-16 al cuarto año de egresar. Están referenciados al campo de conocimiento. Puede seleccionar primero el tipo de estudio y luego un título y le aparecerán los datos del campo donde se incluye el título.

Nombre de la titulación (RUCT)  
Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad d...

**TASA DE INSERCIÓN LABORAL**

● Tasa de empleo ● Afiliados dividido por Egresados



Periodo de compr... CURSO  
REGIMENA4T3 2015-2016

Otra Formación d... Pedagogía

Nombre de la titulación (RUCT)  
Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa por la Universidad de Almería y la Universidad de Málaga  
Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad de Málaga

Actividad económica	Trabajando
Hostelería	2
Educación	9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1
-	8
<b>Total</b>	<b>22</b>

Tasa de paro			Trabajando/total de egresados trabajan...			Trabajando/Egresados		
SEXO	Trabajando	Demandando +Trabajando	Tasa de empleo					
Hombre	5	5	100,00 %					
Mujer	17	19	89,47 %					
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>91,67 %</b>					

VALOR		Trabajando
Trabaja en distinta provincia dentro de Andalucía		2
Trabaja en distinta provincia fuera de Andalucía		3
Trabaja en la misma provincia que residía en Andalucía		17
<b>Total</b>		<b>22</b>

RENDIMIENTO	Egresados	Trabajando	Tasa de empleo
Q4	10	10	100,00 %
Q3	6	6	100,00 %
Q2	8	5	71,43 %
Q1	3	1	100,00 %
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>91,67 %</b>

Régimen contratación		Trabajando
MUFACE Andalucía		10
Afiliado en el resto de España		3
Afiliado cuenta ajena en Andalucía		9
<b>Total</b>		<b>22</b>

RENDIMIENTO Cuartil en el que se posiciona, dentro de su titulación, la

**Sostenibilidad:**

- **Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado graduado, nos gustaría destacar que el alumnado se muestra satisfecho de la formación teórico-práctica recibida, ya que el desarrollo de las asignaturas procura mantener el máximo grado de conectividad con la realidad profesional educativa y psicopedagógica posible. En este sentido, la [experiencia](#) del alumnado es francamente positivo, tanto en [redes sociales](#) como en su proyección personal que recogemos y difundimos en la web.

Sobre los indicadores de satisfacción con la actuación docente, todos los datos relativos a la actuación docente del centro en general y a la llevada a cabo por el profesorado de la titulación, muestran resultados positivos que se mantienen con estabilidad en estos primeros cursos académicos. El alumnado muestra una valoración muy positiva sobre la actividad del profesorado (IN39), con 4,40 y 4,20, en los cursos 2018-19 y 2019-20 respectivamente.

El profesorado muestra una valoración positiva sobre el título (IN48), con 3,92 y 4,33 en los cursos 2018-19 y 2019-20 respectivamente.

Se puede observar que la media del máster está por encima de 4 y siempre obtiene una valoración positiva similar a la del centro y universidad, por lo que podemos afirmar que el alumnado que se matricula y cursa el Máster en Psicopedagogía finaliza sus estudios con un alto grado de satisfacción.

### Fortalezas y logros

- La titulación es muy demandada desde su implantación, cubriendo todas las plazas quedando una lista de espera muy amplia en sucesivos periodos de adjudicación (IN06, 751,67%, curso 19-20).
- Las principales fortalezas del título tienen que ver con los indicadores de satisfacción con respecto a los elementos que consideramos centrales: desarrollo del plan de estudios, actividad docente, sistemas de evaluación, prácticas, entre otros elementos.
- Las tasas analizadas evidencian la consolidación incipiente del título. La relación entre los estudiantes matriculados y los que terminan sus estudios es muy alta, como demuestran los indicadores correspondientes.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

-La falta de participación por parte del alumnado y del profesorado en la cumplimentación de los cuestionarios de calidad. Como decisión para la mejora de estos aspectos, insistimos en la necesidad de contar con los enlaces para la encuesta lo antes posible y dedicar el tiempo de clase (sobre todo en las asignaturas obligatorias) a la cumplimentación del mismo. Esto fomentaría la participación por parte del alumnado. Para el profesorado, insistiremos a través del campus virtual en la necesidad de la cumplimentación. En el caso del alumnado hemos utilizado cuestionarios propios para la recogida y análisis de la información, que debemos extender próximamente al profesorado.

### Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

#### **Indicadores indispensables:**

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.
45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.
46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.
48. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación.

49. Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación o Tasa de eficiencia.
51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.
52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados
53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

INDICADORES DEL SGC QUE NO SE RECOJAN EN CRITERIOS ANTERIORES

INDICADOR	2018-19
IN16. Tasa de abandono del estudio (cohorte de nuevo ingreso)	1,82%
IN18. Tasa de graduación RD (cohorte de nuevo ingreso)	94,55%

INDICADOR	2018-19	2019-20
IN01. Número de plazas ofertadas	60	60
IN02. Matrícula fase final (número de plazas autorizadas DUA)	61	57
IN03. Matrícula estudiantes en primera opción	169	451
IN04. Estudiantes de nuevo ingreso	55	57
IN05. Tasa de ocupación de la titulación	101,67%	95%
IN06. Tasa de demanda de la titulación	281,67%	751,67%
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	55	71
IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	60,67	51,79
IN11. Tasa de rendimiento	93,08%	95,59%



IN12. Tasa de éxito	98,45%	99,77%
IN13. Tasa de eficiencia	99,24%	95,08%
IN14. Tasa de evaluación	94,55%	95,81%
IN15. Estudiantes egresados	40	62
IN19. Duración media de los estudios	1	1,19
IN20. Tasa de renovación de la titulación	100%	
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)	3,24	
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	3,63	

## Anexo 5

Aprobación en Junta de Centro .....

### **SUB COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL CENTRO**

Preside: DECANA	Gutiérrez Pérez, M <sup>a</sup> del Rosario
Tutora académica de Movilidad Nacional (SICUE)	Civila Salas, Amparo Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales
Tutores/as académicos otras movilidades (IBEROAMÉRICA y K107)	
(EEUU, Canadá, Asia y Oceanía)	Barquín Ruiz, Javier
	Lechuga Jiménez, Clotilde
Tutores/as académicos del programa Erasmus+ K103	
	Barrios Espinosa, Elvira
	Calderón Almendros, Nacho
	Cebrián Robles, Daniel
	Fernández García, José Carlos
	Lechuga Jiménez, Clotilde
	Luque Rojas, M <sup>a</sup> Jesús
	Mancila, Iulia
	Morente Oria, Honorato
	Romero Ramos, Óscar
	Souvirón López, Begoña
	Torres Sánchez, Mónica
	Vázquez Calvo, Boris
Representante del PAS:	Del Paso Reguera, M <sup>a</sup> del Mar
Representante del alumnado:	Martínez Yebra, Amparo

## Anexo 6



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



### CALENDARIO DE ELECCIONES A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: SECTOR ESTUDIANTES

(Aprobado en Junta de Centro de de 2021)

<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución de la Junta Electoral</li><li>• Publicación de los censos electorales provisionales: alumnado</li></ul>	18 de octubre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamaciones a los censos electorales provisionales: alumnado</li></ul>	19, 20 y 21 de octubre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Clasificación y análisis de las reclamaciones a los censos: alumnado</li></ul>	22 de octubre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de los censos definitivos: alumnado</li><li>• Elección de la Mesa Electoral</li></ul>	25 de octubre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de candidaturas</li></ul>	26, 27 y 28 de octubre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Clasificación y análisis de las candidaturas</li></ul>	29 de octubre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de candidaturas</li></ul>	2 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas</li></ul>	3, 4, 5 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Clasificación y análisis de las reclamaciones</li></ul>	8 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación definitiva de candidaturas</li></ul>	9 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña electoral</li></ul>	Del 9 al 15 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Jornada de reflexión</li></ul>	16 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Votación</b></li></ul>	<b>17 de noviembre de 2021</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de resultados</li></ul>	18 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamaciones</li></ul>	19 de noviembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Proclamación definitiva de resultados</b></li></ul>	<b>22 de noviembre de 2021</b>

La Asociación Proyecto Roma presenta ante la convocatoria Territorial Andalucía 2021 de la Fundación La Caixa el proyecto **Construyendo una escuela sin exclusiones**. La línea prioritaria que corresponde al eje principal del proyecto corresponde a *Impulso a los procesos comunitarios participativos y sostenibles y a proyectos que promuevan actitudes de inclusión y respeto, así como valores cívicos grupales y comunitarios*.

### JUSTIFICANTE

En los últimos años encontramos en las aulas una gran diversidad. Una oportunidad única para lograr una educación en valores. Si lo que pretendemos es construir una sociedad justa, democrática y culta, se requiere que la escuela ofrezca modelos equitativos que afronten con justicia las desigualdades, donde las diferencias sean consideradas un valor y no un defecto y las aulas sean comunidades de convivencia y aprendizajes. Esto requiere la mejora de la práctica profesional del profesorado. Ante las necesidades educativas actuales creemos necesario formar a un cuerpo de profesorado que sea capaz de ofrecer a su alumnado otras prácticas pedagógicas para que sean inclusivas, que cambien con respecto a las competencias cognitivas y culturales de las personas con capacidades diferentes, con respecto a los sistemas de enseñanza y aprendizaje, el modo de construir la cultura en el aula o los sistemas de evaluación. Para nosotros, hablar de inclusión es hablar de justicia social. Nuestra entidad y este proyecto concreto se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) principalmente con los objetivos 4 "Educación de Calidad", objetivo 5 "Igualdad de género", objetivo 10 "Reducción de las desigualdades" y el objetivo 16 "Paz, Justicia e instituciones Sólidas"

### OBJETIVO

Con este proyecto pretendemos impulsar comunidades de formación, destinados principalmente a profesorado, pero a otros agentes de sensibilización social, encaminadas a alcanzar la educación inclusiva en los diferentes instituciones educativas y contextos sociales. Una educación inclusiva que acoja a todas las niñas y niños reconociendo la diferencia, entendiéndola como valor y, por tanto, tengan la oportunidad de participar en la construcción de la cultura escolar, independiente de género, etnia, etc.

Nuestro objetivo fundamental es formar a profesionales de la educación sobre cómo construir una escuela sin exclusiones: qué cambios y transformaciones se han de dar en las

aulas para la construcción social del conocimiento a través de proyectos de investigación, cómo ha de organizarse un aula para que sea una comunidad de convivencia y aprendizajes, qué es el aprendizaje cooperativo y cómo se vive en el aula en democracia, desde nuestro modelo educativo Proyecto Roma.

### ANTECEDENTES

En la Asociación Proyecto Roma llevamos desde realizando formación a profesionales de la educación desde su constitución en el año 2013, contamos con la experiencia de profesorado voluntario que lleva décadas en el grupo de investigación HUM-246 Cultura de la Diversidad y Escuela de la Junta de Andalucía, donde forman parte como investigadoras/res y realizan trabajo cooperativo y de formación una vez al mes, reuniéndose profesorado de toda España.

Tras las I Jornadas "El Proyecto Roma: teoría y práctica. Construyendo una escuela sin exclusiones" celebradas en julio de 2020 a través de la plataforma online ZOOM y dada su buena acogida por parte de todas las personas que asistieron, hemos visto necesario llevarlo a la modalidad presencial, teniendo en cuenta que poco a poco se va recuperando la presencialidad en las aulas. Para poder llegar a las personas que participen en las jornadas educativas llevaremos a cabo una planificación para su difusión y promoción, utilizando las siguientes estrategias:

- Difusión en la página web y redes sociales
- Difusión e invitación vía email a las diferentes asociaciones, centros culturales y colectivos sociales y educativos de Málaga.
- Cartelería distribuida por las diferentes Facultades de la Universidad de Málaga y algunos espacios sociales.

Los aprendizajes obtenidos tras la evaluación del proyecto serán recogidos en un informe final narrativo. Será compartido con todos las participantes, así como con las organizaciones e instituciones colaboradoras. Pero principalmente, los resultados obtenidos servirán para mejorar el modelo educativo del Proyecto Roma.

### ACTIVIDADES

**II Jornadas Pedagógicas:** [El Proyecto Roma: teoría y práctica. Construyendo una escuela sin exclusiones](#)

**Fecha:** 5, 6 y 7 de septiembre de 2022

## Destinatarias

Este curso de formación está dirigido al profesorado de distintos niveles educativos (Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial, Formación Profesional, Psicopedagogos, Orientadores, etc.), trabajadoras/es sociales, voluntariado, directoras y directores de centros, gestores de la Administración, asociaciones educativas o sociales, fundaciones, autoridades municipales con responsabilidad educativa (personal técnico o del ámbito político). En este mismo sentido es de interés para el alumnado de estudios de Humanidades y Artes, de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas, principalmente de los distintos Magisterios, Pedagogía, Psicología y Psicopedagogía.

Preveamos un aforo limitado de 30 personas máxima. Se mantendrá la distancia de seguridad y las medidas de higiene necesarias (será obligatorio el uso de mascarillas y gel hidroalcohólico).

## Contenido

- \* Fundamentos teóricos del Proyecto Roma: LURIA, VYGOTSKY, DAS, BRUNER, FREIRE, HABERMAS, MATURANA y KEMMIS.
- \* El Proyecto Roma, un modelo de educación inclusiva. Principios de Acción:
  - Todas las personas son competentes para aprender.
  - El trabajo cooperativo y solidario en las aulas.
  - El aula como comunidad de convivencia y aprendizajes. Construir la democracia en el aula.
  - La construcción social del conocimiento a través de proyectos de investigación.
  - El respeto a la diferencia como valor mejora los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- \* Las estrategias metodológicas
  - La asamblea: su sentido en la escuela.
  - Desarrollo de procesos cognitivos de la vida cotidiana.
  - La fotografía como anticipación del aprendizaje. (Método de lectura y de escritura)
  - El papel de la mediación en los contextos.
  - Los proyectos de investigación.
- \* Nuestras Prácticas de Aula
  - Cuestiones Previas
  - El papel del alumnado en la construcción social del conocimiento.
  - El papel del profesorado en nuestras clases: docente-investigador.
  - Lo que entendemos por contenidos escolares o material de aprendizaje.
  - ¿Cómo lo hacemos desde el Proyecto Roma en nuestras clases? (En Infantil, Primaria, Secundaria)

# Construyendo una escuela sin exclusiones

- La evaluación diagnóstica ¿al servicio de la exclusión o de la inclusión?
- \* El Proyecto Roma: un proyecto moral.

## Programa

Falta por determinar.



Adjunto le remito Diligencia de Ordenación de fecha 13 de julio de 2021, notificada el pasado 19 de julio, emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, por la que se acuerda la firmeza de la Sentencia de fecha 10 de septiembre de dos mil veinte, que igualmente se adjunta, dictada en el Recurso de Apelación núm 447/2019, en el que:

Primero.- se estima el recurso de apelación interpuesto por D<sup>a</sup> Angeles María Gervilla Castillo, contra la Sentencia de 30 de noviembre de 2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo número 251/2016, seguido por el procedimiento abreviado, que se revoca.

Segundo.- estima en parte el recurso contencioso-administrativo formulado en primera instancia contra la actuación administrativa, que se anula por no ser conforme a derecho, ordenando en su lugar a esta Universidad de Málaga a que formule la propuesta de nombramiento como Profesora Emérita que fue denegada, continuando el procedimiento por sus trámites hasta resolver si procede o no efectuar el nombramiento definitivo.

Todo ello, a fin de dar cumplimiento a dicha resolución en los términos expresados en el fallo y dentro del plazo de 2 meses conferido al efecto, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Málaga, 29 de Julio de 2021

LA LETRADA ASESORA JURÍDICA

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Martín Fernández.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.  
D. MIGUEL SOLA FERNÁNDEZ. Correo Electrónico [dirdep013@uma.es](mailto:dirdep013@uma.es)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido.  
29071 - MÁLAGA  
Tel.: 952 13 25 35 Fax: 952 13 43 39  
E-mail- [asesoriajuridica@uma.es](mailto:asesoriajuridica@uma.es)

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: **MARIA CARMEN MARTIN FERNANDEZ, LETRADA DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD**

29/07/2021 12:16 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: **BB0854A7D6D68786**





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Departamento de Didáctica  
Y Organización Escolar

Sra. Decana  
Facultad de Ciencias de la Educación

Estimada Decana, querida Rosario:

El Consejo de Departamento de Didáctica y Organización Escolar, celebrado el 28 de septiembre, procedió a formular la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup> Ángeles Gervilla Castillo como profesora emérita. Te copio a continuación el extracto del acta provisional de la sesión, que ha sido enviado por correo y por registro a la asesoría jurídica y al Secretario General:

---

**Extracto del acta provisional de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Didáctica y Organización Escolar celebrada el día 28 de septiembre de 2021**

**Punto 7º del orden del día: Ejecución de la sentencia nº 1330/20, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga) para resolver el recurso de apelación nº 447/2019, interpuesto por D<sup>a</sup> Ángeles M<sup>a</sup> Gervilla Castillo.**

El Consejo del Departamento de Didáctica y Organización Escolar no comparte los argumentos presentados en la sentencia nº 1330/20 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para resolver el recurso de apelación nº 447/2019 y se reafirma en la valoración que hizo en su día sobre la propuesta de la profesora Gervilla. No entendemos que una instancia jurídica pueda obligar a realizar un informe académico en sentido contrario a lo expresado por los componentes de este Consejo, de manera libre y ratificado mediante voto secreto. No obstante todo lo anterior, por imperativo legal, atendiendo al mandato obligatorio de la citada sentencia, y sin posibilidad de votación previa, este Consejo de Departamento no tiene más opción que acatarla y formula la propuesta de nombramiento como emérita de la profesora Ángeles María Gervilla Castillo.

Asimismo, y en base a las razones expuestas, se aprueba por asentimiento solicitar a los servicios jurídicos de esta Universidad que planteen recurso o lo que sea procedente contra esta sentencia.

Como quiera que esa propuesta de nombramiento tiene que ser también debatida en Junta de Centro, deseo añadir al texto formal anterior las siguientes consideraciones, que probablemente ayudarán en la toma de decisiones:

Básicamente la sentencia declara inexactos los argumentos utilizados en su día por el Consejo de Departamento para denegar la propuesta de nombramiento inicial, atribuyendo arbitrariedad a lo que sin la menor duda hay que considerar discrecionalidad técnica.



EFQM AENOR





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Departamento de Didáctica  
Y Organización Escolar

Por una parte, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desautoriza el juicio experto de los miembros del Consejo de Departamento en la valoración de la excelencia de la producción académica de la Señora Gervilla, a tenor de la escasa repercusión de sus trabajos, según mostraba el muy escaso número de citas de sus publicaciones, correspondientes más bien a una investigadora junior que a quien ha tenido una vida académica de 30 años en la universidad. El citado Tribunal considera que huelga esa valoración y que basta con el número de sexenios reconocidos, que son suficientes.

Por otro lado, la valoración de la vertiente de colaboración con el Departamento es claramente menospreciada en la redacción de la sentencia. Ante hechos gravísimos que supusieron la ruptura del Departamento (con la consiguiente pérdida de asignaturas, perfiles de futuro truncado para algunos docentes, etc.), el Consejo de Departamento no pudo informar favorablemente la trayectoria de la Señora Gervilla, y el TSJA declara que no importa quién ni cómo promoviera era situación, puesto que a fin de cuentas fue la Universidad la que la aprobó.

Sin embargo, ante una sentencia firme no cabe más que acatarla, que es lo que ahora el Departamento se ha visto obligado a hacer. No obstante, el trámite ha de seguir su curso, y la propia sentencia advierte de que la propuesta puede derivar finalmente en que la señora Gervilla sea nombrada, o no, profesora emérita.

Se trata de un atropello sin precedentes, en el que se secuestra la voluntad de la mayoría absoluta de un Consejo de Departamento atribuyéndose los jueces la capacidad de valorar méritos académicos, suplantando así el criterio discrecional previsto al respecto en la legislación vigente. Un atropello que puede ser reparado en el curso de los trámites necesarios que ahora prosiguen, puesto que corresponde ahora a la Junta de Facultad tomar la decisión que le compete al respecto, y más tarde a la Junta de Gobierno.

Si vieras necesario que aportara más información, argumentos o datos, estaré encantado de proporcionártelos, así como dispuesto a acudir como invitado a la sesión de Junta de Centro en la que se trate el asunto, si lo estimas conveniente.

Sin otro particular, recibe un saludo afectuoso.

Málaga, 29 de septiembre de 2021

Firmado por SOLA FERNANDEZ JUAN  
MIGUEL - 24857919W el día 29/09/2021  
con un certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios



EFQM AENOR



# Anexo 9



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## SOLICITUD DE DOTACIÓN DE PLAZA DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

### 1.- A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO.

#### DATOS DE LA PLAZA QUE SE SOLICITA:

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

#### JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: <sup>(1)</sup>

Promoción de profesor contratado doctor con acreditación a Titular de Universidad.

##### Perfil Docente

DOCENCIA EN 'ORGANIZACIÓN EDUCATIVA' y 'DIDÁCTICA GENERAL'

##### Perfil Investigador

INVESTIGACIÓN NARRATIVA  
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
ECOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y PRÁCTICAS DISRUPTIVAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.  
INTERCULTURALIDAD EN CONTEXTOS SOCIEDUCATIVOS VULNERABLES.

En caso de promoción de profesor/a de la UMA, indicar: <sup>(2)</sup>

##### Apellidos y Nombre

MÁRQUEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> JESÚS

El Consejo de Departamento en sesión celebrada el 28 / 09 / 2021, ha acordado informar sobre la necesidad de dotar la plaza cuyos datos se han indicado.

Málaga, 1 de octubre de 2021.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Firmado por SOLA FERNANDEZ JUAN  
MIGUEL - DNI 24857919W el día  
05/10/2021 con un certificado  
emitido por AC Administración  
Pública

Fdo.: Miguel Sola Fernández .



## 2.- A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE CENTRO. (3)

CENTRO:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Junta de Centro, en sesión celebrada el / / , ha acordado, en relación con la solicitud de dotación de plaza formulada en el anverso de este impreso, emitir el siguiente **INFORME**: (4)

Para la valoración del concurso, oído el Consejo de Departamento, acuerda la siguiente **PROPUESTA DE TRIBUNAL**: (5)

Apellidos y Nombre	Cuerpo Docente	Nº sexenios (6)	Universidad de pertenencia
<b>COMISION TITULAR</b>			
Presidente/a: JOSÉ IGNACIO RIVAS FLORES	C. U.	4	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal 1: ANALÍA E. LEITE MÉNDEZ	T. U.	3	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal 2: JOSÉ MIGUEL CORREA GOROSPE	T. U.	2	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal 3: M. ROCÍO ANGUITA MARTÍNEZ	T. U.	2	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 4: LUIS TORREGO EGIDO	T. U.	2	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
<b>COMISION SUPLENTE</b>			
Presidente/a: ÁNGELES PARRILLA LATA	C. U.	4	UNIVERSIDAD DE VIGO
Vocal 1: PABLO CORTÉS GONZÁLEZ	T. U.	3	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal 2: ÁNGEL SAN MARTÍN ALONSO	C. U.	5	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal 3: PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBÁN	T. U.	2	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal 4: LOREA FERNÁNDEZ OLASKOAGA	T. U.	1	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Málaga, de de 20 .  
EL/LA DECANO/A // EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: Rosario Gutiérrez Pérez.

(1) La propuesta del Departamento deberá indicar las tareas docentes e investigadoras que deberá asumir el/la profesor/a seleccionado/a, así como justificar la solicitud según las necesidades docentes e investigadoras del Departamento.

(2) Teniendo en cuenta los criterios de dotación de plazas establecidos por el Consejo de Gobierno de la UMA y los incluidos en el vigente Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, según proceda. **Se deberá adjuntar copia de la acreditación de la ANECA para el cuerpo docente objeto de la solicitud de la plaza.**

(3) Este apartado debe ser cumplimentado por el Centro en el que mayoritariamente desarrollará su actividad docente e investigadora el profesor seleccionado (artículo 42, apartado f, de los Estatutos de la Universidad de Málaga).

(4) El Informe debe ser motivado, conforme a las necesidades docentes e investigadoras del Departamento.

(5) Compuesto según los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA. **El Departamento deberá adjuntar los currículos de los miembros propuestos en formato electrónico, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre.**

(6) Los Catedráticos deberán contar con, al menos dos períodos reconocidos de actividad investigadora (sexenios) y los Profesores Titulares o equivalentes con, al menos un período.

**SRA. VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.**



## SOLICITUD DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE POSGRADO: PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN

D./D<sup>a</sup>:

Víctor M. Martín Solbes

En nombre de:

(Denominación del Departamento, Centro, Instituto Universitario o estructura específica creada por Convenio o profesor/a doctor de la Universidad de Málaga con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente, perteneciente a una rama del conocimiento relacionada con la enseñanza que se va a impartir)

**En calidad de proponente de la enseñanza, formula la siguiente propuesta, según proyecto adjunto, para la impartición de la enseñanza denominada:**

(La denominación y contenido en ningún caso podrán ser coincidentes sustancialmente, ni inducir a confusión con materias o estudios de grado o posgrado oficiales, ni inducir a confusión con los mismos)

**Experto Universitario en violencias en entornos de acción socioeducativa**

(Se expresará la denominación del Título Propio que se propone: Máster Propio Universitario en / Diploma de Especialización en / Experto Universitario en / Curso de Formación Superior en...)

Málaga, 20 de Julio de 2021

MARTIN SOLBES VICTOR  
MANUEL - 24872815V

Firmado digitalmente por MARTIN SOLBES VICTOR MANUEL - 24872815V  
Fecha: 2021.07.20 13:20:39 +02'00'

Firma

## COMISIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Presentar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Málaga o Sede Electrónica (<https://sede.uma.es>)



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.0. DENOMINACIÓN:

**Experto Universitario en violencias en entornos de acción socioeducativa**

#### 1.0.1. Tipo de estudio propio (Márquese con X lo que proceda):

- Máster Propio Universitario (60 créditos mínimo)
- Diploma de Especialización (entre 30 y 60 créditos)
- Experto Universitario (entre 15 y 30 créditos)
- Curso de Formación Superior (inferior a 15 créditos)

#### 1.0.2. Campo (Márquese con X lo que proceda; un solo campo)

- Ciencias de la Salud
- Ciencias
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Arte y Humanidades
- Ingeniería y Arquitectura

### 1.1. CENTRO/S DONDE SE IMPARTIRÁ LA ENSEÑANZA:

#### 1.1.1. Lugar de impartición (aula, campus virtual...)

(Se adjuntará reserva de espacio)

Campus Virtual (Facultad de Ciencias de la Educación)

#### 1.1.2. Universidades y/o entidades colaboradoras ajenas a la UMA(\*):


(\*) En caso de firma de convenio con alguna de ellas, será necesario cumplimentar el Anexo correspondiente.

### 1.2. TIPO DE ENSEÑANZA:

- Presencial
- Semipresencial
- On-Line



### 1.3. DIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

**Apellidos y nombre:**

Víctor M. Martín Solbes

**NIF:**

24872815V

**E-mail:**

victorsolbes@uma.es

**Categoría:**

Profesor Titular de Universidad

**Área de conocimiento:**

Teoría e Historia de la Educación

**Departamento:**

Teoría e Historia de la Educación y MIDE

MARTIN SOLBES  
VICTOR MANUEL -  
24872815V

Firmado digitalmente por MARTIN  
SOLBES VICTOR MANUEL -  
24872815V  
Fecha: 2021.07.20 13:21:41 +0200'

Firma

### 1.3.1. CODIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

**Apellidos y nombre:**

Santiago Ruiz Galacho

**NIF:**

74943485D

**Categoría/Profesión:**

Educador Social

**Área de conocimiento/Cargo:**

Director Centros Residenciales

**Departamento/Empresa:**

Asociación Engloba

Firmado por RUIZ  
GALACHO SANTIAGO -  
74943485D el día  
21/07/2021 con un

Firma

### 1.3.2. DATOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN:

**Teléfono/s:**

647487902

**E-mail:**

victorsolbes@uma.es



#### 1.4. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS:

Nº mínimo de alumnos (\*): 20 Nº máximo de alumnos: 50

\* (El número mínimo de alumnos para poder impartir el curso ha de permitir la viabilidad económica de la enseñanza y ha de coincidir con el número expresado en el apartado 10)

#### 1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DEL TÍTULO: 15

#### 1.6. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

(Máximo 2 líneas)

Se trata de una formación enfocada a la comprensión de la violencia como fenómeno social, su producción y respuesta desde las profesiones de acción socioeducativa

#### 1.7. PROGRAMA O TEMARIO:

(Hasta un máximo de 30 líneas. No debe constar ni profesorado ni horarios)

Módulo 1. Acción Socioeducativa: teoría y perspectivas  
Tema 1: Pedagogía Social y Educación Social: historia y desarrollo científico  
Tema 2: Educación Social y Código Deontológico.  
Módulo 2. Tipologías de la violencia  
Tema 3. Violencia cultural I  
Tema 4. Violencia cultural II  
Tema 5. Violencia estructural  
Tema 6. Violencia simbólica  
Tema 7. Violencia directa  
Módulo 3. La respuesta socioeducativa en VEAS  
Tema 8. Contextos de la violencia directa  
Tema 9. Teoría de conflictos  
Tema 10. Cultura de paz y acción noviolenta  
Tema 11. Violencia y desarrollo profesional  
Trabajo Fin de Título

#### 1.8. PERÍODO DE REALIZACIÓN:

(No puede de coincidir con la preinscripción ni con la matriculación)

Fecha inicio:	Fecha fin:	Horario:
8/11/2021	27/05/2022	lunes: 17,00-21,00 y jueves 17,00-21,00

#### Período de preinscripción:

Fecha inicio	Fecha fin
30/07/2021	01/10/2021

#### Periodo de matriculación:

Fecha inicio	Fecha fin
	Al menos 10 días antes del comienzo del curso



16/10/2021

28/10/2021

### 1.9. PRECIOS Y PLAZOS:

(Las fechas finales de pago deben ser anteriores a la fecha de finalización de la enseñanza)

Titulación	Precio por crédito (mínimo 30 €/crédito)	Precio total	Nº de créditos
Máster Propio / Experto Universitario / Diploma de Especialización / Curso de Formación Superior	35 €	525 €	15

Plazos	
Pago fraccionado (sólo en cursos cuyo importe de matrícula sea superior a 300€)	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nº Plazos/ Fecha límite de pago	Importe
Preinscripción: 16/10/2021	125€
1er plazo: 03/12/2021	200€
2º plazo: 01/04/2022	200€



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La emergencia social de múltiples prácticas violentas supone un reto para las profesiones relacionadas con la acción socioeducativa. El auge de los discursos de odio y las prácticas de discriminación, el aumento de las desigualdades sociales y de la exclusión, la vulneración de los derechos fundamentales y la aparición de formas de violencia en las relaciones sociales (violencia de género, violencia filioparental, violencia física, violencia psicológica, bullying, mobbing, etc.) ponen de manifiesto la necesidad acuciante de formar profesionales que comprendan estas dinámicas y cuenten con herramientas técnicas para ofrecer una respuesta profesional y eficaz a esta problemática. El presente título pretende dotar de herramientas para el análisis de las diversas formas de violencia, así como para su respuesta profesional desde la acción socioeducativa.



### 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

#### 3.1. Objetivos que reflejan la orientación general del título

Conocer e identificar las diversas formas de violencia.  
Conocer herramientas de intervención en situaciones de violencia.  
Comprender el funcionamiento del ciclo de la violencia en entornos de acción socioeducativa.  
Analizar conflictos y resolverlos de manera positiva.  
Comprender la filosofía de la cultura de paz y la acción noviolenta.

#### 3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	Conocimiento comprensivo de los contenidos trabajados
2.	Aplicación eficaz, creativa y crítica de los contenidos aportados
3.	Capacidad de reflexión crítica y elaboración de conocimiento compartido
4.	Capacidad para el análisis y la comprensión de los dilemas éticos y profesionales y su vinculación con las violencias
5.	Elaboración de juicios informados y responsables
6.	Capacidad de comunicación ágil, clara, oral y escrita
7.	
8.	



## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales (requisitos académicos y/o experiencia profesional)**

Titulados universitarios del ámbito de las ciencias sociales y las humanidades.

### **4.2. Criterios de selección de los alumnos si las solicitudes superan el número de plazas**

Nota de expediente académico

### **4.3. Criterios de selección para la concesión de becas (en su caso)**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos EUROPEOS, por modalidad de enseñanza para el título propio

MODALIDAD DOCENTE	CRÉDITOS EUROPEOS
Docencia teórico/práctica en aula	
Docencia on-line	12
Prácticas externas en empresas	
Trabajo fin de título	3
<b>CRÉDITOS EUROPEOS TOTALES</b>	
Total horas de clase presencial (teórico/práctica)	
Total horas de clase online	120
Total horas de trabajo del estudiante (25 horas de trabajo x 1 crédito)	75

#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

En el caso de que se contemplen prácticas en empresa se deberá indicar expresamente las empresas con las que se realizará convenio de colaboración para la realización de las mismas.

El auge de la violencia supone un reto social para los distintos profesionales que enfrentan el trabajo con personas. Este título pretende profundizar en la comprensión de las diversas expresiones de la violencia, así como en la comprensión de una respuesta desde el ámbito socioeducativo. Así pues, el título analiza el papel de las profesiones socioeducativas, su responsabilidad en la producción de prácticas sociales, para posteriormente avanzar en un análisis profundo de la violencia cultural, estructural, simbólica y directa, todas ellas interrelacionadas. Posteriormente se pretende explorar la comprensión del conflicto y la acción no violenta como herramienta de desarrollo profesional, analizando igualmente la producción de entornos fundamentados en una cultura de paz.

## 5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	Acción socioeducativa: teorías y perspectivas
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 2,4	
Carácter: Obligatorio	
Unidad temporal: 24 horas	

### 5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	Conocimiento comprensivo y significativo de los contenidos trabajados
2.	Aplicación eficaz, creativa y crítica de los contenidos aportados
3.	Capacidad de reflexión crítica y elaboración de conocimiento compartido
4.	Capacidad para el análisis y comprensión de los dilemas éticos y profesionales
5.	
6.	
7.	
8.	

### 5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Trabajo expositivo por parte de los docentes  
Trabajo de textos on line  
Estudios de casos  
Metodologías activas, participativas, colaborativas y cooperativas  
Aprendizaje basado en problemas y proyectos  
Debate, análisis discursivo y puesta en común

### 5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

No procede

### 5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

Entrevistas individuales y/o en pequeño grupo sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.  
Responder correctamente a cuestionario on-line.

Criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados
- Capacidad de argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados



- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales
- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas
- Crítica razonada y fundamentación de argumentos

### 5.2.5 Breve descripción de los contenidos

Este primer bloque aborda el análisis del hecho social y las estructuras sociales desde la perspectiva de la pedagogía social y la educación social como disciplinas científicas. Asimismo, se reflexiona sobre la necesaria reflexión ética en el abordaje del hecho socioeducativo en entornos violentos

### 5.2.6 Contenidos del módulo:

		<b>Créditos</b>
1.-	Pedagogía Social y Educación Social: historia y desarrollo científico	1,2
2.-	Educación Social y Código Deontológico	1,2
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
<b>Total créditos</b>		<b>2,4</b>

### 5.2.7 Equipo docente:

Víctor Manuel Martín Solbes  
Santiago Ruiz Galacho

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	Tipologías de las violencias
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6	
Carácter: Obligatorio	
Unidad temporal: 60 horas	

### 5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	Conocimiento comprensivo y significativo de los contenidos trabajados
2.	Aplicación eficaz, creativa y crítica de los contenidos trabajados
3.	Capacidad para el análisis y la comprensión de los dilemas éticos
4.	Perfeccionar las destrezas, actitudes y habilidades para la acción socioeducativa en entornos violentados
5.	
6.	
7.	
8.	

### 5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

<p>Trabajo expositivo por parte de los docentes          Trabajo de textos on line          Estudios de casos          Metodologías activas, participativas, colaborativas y cooperativas          Aprendizaje basado en problemas y proyectos          Debate, análisis discursivo y puesta en común</p>
---

### 5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

No procede
------------

### 5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

<p>Entrevistas individuales y/o en pequeño grupo sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.          Responder correctamente a cuestionario on-line.          Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados</li> <li>- Capacidad de argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados</li> <li>- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales</li> <li>- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas</li> </ul>
--



- Crítica razonada y fundamentación de argumentos

### 5.2.5 Breve descripción de los contenidos

Este segundo bloque se centra en el estudio de las tipologías de la violencia, centrandó la reflexión en la violencia cultural, estructural, simbólica y directa

### 5.2.6 Contenidos del módulo:

		<b>Créditos</b>
1.-	Violencia cultural I	1,2
2.-	Violencia cultural II	1,2
3.-	Violencia estructural	1,8
4.-	Violencia simbólica	0,6
5.-	Violencia directa	1,2
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
<b>Total créditos</b>		<b>6</b>

### 5.2.7 Equipo docente:

Víctor Manuel Martín Solbes  
Santiago Ruiz Galacho



INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	La respuesta socioeducativa en VEAS
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6,6	
Carácter: Obligatorio	
Unidad temporal: 66 horas	

### 5.2.1 Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
1.	Conocimiento comprensivo y significativo de los contenidos trabajados
2.	Aplicación eficaz, creativa y crítica de los contenidos aportados
3.	Capacidad de reflexión crítica y elaboración de conocimiento compartido
4.	Comprensión de los espacios socioeducativos como espacios complejos
5.	Conocimiento de alternativas a la acción violenta en espacios de complejidad
6.	
7.	
8.	

### 5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Trabajo expositivo por parte de los docentes  
Trabajo de textos on line  
Estudios de casos  
Metodologías activas, participativas, colaborativas y cooperativas  
Aprendizaje basado en problemas y proyectos  
Debate, análisis discursivo y puesta en común

### 5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

No procede

### 5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

Entrevistas individuales y/o en pequeño grupo sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.  
Responder correctamente a cuestionario on-line.

Criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados
- Capacidad de argumentar de forma lógica, coherente y original, utilizando los conceptos abordados
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales
- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas
- Crítica razonada y fundamentación de argumentos



### 5.2.5 Breve descripción de los contenidos

En este tercer bloque abordamos las respuestas socioeducativas en los entornos complejos de acción socioeducativa, haciendo hincapié en los contextos de violencia directa, las teorías de conflictos, la cultura de paz y la acción noviolenta como alternativas al desarrollo profesional. Para finalizar abordaremos el Trabajo Final de Título

### 5.2.6 Contenidos del módulo:

		<b>Créditos</b>
1.-	Contextos de la violencia directa	0,6
2.-	Teoría de conflictos	0,6
3.-	Cultura de paz y acción noviolenta	1,2
4.-	Violencia y desarrollo profesional	1,2
5.-	Trabajo Fin de Título	3
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
	<b>Total créditos</b>	<b>6,6</b>

### 5.2.7 Equipo docente:

Víctor Manuel Martín Solbes  
Santiago Ruiz Galacho



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

**6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.**

Apellidos y Nombre <small>(ordenado alfabéticamente por apellidos y nombre)</small>	NIF	Departamento/Empresa de procedencia	Créditos	Módulo/materia/asignatura a que corresponden los créditos	Horas presenciales	Horas on-line
<b>PROFESORADO UMA</b>						
<b>Víctor Manuel Martín Solbes</b>	<b>24872815V</b>	<b>Teoría e Historia de la Educación y MIDE</b>	<b>7,5</b>	<b>1, 2, 3</b>		<b>75</b>
<b>Total Profesorado UMA</b>			<b>7,5</b>			<b>75</b>





Apellidos y Nombre <small>(ordenado alfabéticamente por apellidos y nombre)</small>	NIF	Departamento/Empresa de procedencia	Créditos	Módulo/materia/ asignatura a que corresponden los créditos
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS (en su caso)</b>				
<b>Total Prácticas Externas</b>				

Apellidos y Nombre <small>(ordenado alfabéticamente por apellidos y nombre)</small>	NIF	Departamento/Empresa de procedencia	Créditos	Módulo/materia/ asignatura a que corresponden los créditos
<b>TRABAJO FIN TÍTULO (en su caso)</b>				
<b>Santiago Ruiz Galacho</b>	<b>74943485D</b>	<b>Asociación Engloba</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Total Trabajo Fin Título</b>			<b>3</b>	



## 6.2 Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico

Gestión administrativa:

**Nombre y apellidos:**

**Departamento o lugar de contacto:**

**Teléfono:**

**E-mail:**



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacio físico: No

Campus virtual: Sí

### 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Indicar detalladamente los gastos que se prevé realizar con cargo al presupuesto del título propio de acuerdo al proyecto económico y financiero.

Edición de material docente



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	100
Tasa de Abandono:	0

### 8.2. Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor Estimado

### 8.3. Justificación de las estimaciones realizadas.

Por el tipo de formación se prevé que el alumnado matriculado superará con éxito la evaluación del curso.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO \*

\*Sólo para enseñanzas con una duración inferior a 30 créditos

### 9.1 Responsable/s del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Víctor Manuel Martín Solbes

### 9.2 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Cumplimentación de encuesta de satisfacción por parte del alumnado  
Cumplimentación de encuesta de satisfacción por parte del profesorado  
Atención, por parte de la dirección académica, de las sugerencias y reclamaciones del alumnado



## 10. PROYECTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

(Cuando un curso no alcance la matriculación o subvenciones suficientes para asegurar la viabilidad con equilibrio financiero el/la directora/a del título solicitará antes del inicio del curso la disminución de los gastos previstos o la suspensión del curso. Esa posibilidad se notificará a los estudiantes en el momento de la preinscripción.

Si en el transcurso de la impartición no se alcanzara el equilibrio financiero, deberán reducirse las partidas de gasto hasta que éste se produzca)

<b>Código de la enseñanza:</b>		
<b>1.- NOMBRE DE LA ENSEÑANZA:</b>		
<b>2.1.INGRESOS</b>		
<b>2.1.1. Importe matrícula</b>		525,00
<b>Nº mínimo de alumnos</b> (El número mínimo de alumnos para poder impartir el curso ha de permitir la viabilidad económica de la enseñanza)		<b>20</b>
<b>2.1.2. Subvenciones</b> (En su caso)		
	<b>TOTAL INGRESOS</b> (Nº alumnos x importe matrícula + Subvenciones)	10500,00
<b>2.2. GASTOS</b>		
<b>2.2.1. Compensación inicial a la UMA por gastos Generales</b> (15% mínimo total ingresos matrículas)		1575,00
<b>2.2.2. Seguro de accidentes<sup>1</sup></b> (obligatorio salvo enseñanzas online o formación de empleados a petición de una entidad o institución)		
<b>2.2.3. Retribución Bruta Profesorado UMA<sup>2</sup></b>		3750,00
<b>2.2.4. Retribución Bruta Profesorado ajeno a la UMA<sup>2</sup></b>		3750,00
<b>2.2.5. Retribución Bruta Personal Conserjería</b>		
<b>2.2.6. Retribución Bruta Personal Apoyo Técnico</b>		
<b>2.2.7. Gastos locomoción</b>		
<b>2.2.8. Gastos de alojamiento</b>		
<b>2.2.9. Gastos de manutención</b>		
<b>2.2.9. Material didáctico</b>		1425,00
<b>2.2.10. Programas, cartelería y publicidad</b>		
<b>2.2.11. Gestión Administrativa<sup>3</sup></b>		
<b>2.2.12. Dirección y Codirección Académica<sup>3</sup></b>		
<b>2.2.13. Bienes inventariables</b>		
<b>2.2.14. Becas<sup>4</sup></b> (min. 5% de los ingresos por matrícula)		
<b>2.2.15. Otros (especificar con detalle):</b>		
	<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>10500</b>

(Las cuantías de Gastos e Ingresos han de coincidir)

<sup>1</sup> El importe se calculará de acuerdo a las siguientes cuantías:

Curso hasta 2 semanas	1,60 €	Curso hasta 6 meses	9,00 €
Curso hasta 1 mes	2,70 €	Curso hasta 12 meses	12,00 €
Curso hasta 3 meses	5,50 €		

<sup>2</sup> Precio mínimo por hora de docencia: 50€/hora.

<sup>3</sup> La suma de las cuantías correspondientes a Dirección/Codirección Académica y Gestión Administrativa no podrán superar el 15% del total de ingresos de la enseñanza

<sup>4</sup> Opcional a criterio de la dirección académica y sólo en las enseñanzas superiores a 30 créditos



**BECAS** (por decisión de la dirección académica y solo en aquellas enseñanzas superiores a 30 créditos)

DATOS ESTIMATIVOS PARA LAS BECAS			
NÚMERO DE AYUDAS	CUANTÍA POR AYUDA	CUANTÍA TOTAL (Mínimo el 5% Ingresos Totales)*	CRITERIO (marque el que proceda)
			<input type="checkbox"/> RENTA
			<input type="checkbox"/> RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL PROPIO ESTUDIO
			<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

- La cuantía total se adaptará al número de ingresos reales una vez finalizado el periodo de matrícula. El importe de cada ayuda no puede ser superior al importe de la matrícula abonada.



## 11. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO\*

**\*Sólo para enseñanzas con una duración igual o superior a 30 créditos**

El Sistema de Garantía de Calidad del Título Propio Experto Universitario en violencias en entornos de acción socioeducativa se ajustará al texto aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga celebrada el día 18 de abril de 2013.

Disponible en la siguiente dirección:

[http://www.uma.es/media/tinyimages/file/SGC\\_Titulos\\_Propios\\_UMA\\_1.pdf](http://www.uma.es/media/tinyimages/file/SGC_Titulos_Propios_UMA_1.pdf)



## **ANEXOS**



## Informe favorable de la Junta de Centro / Instituto Universitario / Otra estructura específica

D./D<sup>a</sup> .:

**Rosario Gutiérrez Pérez**

Decano/a o Director/a del

**Facultad de Ciencias de la Educación**

(Denominación del Centro / Instituto Universitario / Otra estructura específica)

Hace constar:

Que el contenido y programación del estudio propio denominado:

**Experto Universitario en violencias en entornos de acción socioeducativa**

ha obtenido el informe favorable en la sesión celebrada el:

día  de  de

**Málaga,**  **de**  **de**

(Firma y sello)



## RESERVA DE ESPACIO

**D/D<sup>a</sup>:**

**Como responsable de la infraestructura del Departamento/Centro/Entidad:**

**Informa que D./D<sup>a</sup>:**

**Tiene reservado los espacios físicos necesarios para la realización del estudio propio:**

Málaga,                      de                      de

Firma



**PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES Y/O ENTIDADES AJENAS A LA UMA  
(una página por entidad)**

- 1. Explicación detallada y concreta de las funciones y tareas de colaboración que realizará la entidad firmante del convenio.**



**ADECUACIÓN DE LA DOCENCIA DEL TÍTULO PROPIO A LAS EXIGENCIAS  
SANITARIAS MOTIVADAS POR EL COVID19 PARA EL CURSO *indicar curso*  
*académico***

Indicar denominación

Para cada uno de los apartados siguientes, se ruega incorporar los cambios previstos para los dos posibles escenarios previstos: un escenario de menor actividad académica presencial, como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas (escenario A, de docencia bimodal o híbrida); y un escenario de confinamiento y suspensión de la actividad presencial (escenario B, de docencia totalmente virtual).

**1. Actividades formativas.**

**2. Evaluación.**

**3. Atención al alumno.**

**4. Contenidos.**

**5. Acciones previstas encaminadas a garantizar los espacios necesarios para su impartición.**

**6. Prácticas externas (en caso de que se contemplaran en el título).**



**Una página por docente**

**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO \***

**Apellidos y nombre:**

Víctor Manuel Martín Solbes

**Cargo/Categoría:**

Profesor Titular de Universidad

**Entidad:**

Universidad de Málaga

**Módulo/Epígrafe en el que participará:**

1, 2, 3

**Nº de horas totales (presenciales y online) que impartirá:**

75

**Breve currículum** (con especial referencia a la relación con la temática del título propio):

**Doctor en Pedagogía por la Universidad de Málaga. Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Ciencias de la Educación y Maestro de Educación General Básica. Es educador social habilitado, habiéndose desempeñado profesionalmente como educador en Instituciones Penitenciarias. Actualmente es Profesor Titular del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Coordinador del Máster Oficial Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos en la Universidad de Málaga y miembro del Grupo de Investigación Teoría de la Educación y Educación Social HUM-169 de la Junta de Andalucía. Sus principales líneas de investigación son la pedagogía social, la cultura de paz, la deontología profesional y la violencia en los entornos de acción socioeducativa, contando con numerosas publicaciones en torno a todos estos aspectos.**

Málaga, 20 de julio de 2021

Firma:

MARTIN  
SOLBES  
VICTOR  
MANUEL -  
24872815V

Firmado  
digitalmente por  
MARTIN SOLBES  
VICTOR MANUEL -  
24872815V  
Fecha: 2021.07.20  
13:23:26 +0200'



## COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO \*

**Apellidos y nombre:**

Santiago Ruiz Galacho

**Cargo/Categoría:**

Director Centros Residenciales

**Entidad:**

Engloba

**Módulo/Epígrafe en el que participará:**

1, 2, 3

**Nº de horas totales (presenciales y online) que impartirá:**

75

**Breve currículum** (con especial referencia a la relación con la temática del título propio):

**Educador Social, Experto Universitario en intervención socioeducativa con familia e infancia en riesgo social. Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria; Máster en cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos. Director de diversos recursos de acogimiento residencial y Profesor Honorario de la Universidad de Málaga.**

Málaga, 20 de julio de 2021

Firma:

Firmado por RUIZ  
GALACHO SANTIAGO -  
74943485D el día  
21/07/2021 con un  
certificado emitido por AC

\* El compromiso de participación se mantendrá para sucesivas ediciones del título salvo que se solicite expresamente la baja

